INFORME DE INTERVENTORIA N°3

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 2240063

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 212080."

02 DE JUNIO DE 2024 – 01 DE JULIO DE 2024

INFORME DE INTERVENTORIA N°3

✓ INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CONTRATO OBRA N°:	**2220656**
CONTRATANTE:	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO
OBJETO DEL CONTRATO:	"REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS
REPRESENTANTE LEGAL:	YUSNEIDY MARIA OROZCO MARQUEZ
VALOR INICIAL:	ETAPA 1: $41.024.105,00 M/CTE ETAPA 2: $2.849.120.529,00 M/CTE
ADICIÓN:	ETAPA 2: $886.394.155,00 M/CTE
VALOR TOTAL:	$3.776.538.789,00 M/CTE
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL:	ETAPA 1: 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 ETAPA 2: 01 DE DICIEMBRE DE 2022
SUSPENSIÓN N°1:	12 DE DICIEMBRE DE 2022
REINICIO N°1	13 DE ENERO DE 2023
SUSPENSIÓN N°2:	02 DE OCTUBRE DE 2023
PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2:	15 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA N°2 A LA SUSPENSIÓN N°2:	11 DE ENERO DE 2024
PRORROGA N°3 A LA SUSPENSIÓN N°2:	01 DE MARZO DE 2024
REINICIO N°2:	02 DE ABRIL DE 2024
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	ETAPA 1: UN (01) MES ETAPA 2: NUEVE (09) MESES
PRORROGA N°1:	TRES (03) MESES
PRORROGA N°2:	DOS (02) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO:	ETAPA 2: CATORCE (14) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2024

✓ INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO OBRA N°:	**2240063**
CONTRATANTE:	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 212080."
CONTRATISTA ANTERIOR:	CONSORCIO INTERVENTORIA SAN CARLOS 007
PLAZO EJECUTADO:	DIEZ 10 MESES
VALOR CONTRACTUAL:	VALOR ETAPA NO. 1: $20.319.003,63 VALOR ETAPA NO. 2: $260.743.877,37
CONTRATISTA ACTUAL:	BUSERCO S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA
VALOR INICIAL:	$99.074.873,00 M/CTE
ADICIÓN:	$66.049.915,33 M/CTE
VALOR TOTAL:	$165.124.789,24 M/CTE
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL:	02 DE ABRIL DE 2024
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES
PRORROGA N°1:	DOS (02) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO:	CINCO (05) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2024

- ✓ **PERIODO DEL INFORME: 02/06/2024 – 01/07/2024**

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
3. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO 9
4. ASPECTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO 12
4.1. RELACIÓN CONTRATO DE OBRA 12
4.2. RELACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA 13
4.3. CONTROL DE GARANTIAS 14
4.4. CONTROL DE PERSONAL 17
4.5. ENTREGA, SUPERVISION Y REPOSICION DE EPP 18
4.6. ESTADISTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO 19
4.7. RELACION DE CORRESPONDENCIA 19
10. ASPECTOS DE ORDEN TECNICO 27
5.1. PLAZO DE EJECUCIÓN 27
5.2. RELACION DE ACTAS SUSCRITAS 27
5.3. CONTROL DE INSPECCION Y ENSAYOS 27
5.4. CONTROL DE EQUIPOS 28
5.5. RESUMEN DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA 28
5.6. PRESUPUESTO Y ACTIVIDADES EJECUTADAS 31
5.7. ATRASOS Y/O DESVIACIONES DEL PRESUPUESTO 44
5.8. RECOMENDACIONES PARA MITIGACION DE RETRASOS 47
5.9. CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTINGENCIA 50
5.10. CONTROL DE CRONOGRAMA 51
5.11. CONDICIONES HIDROMETEOROLOGICAS 53
5.12. INFORMES SEMANALES 55
5.13. BITACORA 55
5.14. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORIA 55
5.15. CONTROL DE CALIDAD Y CERTIFICADOS 64
5.16. COMITES TECNICOS 64
6. ASPECTOS DE ORDEN FINANCIERO 65
6.1. INFORMACION PRESUPUESTAL 65
6.2. ACTAS PARCIALES DE COBRO 65
7. ASPECTOS DE ORDEN SOCIAL 65

7.1. NO CONFORMIDADES IMPUESTAS Y CERRADAS DURANTE EL PERIODO 65
7.2. PQR DE LA COMUNIDAD 65
8. ASPECTO AMBIENTAL 66
8.1. INTERVENTORIA AMBIENTAL 66
8.2. ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE MATERIALES 69
8.3. CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS, RUIDO Y CONTAMINACIÓN DEL SUELO 69
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 70

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Relación contrato de obra 13
Tabla 2 relación contrato de interventoría 13
Tabla 3 garantía de obra - contrato 14
Tabla 4 garantía de obra - acta de inicio 14
Tabla 5 garantía de obra - reinicio N°1 15
Tabla 6 garantía de obra – adición 15
Tabla 7 garantía de obra - reinicio N°2 16
Tabla 8 garantía de obra – prorroga 16
Tabla 9 garantía de interventoría – contrato 17
Tabla 10 garantía de interventoría - Acta de inicio 17
Tabla 11 Control de personal – contratista 18
Tabla 12 Control de personal - interventoría 18
Tabla 13 Elementos de protección personal EPP 19
Tabla 14 Control de accidentalidad, ausentismo y horas laboradas 19
Tabla 15 relación de correspondencia emitida por el ente contratante 20
Tabla 16 relación de correspondencia emitida por el contratista 23
Tabla 17 relación de correspondencia emitida por la interventoría 26
Tabla 18 Relación de actas suscritas 27
Tabla 19 Control de inspección y ensayos 28
Tabla 20 Control de maquinaria y equipos 28
Tabla 21 Actividades ejecutadas a la fecha 31
Tabla 22 Medidas de contingencia 51
Tabla 23 Control de cronograma de obra 51
Tabla 24 Control de cronograma - interventoría 53
Tabla 25 Condiciones hidrometeorológicas 53
Tabla 26 Informes semanales suscritos 55
Tabla 27 Actividades ejecutadas por la interventoría 64
Tabla 28 Certificados de calidad 64
Tabla 29 Comités y actas de reunión 64
Tabla 30 Información presupuestal 65
Tabla 31 Actas parciales - Contratista 65
Tabla 32 lista de verificación para la evaluación de la gestión ambiental 69

Tabla 33 Control de emisiones, ruido y contaminación del suelo 69

LISTA DE GRAFICOS

Gráfico 1 Plazo de ejecución 27
Gráfico 2 Avance físico general de las obras 29
Gráfico 3 Avance financiero general de las obras 29
Gráfico 4 Curva S de avance físico 30
Gráfico 5 Curva S de avance financiero 30
Gráfico 6 Avance por componentes 31
Gráfico 7 Estado del tiempo 54

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 localización del proyecto 8
Ilustración 2 Estructura de caseta de bombeo 9
Ilustración 3 Cerramiento EBAR 10
Ilustración 4 estación elevadora 11
Ilustración 5 Subsectores de ejecución 11
Ilustración 6. Cra 4 entre calle 4 y calle 7 48
Ilustración 7 Predicción climática - junio 55

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al **TERCER** informe de interventoría, comprendido entre el 02 de junio de 2024 al 01 de julio de 2024; interventoría realizada al Contrato de obra 2220656, cuyo objeto es "REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

El deficiente estado del sistema de alcantarillado en el municipio de san Carlos consolida dificultades a la comunidad aledaña principalmente en el ámbito de la salud, esto se debe entre otras causas, a la gran cantidad de bacterias y hongos contenidas en las aguas residuales que no se tratan de manera

adecuada. Estas dificultades alcanzan su pico durante periodos invernales con un alto porcentaje de ocurrencia de eventos hidrometeorológicos de alta intensidad, la ocurrencia de estos conlleva a saturación de la masa de suelo, lo cual impide la infiltración de las aguas residuales de letrinas y pozos sépticos, originando degradación del medio ambiente en general y específicamente en los cuerpos de agua circundantes. Finalmente, teniendo en cuenta que la capacidad del sistema de tratamiento no se ajusta al caudal futuro que se espera en el municipio, por ello, la descarga de las aguas residuales directamente a la vía pública y cuerpos receptores de agua causa la contaminación de los recursos (agua, aire, suelo), repercutiendo en el ambiente y la salud pública del municipio.

El informe contiene las actividades desarrolladas por el Contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS con Contrato de obra 2220656, con un plazo de diez (10) meses y un valor total de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 2.890.144.634,00).M/CTE. A través de MODIFICATORIO N°1 suscrito el día 08 de septiembre de 2023 se adicionan recursos por valor ($ 886.394.155,00) M/CTE. Finalmente, a través de MODIFICATORIO N°2 suscrito el día 02 de abril de 2024 se prorroga el plazo contractual por un lapso de tres (03) meses calendario.
La interventoría es realizada por el BUSERCO S.A.S, representado legalmente por ANDRES FELIPE BULEVAS SERPA dentro del Contrato No. 2240063, con un plazo de tres (03) meses y un valor total de NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($99.074.873,00) M/CTE.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO





Ilustración 1 localización del proyecto

3. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

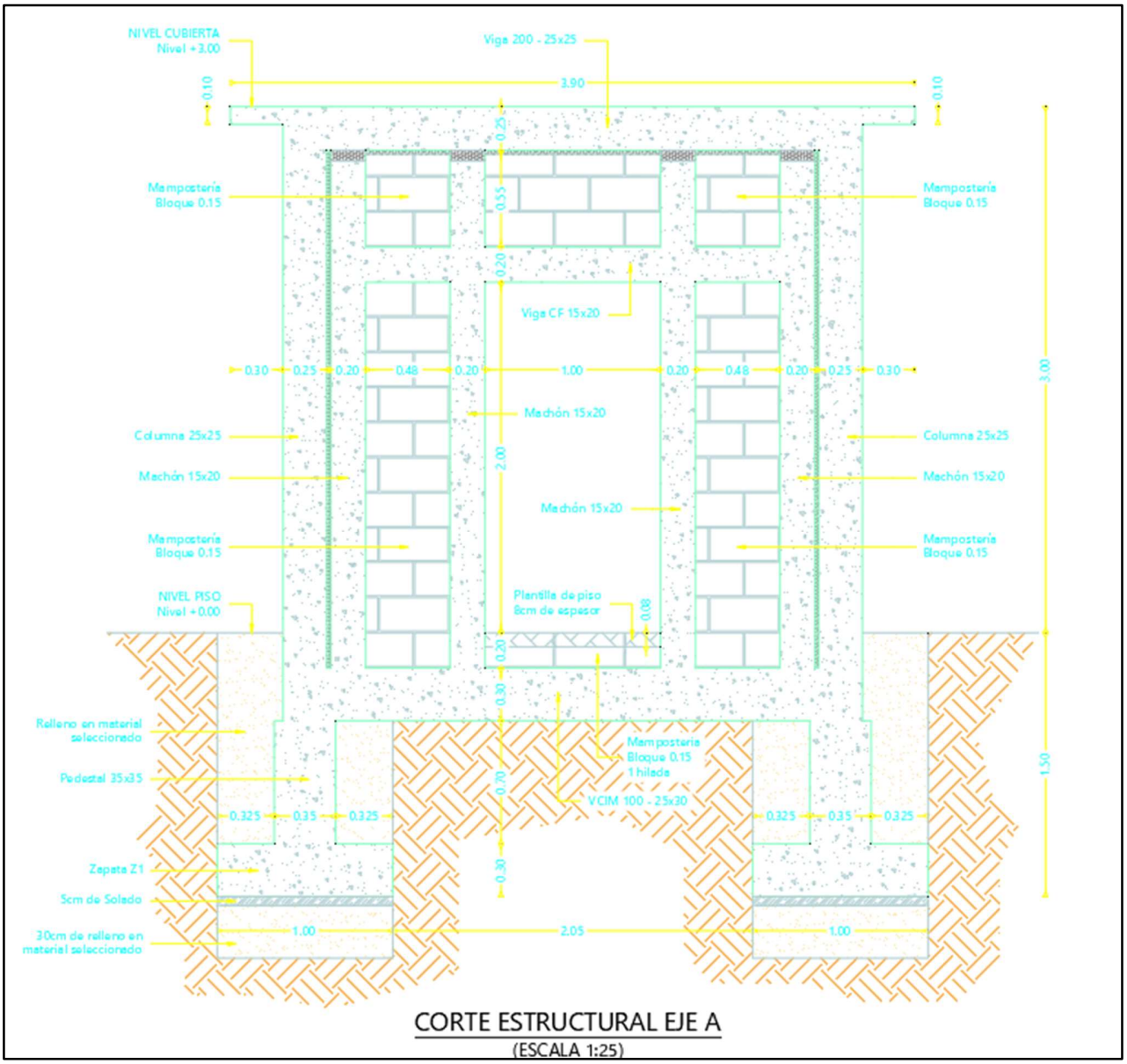


Ilustración 2 Estructura de caseta de bombeo

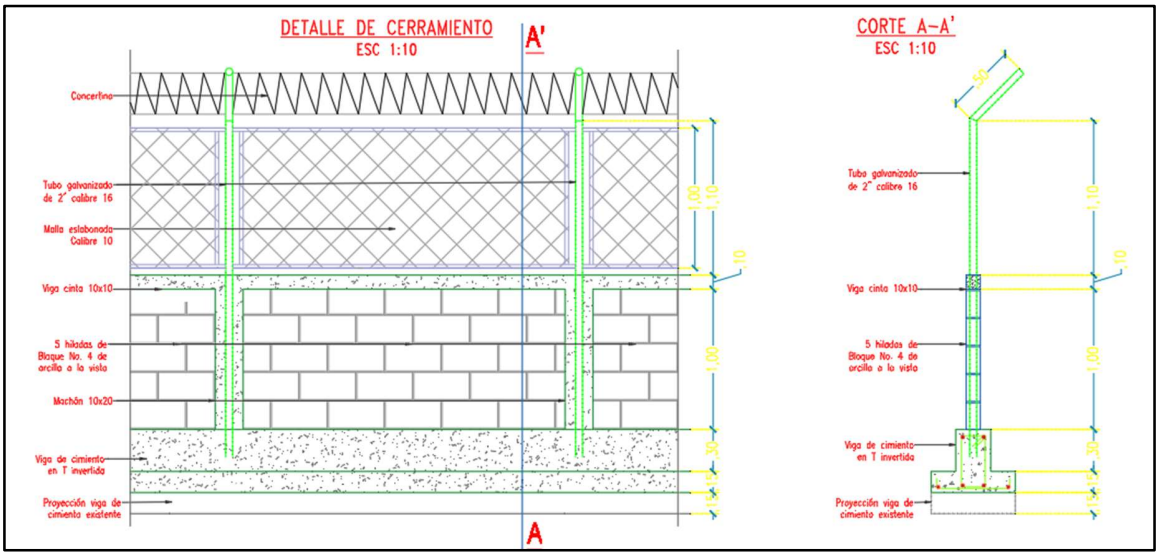
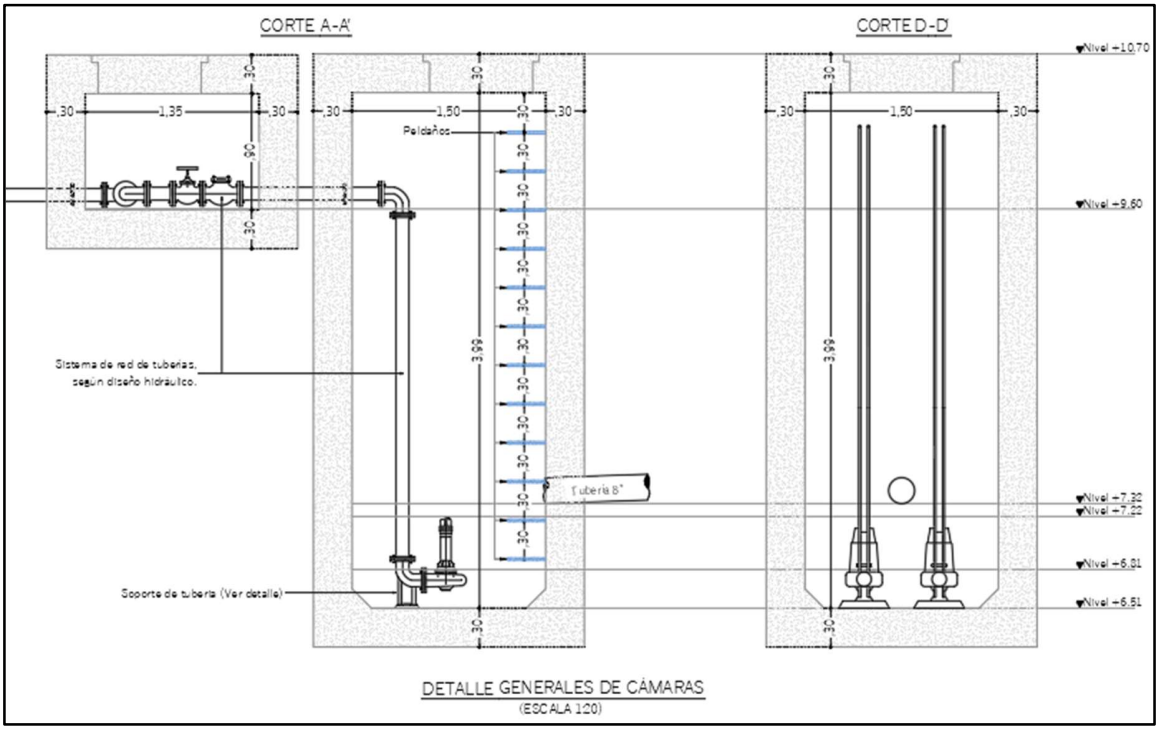


Ilustración 3 Cerramiento EBAR



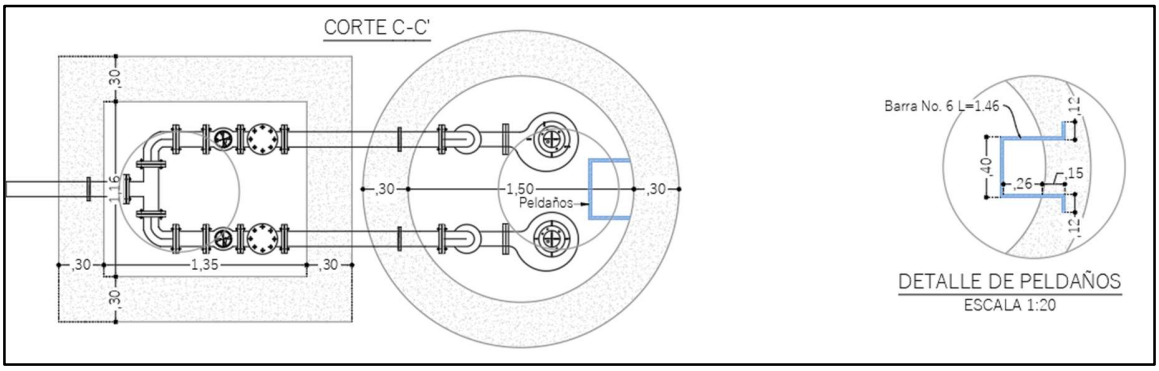


Ilustración 4 estación elevadora

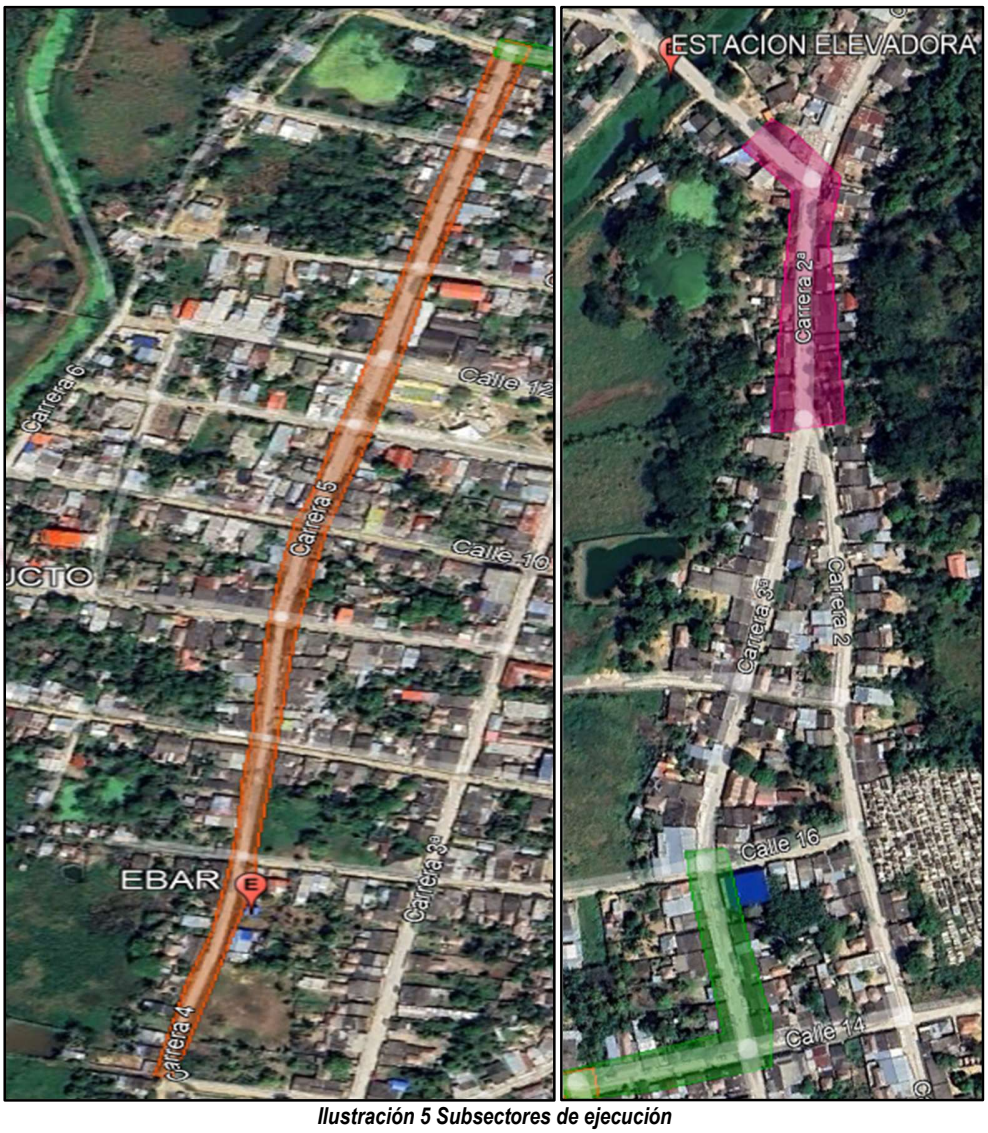


Ilustración 5 Subsectores de ejecución

4. ASPECTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO

4.1. RELACIÓN CONTRATO DE OBRA

1.	CONTRATO No.:	2220656	2.	FECHA INICIO:	ETAPA 1: 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 ETAPA 2: 01 DE DICIEMBRE DE 2022
3.	CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS			
4.	REPRESENTANTE LEGAL	YUSNEIDY MARÍA OROZCO MÁRQUEZ			
5.	OBJETO:	"REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"			
6.	VALOR INICIAL:	ETAPA 1: $41.024.105,00 M/CTE ETAPA 2: $2.849.120.529,00 M/CTE			
7.	VALOR ADICIÓN:	ETAPA 2: $886.394.155,00 M/CTE			
8.	VALOR TOTAL:	$3.776.538.789,00 M/CTE			
9.	PLAZO DE EJECUCIÓN:	**ETAPA 1:** UN (01) MES **ETAPA 2:** NUEVE (09) MESES **PRORROGAN°1:** TRES (03) MESES	**DESDE**		**HASTA**
			01 de noviembre de 2022		02 de julio de 2024
10.	ENTIDAD ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**	11.	PÓLIZA No. CUMPLIMIENTO:	**85-45-101073054**
			12.	PÓLIZA No. RESPONSABILIDAD CIVIL:	**85-40-101052846**
13.	FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA CONTRATO - RCE:		14.	FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA CONTRATO - CUMPLIMIENTO:	
15.	FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA ACTA DE INICIO - RCE:	16 de noviembre de 2022	16.	FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA ACTA DE INICIO - CUMPLIMIENTO:	08 de noviembre de 2022
17.	FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA ACTA DE REINICIO N°1 - RCE:	19 de enero de 2023	18.	FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA ACTA DE REINICIO N°1 - CUMPLIMIENTO:	19 de enero de 2023
19.	FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA ACTA DE REINICIO N°2:		20.	FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	
21.	FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA ACTA SEGÚN ADICIÓN - RCE:	15 de agosto de 2023	22.	FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA ACTA SEGÚN ADICIÓN - CUMPLIMIENTO:	15 de agosto de 2023
23.	FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA ACTA SEGÚN PRORROGA:		24.	FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	

25.	ACTAS DE OBRA:	**TIPO**	**FECHA SUSCRIPCIÓN**
		INICIO:	22 de agosto de 2022
		SUSPENSIÓN N°1:	12 de diciembre de 2022
		REINICIO N°1:	13 de enero de 2023

	SUSPENSIÓN N°2:	02 de octubre de 2023
	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2:	15 de diciembre de 2023
	PRORROGA N°2 A LA SUSPENSIÓN N°2:	11 de enero de 2024
	PRORROGA N°3 A LA SUSPENSIÓN N°2:	01 de marzo de 2024
	REINICIO N°2:	02 de abril de 2024

Tabla 1. Relación contrato de obra

4.2. RELACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

1. CONTRATO No.	2240063	2. FECHA INICIO	02 de abril de 2024
3. CONTRATISTA:	BUSERCO S.A.S		
4. REPRESENTANTE LEGAL:	ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA		
5. OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 212080."		
6. VALOR INICIAL:	$99.074.873,00 M/CTE		
7. VALOR ADICIONAL:	$ 0.00 M/CTE		
8. VALOR TOTAL:	$99.074.873,00 M/CTE		
9. PLAZO DE EJECUCIÓN:	**INICIAL:** TRES (03) MESES	**DESDE**	**HASTA**
		02 de abril de 2024	02 de julio de 2024
10. SUPERVISOR:	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	LUZ ANDREA MOLINA HURTADO	02 de abril de 2024	02 de julio de 2024
11. ENTIDAD ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	CMT-100010550
		PÓLIZA No. RESPONSABILIDAD CIVIL:	CMT-100002419
5. FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA CONTRATO - RCE:	18 de marzo de 2024	6. FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA CONTRATO - CUMPLIMIENTO:	18 de marzo de 2024
7. FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA SEGÚN INICIO - RCE:	30 de abril de 2024	8. FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA SEGÚN INICIO – CUMPLIMIENTO:	30 de abril de 2024
9. ACTAS DE INTERVENTORIA:	**TIPO**	**FECHA SUSCRIPCION**	**FECHA DE TERMINACION**
	INICIO:	02 de abril de 2024	02 de julio de 2024

Tabla 2 relación contrato de interventoría

4.3. CONTROL DE GARANTIAS

CONTRATO			
N° de póliza	85-45-101073054		
Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
TIPO DE PÓLIZA	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	01/11/2022	03/05/2024	$ 867,043,390.20
SALARIOS Y PRESTACIONES	01/11/2022	01/09/2026	$ 144,507,231.70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5 años, vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega		$ 867,043,390.20
N° de póliza	85-40-101052846		
Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
TIPO DE PÓLIZA	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad Civil Extracontractual	07/07/2022	07/05/2023	$ 867,043,390.20

Tabla 3 garantía de obra - contrato

ACTA DE INICIO			
N° de póliza	85-45-101073054		
Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
TIPO DE PÓLIZA	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	01/11/2022	03/05/2024	$ 867,043,390.20
SALARIOS Y PRESTACIONES	01/11/2022	01/09/2026	$ 144,507,231.70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5 años, vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega		$ 867,043,390.20
N° de póliza	85-40-101052846		
Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
TIPO DE PÓLIZA	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad Civil Extracontractual	01/11/2022	01/09/2023	$ 867,043,390.20

Tabla 4 garantía de obra - acta de inicio

REINICIO N°1			
N° de póliza	85-45-101073054		
Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
TIPO DE PÓLIZA	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR ASEGURADO**

	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	01/11/2022	03/06/2024	$ 867,043,390.20
SALARIOS Y PRESTACIONES	01/11/2022	01/10/2026	$ 144,507,231.70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5 años, vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega		$ 867,043,390.20
N° de póliza	85-40-101052846		
Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
TIPO DE PÓLIZA	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad Civil Extracontractual	01/11/2022	01/10/2023	$ 867,043,390.20

Tabla 5 garantía de obra - reinicio N°1

ADICIONAL			
N° de póliza	85-45-101073054		
Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
TIPO DE PÓLIZA	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	01/11/2022	03/06/2024	$1,132,961,636.70
SALARIOS Y PRESTACIONES	01/11/2022	01/10/2026	$ 188,826,939.45
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5 años, vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega		$1,132,961,636.70
N° de póliza	85-40-101052846		
Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
TIPO DE PÓLIZA	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad Civil Extracontractual	01/11/2022	01/10/2023	$1,132,961,636.70

Tabla 6 garantía de obra – adición

REINICIO N°2			
N° de póliza	85-45-101073054		
Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
TIPO DE PÓLIZA	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	01/11/2022	03/06/2024	$1,132,961,636.70
SALARIOS Y PRESTACIONES	01/11/2022	01/10/2026	$ 188,826,939.45
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5 años, vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega		$1,132,961,636.70

N° de póliza	85-40-101052846		
Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
TIPO DE PÓLIZA	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad Civil Extracontractual	01/11/2022	01/10/2023	$1,132,961,636.70

Tabla 7 garantía de obra - reinicio N°2

PRORROGA			
N° de póliza	85-45-101073054		
Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
TIPO DE PÓLIZA	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	01/11/2022	03/06/2024	$1,132,961,636.70
SALARIOS Y PRESTACIONES	01/11/2022	01/10/2026	$ 188,826,939.45
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5 años, vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega		$1,132,961,636.70
N° de póliza	85-40-101052846		
Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
TIPO DE PÓLIZA	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad Civil Extracontractual	01/11/2022	01/10/2023	$1,132,961,636.70

Tabla 8 garantía de obra – prorroga

CONTRATO			
N° de póliza	CMT-100010550		
Compañía aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
TIPO DE PÓLIZA	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	18/03/2024	18/02/2025	$ 29,722,462.20
SALARIOS Y PRESTACIONES	18/03/2024	18/06/2027	$ 9,907,487.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	18/06/2024	18/06/2029	$ 29,722,462.20
N° de póliza	CMT-100002419		
Compañía aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
TIPO DE PÓLIZA	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad Civil Extracontractual	22/08/2022	15/02/2024	$325,000,000.00

Tabla 9 garantía de interventoría – contrato

ACTA DE INICIO			
N° de póliza	CMT-100010550		
Compañía aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
TIPO DE PÓLIZA	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	02/04/2024	05/03/2025	$ 29,722,462.20
SALARIOS Y PRESTACIONES	02/04/2024	03/07/2027	$ 9,907,487.40
CALIDAD DEL SERVICIO	03/07/2024	03/07/2029	$ 29,722,462.20
N° de póliza	CMT-100002419		
Compañía aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
TIPO DE PÓLIZA	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad Civil Extracontractual	02/04/2024	03/07/2024	$325,000,000.00

Tabla 10 garantía de interventoría - Acta de inicio

PRORROGA N°1 Y ADICIÓN			
N° de póliza	CMT-100010550		
Compañía aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
TIPO DE PÓLIZA	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	02/04/2024	02/05/2025	$ 49,537,436.80
SALARIOS Y PRESTACIONES	02/04/2024	02/09/2027	$ 16,512,478.93
CALIDAD DEL SERVICIO	02/09/2024	02/09/2029	$ 49,537,436.80
N° de póliza	CMT-100002419		
Compañía aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
TIPO DE PÓLIZA	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad Civil Extracontractual	02/04/2024	02/09/2024	$325,000,000.00

Tabla 11 garantía de interventoría – Prorroga N°1 y adición

4.4. CONTROL DE PERSONAL

No.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	DEDICACIÓN	CANT.

1.	DIRECTOR DE OBRA	MANUEL FRANCISCO GASTELBONDO MOGOLLON	30%	1
2.	RESIDENTE DE OBRA	OSCAR ANTONIO MERCADO VILLAR	100%	1
3.	RESIDENTE ELECTRICO	DANIEL ANDRES GASTELBONDO MOGOLLON	30%	1
5.	TOPOGRAFO	RAFAEL ANTONIO ROMERO COLON	50%	1
6.	CADENERO	MISAEL EDUARDO BEDOYA BOLIVAR	50%	1
7.	MAESTRO	RAFAEL SANTOS DIAZ DIAZ	100%	1
8.	TECNICO PGIO	JENNIFER PAOLA AMAYA SALCEDO	50%	1

Tabla 12 Control de personal – contratista

No.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	DEDICACIÓN	CANT.
1.	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	IVAN CAMILO BUELVAS SERPA	20%	1
2.	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA	100%	1
3.	RESIDENTE ELECTRICO	FREYDET DAVID VILLA PATERNINA	10%	1
4.	INSPECTOR	KATERIN ELENA NEGRETE PEREZ	100%	1
5.	TOPOGRAFO	JAMILTON ECHEVERRI DIAZ	10%	1
6.	CADENERO	MARTHA CECILIA BURGOS	10%	1
7.	TECNICO PGIO	LEONARDO PEREZ OYOLA	100%	1

Tabla 13 Control de personal - interventoría

4.5. ENTREGA, SUPERVISION Y REPOSICION DE EPP

DESCRIPCIÓN	ESTADO			OBSERVACIONES.
	BUENO	REGULAR	MALO	
DOTACIÓN DEL PERSONAL				
Dotación completa	X			
Buen estado	X			
Uso según zona de trabajo	X			
DOTACIÓN CAMPAMENTO				
Dotación completa		X		
Fácil acceso y operación	X			
Existencia de elementos primeros auxilios	X			
MAQUINARIA – EQUIPO				
Estado del equipo	X			
Regularidad del mantenimiento	X			Se hace mantenimiento cada 15 días.
Vibraciones /Ruidos	X			
Protecciones / Guardas / Frenos	X			
Idoneidad operarios	X			
SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN.				
Uso permanente	X			Se cuenta con señalización pertinente en todo el sitio de las obras

Uso según zona de trabajo	X			
VIGILANCIA				
Personal suficiente	X			
Diurna	X			
Nocturna	X			
CENTRO DE ATENCION INMEDIATA				
Convenio centro de asistencia				
Afiliación del Personal al Sistema de Seguridad Social y ARL		X		

Tabla 14 Elementos de protección personal EPP

4.6. ESTADISTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO

INDICADORES HSE			
Horas de trabajo hombres en este período.	186	Horas de trabajo hombres acumuladas	420
Indicador de Lesiones con Incapacidad durante el mes:	0	Días de ausentismo por Incapacidad:	0
Accidentes de trabajo sin lesiones:	0		0
Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo Mes:	0	Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo acumulado:	0
OBSERVACIONES:			

Tabla 15 Control de accidentalidad, ausentismo y horas laboradas

4.7. RELACION DE CORRESPONDENCIA

FECHA	REFERENCIA/RADICADO	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
10/04/2024	202432010005961	SOLICITUD DE INFORMACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, RECOMENDACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE NOVEDADES CONTRACTUALES Y PRESENTACIÓN DE DESEMBOLSOS	ENTERRITORIO	BUSERCO S.AS
12/04/2024	202432010006441	ALERTA VENCIMIENTO CONVENIO DE GERENCIA NO. 212080 SUSCRITO ENTRE PROSPERIDAD SOCIAL Y FONADE, HOY ENTERRITORIO	ENTERRITORIO	BUSERCO S.AS

17/04/2024	-	INVITACIÓN PARA REALIZAR MESA DE TRABAJO VIRTUAL	ENTERRITORIO	BUSERCO S.AS – UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS
19/04/2024	202432010007231	SOLICITUD DE APOYO ANTE LA EMPRESA AQUALIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL EQUIPO VACTOR	ENTERRITORIO	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS
27/05/2024		SOLICITUD DE APROBACIÓN DE POLIZAS	LUZ ANDREA MOLINA - SUPERVISORA	SUBGERENCIA DE OPERACIONES
28/05/2024		REASIGNACIÓN DE SUPERVISOR	ENTERRITORIO	BUSERCO S.AS – UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS
30/05/2024		MESA DE TRABAJO REMOTA	ENTERRITORIO	BUSERCO S.AS – UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS
31/05/2024		LEGALIZACIÓN ACTA DE INICIO - CONTRATO N° 2240063	ENTERRITORIO	BUSERCO S.AS
31/05/2024		MESA TECNICA DE TRABAJO - PRESENCIAL	ENTERRITORIO	BUSERCO S.AS – UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS
12/06/2024	202432010011941	RESPUESTA A COMUNICADOS: RAD. NO 202461010114342 DE FECHA 15/05/2024 INFORME SEMANAL 5.- RAD. NO 202461010121362 DE FECHA 21/05/2024 INFORME SEMANAL 6. - RAD. NO 202461010127982 DE FECHA 28/05/2024 INFORME SEMANAL 7.	ENTERRITORIO	BUSERCO S.A.S
17/06/2024		QUEJA VEEDURIA SAN CARLOS - CORDOBA PARA EL PROYECTO	ENTERRITORIO	BUSERCO S.A.S – UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS
20/06/2024		CONSULTA LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA	ENTERRITORIO	BUSERCO S.A.S
21/06/2024		MESA DE REUNIÓN PRESENCIAL PROYECTO SAN CARLOS	ENTERRITORIO	BUSERCO S.A.S – UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS

Tabla 16 relación de correspondencia emitida por el ente contratante

FECHA	REFERENCIA/RADICADO	ASUNTO	ENVIA	RECIBE

02/04/2024	UTASC-005-2024	SOLICITUD DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	BUSERCO S.AS - ENTERRITORIO
08/04/2024	UTASC-006-2024	RESPUESTA A OFICIO OFI – 005-2024 DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2024	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	BUSERCO S.AS - ENTERRITORIO
10/04/2024	UTASC-007-2024	INFORMACIÓN DEL ESTADO DEL AVANCE DEL PROYECTO	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	BUSERCO S.AS - ENTERRITORIO
18/04/2024	UTASC-009-2024	RESPUESTA A OFICIO OFI – 012-2024 DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2024	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	BUSERCO S.AS - ENTERRITORIO
18/04/2024	UTASC-010-2024	SOLICITUD VACTOR	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	BUSERCO S.AS - ENTERRITORIO
19/04/2024	UTASC-012-2024	ENVÍO DE ACTAS DE VECINDAD PARA REVISIÓN	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	BUSERCO S.AS - ENTERRITORIO
20/04/2024	UTASC-011-2024	RESPUESTA A OFICIO OFI – 013-2024 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2024	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	BUSERCO S.AS - ENTERRITORIO
22/04/2024	UTASC-011-2024	RESPUESTA A OFICIO OFI – 011-2024 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2024	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	BUSERCO S.AS - ENTERRITORIO
25/04/2024	UTASC-013-2024	ENVÍO DE ACTAS DE BALANCE DE OBRAS #2	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	BUSERCO S.AS - ENTERRITORIO
25/04/2024	UTASC-010-2024	REITERACION SOLICITUD DE VACTOR	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	BUSERCO S.AS - ENTERRITORIO
26/04/2024	UTASC-015-2024	NOTIFICACIÓN DE SOBRE ANCHOS EN EXCAVACIONES EN OBRA	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	BUSERCO S.AS - ENTERRITORIO
09/05/2024	UTASC-016-2024	RESPUESTA A OFICIO OFI – 021-2024 DE FECHA 6 DE MAYO DE 2024	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	BUSERCO S.AS - ENTERRITORIO
10/05/2024	UTASC-017-2024	RESPUESTA A OFICIO OFI – 023-2024 DE FECHA 6 DE MAYO DE 2024	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	BUSERCO S.AS - ENTERRITORIO
16/05/2024		PLANILLA DE PAGO RESIDENTE ELECTRICO	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	BUSERCO S.AS - ENTERRITORIO

17/05/2024		RADICADO DE DOCUMENTACIÓN ANTE AFINIA	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	BUSERCO S.AS - ENTERRITORIO
20/05/2024	UTASC-018-2024	SOLICITUD CAMBIO PROFESIONAL PROPUESTO	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	BUSERCO S.AS - ENTERRITORIO
20/05/2024	UTASC-019-2024	SOLICITUD DE DISEÑOS DEL PAVIMENTO DE LAS ZONAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	BUSERCO S.AS – ENTERRITORIO – ALCALDIA DE SAN CARLOS
29/05/2024	UTASC-022-2024	RESPUESTA A OFICIO OFI – 031-2024 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2024	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	BUSERCO S.AS - ENTERRITORIO
30/05/2024		PLAN DE COMPRAS	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	BUSERCO S.AS - ENTERRITORIO
31/05/2024		NOTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE FORMULARIO Y DOCUMENTACIÓN PENDIENTE	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	ALCALDIA DE SAN CARLOS
05/06/2024	UTASC-024-2024	SOLICITUD INFORMACIÓN LAGUNA OXIDACIÓN	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	ALCALDIA DE SAN CARLOS
05/06/2024	UTASC-023-2024	ESTADO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS CONCERNIENTES A LAS OBRAS ELÉCTRICAS Y LOS PERMISOS NECESARIOS.	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	BUSERCO S.AS – ENTERRITORIO
06/06/2024		ESTUDIO DE PAVIMENTOS	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	BUSERCO S.AS – ENTERRITORIO
07/06/2024	UTASC-025-2024	SOLICITUD VACTOR	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	BUSERCO S.AS – ENTERRITORIO
07/06/2024	UTASC-026-2024	ENVIO DE ACTA PARCIAL N°5	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	BUSERCO S.AS – ENTERRITORIO
08/06/2024		ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA #2	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	BUSERCO S.AS – ENTERRITORIO
13/06/2024	UTASC-030-2024	RESPUESTA A OFICIO 032 DEL 11 DE JUNIO DE 2024	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	BUSERCO S.AS – ENTERRITORIO

13/06/2024	UTASC-028-2024	RESPUESTA A OFICIO 036 DEL 13 DE JUNIO DE 2024	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	BUSERCO S.AS – ENTERRITORIO
13/06/2024	UTASC-031-2024	RESPUESTA A OFICIO 033 DEL 11 DE JUNIO DE 2024	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	BUSERCO S.AS
14/06/2024	UTASC-032-2024	SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA 2220656.	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	BUSERCO S.AS – ENTERRITORIO
27/06/2024	UTASC-033-2024	ENVIO DE ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS Y APUS	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	BUSERCO S.AS – ENTERRITORIO

Tabla 17 relación de correspondencia emitida por el contratista

FECHA	REFERENCIA/RADICADO	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
22/03/2024	OFI-001-2024	SOLICITUD DE DOCUMENTACION CONTRACTUAL	BUSERCO S.A.S	ENTERRITORIO
03/04/2024	OFI-002-2024	CONSIDERACIONES – SOLICITUD DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	BUSERCO S.A.S	ENTERRITORIO
04/04/2024	OFI-003-2024	CONDICIONES CONTRACTUALES PREVIO INICIO DE LABORES Y SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN TECNICA	BUSERCO S.A.S	ENTERRITORIO
05/04/2024	OFI-004-2024	SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE ACTAS DE VECINDAD	BUSERCO S.A.S	ENTERRITORIO – ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS
05/04/2024	OFI-005-2024	SOLICITUD DE DOCUMENTACION CONTRACTUAL	BUSERCO S.A.S	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS
08/04/2024	OFI-006-2024	REITERACIÓN – SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE ACTAS DE VECINDAD	BUSERCO S.A.S	ENTERRITORIO – ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS
09/04/2024	OFI-007-2024	CONSOLIDADO DE AVANCES PROGRAMADOS POR SEMANA	BUSERCO S.A.S	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS - ENTERRITORIO
12/04/2024	OFI-008-2024	RESPUESTA DOCUMENTO RADICADO N°202432010005961: SOLICITUD DE INFORMACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, RECOMENDACIONES PARA LASUSCRIPCIÓN DE NOVEDADES CONTRACTUALES Y PRESENTACIÓN DE DESEMBOLSOS	BUSERCO S.A.S	ENTERRITORIO

15/04/2024	OFI-009-2024	VENCIMIENTO DEL CONVENIO DE GERENCIA N°212080	BUSERCO S.A.S	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS - ENTERRITORIO
16/04/2024	OFI-010-2024	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN – INFORME SEMANAL N°1	BUSERCO S.A.S	ENTERRITORIO
16/04/2024	OFI-011-2024	RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL CONTRATO – SOLICITUD DE PLAN DE CONTINGENCIA	BUSERCO S.A.S	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS - ENTERRITORIO
18/04/2024	OFI-012-2024	CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS	BUSERCO S.A.S	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS - ENTERRITORIO
19/04/2024	OFI-013-2024	SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PENDIENTE – SOPORTES DE AFILIACIÓN, RELACION DE EQUIPOS Y HOJAS DE VIDA	BUSERCO S.A.S	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS - ENTERRITORIO
22/04/2024	OFI-014-2024	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN – INFORME SEMANAL N°2	BUSERCO S.A.S	ENTERRITORIO
22/04/2024	OFI-015-2024	INCREMENTO EN EL PPORCENTAJE DE RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL CONTRATO – SOLICITUD DE PLAN DE CONTINGENCIA	BUSERCO S.A.S	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS - ENTERRITORIO
22/04/2024	OFI-016-2024	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN – REQUERIMIENTO MUNICIPIO DE SAN CARLOS	BUSERCO S.A.S	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS - ENTERRITORIO
25/04/2024	OFI-017-2024	CONSIDERACIONES – PLAN DE CONTINGENCIA Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE RETRASOS	BUSERCO S.A.S	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS - ENTERRITORIO
26/04/2024	OFI-018-2024	CONSIDERACIONES – SOBREANCHOS EN LABORES DE EXCAVACIÓN	BUSERCO S.A.S	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS - ENTERRITORIO
30/04/2024	OFI-019-2024	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN – INFORME SEMANAL N°3	BUSERCO S.A.S	ENTERRITORIO
07/05/2024	OFI-020-2024	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN – INFORME MENSUAL N°1	BUSERCO S.A.S	ENTERRITORIO
08/05/2024	OFI-021-2024	SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN – SOPORTES DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL	BUSERCO S.A.S	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS - ENTERRITORIO
08/05/2024	OFI-022-2024	CONSIDERACIONES – ESTUDIO GEOTECNICO	BUSERCO S.A.S	UNION TEMPORAL

				ARCA SAN CARLOS - ENTERRITORIO
09/05/2024	OFI-023-2024	OBSERVACIONES – VISITA DE INSPECCIÓN DE ACTIVIDADES	BUSERCO S.A.S	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS - ENTERRITORIO
13/05/2024	OFI-024-2024	OBSERVACIONES – AFILIACIÓN Y SOPORTES DE PAGO DEL PERSONAL PROPUESTO	BUSERCO S.A.S	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS - ENTERRITORIO
14/05/2024	OFI-025-2024	CONSIDERACIONES – PROCESOS CONSTRUCTIVOS	BUSERCO S.A.S	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS - ENTERRITORIO
21/05/2024	OFI-026-2024	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN – INFORME SEMANAL N°6	BUSERCO S.A.S	ENTERRITORIO
22/05/2024	OFI-027-2024	SOLICITUD DE APROBACIÓN DE GARANTIAS	BUSERCO S.A.S	ENTERRITORIO
24/05/2024	OFI-028-2024	CONSIDERACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO GEOTECNICO Y OBSERVACIONES AL PROCESO CONSTRUCTIVO	BUSERCO S.A.S	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS - ENTERRITORIO
28/05/2024		REVISIÓN DISEÑO DE PAVIMENTOS	BUSERCO S.A.S	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS – ALCALDIA DE SAN CARLOS
28/05/2024	OFI-029-2024	INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	BUSERCO S.A.S	ENTERRITORIO
28/05/2024	OFI-030-2024	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN – INFORME SEMANAL N°7	BUSERCO S.A.S	ENTERRITORIO
29/05/2024	OFI-031-2024	REITERACIÓN - AFILIACIÓN Y SOPORTES DE PAGO DEL PERSONAL PROPUESTO	BUSERCO S.A.S	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS - ENTERRITORIO
11/06/2024	OFI-032-2024	REITERACIÓN - SOPORTES DE PAGO DEL PERSONAL PROPUESTO Y SOLICITUD DE SOPORTES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO	BUSERCO S.A.S	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS - ENTERRITORIO
11/06/2024	OFI-033-2024	SOLICITUD DE INFORMES DE EJECUCIÓN	BUSERCO S.A.S	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS - ENTERRITORIO
11/06/2024	OFI-034-2024	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN – INFORME MENSUAL N°2	BUSERCO S.A.S	UNION TEMPORAL ARCA SAN

				CARLOS - ENTERRITORIO
11/06/2024	OFI-035-2024	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN – ACTA PARCIAL N°1	BUSERCO S.A.S	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS - ENTERRITORIO
13/06/2024	OFI-036-2024	CONSIDERACIONES – EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL CONTRATO	BUSERCO S.A.S	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS - ENTERRITORIO
18/06/2024	OFI-037-2024	CONSIDERACIONES – ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES N°2	BUSERCO S.A.S	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS - ENTERRITORIO
19/06/2024	OFI-038-2024	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN – INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORIA AJUSTADOS	BUSERCO S.A.S	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS - ENTERRITORIO
20/06/2024	OFI-039-2024	AVAL - SOLICITUD DE PRORROGA N°2 AL CONTRATO DE OBRA N°2220656	BUSERCO S.A.S	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS - ENTERRITORIO
25/06/2024	OFI-040-2024	ESTADO GENERAL DE LOS FRENTES DE TRABAJO	BUSERCO S.A.S	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS - ENTERRITORIO

Tabla 18 relación de correspondencia emitida por la interventoría

10. ASPECTOS DE ORDEN TECNICO

5.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

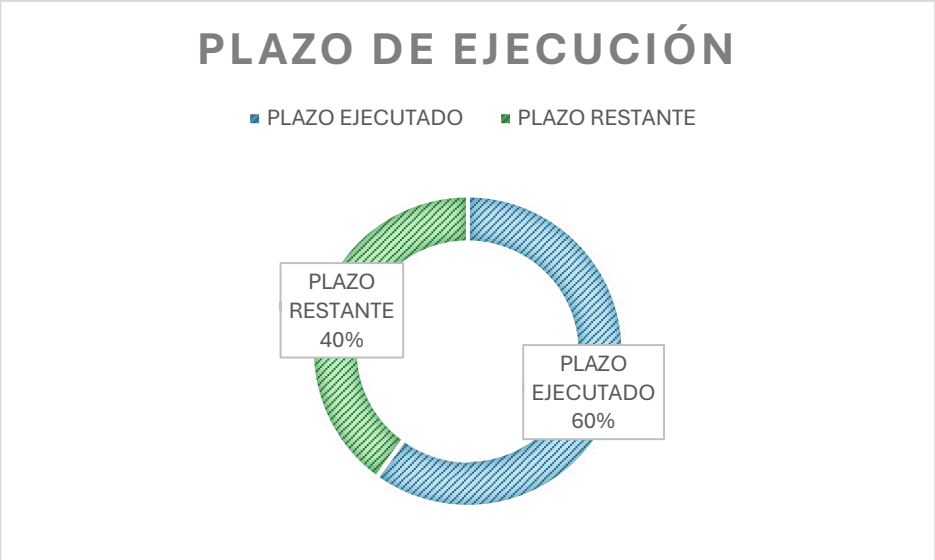


Gráfico 1 Plazo de ejecución

A la fecha de emisión del presente informe, han transcurrido TRES (03) MESES de plazo contractual.

5.2. RELACION DE ACTAS SUSCRITAS

No.	DOCUMENTO	VERSIÓN	FECHA	APROBADO POR
1	ACTA DE INICIO - INTERVENTORIA	1	02/04/2024	ENTERRITORIO
2	ACTA DE REINICIO N°2 - CONTRATISTA	1	02/04/2024	ENTERRITORIO
3	ACTA DE PRORROGA N°2 - CONTRATISTA	1	02/07/2024	ENTERRITORIO
4	ACTA DE PRORROGA N°1 Y ADICIÓN - INTERVENTORIA	1	02/07/2024	ENTERRITORIO

Tabla 19 Relación de actas suscritas

5.3. CONTROL DE INSPECCION Y ENSAYOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NORMATIVA	OBSERVACIONES
17 de abril de 2024	ESTUDIO GEOTECNICO Y GEOLOGICO DEFINITIVO	Icontec. Normas NTC para la realización de ensayos índice y deformación para suelos	BUSERCO S.A.S en calidad de interventoría de obra, manifiesta que el estudio revisado adolece de y su concepción pone en riesgo al personal de obra, así como a las estructuras adyacentes. Por tanto, se recomienda la ejecución de un nuevo estudio geotécnico que cumpla con todos los parámetros del reglamento de acueducto alcantarillado y saneamiento básico, generando así los

			estándares de confiabilidad necesarios para el desarrollo de las obras objeto del contrato.
23 de mayo de 2024	ESTUDIO GEOTECNICO Y GEOLOGICO DEFINITIVO	Icontec. Normas NTC para la realización de ensayos índice y deformación para suelos	-
03 de junio de 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	NTC-673 ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECIMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	-
08 de junio de 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	NTC-673 ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECIMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	-

Tabla 20 Control de inspección y ensayos

5.4. CONTROL DE EQUIPOS

N°	EQUIPO	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	VOLQUETA	Retiro de material sobrante proveniente de la excavación	-
2	MINICARGADOR	Relleno con material seleccionado	-
3	RETROEXCAVADORA	Labores de excavación a profundidades variables	-

Tabla 21 Control de maquinaria y equipos

5.5. RESUMEN DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA

PERIODO	% AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	% AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	$ AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO ACUMULADO	$ AVANCE FINANCIERO EJECUTADO ACUMULADO
1	9,86%	9,38%	$ 372.268.273,08	$ 354.371.828,41
2	32,15%	15,42%	$ 1.214.344.097,45	$ 582.490.887,58
3	61,26%	18,36%	$ 2.313.340.531,46	$ 693.461.161,79
4	87,20%		$ 3.293.260.190,56	
5	100,00%		$ 3.776.538.789,00	

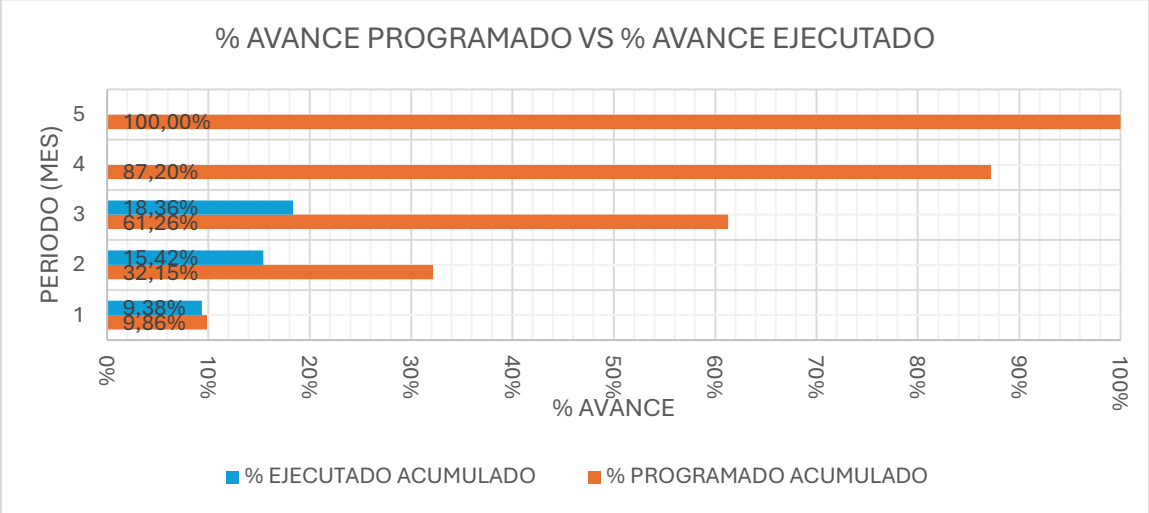


Gráfico 2 Avance físico general de las obras

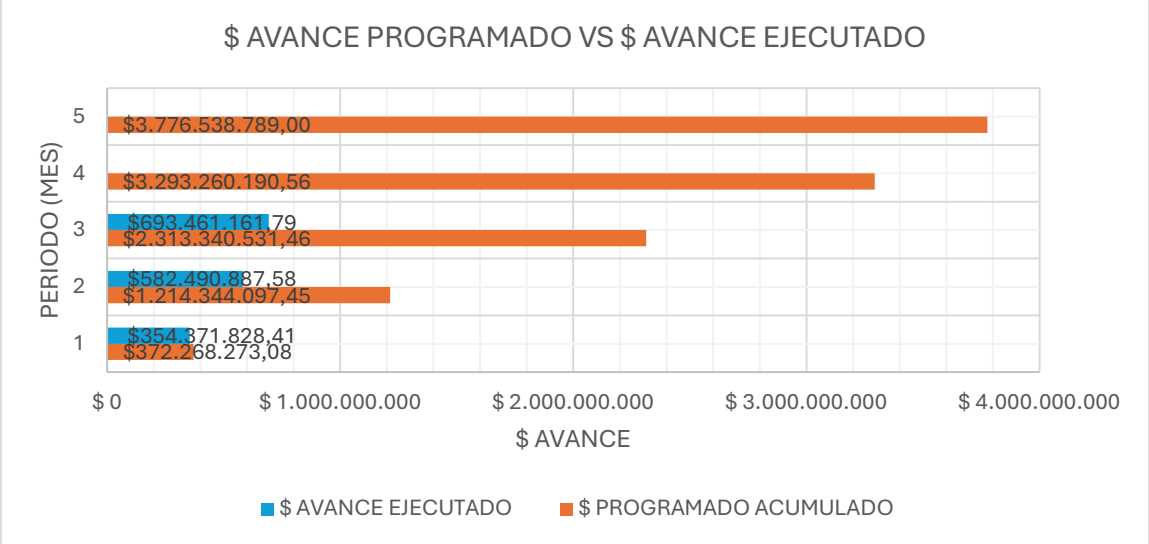


Gráfico 3 Avance financiero general de las obras

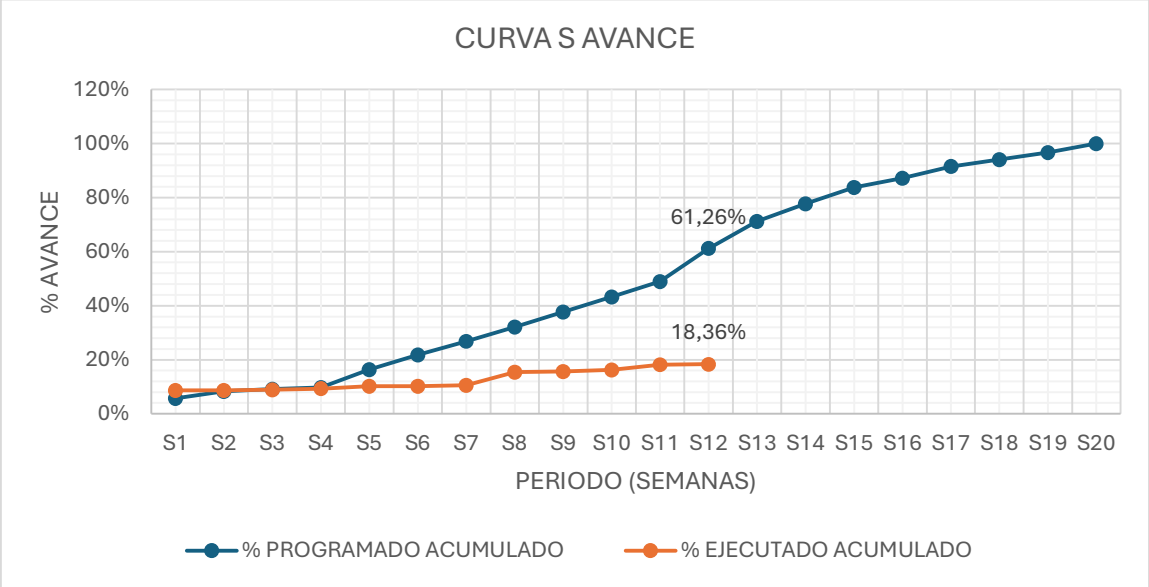


Gráfico 4 Curva S de avance físico

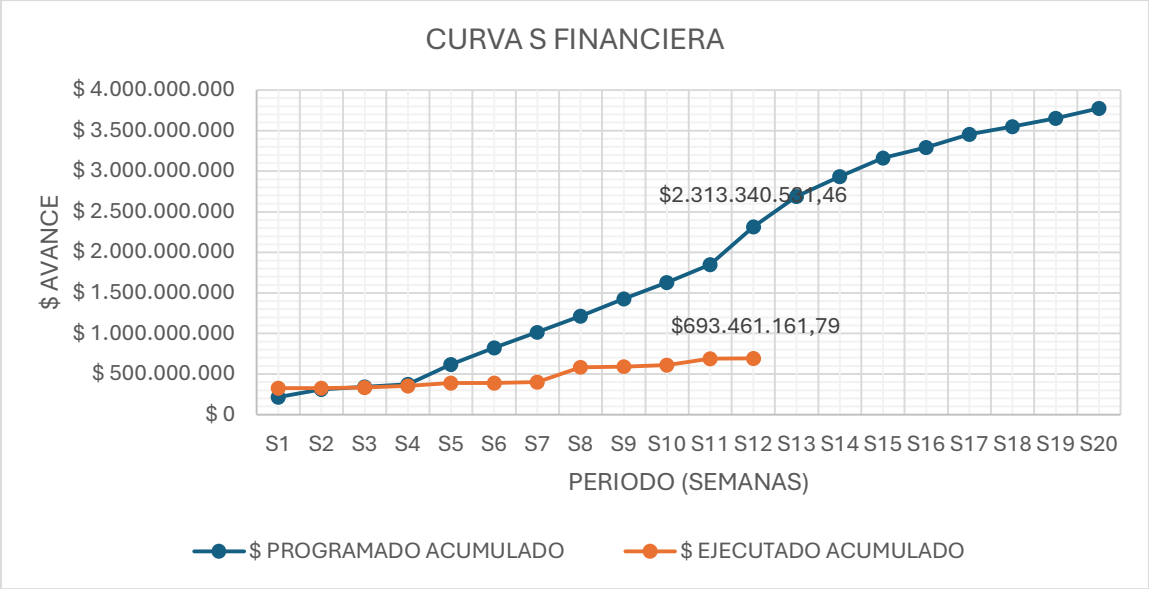


Gráfico 5 Curva S de avance financiero

En el anterior apartado gráfico, se puede evidenciar el estado de ejecución de actividades durante el periodo comprendido entre el 02 de junio de 2024 y el 01 de julio de 2024, el porcentaje acumulado ejecutado, hasta la fecha, en el avance físico de obra hace referencia al **18.36%** correspondiente a un flujo de caja de **$693.461.161,79.** No obstante, el porcentaje acumulado programado de avance físico hace referencia al **61.26%** correspondiente a un flujo de caja programado de **$2.313.340.531,46.**
En síntesis, a la fecha de emisión del presente informe de interventoría se evidencian retrasos respecto a lo programado a razón de **42.90%** y un flujo de caja no ejecutado de **$ 1.619.879.369,67**

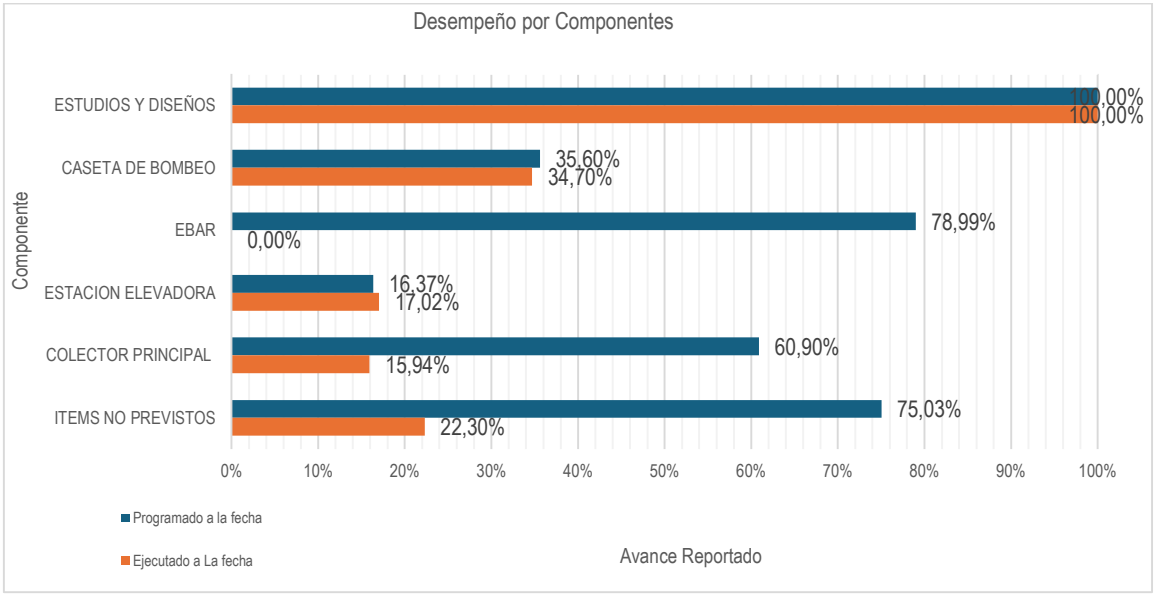


Gráfico 6 Avance por componentes

Referente al desempeño por componentes, en concordancia con lo estipulado en el documento CRONOGRAMA DE LABORES SEGÚN PRORROGA N°2, el contratista presenta las subsecuentes condiciones:

- **Caseta de bombeo:** Avance programado de 35,60%, ejecutado a la fecha de 34,70%. Por tanto, se presentan retrasos a razón de 0,90%
- **EBAR:** Avance programado de 78,99%, El contratista no presenta ejecución de actividades para este componente consolidándose, como el frente de trabajo con mayor incidencia de retrasos
- **Estación elevadora:** Avance programado de 16,37%, ejecutado a la fecha de 17,02%. Por tanto, se presentan avances a razón de 0,65%
- **Colector principal:** Avance programado de 60,90%, ejecutado a la fecha de 15,94%. Por tanto, presentan retrasos a razón de 44,96% .
- **Items no previstos**: Avance programado de 75,03%, ejecutado a la fecha de 22,30%. Por tanto, presentan retrasos a razón de 52,73%

5.6. PRESUPUESTO Y ACTIVIDADES EJECUTADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDAD ACTUAL	ACUMULADO TOTAL	% AVANCE
1	**PRELIMINARES**				
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO LÍNEA IMPULSIÓN	ML	20,00	-	0%
2	**ACABADOS Y OBRAS VARIAS EN CASETA DE BOMBEO.**			-	
2,1	PREPARACIÓN DE SUPERFICIE PARA APLICACIÓN DE PINTURAS.	M2	88,17	87,63	99%
2,2	PINTURA PARA MUROS INTERIORES 3 MANOS (VINILO TIPO 2).	M2	45,90	45,90	100%

2,3	PINTURA PARA MUROS EXTERIORES 3 MANOS (VINILO TIPO 1).	M2	49,14	49,14	100%
2,4	DESINSTALACIÓN DE CUBIERTA EN LAMINA DE ASBESTO CEMENTO.	M2	26,64	26,64	100%
2,5	MANTENIMIENTO DE CORREAS METÁLICAS CON BARRAS CIRCULARES EN FORMA TRIANGULAR (INCLUYE ACONDICIONAMIENTO DE SUPERFICIE, PINTURA Y MANO DE OBRA).	ML	24,00	24,00	100%
2,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN LAMINAS TERMOACÚSTICA (INCLUYE TEJAS, TORNILLOS AUTO PERFORANTES, Y MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN).	M2	26,64	26,64	100%
2,7	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA (INCLUYE, EXCAVACIÓN, SOLADO, CIMENTACIÓN EN VIGA T INVERTIDA, COLUMNAS DE CONFINAMIENTO, ACERO DE REFUERZO DE 60000PSI, MAMPOSTERÍA A LA VISTA EN BLOQUE No.4 DE ARCILLA, VIGA DE AMARRE SUPERIOR, CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CALIBRE 10 Y TUBO DE 2" CALIBRE 16 Y PINTURA)	ML	69,60	69,60	100%
3	**SUMINISTRO DE EQUIPOS EN ESTACIÓN DE BOMBEO.**			**-**	
3,1	SUMINISTRO DE TROLLEY DE IMPULSO DE 1TON DE CAPACIDAD.	UND	1,00	-	0%
3,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIFERENCIAL DE 1TON DE CAPACIDAD.	UND	1,00	-	0%
3,3	SUMINISTRO DE EXTRACTOR DE GASES TIPO CHIMENEA (INCLUYE MOTOR-ARRANCADOR, CILINDRO EN FIBRA DE VIDRIO, CARBÓN ACTIVADO, ACCESORIOS, INSTALACIÓN).	UND	1,00	-	0%
3,4	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBEO SUMERGIBLES, CON Q= 43L/s ; HDT=22.74M.	UND	2,00	-	0%
3,5	SUMINISTRO DE REJILLA DE CRIBADO PARA CANAL DE ENTRADA, EN PLATINAS DE 2"x1/4" CON SEPARACIÓN LIBRE ENTRE BARRAS DE 0.02M. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA).	UND	1,00	-	0%
4	**INSTALACIÓN DE EQUIPOS EN ESTACIÓN DE BOMBEO.**			**-**	
4,1	INSTALACIÓN DE TROLLEY DE IMPULSO DE 1TON DE CAPACIDAD.	UND	1,00	-	0%
4,2	INSTALACIÓN DE DIFERENCIAL DE 1TON DE CAPACIDAD.	UND	1,00	-	0%
4,3	INSTALACIÓN DE EXTRACTOR DE GASES TIPO CHIMENEA (INCLUYE MOTOR-ARRANCADOR, CILINDRO EN FIBRA DE VIDRIO, CARBÓN ACTIVADO, ACCESORIOS, INSTALACIÓN).	UND	1,00	-	0%
4,4	INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO SUMERGIBLES, CON Q= 43L/s ; HDT=22.74M.	UND	2,00	-	0%

4,5	INSTALACIÓN DE REJILLA DE CRIBADO PARA CANAL DE ENTRADA, EN PLATINAS DE 2"x1/4" CON SEPARACIÓN LIBRE ENTRE BARRAS DE 0.02M. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA).	UND	1,00	-	0%
5	**LÍNEA DE IMPULSIÓN Y ACCESORIOS.**			**-**	
5,1	SUMINISTRO DE TUBERÍA DE ACERO AL CARBÓN DE 8", L=6.0M, EXTREMOS BXB. (CRUCE DE CAÑO AGUAS PRIETAS)	UND	-	-	
5,2	SUMINISTRO DE TUBERÍA DE ACERO AL CARBÓN DE 8", L=2.50M, EXTREMOS BXB. (CRUCE CRUCE DE CAÑO AGUAS PRIETAS)	UND	-	-	
5,3	SUMINISTRO DE NIPLE DE ACERO AL CARBÓN DE 8", EXTREMOS BXB; L=1.5M. (CRUCE CRUCE DE CAÑO AGUAS PRIETAS)	UND	-	-	
5,4	SUMINISTRO DE CODOS DE ACERO AL CARBÓN DE 8"X45°, EXTREMOS BXB. (CRUCECRUCE DE CAÑO AGUAS PRIETAS)	UND	-	-	
5,5	SUMINISTRO DE NIPLES DE ACERO AL CARBÓN DE 8", EXTREMOS BXEL PARA PVC; L=0.5M. (CRUCE DE ARROYO LAS PALMAS)	UND	-	-	
5,6	SUMINISTRO DE CODO GRAN RADIO DE 8"x90° PVC UM (PRESIÓN).	UND	2,00	-	0%
5,7	SUMINISTRO DE CONCRETO DE 3000PSI PARA ANCLAJES DE ACCESORIOS EN LÍNEA DE IMPULSIÓN.	M3	2,05	-	0%
5,8	SUMINISTRO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y EXPULSIÓN DE AIRE Φ 2" , APLICACIÓN PARA AGUAS RESIDUALES, (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS, ACCESORIOS, CAJA + TAPA Y MANO DE OBRA).	UND	4,00	-	0%
6	**INSTALACIÓN LÍNEA DE IMPULSIÓN Y ACCESORIOS.**			**-**	
6,1	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ACERO AL CARBÓN DE 8", L=6.0M, EXTREMOS BXB. (CRUCE DE ARROYO LAS PALMAS)	UND	-	-	
6,2	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ACERO AL CARBÓN DE 8", L=2.50M, EXTREMOS BXB. (CRUCE DE ARROYO LAS PALMAS)	UND	-	-	
6,3	INSTALACIÓN DE NIPLE DE ACERO AL CARBÓN DE 8", EXTREMOS BXB; L=1.5M. (CRUCE DE ARROYO LAS PALMAS)	UND	-	-	
6,4	INSTALACIÓN DE CODOS DE ACERO AL CARBÓN DE 8"X45°, EXTREMOS BXB. (CRUCE DE ARROYO LAS PALMAS)	UND	-	-	
6,5	INSTALACIÓN DE NIPLES DE ACERO AL CARBÓN DE 8", EXTREMOS BXEL PARA PVC; L=0.5M. (CRUCE DE ARROYO LAS PALMAS)	UND	-	-	
6,6	INSTALACIÓN DE CODO GRAN RADIO DE 8"x90° PVC UM (PRESIÓN).	UND	2,00	-	0%

6,7	COLOCACIÓN DE CONCRETO DE 3000PSI PARA ANCLAJES DE ACCESORIOS EN LÍNEA DE IMPULSIÓN.	M3	2,05	-	0%
6,8	INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y EXPULSIÓN DE AIRE Φ 2" , APLICACIÓN PARA AGUAS RESIDUALES, (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS, ACCESORIOS, CAJA + TAPA Y MANO DE OBRA).	UND	4,00	-	0%
7	**VIADUCTO PARA PASO DE LÍNEA DE IMPULSIÓN A SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.**			**-**	
7,1	LOCALIZACIÓN-REPLANTEO OBRA CIVIL.	M2	28,80	28,80	100%
7,2	EXCAVACIÓN DE TIERRA A MANO	M3	78,75	78,75	100%
7,3	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE LA MISMA EXCAVACIÓN.	M3	51,25	-	0%
7,4	CIMIENTO EN CONCRETO 3000 PSI INC. FORMALETA	M3	1,15	-	0%
7,5	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI (CIMENTACIÓN)	KG	114,80	114,72	100%
7,6	COLUMNA CONCRETO 3000 PSI (TORRES DE SOPORTE)	M3	2,23	2,15	96%
7,7	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI (TORRES DE SOPORTE)	KG	352,13	352,13	100%
7,8	VIGAS RIOSTRAS 0.30X0.30M CONC. 3000 PSI.	M3	-	-	
7,9	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI (VIGAS RIOSTRAS)	KG	-	-	
7,1	VIGA EN CELOSÍA 2"X2"X1/8", PASOS CADA 30 CMS(INCLUYE ÁNGULOS, INSTALACIÓN DE VIGA, SOLDADURA, IZAJE E INSTALACIÓN)	ML	-	-	
7,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TENSORES EN CABLES D=3/8". (INCLUYE UNIÓN A VIGA CELOSÍA CON CABLE, TENSIÓN, ALINEAMIENTO)	ML	-	-	
	ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES			**-**	
1.0	**LÍNEA PRIMARIA DE MT**			**-**	
1.1	Suministro e instalación de conectores ampac para puente en caliente	GLB	1,00	-	0%
1.2	Suministro y armado de estructura de media tensión tres fases tipo Fin de línea incluye poste de 12mx750 kgf	UND	-	-	
1.3	Suministro e instalación de Retenida directa a tierra	UND	-	-	
1.4	Suministro e instalación de conductor de media tensión ACSR No. 1/0 3Fases	ML	111,00	-	0%
1.5	Suministro e instalación de protecciones de media tensión (tres (3) cortacircuitos , tres (3) pararrayos, una (1) cruceta metálica y herrajes galvanizados	UND	1,00	-	0%
1.6	Suministro e instalación de transformador tipo poste de 30KVA, 13200/440-254V 3F	UND	1,00	-	0%
2.0	**SISTEMA DE PUESTA A TIERRA**			**-**	
2.1	Suministro e instalación de una malla a tierra compuesta por cuatro varillas cooperweld de 5/8"x2,4m, cable de cobre desnudo No. 2/0 y soldadura exotérmica	UND	1,00	-	0%
2.2	Suministro e instalación de varilla para puesta a tierra cobre de 5/8"x2,4m, cable de cobre desnudo No. 2 y soldadura exotérmica para protección del transformador tipo poste	UND	1,00	-	0%

3.0	**CAJA DE INSPECCIÓN**			**-**	
3.1	Suministro e instalación de cajas de registro acometida B.T.	UND	-	-	
4.0	**ACOMETIDA DESDE TRANSFORMADOR A TABLERO GENERAL**			**-**	
4.1	Acometida general por Tubo de 2" en cable de cobre 3x No.4+1xNo.4+1xNo.6 THWN del transformador al tablero general a 440 v, 3F+N+T	ML	-	-	
5.0	**TABLERO GENERAL**			**-**	
5.1	Tablero general de protección por baja tensión, con barra de cobre 3F+ N+T, Auto soportado, incluye transferencia automática para planta de 30 KVA, y breakers industriales de protección.	UND	1,00	-	0%
6.0	**ACOMETIDA DESDE TABLERO GENERAL A CENTRO DE MOTORES**			**-**	
6.1	Acometida en cable de cobre 3x No.10+1xNo.10+1xNo.12 THWN en ducto PVC de 1"	ML	-	-	
7.0	**PLANTA ELÉCTRICA**			**-**	
7.1	Planta de emergencia Diesel de 30 KVA trifásica, cuatro hilos, 440 voltios, 1800 rpm, incluye tanque de combustible, protección electromagnética, batería, y cargador.	UND	1,00	-	0%
8.0	**ACOMETIDA DESDE PLANTA ELÉCTRICA A TABLERO GENERAL**			**-**	
8.1	Acometida en cable de cobre 3x No.4+1xNo.4+1xNo.6 THWN en cárcamo	ML	-	-	
9.0	**CENTRO DE CONTROL DE MOTORES**			**-**	
9.1	Suministro e instalación de gabinete metálico, Incluye breaker totalizador de 30Amp, barraje de cobre, elementos de medida (voltímetro, amperímetros, selectores), control de nivel, monitor de voltaje, tres (3) arrancadores suaves para motor de 20 HP, banco capacitor de potencia d, incluye interruptores, contactores y pulsadores.	UND	1,00	-	0%
10.0	**ACOMETIDAS DESDE CCM A MOTORES**			**-**	
10.1	Suministro e instalación de acometidas a Motobombas sumergibles de 20 HP en un (1) cable de cobre encauchetado 3xNo 10AWG+1N°12T y en ducto PVC de 1"	ML	-	-	
11.0	**ALUMBRADO INTERNO**			**-**	
11.1	Suministro e instalación de celda con transformador de 5KVA tipo seco baja-baja 1F de 440V/240-120V para energización de tablero de distribución para alumbrado y tomas generales, incluye protección de 20amperios y cable de alimentación 3XN°12	UND	1,00	-	0%
11.2	Suministro e instalación de un tablero monofásico con puerta de 8 circuitos con barraje de 100 Amp. barra neutro-barra tierra. Incluye protección principal de 30Amp. breakers enchufables termomagnéticos unipolares y bipolares.	UND	1,00	-	0%

11.3	Suministro e instalación para Salida eléctrica para alumbrado incluye tubería Conduit EMT con accesorios y alambre THWN N° 12 luminarias de 2X48W	UND	-	-	
11.4	Salida eléctrica para toma doble con polo a tierra incluye tubería Conduit EMT con accesorios y alambre THWN N° 12	UND	-	-	
11.5	Suministro e instalación para salida de aire acondicionado de 1500VA, incluye conductor 3N°12 tubería y accesorios.	UND	-	-	
12.0	**COSTOS DE LEGALIZACIÓN**			**-**	
12.1	Diseño, memorias y representación del proyecto	GLB	-	-	
12.1	Pagos Electricaribe S.A. E.S.P.	GLB	-	-	
12.2	Certificación RETIE, distribución, transformación y uso final	GLB	-	-	
	CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN ELEVADORA EN EL SECTOR NO.2			**-**	
1	**PRELIMINARES**			**-**	
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO PARA OBRAS CIVILES.	M2	27,00	27,00	100%
2	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**			**-**	
2,1	EXCAVACIÓN A MAQUINA, INCLUYE MANO DE OBRA, MAQUINARIA, MANEJO DE AGUAS Y EXTRACCIÓN DE DERRUMBES PROF>3.0M.	M3	50,72	50,72	100%
2,2	ENTIBADO TEMPORAL PARA EXCAVACIONES MAYORES A 2.0M DE PROFUNDIDAD.	M2	36,00	36,00	100%
3	**CONCRETOS**			**-**	
3,1	CONCRETO PARA SOLADO DE 2500PSI.	M3	0,34	0,34	100%
3,2	CONCRETO DE 3000 PSI IMPERMEABILIZADO, PARA LOSA DE FONDO	M3	-	-	
3,3	CONCRETO DE 3000 PSI IMPERMEABILIZADO, PARA MUROS DEL POZO DE SUCCIÓN	M3	-	-	
3,4	CONCRETO DE 3000 PSI IMPERMEABILIZADO, PARA LOSA DE FONDO Y PAREDES DE CAJA DE VÁLVULAS	M3	-	-	
3,5	CONCRETO DE 3000PSI PARA LOSA SUPERIOR DE POZO DE SUCCIÓN Y CAJA DE VÁLVULAS	M3	-	-	
4	**ACERO DE REFUERZO.**			**-**	
4,1	ACERO DE 6000PSI PARA LOSA DE FONDO DE POZO DE SUCCIÓN (INCLUYE, CORTE, FIGURADO, AMARRE Y COLOCACIÓN).	KG	80,55	80,55	100%
4,2	ACERO DE 6000PSI PARA MUROS DEL POZO DE SUCCIÓN (INCLUYE, CORTE, FIGURADO, AMARRE Y COLOCACIÓN).	KG	522,71	522,71	100%
4,3	ACERO DE 6000PSI PARA LOSA SUPERIOR DEL POZO DE SUCCIÓN (INCLUYE, CORTE, FIGURADO, AMARRE Y COLOCACIÓN).	KG	71,37	71,37	100%
4,4	ACERO DE 6000PSI PARA CAJA DE VÁLVULAS (INCLUYE, CORTE, FIGURADO, AMARRE Y COLOCACIÓN).	KG	463,44	463,44	100%
5	**RELLENOS Y RETIROS.**			**-**	

5,1	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO (INCLUYE, SUMINISTRO DEL MATERIAL, COMPACTACIÓN Y MANO DE OBRA)	M3	38,56	38,56	100%
5,2	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA EL SITIO INDICADO POR LA INTERVENTORÍA.	M3	65,93	65,93	100%
6	**VARIOS Y COMPLEMENTOS**			-	
6,1	CINTA SIKA PVC PARA SELLO DE JUNTA DE DILATACIÓN	ML	24,20	24,20	100%
6,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAS PARA MANHOLE PARA ACCESOS AL POZO DE SUCCIÓN Y CAJA DE VÁLVULA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UND	2,00	2,00	100%
7	**EQUIPOS DE BOMBEO, TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA MÚLTIPLE DE IMPULSIÓN**			-	
7,1	NIPLE DE ACERO AL CARBÓN DE 4" BXB L=2.66M.	UND	2,00	-	0%
7,2	CODO DE ACERO AL CARBÓN DE 4"X90° EXTREMOS BXB.	UND	6,00	-	0%
7,3	PASAMURO DE ACERO AL CARBÓN DE 4" EXTREMOS BXB, L=0.90M; Z=0.28M.	UND	2,00	-	0%
7,4	VÁLVULA DE RETENCIÓN HORIZONTAL DE HF 4" BXB.	UND	2,00	-	0%
7,5	VÁLVULA DE COMPUERTA HF, SELLO ELÁSTICO, VNA 4" EXTREMOS BXB; CRM.	UND	2,00	-	0%
7,6	NIPLE DE ACERO AL CARBÓN DE 4", EXTREMOS BXB, L=0.20M.	UND	2,00	-	0%
7,7	TEE DE ACERO AL CARBÓN DE 4"X4", EXTREMOS BXB.	UND	1,00	-	0%
7,8	PASAMURO DE ACERO AL CARBÓN DE 4" BXEL, L=0.60M; Z=0.25M DEL EXTREMO BRIDADO.	UND	1,00	-	0%
7,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE, CON DIÁMETRO DE DESCARGA EN 4"; Q=5.7L/s Y HDT=8.17M.	UND	2,00	-	0%
8	**LÍNEA DE IMPULSIÓN Y ACCESORIOS.**			-	
8,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO PARA TUBERÍAS.	ML	118,42	-	0%
8,2	EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJAS PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS (PROF=1.0M) (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EXTRACCIÓN DE DERRUMBES, MANEJO DE AGUAS DE NIVEL FREÁTICO).	M3	5,65	5,65	100%
8,3	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE LA EXCAVACIÓN.	M3	4,52	4,52	100%
8,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 4" UM PRESIÓN RDE. 41.	ML	92,12	40,00	43%
8,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ACERO AL CARBÓN DE 4", L=6.0M, EXTREMOS BXB. (CRUCE DEL CAÑO DE AGUAS PRIETAS)	UND	3,00	-	0%
8,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ACERO AL CARBÓN DE 4", L=4.45M, EXTREMOS BXB. (CRUCE DEL CAÑO DE AGUAS PRIETAS)	UND	1,00	-	0%

8,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NIPLE DE ACERO AL CARBÓN DE 4", EXTREMOS BXB; L=1.5M. (CRUCE DEL CAÑO DE AGUAS PRIETAS)	UND	2,00	-	0%
8,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODOS DE ACERO AL CARBÓN DE 4"X45º, EXTREMOS BXB. (CRUCE DEL CAÑO DE AGUAS PRIETAS)	UND	4,00	-	0%
8,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NIPLES DE ACERO AL CARBÓN DE 4", EXTREMOS BXEL PARA PVC; L=0.5M. (CRUCE DEL CAÑO DE AGUAS PRIETAS)	UND	2,00	-	0%
8,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO PVC DE 4"X90º UNIÓN SOLDADA (PRESIÓN).	UND	3,00	-	0%
8,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO GRAN RADIO PVC DE 4"X45º UM PRESIÓN.	UND	1,00	1,00	100%
8,12	ABRAZADERAS DE 0.46M DE LONGITUD, EN PLATINAS DE ACERO DE 2"X3/16" ESPACIADAS CADA 1.5M, PARA ADOSAR LA TUBERÍA DE ACERO CON PUENTE DE CONCRETO SOBRE EL CAÑO DE AGUAS PRIETAS (INCLUYE PLATINAS, PINTURA, TORTILLERÍA Y MANO DE OBRA) .	UND	15,00	-	0%
9	**LÍNEA PRIMARIA DE MT Y SUBESTACIÓN**			**-**	
9,1	SUMINISTRO Y ARMADO DE ESTRUCTURA DE MEDIA TENSIÓN TRES FASES TIPO ALINEACIÓN EN POSTE PROYECTADO	UND	-	-	
9,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETE DIRECTO A TIERRA.	UND	-	-	
9,3	RIEGA, TENDIDO Y TENSIONADO DE CONDUCTOR ACSR No. 1/0	ML	-	-	
9,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN POSTE DE 15 KVA 13,200/220-127 VOLTIOS, INCLUYE, SECCIONAMIENTO Y PROTECCIONES EN MEDIA TENSIÓN.	UND	1,00	-	0%
9,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRIBOS EN CALIENTE.	UND	3,00	-	0%
10	**CONTADOR DE ENERGÍA**			**-**	
10,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTADOR DE ENERGÍA 3x127-220 V - 25-100 AMP, CON BLOQUE DE PRUEBAS Y ACCESORIOS.	UND	1,00	-	0%
11	**ACOMETIDA SECUNDARIA DESDE TRANSFORMADOR A TABLERO GENERAL**			**-**	
11,1	SUMINISTRO Y ARMADO DE ESTRUCTURA EN BAJA TENSIÓN TRES FASES TIPO FIN DE LÍNEA.	UND	1,00	-	0%
11,2	SUMINISTRO DE ACOMETIDA AÉREA EN CABLE DE COBRE THW 3 x No.6 + 1 x No 6+ 1 x No. 6 DESDE TRANSFORMADOR A TABLERO GENERAL EN POSTE DE 9M.	ML	-	-	
12	**MALLA A TIERRA**			**-**	

12,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA MALLA A TIERRA COMPUESTA POR CUATRO VARILLAS COOPERWELD DE 5/8"x2.4M, CABLE DE COBRE DESNUDO No. 2/0, SOLDADURA CADWELL Y CAJA DE INSPECCIÓN.	UND	1,00	-	0%
13	**CAJA DE INSPECCIÓN**				
13,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJAS DE REGISTRO EN MAMPOSTERÍA DE 0.80x0.80x0.80M.	UND	-	-	
14	**TABLERO GENERAL**			**-**	
14,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE METÁLICO TIPO INTEMPERIE, INCLUYE BREAKERS TOTALIZADOR DE 50AMP, BARRAJE DE COBRE, ELEMENTOS DE MEDIDA (VOLTÍMETROS, AMPERÍMETROS, SELECTORES), CONTROL DE NIVEL, MONITOR DE VOLTAJE, ALTERNADOR DE BOMBAS, DOS (2) ARRANCADORES DIRECTOS PARA MOTORES DE 25 HP.	UND	-	-	
15	**ACOMETIDAS A MOTORES**			**-**	
15,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA SUBTERRÁNEA EN UN (1) CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 4xNo 10 AWG Y DUCTO PVC DE 3/4"	ml	22,00	-	0%
	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL, ESTACIÓN DE BOMBEO PRINCIPAL Y ELEVADORA			**-**	
1	**PRELIMINARES**			**-**	
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO PARA ALCANTARILLADO	ML	1.084,81	147,39	14%
2	**MOVIMIENTOS DE TIERRA**			**-**	
2,1	**EXCAVACIÓN A MANO DE MATERIAL COMÚN, INCLUYE LOS COSTOS DE MANO DE OBRA, EXTRACCIÓN DE DERRUMBES, BOMBEO DE AGUA.**			**-**	
2,1,1	DE 0.0 A 1.5M	M3	2.893,66	196,25	7%
2,2	**EXCAVACIÓN A MAQUINA, INCLUYE MANO DE OBRA, MAQUINARIA, MANEJO DE AGUAS Y EXTRACCIÓN DE DERRUMBES.**			**-**	
2,2,1	DE 1.5 A 3.0M	M3	126,75	-	0%
2,2,2	MÁS DE 3,0M	M3	7.817,79	1.272,58	16%
3	**ENTIBADO TEMPORAL PARA EXCAVACIONES**			**-**	
3,1	ENTIBADO TEMPORAL PARA EXCAVACIONES MAYORES A 2.0M DE PROFUNDIDAD.	M2	8.095,33	980,51	12%
4	**SUMINISTRO DE TUBERÍAS EN PVC SANITARIA, INCLUYE HIDROSELLOS, TRANSPORTE DE FABRICA, ALMACENAMIENTO,**			**-**	
4,1	TUBERÍA PVC SANITARIA DE Ø8", INCLUYEINCLUYE HIDROSELLOS, TRANSPORTE DE FABRICA, ALMACENAMIENTO,	ML	222,00	54,00	24%

4,2	TUBERÍA PVC SANITARIA DE Ø10", INCLUYE INCLUYE HIDROSELLOS, TRANSPORTE DE FABRICA, ALMACENAMIENTO,	ML	576,00	576,00	100%
4,3	TUBERÍA PVC SANITARIA DE Ø12", INCLUYE INCLUYE HIDROSELLOS, TRANSPORTE DE FABRICA, ALMACENAMIENTO,	ML	372,00	372,00	100%
5	**INSTALACIÓN DE TUBERÍA, BASES Y ATRAQUE.**			**-**	
5,1	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC SANITARIA DE Ø8", INCLUYE BASES Y ATRAQUES	ML	206,68	47,83	23%
5,2	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC SANITARIA DE Ø10", INCLUYE BASES Y ATRAQUES	ML	533,71	73,06	14%
5,3	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC SANITARIA DE Ø12", INCLUYE BASES Y ATRAQUES	ML	344,42	37,30	11%
6	**CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN CON DIÁMETRO INTERNO DE 1.2M, INCLUYE CONCRETO DE 3000 PSI, REFUERZO SEGÚN ESPECIFICACIONES, FORMALETA Y TAPA EN FERROCONCRETO.**			**-**	
6,1	PROFUNDIDAD ENTRE 0.0 y 1.5M.	UND	1,00	-	0%
6,2	PROFUNDIDAD ENTRE 1.5 Y 2.5M.	UND	1,00	-	0%
6,3	PROFUNDIDAD ENTRE 2.5 Y 3.5M.	UND	7,00	2,00	29%
6,4	PROFUNDIDAD ENTRE > 3.5M.	UND	10,00	1,00	10%
7	**RELLENO CON MATERIAL COMPACTADO**			**-**	
7,1	CON MATERIAL PROVENIENTE DE LA MISMA EXCAVACIÓN.	M3	3.361,98	121,08	4%
7,2	CON MATERIAL SELECCIONADO PARA CIMENTACIÓN Y RELLENO INICIAL (GW,GP,SW,SP).	M3	1.319,12	1.161,33	88%
8	**VARIOS Y COMPLEMENTOS**			**-**	
8,1,2	EN PAVIMENTO	UND	-	-	
8,2	DEMOLICIÓN DE CÁMARAS DE INSPECCIÓN PROF<=3.0M.	UND	2,00	-	0%
8,3	DESINSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 0 - 12"	ML	1.033,27	166,29	16%
8,5	DEMOL.PAVIMENTO CONCRETO E=15-20CM (INCLUYE CORTE, DEMOLICIÓN Y RETIRO).	M2	3.807,37	773,63	20%
8,6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PARA CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE PARA PAVIMENTO DE CONCRETO RÍGIDO	M3	1.333,34	-	0%
8,7	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS E=15-20CM EN CONCRETO CON MODULO DE ROTURA DE 41 kg/cm2	M2	3.807,37	-	0%
8,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLO PARA JUNTA DE DILATACIÓN (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIKA ROD + SIKAFLEX-1 O SIMILAR)	ML	2.241,65	-	0%
8,9	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA EL SITIO INDICADO POR LA INTERVENTORÍA.	M3	9.572,95	1.714,46	18%

8,12	RECONSTRUCCIÓN DE ANDENES EN CONCRETO DE 21MPa(3000PSI)e=0.15m.(INCLUYE SUB-BASE GRANULAR DE 0.10 m DE ESPESOR Y ACARREO INTERNO).	M2	1.520,32	-	0%
NP	**ÍTEMS NO PREVISTOS**			**-**	
NP 01	Desmonte malla eslabonada de cerramiento perimetral estacion de bombeo de aguas residuales. Incluye acopio de materiales en los sitios que indique la interventoría.	M	71,60	71,60	100%
NP 02	Limpieza y demonte de zona de ubicación de caseta de impulsión. Incluye acopio de materiales en los sitios que indique la interventoría.	M2	308,88	308,88	100%
NP 03	Conexiones domiciliaras tubería PVC sanitaria de 6" entre 0 y 6 m, incluye kit de silla yee, sellador, codos de 6"x45° y registro en concreto de 0,6x0,6m y tapa en concreto refor-zado de e=0.10m	UND	159,00	13,00	8%
NP 04	Suministro y colocación de colchón de arena	M3	117,59	17,71	15%
NP 05	Demolición de mampostería de cerramiento perimetral y de muros en estacion de bombeo de aguas residuales. Incluye acopio de materiales en los sitios que indique la interventoría.	M2	66,40	66,40	100%
NP 06	Demolición de columnetas de cerramiento perimetral estacion de bombeo de aguas residuales. Incluye acopio de materiales en los sitios que indique la interventoría.	UND	26,24	26,00	99%
NP 07	Demolición de cámaras de inspección prof. >3.0 m. Incluye acopio de material sobrante en los sitios que indique la interventoría.	UND	17,00	3,00	18%
NP 08	Limpieza de red sanitaria existente hasta 12" de diámetro	M	108,83	-	0%
NP 09	Desinstalación de tubería en hd de 8" para pruebas de bombeo de red. Incluye acopio de materiales en los sitios que indique la interventoría.	UND	2,00	-	0%
NP 10	Traslado temporal de postes en caliente.	UND	10,00	10,00	100%
NP 11	CONCERTINA D = 18" 33 ESPIRALES POR ROLLO CON E = 100 MM.	M	73,60	73,60	100%
NP 12	Portón de acceso a caseta de bombeo en malla eslabonada calibre 10 y tubo de 2" calibre 16 y pintura. Di-mensiones 4mx2m	UND	1,00	1,00	100%
NP 13	Rampa de acceso a caseta de bombeo en concreto de 3000 psi	M2	5,00	5,00	100%
NP 14	Sobre nivel en bloque de cemento de altura de 80 cm para caseta de bombeo	M	25,60	11,36	44%
NP 15	Levante en mampostería con bloque de cemento N6 con refuerzo de dovelas de 1/2" cada 40cm para caseta de bombeo	M2	234,98	28,10	12%
NP 16	Construccion de chimenea sobre caseta de bombeo para facilitar la extraccion de las tuberias cuando se requiera por mantenimiento o reposicionen en bloque #4, incluye mamposteria, pañete, viga corona de soporte y tapa en lamina de alfajor. 80x80 cm libres	UND	1,00	-	0%

NP 17	Pañete con mortero 1:4 para muros en caseta de bombeo	M2	88,10	88,10	100%
NP 18	Placa maciza para cubierta de caseta estacion de bombeo de aguas residuales E=0,10m	M2	43,95	21,18	48%
NP 19	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO	M	57,00	-	0%
NP 20	SUMINISTRO E INSTALACION ARMADO SIMP CTO 3F FIN DE LINEA ACSR 1/0 S/N. BANDERA.	UND	2,00	-	0%
NP 21	SUMINISTRO E INSTALACION ARM SIMP CTO 3F ALIN Y ANG 5: DISPOSICION HORIZONTAL 13,2 KV CRUC MET 2.4M, EN CALIENTE	UND	1,00	-	0%
NP 22	SUMINISTRO E INSTALACION POSTE DE CONCRETO DE 9m x 1050 kg	UND	2,00	-	0%
NP 23	SUMINISTRO E INSTALACION POSTE DE CONCRETO DE 12m x 750 kg	UND	2,00	-	0%
NP 24	SUMINISTRO E INSTALACION HORMIGONADO P/APOYO 12METROS 750Kg	UND	2,00	-	0%
NP 25	SUMINISTRO E INSTALACION HORMIGONADO P/APOYO 9m X 1050Kg	UND	2,00	-	0%
NP 26	Suministro e instalación de varilla para puesta a tierra cobre de 5/8"x2,4m, cable de cobre desnudo No. 2 y soldadura exotérmica para protección de estructura en poste	UND	1,00	-	0%
NP 27	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENIDA A POSTE DE 9 MTS PARA POSTE DE 12 MTS	UND	4,00	-	0%
NP 28	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA DEL TRANSFORMADOR HASTA BASE DE POSTE EN CABLES 3X8F+1N°8N, AWG THHN/THWN-2 Cu, EN TUBERIA IMC	M	10,00	-	0%
NP 29	Suministro e instalación de acometida de la base de poste hasta gabinete general en cables 3x8f+1N°8N, AWG THHN/THWN-2 CU. En tubería PVC.	ML	18,61	-	0%
NP 30	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA TABLERO GENERAL HASTA TRAFO BAJA-BAJA Y DE ALLÍ HASTA TABLERO DE LUCES Y TOMAS EN CABLES2X12F+12T, AWG THHN/THWN-2 Cu	M	8,00	-	0%
NP 31	Suministro e instalacion de tomacorriente GFCI	UND	2,00	-	0%
NP 32	Suministro e instalacion de salida de alumbrado incluye Lámpara de 20-40 W led. Zonas humedas	UND	2,00	-	0%
NP 33	Suministro e instalación de salida de alumbrado incluye lampara tipo tortuga de 20 w.	UND	5,00	-	0%
NP 34	Acometida en cable de cobre 3x No.8+1xNo.8 +1xNo.8. THWN en ducto IMC de 1 1/2" desde Tablero General hasta Centro de Motores	M	4,56	-	0%
NP 35	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA DEL TABLERO GENERAL HASTA LA PLANTA ELECTRICA CABLES 3X8F+1N°8N, AWG THHN/THWN-2 Cu, EN TUBERIA IMC	M	4,80	-	0%

NP 36	Suministro e instalación de acometidas a Motobombas sumergibles en un (1) cable de cobre encauchetado 3xNo 10AWG+1N°10T y en ducto IMC de 1"	M	30,00	-	0%
NP 37	SUMINISTRO E INSTALACION PUESTA A TIERRA EN POSTE DE MEDIA TENSION	UND	1,00	-	0%
NP 38	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA DEL TRANSFORMADOR HASTA BASE DE POSTE EN CABLES 3X8F+1N°8N, AWG THHN/THWN-2 Cu	M	10,00	-	0%
NP 39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE METÁLICO TIPO INTEMPERIE, INCLUYE BREAKERS TOTALIZADOR DE 50AMP, BARRAJE DE COBRE, ELEMENTOS DE MEDIDA (VOLTÍMETROS, AMPERÍMETROS, SELECTORES), CONTROL DE NIVEL, MONITOR DE VOLTAJE, ALTERNADOR DE BOMBAS, DOS (2) ARRANCADORES DIRECTOS PARA MOTORES DE 4,5 HP.	UND	1,00	-	0%
NP 40	Suministro e instalación de tomacorriente GFCI. Interior de gabinete.	ML	1,00	-	0%
NP 41	Suministro e instalación de salida de alumbrado incluye lampara tipo tortuga de 20 w. Interior de gabinete	ML	1,00	-	0%
NP 42	Legalización, trámites ante AFINIA y otros de la estación de bombeo y estación elevadora del municipio de San Carlos - Córdoba incluye certificaciones RETIE	UND	2,00	-	0%
NP 43	RELLENO EN PIEDRA RAJÓN CON MATERIAL SW O SM CON 3% EN PESO DE CEMENTO Y CUMPLIR CON INVIAS 320.3 Y 320.4 0.5 m	M3	1,92	1,92	100%
NP 44	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO (INCLUYE, SUMINISTRO DEL MATERIAL, COMPACTACIÓN Y MANO DE OBRA)	M3	22,50	22,50	100%
NP 45	Concreto de 4000 psi para zapata, vástago y corona para estructura de soporte de cercha metálica en paso elevado. Incluye formaleteria, y aditivos para concretos	M3	3,38	3,38	100%
NP 46	ACERO ESTRUCTURAL PERFILES ASTM-A572 GR. 50	Kg	511,20	-	0%
NP 47	ACERO ESTRUCTURAL PLACAS ASTM-A36 GR. 36	Kg	2.200,99	-	0%
NP 48	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC SA-NITARIA DE Ø16", INCLUYE HIDRO-SELLOS, TRANSPORTE DE FABRICA, ALMACENAMIENTO	UND	2,00	2,00	100%
NP 49	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC SANITARIA DE Ø16", INCLUYE BASES Y ATRAQUES	ML	9,53	4,00	42%
NP 50	CONCRETO DE 28 Mpa IMPERMEABILIZADO, PARA LOSA DE FONDO	M3	2,07	1,04	50%
NP 51	CONCRETO DE 28 Mpa IMPERMEABILIZADO, PARA MUROS DEL POZO DE SUCCIÓN	M3	6,49	6,49	100%
NP 52	CONCRETO DE 28 Mpa IMPERMEABILIZADO, PARA LOSA DE FONDO Y PAREDES DE CAJA DE VÁLVULAS	M3	2,71	2,71	100%

NP 53	CONCRETO DE 28 Mpa IPARA LOSA SUPERIOR DE POZO DE SUCCIÓN Y CAJA DE VÁLVULAS	M3	2,07	1,83	88%

Tabla 22 Actividades ejecutadas a la fecha

5.7. ATRASOS Y/O DESVIACIONES DEL PRESUPUESTO

- SEMANA 1: Periodo de ejecución comprendido entre el 02 de abril de 2024 y el 13 de abril de 2024. Durante este, el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS no presentó avances en la ejecución de las obras objeto del contrato. No obstante, esto aludía a la ejecución de actividades de actualización de actas de vecindad, aunado a la ejecución de estudio de suelos con la finalidad de constatar las consideraciones a tener en cuenta previo inicio de excavaciones. Finalmente, a la fecha de presentación del informe semanal en mención se evidenciaron retrasos a razón de 11,56%.

- SEMANA 2: Periodo de ejecución comprendido entre el 15 de abril de 2024 y el 20 de abril de 2024. Durante este, se presenta reiteración de las condiciones expuestas en el informe semanal N°1 por parte del contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS. Finalmente, la ausencia de ejecución de labores contractuales a la fecha de presentación del informe semanal consolidó retrasos a razón de 19,61% respecto a lo programado, Aunado a esto, se presentó incremento en el porcentaje de retrasos a razón de 8,05% respecto al acumulado estipulado en el informe semanal N°1.

- SEMANA 3: Periodo de ejecución comprendido entre el 22 de abril de 2024 y el 27 de abril de 2024. Durante este, el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS presentó avances en la ejecución de las obras objeto del contrato concernientes a 0,23% consolidando así un porcentaje de ejecutado acumulado a la fecha de 8,86%. No obstante, a la fecha de presentación del informe semanal, se consolidaban retrasos a razón de 9,17%.

 Cabe destacar que el comportamiento decreciente del porcentaje de retrasos en comparación al INFORME SEMANAL N°3 alude a la presentación del documento REPROGRAMACIÓN DE OBRA N°1

- SEMANA 4: Periodo de ejecución comprendido entre el 29 de abril de 2024 y el 01 de mayo de 2024. Durante este, el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS presentó avances en la ejecución de las obras objeto del contrato concernientes a 0,52% consolidando así un porcentaje de ejecutado acumulado a la fecha de 9.38%. No obstante, a la fecha de presentación del informe semanal, se consolidaban retrasos a razón de 9,92% presentándose así incremento en el porcentaje de retrasos a razón de 0.54% respecto al acumulado estipulado en el informe semanal N°3.
- SEMANA 5: Periodo de ejecución comprendido entre el 02 de mayo de 2024 y el 11 de mayo de 2024. Durante este, el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS presentó avances en la ejecución de las obras objeto del contrato concernientes a 0,87% consolidando así un porcentaje de ejecutado acumulado a la fecha de 10.25%. No obstante, esta

interventoría manifiesta que a la fecha se evidencian retrasos respecto al porcentaje de ejecución programado a razón de 15,71%, ante lo cual se recomienda al contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS iniciar la ejecución simultanea de labores concernientes al frente VIADUCTO PARA PASO DE LÍNEA DE IMPULSIÓN A SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, aunado al componente eléctrico de la ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EBAR. Ahora bien, teniendo en cuenta que estos retrasos superan el rango permitido por el ente contratante, el cual hace alusión al 5%; se recomienda a los mismos tomar las acciones jurídico - administrativas que tengan lugar

- SEMANA 6: Periodo de ejecución comprendido entre el 13 de mayo de 2024 y el 18 de mayo de 2024. Durante este, el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS presentó avances en la ejecución de las obras objeto del contrato concernientes a 0,06% consolidando así un porcentaje de ejecutado acumulado a la fecha de 10.31%. No obstante, esta interventoría manifiesta que a la fecha se evidencian retrasos respecto al porcentaje de ejecución programado a razón de 24,10%, ante lo cual se recomienda al contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS aumentar el rendimiento en la ejecución de labores en el frente VIADUCTO PARA PASO DE LÍNEA DE IMPULSIÓN A SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, aunado al frente CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL, ESTACIÓN DE BOMBEO PRINCIPAL Y ELEVADORA y finalmente iniciar de carácter inmediato la ejecución del componente eléctrico de la ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EBAR. Ahora bien, teniendo en cuenta que estos retrasos superan el rango permitido por el ente contratante, el cual hace alusión al 5%; se recomienda a los mismos tomar las acciones jurídico - administrativas que tengan lugar

- SEMANA 7: Periodo de ejecución comprendido entre el 20 de mayo de 2024 y el 25 de mayo de 2024. Durante este, el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS presentó avances en la ejecución de las obras objeto del contrato concernientes a 0,32% consolidando así un porcentaje de ejecutado acumulado a la fecha de 10.63%. No obstante, a la fecha de presentación del informe semanal, el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS presenta retrasos en la ejecución de las obras objeto del contrato a razón de 30,31%. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado y en concordancia con lo solicitado por el ente contratante ENTERRITORIO representado en este caso por LUZ ANDREA MOLINA HURTADO en calidad de supervisora, esta interventoría presenta el INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO a través del cual se presentan los hechos y antecedentes que conllevaron a la presentación de retrasos en la ejecución de las obras objeto del contrato superiores al límite establecido por el ente contratante.

- SEMANA 8: Periodo de ejecución comprendido entre el 27 de mayo de 2024 y el 01 de junio de 2024. Durante este, el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS presentó avances en la ejecución de las obras objeto del contrato concernientes a 4.80% consolidando así un porcentaje de ejecutado acumulado a la fecha de 15.42%. No obstante, a la fecha de presentación del informe semanal, se evidencian retrasos respecto a lo programado a razón de 33,12% y un flujo de caja no ejecutado de $ 1.250.852.893,76. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado se solicita al contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS consolidar e implementar un plan de mitigación de retrasos, en aras de dar cumplimiento al objeto contractual dentro del plazo y las especificaciones establecidas por el ente contratante.

Finalmente, teniendo en cuenta que estos retrasos superan el rango permitido por el ente contratante, el cual hace alusión al 5%; se recomienda a los mismos tomar las acciones jurídico - administrativas que tengan lugar

- SEMANA 9: Periodo de ejecución comprendido entre el 03 de junio de 2024 y el 08 de junio de 2024. Durante este, el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS presentó avances en la ejecución de las obras objeto del contrato concernientes a 0.30% consolidando así un porcentaje de ejecutado acumulado a la fecha de 15.73%. No obstante, a la fecha de presentación del informe semanal, se evidencian retrasos respecto a lo programado a razón de 41,56% y un flujo de caja no ejecutado de $ 1.569.434.871,93. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado se solicita al contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS consolidar e implementar un plan de mitigación de retrasos, en aras de dar cumplimiento al objeto contractual dentro del plazo y las especificaciones establecidas por el ente contratante. Finalmente, teniendo en cuenta que estos retrasos superan el rango permitido por el ente contratante, el cual hace alusión al 5%; se recomienda a los mismos tomar las acciones jurídico - administrativas que tengan lugar

- SEMANA 10: Periodo de ejecución comprendido entre el 10 de junio de 2024 y el 15 de junio de 2024. Durante este, el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS presentó avances en la ejecución de las obras objeto del contrato concernientes a 0.51% consolidando así un porcentaje de ejecutado acumulado a la fecha de 16.23%. No obstante, a la fecha de presentación del informe semanal, se evidencian retrasos respecto a lo programado a razón de 49,58% y un flujo de caja no ejecutado de $ 1.872.401.325,93. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado se solicita al contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS consolidar e implementar un plan de mitigación de retrasos, en aras de dar cumplimiento al objeto contractual dentro del plazo y las especificaciones establecidas por el ente contratante. Finalmente, Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado se solicita al contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS consolidar e implementar un plan de mitigacion de retrasos, en aras de dar cumplimiento al objeto contractual dentro del plazo y las especificaciones establecidas por el ente contratante. A la fecha de emisión del presente informe semanal , el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLSO ha emitido el documento SOLICITUD DE PRORROGA , a traves del cual manifiestan que " en atención a la solicitud inicial de 5 meses de prórroga avalados por la interventoría inicial CONSORCIO INTERVENTORIA SAN CARLOS 007 al contrato de obra, de los cuales se han prorrogado 3 meses, se pone a su consideración la solicitud de prórroga por los 2 meses restantes a partir de su vencimiento actual, es decir hasta 02 de septiembre de 2024, teniendo en cuenta que aun persiste la necesidad de contar con el tiempo suficiente para la ejecución de los ítems no previstos". Ahora bien, BUSERCO S.A.S recalca que la solicitud de la presente novedad fue debidamente revisada y avalada por la anterior interventoría CONSORCIO INTERVENTORIA SAN CARLOS 007, cuya justificación alude a la fecha de aprobación de los diseños emitidos durante la ejecución de la etapa 1 del proyecto, así como a la ejecución de las actividades no previstas contempladas dentro de la adición presupuestal N°1. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, se considera viable prorrogar el plazo contractual del contrato de obra N°2220656 por un lapso de DOS (02) meses calendario contados a partir de la fecha de culminación del plazo contractual inicial (02 de julio de 2024). Esto en aras de dar cumplimiento al plazo total avalado por la anterior interventoría y aprobado por el ente

contratante (CINCO (05) MESES). Finalmente, en concordancia con la prorrogación del plazo contractual del contrato de obra N°2220656 y en aras de continuar con el seguimiento técnico, jurídico, administrativo, de control financiero, ambiental y social a las labores ejecutadas por parte del contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS, esta interventoría solicita la prorrogación del plazo del contrato de interventoría N° 2240063 por un lapso de DOS (02) MESES calendario, contados a partir de la fecha de culminación del plazo contractual inicial (02 de julio de 2024). Adicionalmente, solicita una adición de recursos por valor de $ 66.049.915,33 M/CTE concerniente a la prorrogación del plazo contractual anteriormente mencionada.

- SEMANA 11: Periodo de ejecución comprendido entre el 17 de junio de 2024 y el 22 de junio de 2024. Durante este, el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS presentó avances en la ejecución de las obras objeto del contrato concernientes a 2.45% consolidando así un porcentaje de ejecutado acumulado a la fecha de 18.18%. No obstante, a la fecha de presentación del informe semanal, se evidencian retrasos respecto a lo programado a razón de 65,19% y un flujo de caja no ejecutado de $ 2.462.107.754,11. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado se solicita al contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS consolidar e implementar un plan de mitigación de retrasos, en aras de dar cumplimiento al objeto contractual dentro del plazo y las especificaciones establecidas por el ente contratante. Finalmente, teniendo en cuenta que estos retrasos superan el rango permitido por el ente contratante, el cual hace alusión al 5%; se recomienda a los mismos tomar las acciones jurídico - administrativas que tengan lugar

- SEMANA 12: Periodo de ejecución comprendido entre el 24 de junio de 2024 y el 01 de julio de 2024. Durante este, el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS presentó avances en la ejecución de las obras objeto del contrato concernientes a 0.18% consolidando así un porcentaje de ejecutado acumulado a la fecha de 18.36%. No obstante, a la fecha de presentación del informe semanal, se evidencian retrasos respecto a lo programado a razón de 42,89% y un flujo de caja no ejecutado de $ 1.619.879.369,67. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado se solicita al contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS consolidar e implementar un plan de mitigación de retrasos, en aras de dar cumplimiento al objeto contractual dentro del plazo y las especificaciones establecidas por el ente contratante. Finalmente, El ente contratante, EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO suscribió el día 02 de julio de 2024 las novedades de prorroga a los contratos de obra e interventoría por un lapso de DOS (02) MESES calendario; ante esto, el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS ejecuto labores de ajuste al cronograma de labores. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, se evidencian variaciones en el porcentaje programado acumulado a la fecha, con relación a informes semanales predecesores. Aunado a lo anteriormente mencionado, se adicionaron recursos por valor de $ 66.049.916,24 M/CTE al contrato de interventoría, en concordancia con la prorrogación del plazo contractual.

5.8. RECOMENDACIONES PARA MITIGACION DE RETRASOS

- El día 16 de abril de 2024 BUSERCO S.A.S en calidad de interventoría a través del documento VENCIMIENTO DEL CONVENIO DE GERENCIA N°212080 a través del cual manifiesta que a la fecha el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS en compañía de BUSERCO

S.A.S llevan a cabo labores de actualización de actas de vecindad a lo largo del subsector N°3, destacando por parte del contratista a través del documento INFORMACIÓN DEL ESTADO DEL AVANCE DEL PROYECTO emitido el día 10 de abril de 2024, que la culminación de las actas en mención supedita el inicio de actividades de construcción del colector principal. No obstante, una vez ejecutadas las labores de actualización de actas de vecindad en el tramo concerniente a la Cra 4 entre calle 4 y calle 7 con una longitud de 230 ml y teniendo en cuenta que el tramo en mención no requiere la ejecución de actividades de demolición de losas de pavimento, esta interventoría solicita el inicio de actividades de excavación, entibado y reposición de tubería sanitaria de forma paralela a las labores de actualización de actas de vecindad restantes.

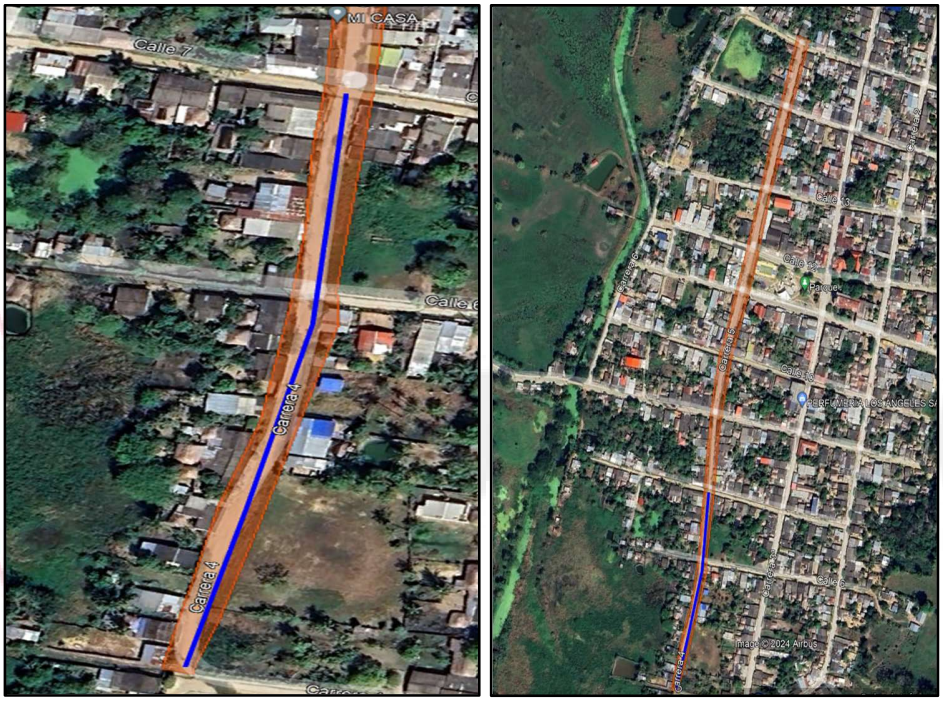


Ilustración 6. Cra 4 entre calle 4 y calle 7

Cabe destacar que la implementación de las recomendaciones mencionadas anteriormente, son de carácter perentorio, esto teniendo en cuenta los tiempos de ejecución de dichas actividades y que a la fecha restan 2 meses y 18 días para la culminación del plazo contractual, así como 4 meses y 18 días para el vencimiento del convenio de gerencia respectivamente. La omisión de dichas recomendaciones por parte del contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS, consolidará un presunto incumplimiento a la cláusula NOVENA del contrato de obra N° 220656 **OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**

9.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.
Cumplir con el objeto del contrato, ejecutando y entregando la obra contratada de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, los diseños, planos y especificaciones de construcción que hacen parte del documento de planeación y de los documentos del proceso, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro del plazo establecido

f) Entregar la obra funcionando en las condiciones contratadas.
g) Todas las demás que sean necesarias para la ejecución del proyecto.

Adicionalmente, esto dará lugar a las acciones jurídico – administrativas pertinentes por parte del ente contratante EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO.

- El día 16 de abril de 2024 BUSERCO S.A.S en calidad de interventoría a través del documento RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL CONTRATO – SOLICITUD DE PLAN DE CONTINGENCIA en facultad de sus obligaciones estipuladas a través del anexo contractual N° 2240063 y el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ENTERRITORIO.

CAPITULO TERCERO: DE LAS OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR.
11. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR
8. Asegurar que el Contratista en la ejecución del contrato se ciña a los plazos, términos, especificaciones técnicas y demás condiciones pactadas.
12. Velar porque la ejecución del contrato no se interrumpa injustificadamente.
13. Certificar el cumplimiento o no de las obligaciones del Contratista acorde con la realidad de la ejecución contractual

Solicitó al contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS consolidar e implementar un plan de contingencia con la finalidad de mitigar los retrasos presentados a la fecha y dar cabal cumplimiento al plazo contractual estipulado. El anterior requerimiento se fundamentó en lo establecido a través de la GUÍA PARA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE ENTERRITORIO.
Actividad 2. Elaborar informe semanal de Interventoría

Interventor: *Siempre que el semáforo pase a amarillo, el Interventor ordenará al Contratista la presentación dentro de los siguientes dos (2) días hábiles de un plan de choque que contenga las acciones correctivas necesarias para recuperar el atraso o para volver al presupuesto aprobado.*
La no presentación del plan de choque dentro de los dos (2) días hábiles, se considera un incumplimiento contractual del Contratista, quedando el Interventor obligado a presentar al Supervisor del Contrato la solicitud de citación a descargos con los soportes y trazabilidad correspondiente.
Supervisor: *Cuando un proyecto pasa a semáforo rojo, el Supervisor dentro de los tres (3) días siguientes a recibir el informe de parte del Interventor, le reportará la alerta a la Gerencia de Grupo y de Convenio, con un informe ejecutivo donde indique el estado del proyecto en plazo y presupuesto, las razones por las cuales entró el proyecto en semáforo rojo, las acciones correctivas implementadas para solucionar el atraso cuando estaba en semáforo amarillo indicando las razones por las cuales esas acciones correctivas no dieron resultado y cuáles son las recomendaciones del Interventor y del*
Supervisor de ENTERRITORIO para llevar de nuevo el Proyecto a semáforo verde.

Cabe destacar que la implementación de las recomendaciones mencionadas anteriormente, se consideraron de carácter perentorio, esto teniendo en cuenta que a la fecha restaban 2 meses y 17 días para la culminación del plazo contractual, así como 4 meses y 17 días para el vencimiento del convenio de gerencia respectivamente. La omisión de dichas recomendaciones por parte del contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS, consolidará un presunto incumplimiento a la cláusula NOVENA del contrato de obra N° 220656 **OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**

9.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

a) Cumplir con el objeto del contrato, ejecutando y entregando la obra contratada de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, los diseños, planos y especificaciones de construcción que hacen parte del documento de planeación y de los documentos del proceso, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro del plazo establecido
f) Entregar la obra funcionando en las condiciones contratadas.
g) Todas las demás que sean necesarias para la ejecución del proyecto.

Adicionalmente es importante resaltar que, en caso de presentarse omisión o incumplimiento a las recomendaciones establecidas a través del presente documento, se dará lugar a las acciones jurídico – administrativas pertinentes por parte del ente contratante EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO.

- El día 22 de abril de 2024 BUSERCO S.A.S en calidad de interventoría a través del documento INCREMENTO EN EL PPORCENTAJE DE RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL CONTRATO – SOLICITUD DE PLAN DE CONTINGENCIA reitera al contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS el requerimiento de presentar un plan de contingencia que permita mitigar los retrasos presentados.

5.9. CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTINGENCIA

COMPROMISO	ESTADO DE EJECUCIÓN			
	CUMPLIMIENTO A CABALIDAD	EN EJECUCIÓN	PENDIENTE DE EJECUCIÓN	INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO
Un primer frente de trabajo para iniciar la Intervención del tramo 3 con Retroexcavadora 312, Minicargador, volquetas, centro de acopio de rellenos, mano de obra, herramientas, equipos, entibados en madera, tuberías, kit de silla Yee y tuberías para domiciliarias. Estos materiales están ya en obra al igual que los equipos, el personal operativo ya se encuentra en preparativos para iniciar desde el día lunes 22 de abril de 2024. Las volquetas ya están en sitio y la retroexcavadora hará su arribo al		X		

sitio de la obra hasta el martes 23 de abril de 2024.				
Un segundo frente de trabajo se iniciará con una nueva retroexcavadora para intervenir el cruce del arroyo para el paso de la línea de impulsión, el cual una vez construido el apoyo en concreto se procederá con la construcción de la estructura metálica de cruce de arroyo y la adecuación y adaptación de las tuberías, muñecos y atraques necesarios para realizar correctamente la conexión de la tubería de impulsión que va hasta la laguna.		X		
Una vez desocupada la segunda retroexcavadora de la construcción del apoyo en concreto antes mencionado, está será ubicada en el tramo 2 de instalación de tuberías, la cual contará también con Minicargador, volquetas, centro de acopio de rellenos, mano de obra, herramientas, equipos, entibados en madera, tuberías, kit de silla Yee y tuberías para domiciliarias.			X	
Una vez logremos terminar la instalación de la tubería del tramo 3 correspondiente a la zona que actualmente no está pavimentada, iniciaremos la instalación del componente Eléctrico de la estación de rebombeo y una vez finalizado este sector, iniciaremos la parte eléctrica de la estación elevadora.			X	
Finalmente procederemos a realizar la revisión de los componentes existentes del proyecto para poner en marcha el sistema, como lo son la Laguna de Oxidación y la línea de Impulsión desde la estación de rebombeo hasta la laguna de oxidación.	X			

Tabla 23 Medidas de contingencia

5.10. CONTROL DE CRONOGRAMA

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado	Costo
REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUN	**389,6 días**	**mar 1/11/22**	**lun 2/09/24**	**67%**	**$ 3.776.538.789,00**

Inicio	0 días	mar 1/11/22	mar 1/11/22	100%	$ 0,00
Etapa 1	**132 días**	**mar 1/11/22**	**vie 5/05/23**	**100%**	**$ 41.024.105,00**
Etapa 2	**361,6 días**	**vie 2/12/22**	**lun 2/09/24**	**55%**	**$ 3.735.514.684,00**
Reinicio de obras #2	0 días	mar 2/04/24	mar 2/04/24	100%	$ 0,00
Logistica de reinicio (movilizacion de maquinaria, entre otras)	10 días	mar 2/04/24	vie 12/04/24	100%	$ 0,00
Realizacion de actas de vecindad tramo 3	16 días	mar 2/04/24	vie 19/04/24	100%	$ 0,00
Estudio de suelos	12 días	vie 5/04/24	vie 19/04/24	100%	$ 0,00
REMODELACIÓN DE LA CASETA DE BOMBEO EXISTENTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL SISTEMA	**271 días**	**mié 19/04/23**	**vie 30/08/24**	**30%**	**$ 233.668.070,55**
PRELIMINARES	**6 días**	**mié 19/04/23**	**mié 26/04/23**	**100%**	**$ 60.738,40**
ACABADOS Y OBRAS VARIAS EN CASETA DE BOMBEO.	**34 días**	**mié 3/05/23**	**lun 12/06/23**	**100%**	**$ 72.373.774,05**
SUMINISTRO DE EQUIPOS EN ESTACIÓN DE BOMBEO.	**15 días**	**vie 12/07/24**	**mar 30/07/24**	**0%**	**$ 117.516.260,20**
INSTALACION DE EQUIPOS EN ESTACIÓN DE BOMBEO.	**11 días**	**vie 26/07/24**	**jue 8/08/24**	**0%**	**$ 13.021.256,64**
LÍNEA DE IMPULSIÓN Y ACCESORIOS.	**30 días**	**vie 12/07/24**	**vie 16/08/24**	**0%**	**$ 18.151.202,10**
INSTALACION LÍNEA DE IMPULSIÓN Y ACCESORIOS.	**27 días**	**mar 30/07/24**	**vie 30/08/24**	**0%**	**$ 1.800.735,11**
VIADUCTO PARA PASO DE LÍNEA DE IMPULSIÓN A SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	**42 días**	**mié 16/08/23**	**jue 4/04/24**	**100%**	**$ 10.744.104,05**
ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES	**57 días**	**sáb 22/06/24**	**mié 28/08/24**	**76%**	**$ 167.280.947,84**
CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN ELEVADORA EN EL SECTOR NO.2	**258,8 días**	**mié 3/05/23**	**vie 30/08/24**	**29%**	**$ 132.464.824,19**
CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL, ESTACION DE BOMBEO PRINCIPAL Y ELEVADORA	**119 días**	**mar 16/04/24**	**lun 2/09/24**	**56%**	**$ 2.599.817.747,00**
ITEM NO PREVISTOS	**341 días**	**vie 2/12/22**	**jue 8/08/24**	**80%**	**$ 602.283.094,42**
Fin	0 días	lun 2/09/24	lun 2/09/24	0%	$ 0,00

Tabla 24 Control de cronograma de obra

REMODELACIÓN DE LA CASETA DE BOMBEO EXISTENTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL SISTEMA: El cronograma de ejecución de labores presentado por el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS, establece el inicio de labores en este frente el día 19 de abril de 2024. No obstante, a la fecha se presenta ausencia de ejecución de actividades concernientes a dicho capitulo.

ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES: El cronograma de ejecución de labores presentado por el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS, establece el inicio de labores en este frente el día 22 de junio de 2024. Por tanto, a la fecha se presenta ausencia de ejecución de actividades concernientes a dicho capitulo.

CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN ELEVADORA EN EL SECTOR NO.2: El cronograma de ejecución de labores presentado por el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS, establece el inicio de labores en este frente el día 03 de mayo de 2023 cuya finalización se prevé para el 30 de agosto de 2024. No obstante, a la fecha se presenta ausencia de ejecución de actividades concernientes a dicho capitulo.

CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL, ESTACION DE BOMBEO PRINCIPAL Y ELEVADORA: El cronograma de ejecución de labores presentado por el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS, establece el inicio de labores en este frente el día 16 de abril de 2023 cuya finalización se prevé para el 02 de septiembre de 2024. Ahora bien, a la fecha se presenta ejecución de dichas labores en el subsector N°3.

ITEM NO PREVISTOS: El cronograma de ejecución de labores presentado por el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS, establece el inicio de labores en este frente el día 02 de diciembre de 2022 cuya finalización se prevé para el 02 de septiembre de 2024. Ahora bien, a la fecha se presenta ejecución de dichas labores en el subsector N°3.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado	Costo
REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA	**110 días**	**mar 2/04/24**	**lun 2/09/24**	**59%**	**$ 165.124.788,33**
INICIO	0 días	mar 2/04/24	mar 2/04/24	100%	$ 0,00
Recopilación de la información del contrato de obra	7 días	mar 2/04/24	mié 10/04/24	100%	$ 0,00
Revision de informacion remitida por el ente contratante	7 días	mar 2/04/24	mié 10/04/24	100%	$ 0,00
Control y seguimiento a las obras objeto de la interventoría	110 días	mar 2/04/24	lun 2/09/24	61%	$ 0,00
Entrega de informe parcial No 1	4 días	mié 1/05/24	lun 6/05/24	100%	$ 33.024.957,67
Entrega de informe parcial No 2	3 días	vie 31/05/24	mar 4/06/24	100%	$ 33.024.957,67
Entrega de informe parcial No 3	3 días	lun 1/07/24	mié 3/07/24	92%	$ 33.024.957,67
Entrega de informe parcial No 4	3 días	jue 1/08/24	lun 5/08/24	0%	$ 33.024.957,67
Revisión final de las obras ejecutadas y recomendaciones al contratista para el recibo de las mismas	7 días	vie 23/08/24	lun 2/09/24	0%	$ 0,00
Recibo final de las obras	7 días	vie 23/08/24	lun 2/09/24	0%	$ 0,00
Entrega de informe final	3 días	jue 29/08/24	lun 2/09/24	0%	$ 33.024.957,65
FIN	0 días	lun 2/09/24	lun 2/09/24	0%	$ 0,00

Tabla 25 Control de cronograma - interventoría

5.11. CONDICIONES HIDROMETEOROLOGICAS

No.	FECHA	MAÑANA	TARDE
1	domingo, 2 de junio de 2024	**NO LABORAL**	**NO LABORAL**
2	lunes, 3 de junio de 2024	SOLEADO	SOLEADO
3	martes, 4 de junio de 2024	SOLEADO	SOLEADO
4	miércoles, 5 de junio de 2024	SOLEADO	SOLEADO
5	jueves, 6 de junio de 2024	LLUVIOSO	LLUVIOSO
6	viernes, 7 de junio de 2024	SOLEADO	SOLEADO
7	sábado, 8 de junio de 2024	SOLEADO	SOLEADO
8	domingo, 9 de junio de 2024	**NO LABORAL**	**NO LABORAL**
9	lunes, 10 de junio de 2024	SOLEADO	SOLEADO
10	martes, 11 de junio de 2024	SOLEADO	SOLEADO
11	miércoles, 12 de junio de 2024	SOLEADO	SOLEADO
12	jueves, 13 de junio de 2024	LLUVIOSO	SOLEADO
13	viernes, 14 de junio de 2024	SOLEADO	SOLEADO
14	sábado, 15 de junio de 2024	SOLEADO	SOLEADO
15	domingo, 16 de junio de 2024	**NO LABORAL**	**NO LABORAL**
16	lunes, 17 de junio de 2024	SOLEADO	SOLEADO
17	martes, 18 de junio de 2024	SOLEADO	SOLEADO
18	miércoles, 19 de junio de 2024	SOLEADO	SOLEADO
19	jueves, 20 de junio de 2024	LLUVIOSO	SOLEADO
20	viernes, 21 de junio de 2024	SOLEADO	SOLEADO
21	sábado, 22 de junio de 2024	SOLEADO	SOLEADO

22	domingo, 23 de junio de 2024	**NO LABORAL**	**NO LABORAL**
23	lunes, 24 de junio de 2024	LLUVIOSO	SOLEADO
24	martes, 25 de junio de 2024	LLUVIOSO	SOLEADO
25	miércoles, 26 de junio de 2024	SOLEADO	SOLEADO
26	jueves, 27 de junio de 2024	LLUVIOSO	SOLEADO
27	viernes, 28 de junio de 2024	SOLEADO	SOLEADO
28	sábado, 29 de junio de 2024	SOLEADO	SOLEADO
29	domingo, 30 de junio de 2024	**NO LABORAL**	**NO LABORAL**
30	lunes, 1 de julio de 2024	SOLEADO	SOLEADO

Tabla 26 Condiciones hidrometeorológicas

Durante el periodo comprendido entre el 02 de junio de 2024 al 01 de julio de 2024, se ha presentado 06 mañana lluviosa y 19 soleadas; adicionalmente 01 tardes lluviosas y 24 soleadas.

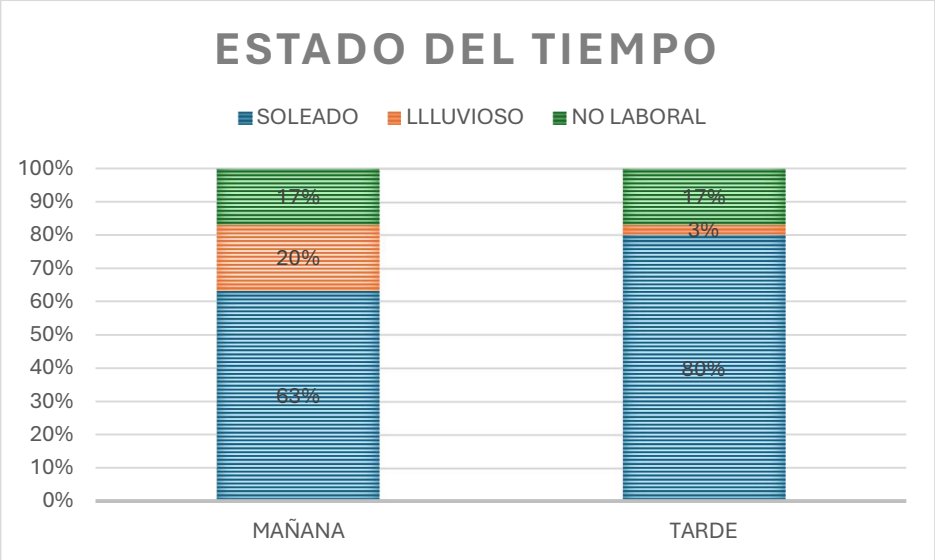


Gráfico 7 Estado del tiempo

El periodo de lluvias consolida en promedio un 12% de la jornada laboral; el 72% corresponde a periodos soleados y el 16% restante corresponde a periodos no laborales. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, durante el periodo en cuestión las condiciones climatológicas consolidan en promedio un 72% de favorabilidad para la ejecución de las obras objeto del contrato.

Cabe resaltar que, por cada día en el que se presente un evento pluvial de alta intensidad, existe la posibilidad de que se afecte el porcentaje de avance semanal. Lo anterior dado que se deben realizar actividades de drenaje de aguas lluvias previa a la ejecución de ciertas actividades, con el fin de cumplir con las especificaciones técnicas estipuladas para cada actividad. Es de notar, que, si se presentan varios días continuos con precipitaciones, el día posterior en el cual finalizan las lluvias, no es posible realizar labores por las razones descritas anteriormente.

Según el informe de predicción climática emanado por el IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, para el subsecuente mes de julio en la zona geográfica concerniente al municipio de San Carlos, se esperan lluvias categorizadas dentro del rango normal oscilando entre 150 – 200 mm en total.

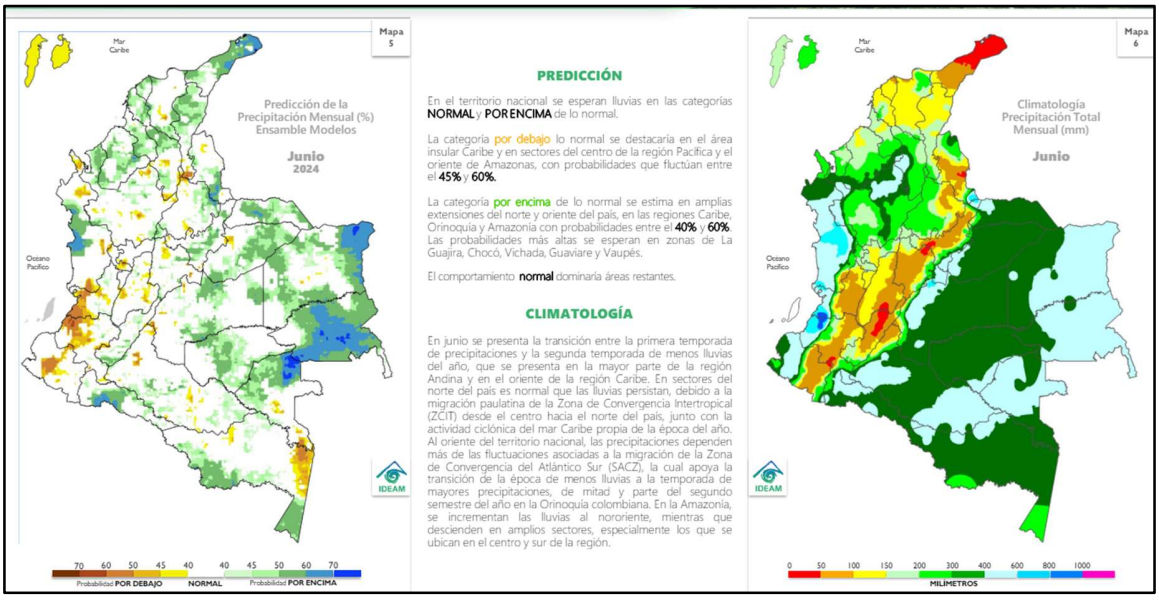


Ilustración 7 Predicción climática - julio

5.12. INFORMES SEMANALES

N°	PERIODO	% PROGRAMADO	%PROGRAMADO ACUMULADO	% EJECUTADO	% EJECUTADO ACUMULADO
1	2/04/2024 – 13/04/2024	13.10%	13.10%	0.00%	8.64%
2	15/04/2024 – 20/04/2024	2.14%	15.24%	0.00%	8.64%
3	22/04/2024 – 27/04/2024	2.79%	18.03%	0.23%	8.86%
4	29/04/2024 – 01/05/2024	1.28%	19.31%	0.52%	9.38%
5	02/05/2024 – 11/05/2024	6.65%	25.96%	0.87%	10.25%
6	13/05/2024 – 18/05/2024	8.45%	34.41%	0.06%	10.31%
7	20/05/2024 – 25/05/2024	6.53%	40.94%	0.32%	10.63%
8	27/05/2024 – 01/06/2024	7.61%	48.55%	4.80%	15.42%
9	03/06/2024 - 08/06/2024	5,60%	37,76%	0,30%	15,73%
10	10/06/2024 – 15/06/2024	5,44%	43,19%	0,51%	16,23%
11	17/06/2024 – 22/06/2024	5,76%	48,95%	1,95%	18,18%
12	24/06/2024 – 01/07/2024	12,30%	61,26%	0,18%	18,36%

Tabla 27 Informes semanales suscritos

5.13. BITACORA

Ver anexo. Bitácora

5.14. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORIA

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABILIDAD	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
ACTIVIDADES PARA INICIO				
1	Elaborar las Actas de vecindad	suscribir con el contratista y los propietarios de predios vecinos el acta de vecindad a que hubiere lugar, antes del inicio de los	X	Durante el presente periodo se lleva a cabo la suscripción de las actas de vecindad concernientes a

		trabajos, validando la correcta ejecución de las actividades requeridas para el levantamiento de las correspondientes actas.		los predios aledaños al subsector N°3
2	Efectuar los Comités de Seguimiento de contrato	ejercer las actividades propias de secretaria técnica de los Comités de seguimiento de contrato, registrando en el formato los hechos relevantes, tareas y compromisos.	X	Durante el periodo del presente informe se lleva a cabo 1 comité técnicos de obra
3	Realizar, durante la ejecución del contrato, el seguimiento a la implementación cronograma y los Planes de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión de Riesgos, Gestión Ambiental y de Gestión Social, por parte del contratista	inspeccionar, verificar, validar, aceptar o rechazar los procesos, procedimientos, materiales, insumos y entregables incluyendo los servicios que se realicen, presten o utilicen en desarrollo del contrato.	X	Se llevo a cabo verificación de implementación del cronograma y medidas de mitigación de retraso, aunado al cumplimiento de los requisitos SST y la gestión de impactos ambientales generados por las actividades ejecutadas por parte del contratista.
4	Hacer seguimiento al cumplimiento del cronograma y al programa de inversiones	velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato, efectuando controles permanentes a las actividades programadas y exigir las acciones correctivas a que haya lugar, con el fin de que el proyecto se ejecute dentro de las condiciones contractuales establecidas; actualizar semanalmente mediante verificación física (medición o porcentaje de avance) las actividades de la programación del proyecto, para el reporte del seguimiento en los comité de seguimiento, mensuales de Interventoría / Supervisión; en caso de discrepancia en el reporte de avance entre Interventor / Supervisor y Contratista, en el siguiente Comité de seguimiento se aclarará el asunto haciendo las mediciones físicas que sean necesarias y así constará en el Acta de ese mismo Comité	X	Durante el presente periodo se evidenciaron retrasos en la ejecución de las obras objeto del contrato respecto a lo estipulado en el cronograma de labores. Toda vez que se presentó dicha situación, esta interventoría solicito la aplicación de las medidas de mitigación de retrasos al contratista.
5	Realizar seguimiento y control a los ensayos de campo, de laboratorio y demás pruebas requeridas	verificar y certificar que de conformidad con su Plan de Calidad, el Plan de Calidad del Contratista, el Decreto 1074 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo”, las normas técnicas aplicables, los ensayos de campo, ensayos de	X	Durante el presente periodo, se llevó a cabo un nuevo estudio geotécnico por parte del contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS, en aras de establecer las condiciones a tener en cuenta para la ejecución de actividades de excavación y reposición de tuberías.

		laboratorio, inspecciones, auditoría de datos, verificación de información, encuestas, mediciones y demás pruebas exigidas, se adelantaron por parte de Interventor y Contratista técnica y oportunamente, de manera que estas garantizan que la calidad de los procesos y los entregables están conformes con las especificaciones técnicas contratadas y/o requeridas para el desarrollo técnico de los estudios, diseños, investigaciones, obra, suministro o prestación de los servicios objeto del contrato .		
6	Efectuar control del pago de aportes parafiscales y seguridad social o planillas de pago del contratista	revisar y aprobar o reprobar (según el caso) que el contratista cumple con lo referente a la afiliación y pago oportuno al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensiones y riesgos laborales) y obligaciones parafiscales, del personal a su cargo incluidos los trabajadores independientes, de acuerdo con lo dispuesto por la ley. Si el Contratista no hace el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social dentro de los plazos máximos establecidos por la Ley, el Interventor verificará inmediatamente el hecho y prohibirá el ingreso de ese personal a laborar en el proyecto. Si el Contratista desatiende la prohibición del Interventor / Supervisor, este informará del hecho a ENTERRITORIO e inmediatamente hará el reporte ante el Ministerio de Trabajo.	X	Se llevaron a cabo labores de verificación de afiliaciones para todo el personal involucrado en la ejecución de las obras objeto del contrato
7	Efectuar control del pago de aportes parafiscales y seguridad social o planillas de pago de la Interventoría	realizar y demostrar la afiliación y pago oportuno al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y obligaciones parafiscales, del personal a su cargo, incluidos los trabajadores independientes, asesores, consultores y especialistas de acuerdo con lo dispuesto por la ley. En cumplimiento de lo anterior, debe presentar al Supervisor ENTERRITORIO, la documentación correspondiente.	X	BUSERCO S.A.S en calidad de interventoría de obra solicito en reiteradas ocasiones al contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS la remisión de los soportes de pago de seguridad social concernientes al mes de junio de 2024

8	Verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano del contratista	revisar, verificar, aprobar o reprobar, según el caso, y diligenciar y suscribir el formato de aprobación de hojas de vida del cambio de personal del equipo de trabajo presentado.	X	Esta interventoría realizó la solicitud de la documentación del personal requerido en el pliego de condiciones del contrato de obra , en aras de constatar el cumplimiento de los perfiles
9	Verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano de la Interventoría	al momento de requerir por cuenta propia o por solicitud de ENTERRITORIO el cambio del personal del equipo de trabajo debe remitir al Supervisor de ENTERRITORIO, previo al ingreso del personal, las hojas de vida con los soportes académicos y laborales las cuales deben cumplir con lo contractualmente estipulado en las reglas de participación y en el contrato.	X	BUSERCO S.A.S en calidad de interventoría, previa suscripción del acta de inicio de labores remitió al ente contratante la documentación del personal requerido para revisión y aprobación
10	Realizar seguimiento a las garantías contractuales del contrato	verificar y exigir que el contratista otorgue las garantías establecidas, velar porque éstas permanezcan vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato.	X	Esta interventoría solicito al contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS la remisión de las garantías en base al ultimo acto administrativo suscrito
11	Efectuar evaluación del contratista	efectuar la evaluación del Contratista de acuerdo con el formato de Evaluación de proveedores de bienes y servicios. Así mismo, para contratos cuya duración se extienda por más de una vigencia se requiere una evaluación por cada vigencia y otra a la terminación del contrato. Las fechas de evaluación del Contratista se incluirán en el programa de proyecto y podrán modificarse solo con autorización expresa y escrita del Gerente de Grupo	X	Se llevo a cabo la suscripción del formato de evaluación de proveedores.
INFORMES DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL				
1	Bitácora del proyecto	llevar en conjunto con el contratista y tener la custodia de la bitácora para registrar las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato, garantizando su permanencia en el sitio de ejecución del proyecto o disponibilidad cuando sea virtual.	X	Tal como reposa en el apartado ANEXOS del presente documento, contratista e interventoría plasmaron todos los detalles de la ejecución diaria de las obras objeto del contrato
2	Elaborar informe semanal de Interventoría	El interventor deberá presentar semanalmente el avance del proyecto que resulta de la medición real, es decir, medición física cuando se trata de entregables físicos y reporte de avance documentado cuando se	X	Tal como se establece en el apartado INFORMES SEMANALES del presente documento, esta interventoría llevo a cabo la suscripción de cuatro (04) informes semanales durante el periodo

		trate de entregables documentales. El avance será el que resulte de comparar el estado real de avance del proyecto con el programado inicial o programado: avance general del proyecto, por capítulos, por actividades, por hitos.		
3	Elaborar informe mensual de Interventoría	evidenciar que se hace el adecuado seguimiento al Proyecto y al Contrato dejando los registros correspondientes; elaborar y radicar en las oficinas de ENTERRITORIO, el informe mensual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento de cada mes calendario, salvo aquellos casos en los que se establezca una condición diferente, en el contrato.	X	BUSERCO S.A.S en calidad de interventoría suscribió el informe mensual de interventoría N°2 dentro de los plazos establecidos por el ente contratante
4	Verificar y aprobar informe de inversión y buen manejo del anticipo	verificar y aprobar o reprobar (según el caso) mensualmente los informes de buen manejo del anticipo presentado por el contratista, los cuales deben elaborarse en el formato Informe de inversión y buen manejo del anticipo y remitirlos al Supervisor de ENTERRITORIO.	N/A	Para la ejecución de los presentes contratos de obra e interventoría, no se estipularon montos por concepto de anticipo
5	Realizar y revisar informe final de Interventoría	una vez terminado el contrato, el Interventor tiene la responsabilidad de verificar el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el mismo, el recibo de todos los entregables verificados y aceptados y el logro del alcance del proyecto a través de los registros de su ejecución. Como evidencia objetiva de lo anterior, el informe se debe entregar a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la terminación del plazo de ejecución contractual.	N/A	-
PAGOS A CONTRATISTAS.				
1	Anticipo	garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos, para lo cual debe dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría de ENTERRITORIO,	N/A	Para la ejecución de los presentes contratos de obra e interventoría, no se estipularon montos por concepto de anticipo
2	Revisar actas de pago de avance	revisar, verificar, aprobar o rechazar (conforme o no conformes) las actas de recibo parcial verificando, para el	X	Durante el presente periodo de ejecución se efectuó suscripción de actas parciales por parte del

		caso de los contratos de obra y/o suministro, que las cantidades de los diferentes ítems consignadas en la misma corresponden a lo realmente ejecutado y lo recibido a satisfacción y que los precios son los contractuales. Cuando se trate de estudios y diseños, que el avance de estos corresponda con lo pactado para pago y que el avance está conforme con los requisitos del proyecto.		contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS
3	Acta de pago mensual de Interventoría	elaborar y remitir al Supervisor de ENTERRITORIO la solicitud de pago, la cual debe ir con la cuenta de cobro o factura (según corresponda), informe mensual de Interventoría y las demás obligaciones establecidas en el contrato.	X	A la fecha de corte del presente informe de interventoría, se evidencia suscripción de acta parcial N°1 por parte de BUSERCO S.A.S
NOVEDADES DEL CONTRATO Y TOMA DE DECISIONES				
1	Modificar cantidades de obra y o actividades en estudios y diseños	revisar, verificar y conceptuar favorable o desfavorablemente y aprobar o reprobar total o parcialmente la solicitud realizada por el contratista, recibida la solicitud el Contratista, dentro de los plazos señalados en el Manual de Supervisión e Interventoría. En caso de ser aprobada, debe remitir al supervisor de ENTERRITORIO el formato Acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos, con su respectiva justificación y aprobación.	X	A la fecha de emisión del presente informe de interventoría, UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS en calidad de contratista y BUSERCO S.A.S en calidad de interventoría entregaron al ente contratante al acta de mayores y menores cantidades N°2
2	Actividades no previstas	recibir del contratista de obra los Análisis de Precios Unitarios - APU, verificando con anterioridad los Análisis de Precios Unitarios contractuales, las especificaciones técnicas del ítem y la lista de precios básicos de ENTERRITORIO efectuada a los APU de los ítems no previstos con mínimo dos (2) cotizaciones.	X	BUSERCO S.A.S en calidad de interventoría de obra, se encuentra realizando labores de revisión de los APU remitidos por el contratista de obra, correspondientes al transporte y instalación de subbase granular, así como instalación de acero de refuerzo para pavimento
3	Solicitar suspensión del contrato	emitir un concepto técnico dentro de los siguientes tres (3) días hábiles de recibo de la solicitud del Contratista, respecto a la necesidad o no de suspender la ejecución del contrato, concepto que se debe remitir para su aval o rechazo al Supervisor de ENTERRITORIO, Gerente de Grupo y el Ordenador del Gasto de	N/A	-

		ENTERRITORIO. En caso de respuesta afirmativa por parte de ENTERRITORIO, el Interventor / supervisor, debe diligenciar el acta de suspensión para el contrato y remitirla a ENTERRITORIO para el visto bueno del Supervisor de ENTERRITORIO, el Gerente de Grupo y el Ordenador del Gasto. El acta debe indicar si la misma genera costos para la Entidad; en caso afirmativo se deben valorar y justificar de manera detallada dichos costos y someterse previamente a la revisión de ENTERRITORIO para negación o aceptación parcia o total.		
4	Suscribir reinicio del contrato principal	elaborar, suscribir y remitir al Supervisor, el acta de reinicio del contrato una vez resuelta la situación que motivó la suspensión de este, para su visto bueno. Cuando se encuentre tramitado el reinicio, el Interventor / supervisor, garantiza que el contratista realice la modificación de las pólizas y que las mismas sean remitidas al área correspondiente para su aprobación. Sin perjuicio de lo anterior, el Interventor debe verificar si existe total certidumbre de la fecha de reinicio, justificando debidamente que el evento que originó la suspensión ha sido resuelto.	N/A	Durante el presente periodo no se llevaron a cabo labores de suscripción de actas de suspensión, por ende no se suscribieron actas de reinicio
5	Adición o prórroga u otra novedad del contrato	elaborar, revisar y remitir la solicitud de adición, prórroga u otra novedad del contrato presentada por el contratista y emitir un concepto técnico favorable o desfavorable al respecto, dirigido al Supervisor de ENTERRITORIO, con la suficiente antelación y planeación. Dichas solicitudes deben estar claramente justificadas.	X	A la fecha de emisión del presente informe, se suscribe adición por valor de $ 66.049.916,24 y prorroga por 02 meses calendario al contrato de interventoría. Aunado a lo anterior, se prorroga el contrato de obra por un lapso de 2 meses calendario
6	Incumplimiento contractual	evaluar, en caso de cualquier potencial incumplimiento de contrato, el tipo y magnitud de la falla o no conformidad, retraso, omisión, exceso y en general, del desconocimiento del contratista del contenido de las obligaciones para así determinar si las falencias	X	Durante el presente periodo no se presentaron incumplimientos contractuales.

		del contratista configuran un incumplimiento contractual que afecte no solo el objeto, alcance, plazo o costo del Proyecto, sino también el medio ambiente, la prestación de servicios y en especial la seguridad de las personas.		
TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN				
1	Suscribir el Acta de cierre de fase del proyecto	elaborar, suscribir y enviar al Supervisor de ENTERRITORIO el acta de cierre de la fase del proyecto, que le aplica. En la terminación se deben relacionar las actividades que se hayan ejecutado al 100% y recibidas a satisfacción por parte del interventor.	N/A	-
2	Suscribir el Acta de cierre de fase del proyecto en el contrato de Interventoría	elaborar, suscribir y enviar al Supervisor de ENTERRITORIO el acta de cierre de cada una de las fases del proyecto. En la terminación se deben relacionar las actividades que se hayan ejecutado al 100% y recibidas a satisfacción por parte del supervisor.	N/A	-
3	Suscribir el Acta de terminación de contrato	elaborar, suscribir y enviar al Supervisor de ENTERRITORIO el acta de terminación de contrato antes de la fecha de vencimiento del plazo de ejecución. En el acta de terminación, se deben relacionar las actividades que se hayan ejecutado, pero requieren reparación, reproceso o ajuste, así como las actividades no ejecutadas y las ejecutadas de forma defectuosa; incluyendo el cronograma de entrega de los anteriores pendientes dentro del plazo del Contrato.	N/A	-
4	Suscribir el Acta de terminación del contrato de interventoría	elaborar, suscribir y enviar al Supervisor de ENTERRITORIO el Acta de terminación del contrato de Interventoría antes de la fecha de vencimiento del plazo de ejecución. En la terminación se deben relacionar las actividades que se hayan ejecutado, pero requieren complementación o ajuste y el cronograma de entrega de estos, por parte del Interventor.	N/A	-
5	Suscribir el Acta de entrega y recibo final del objeto contractual	recibir del Contratista la totalidad de las actividades y en especial los entregables contractuales,	N/A	-

		efectuando la verificación correspondiente, de acuerdo con las cantidades, unidades, calidades, precios y descripción del bien o servicio. Elaborar y suscribir con el Contratista el Acta de entrega y recibo final del objeto contractual a satisfacción. A la firma de esta acta, no puede quedar ningún pendiente ni entregable no conforme; el ciento por ciento (100%) del objeto del contrato y el 100% de sus entregables físicos o documentales, deben estar recibidos a satisfacción sin excepción y sin pendientes.		
6	Suscribir el Acta de entrega y recibo final del objeto de interventoría	elaborar y suscribir con el Supervisor de ENTERRITORIO el Acta de entrega y recibo final del objeto contractual a satisfacción. A la firma de esta acta, no puede quedar ningún pendiente ni entregable no conforme.	N/A	-
7	Suscribir el Acta de entrega al cliente por parte de ENTERRITORIO	coordinar y participar de la entrega de los bienes y servicios por parte de ENTERRITORIO al cliente.	N/A	-
8	Suscribir la constancia de supervisión técnica de Interventoría	expedir la constancia (en el modelo que los decretos o leyes siguieran, cuando ellos existan) de supervisión técnica de Interventoría, en la cual manifieste inequívocamente que los entregables: a. Cuando se trate de construcciones, la estructura (inclusive estructuras de vías vehiculares y/o peatonales) y de los elementos no estructurales cubiertos por el reglamento y/o la normativa que aplique para el proyecto, se realizaron de acuerdo con lo especificado y que las medidas correctivas tomadas durante la construcción, si las hubiere, llevaron la estructura al nivel de calidad requerido por el reglamento y/o la normativa.	N/A	-
LIQUIDACION				
1	Suscripción del Proyecto de liquidación del contrato	garantizar que el contratista elabore el proyecto de liquidación del contrato, con la totalidad de los soportes, dentro de los tiempos establecidos y dejar constar la misma relación indicada en este	N/A	-

2	Suscribir el proyecto de liquidación del contrato de interventoría	Elaborar el proyecto de liquidación del contrato objeto de la Interventoría aplicando las exigencias contenidas en el Manual de Contratación de ENTERRITORIO, sin pendientes de ninguna naturaleza y remitirlo al Supervisor de Proyecto de ENTERRITORIO para su revisión y aprobación final, junto con la totalidad de los soportes. Es condición indispensable para suscribir esta acta, incluir en la misma la constancia de supervisión técnica de Interventoría suscrita y con las copias controladas recibidas a satisfacción	N/A	-

Tabla 28 Actividades ejecutadas por la interventoría

5.15. CONTROL DE CALIDAD Y CERTIFICADOS

MATERIAL	N° CERTIFICADO	CERTIFICADOR
tubería y accesorios pvc corrugada diámetro 160 mm – 400 mm	CSC-0001-17	ICONTEC
Cemento gris uso estructural	CO-SC-CER593330	ICONTEC
Acero de refuerzo	SC-23921	ICONTEC

Tabla 29 Certificados de calidad

5.16. COMITES TECNICOS

DESCRIPCIÓN	FECHA	PARTICIPANTES
ACTA DE REUNION TECNICA	01/04/2024	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS
COMITÉ TECNICO N°1	18/04/2024	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS – BUSERCO S.A.S - ENTERRITORIO
COMITÉ TECNICO N°2	17/05/2024	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS – BUSERCO S.A.S - ENTERRITORIO
COMITÉ TECNICO N°3	30/05/2024	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS – BUSERCO S.A.S - ENTERRITORIO
COMITÉ TECNICO N°4	14/06/2024	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS – BUSERCO S.A.S - ENTERRITORIO

Tabla 30 Comités y actas de reunión

6. ASPECTOS DE ORDEN FINANCIERO

6.1. INFORMACION PRESUPUESTAL

A continuación, se relaciona el flujo de inversión ejecutado vs programado:

	Periodo 3	
	%	$
Avance financiero programado	61,26%	$ 2.313.340.531,46
Avance financiero Ejecutado	18,36%	$ 693.461.161,79

Tabla 31 Información presupuestal

6.2. ACTAS PARCIALES DE COBRO

DESCRIPCION	ETAPA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR
ACTA PARCIAL N°1	1	$3.776.538.789,00	$41.024.105,00	$3.735.514.684,00
ACTA PARCIAL N°1	2		$75.977.849,00	$ 3.659.536.835,00
ACTA PARCIAL N°2			$81.011.719,00	$ 3.578.525.116,00
ACTA PARCIAL N°3			$69.944.061,00	$ 3.508.581.055,00
ACTA PARCIAL N°4			$70.902.929,00	$ 3.437.678.126,00
ACTA PARCIAL N°5			$243.630.321,00	$ 3.194.047.805,00

Tabla 32 Actas parciales – Contratista

DESCRIPCION	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ADICIÓN PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR
ACTA PARCIAL N°1	$3.776.538.789,00	$ 66.049.916,24	$ 165.124.789,24	$33.024.957,67	$132.099.831,57

Tabla 33 Actas parciales - Interventoría

7. ASPECTOS DE ORDEN SOCIAL

7.1. NO CONFORMIDADES IMPUESTAS Y CERRADAS DURANTE EL PERIODO

Para el periodo comprendido entre 02 de junio de 2024 al 01 de julio de 2024, no hubo inconformidad por parte de la interventoría respecto a las actividades ejecutadas y los procesos constructivos realizados por el contratista.

7.2. PQR DE LA COMUNIDAD

La interventoría ha realizado en el trascurso de la ejecución de la obra un seguimiento en cuanto al acompañamiento y buen trato que se les está brindando a la comunidad.

8. ASPECTO AMBIENTAL

8.1. INTERVENTORIA AMBIENTAL

La construcción de cualquier tipo de obra civil conlleva a un gran impacto ambiental: la manipulación recursos naturales renovables y no renovables; producen altos consumos energéticos antes, durante y después de construidas; aumentan la emisión de dióxido de carbono, y esparcen al medio residuos en los diferentes estados, que en su mayoría no tienen tratamiento alguno, causando deterioro en la calidad del ambiente. Es por esto por lo que en todo proyecto es necesario realizar un control ambiental estricto, a fin de minimizar los impactos anteriormente descritos.
A continuación, se relaciona una lista de verificación para la evaluación de la gestión ambiental y social durante la fase de construcción de una obra civil:

PARÁMETRO PARA EVALUAR	N.A.(NO APLICA)	SI APLICA - PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		
		BIEN	REGULAR	MAL
MANEJO DE RESIDUOS Y ESCOMBROS				
Los escombros son retirados del frente de obra y almacenados adecuadamente.		X		
Hay separación de escombros			X	
Existen registros de entrega del material en escombreras autorizadas.			X	
Los acopios de escombros se mantienen debidamente acordonados y cubiertos			X	
Las zonas verdes y/o andenes se encuentran libres de escombros		X		
CONTROL A LA EMISIÓN DE CONTAMINATES ATMOSFÉRICOS				
La obra se encuentra debidamente encerrada y el frente de obra, cubierto con malla polisombra.				X
Se realizan periódicamente labores de limpieza en los frentes de obra, vías, campamentos, y sitios de acopio			X	
Se emplean plástico o lonas impermeables para aislamiento de materiales almacenados.		X		
En caso de generación de altos niveles de presión sonora, se han apropiado medidas de mitigación como control			X	

sobre los horarios de trabajo o instalación de barreras				
Se realiza mantenimiento periódico a la maquinaria utilizada en la obra y existen registros de ello		X		
USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN				
En caso de que se preparen las mezcla en obra, existe un adecuado almacenamiento del cemento (en caso de silos verificar funcionamiento de los filtros y protección inferior contra la difusión de material particulado). La mezcla de concreto se hace en plataforma o geotextil		X		
Las zonas verdes y/o andenes se encuentran libres de materiales de construcción o residuos				X
Los materiales como pinturas, grasas y solventes se encuentran marcados y tapados. El lugar donde se almacenan está ventilado y hay un extinguidor adecuado para el control de posibles incendios. Se observan obras para la retención de estos materiales en caso de derrame accidental		X		
PROTECCIÓN DEL SUELO – PREVENCIÓN DE PROCESOS EROSIVOS Y CONTROL SOBRE LA ESCORRENTÍA				
existen obras de protección contra la erosión superficial, como barreras o trinchos, canales para el control de la escorrentía, conformación adecuada de taludes, etc.		X		
Hay medidas para el control de la estabilidad de taludes naturales o creados.			X	
PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA Y REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS				
Se verifican acciones que eviten los vertimientos de			X	

aceites y otras sustancias o residuos a los sumideros y cuerpos de agua.				
Los acopios de materiales se encuentran lo suficientemente alejados de los cuerpos de agua y áreas ambientalmente sensibles de manera que no se altere las condiciones antes de la obra.		X		
MANEJO DE TRÁNSITO Y SEÑALIZACIÓN				
cada frente de intervención, está demarcado con mínimo dos hiladas de cinta plástica reflectiva con de mínimo 12 cm, apoyada sobre señalizadores tubulares de 1,20 m de altura como mínimo.				
Se encuentra la señalización limpia y en buen estado		X		
La obra cuenta con los suficientes avisos preventivos, reglamentario e informativos según el plan de manejo de transito			X	
Los materiales ubicados temporalmente en el frente de obra, se encuentran debidamente demarcados o acordonados.			X	
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL				
Todo el campamento de la obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado		X		
El personal que labora en la obra posee todos los elementos de protección personal según el tipo de actividad que realiza		X		
El campamento y almacenes se		X		

encuentran debidamente dotados de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones				
El personal se encuentra afiliado a EPS, Pensiones, ARP y otros que cobije la ley.		X		

Tabla 34 lista de verificación para la evaluación de la gestión ambiental

8.2. ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE MATERIALES

Con el objeto de minimizar la contaminación por partículas, se exige al contratista que las herramientas de trabajo diario se encuentren debidamente acopiadas en un sitio idóneo. Aunado a esto, se recomienda la disposición adecuada para materiales tales como cemento, tuberías etc.

8.3. CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS, RUIDO Y CONTAMINACIÓN DEL SUELO

La contaminación atmosférica generada durante el desarrollo de una obra civil procede de tres fuentes principales: emisiones difusas de material particulado, gases de combustión y ruido generado por la operación de maquinaria y demolición de estructuras.

RECOMENDACIONES		
REDUCCIÓN DE EMISIÓN DE MATERIAL PARTICULADO	**GENERACIÓN DE RUIDO**	**CONTAMINACIÓN DEL SUELO**
los materiales de construcción que se encuentran en el frente de obra deben estar debidamente cubiertos y protegidos de la acción del aire y del agua.	Cuando se requiera utilizar equipos muy sonoros, a más de 80 decibeles, se debe trabajar sólo en jornada diurna y por períodos cortos de tiempo.	Aplique las medidas de los programas de manejo de residuos sólidos (escombros, comunes y peligrosos) y el programa de uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción (comunes y especiales).
Controle que los vehículos, volquetas y maquinaria que transitan sobre terrenos descubiertos, no lo hagan a más de 20 km/h. Mantenga húmedos los sitios de tránsito. En caso de tratarse de vías pavimentadas, elabore un programa de barrido regular, ya que el levantamiento de material particulado debido al tránsito es una importante fuente contaminación	Programe ciclos de trabajo de máximo 2 horas de ruido continuo en obras que se realicen cerca de núcleos institucionales (colegios, hospitales, etc.). Cuando el ruido continuo supere el nivel de ruido del ambiente se debe contar con 2 horas de descanso después de las horas de operación o utilizar equipos insonorizados	Si requiere abatir el nivel freático, diseñe cuidadosamente los sistemas de drenaje. Utilice el agua o condúzcala a una fuente receptora o a la red de alcantarillado pluvial.
Se prohíbe realizar quemas a cielo abierto, en los sitios donde se adelantan las obras (Articulo 29 del Decreto 948 de 1995).	Efectúe la operación de la maquinaria de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.	Lleve a cabo las mezclas de concreto sobre una plataforma o geotextil para evitar la contaminación del suelo.
controle las emisiones atmosféricas generadas por la maquinaria y los equipos que están exentos de la revisión técnico-mecánica y de gases, tales como la maquinaria rodante de construcción (retroexcavadoras, montacargas, plantas eléctricas, entre otros)	Establezca un único horario para el cargue y descargue de materiales.	

Tabla 35 Control de emisiones, ruido y contaminación del suelo

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dentro de las conclusiones y recomendaciones más relevantes dentro del presente informe podemos mencionar las siguientes:

- Para el periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de reinicio 02 de abril de 2024 al 01 de julio de 2024, el contratista **UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS** ejecutó actividades por valor acumulado de **$ 693.461.161,79 M/CTE** correspondientes al **18.36%** del valor total del contrato; Ahora bien, cabe destacar que el porcentaje de ejecución anteriormente citado se calcula respecto al valor total del contrato (costo etapa 1+ costo etapa 2). No obstante, teniendo en cuenta que el avance programado para el periodo en cuestión hace referencia al **61.26%** del valor del contrato, el contratista presenta retrasos en la ejecución de actividades a razón de **42.89%.**

- El contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS remitió a esta interventoría el día 14 de junio de 2024 la documentación concerniente a "SOLICITUD DE PRORROGA N°2". En concordancia con lo estipulado en el contenido de dicha solicitud, BUSERCO S.A.S considera: recalca que dicha solicitud de novedad fue debidamente revisada y avalada por laanterior interventoría CONSORCIO INTERVENTORIA SAN CARLOS 007, cuya justificación alude a la fecha de aprobación de los diseños emitidos durante la ejecución de la etapa 1 del proyecto, así como a la ejecución de las actividades no previstas contempladas dentro de la adición presupuestal N°1. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, esta interventoría consideró viable prorrogar el plazo contractual del contrato de obra N°2220656 por un lapso de DOS (02) meses calendario contados a partir de la fecha de culminación del plazo contractual inicial (02 de julio de 2024). Esto en aras de dar cumplimiento al plazo total avalado por la anterior interventoría y aprobado por el ente contratante (CINCO (05) MESES).Finalmente, en concordancia con la prorrogación del plazo contractual del contrato de obra N°2220656 y en aras de continuar con el seguimiento técnico, jurídico, administrativo, de control financiero, ambiental y social a las labores ejecutadas por parte del contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS, esta interventoría solicitó la prorrogación del plazo del contrato de interventoría N° 2240063 por un lapso de DOS (02) MESES calendario, contados a partir de la fecha de culminación del plazo contractual inicial (02 de julio de 2024). Adicionalmente, solicita una adición de recursos por valor de $ 66.049.915,33 M/CTE concerniente a la prorrogación del plazo contractual anteriormente mencionada.

- El ente contratante EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO suscribió a través del SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II las novedades de prorroga a los contratos de obra e interventoría.

- En concordancia con la prorrogación del plazo contractual del contrato de interventoría, el ente contratante EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO suscribió la adición de recursos por valor de $ 66.049.915,33 M/CTE.

- El contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS presentó el cronograma de labores ajustado con base al ultimo acto administrativo suscrito (Prorroga N°2). Teniendo en cuenta

lo anteriormente mencionado, se presenta variación en el porcentaje programado acumulado en los informes semanales de ejecución, con relación a informes predecesores.

- Para el periodo del presente informe, el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS ha cumplido con los requerimientos contractuales establecidos en el contrato de obra, en materia de seguridad y salud en el trabajo. Con el fin de minimizar los riesgos dentro de la zona de trabajo, los trabajadores cuentan con los implementos de seguridad necesarios como gafas, botas, guantes, etc.; el número de accidentes registrados en el presente periodo comprendido entre el 02 de junio de 2024 al 01 de julio de 2024 es cero (0).

- Para el presente periodo de ejecución el porcentaje de ocurrencia de lluvias consolida un 12% de la jornada laboral; el 72% corresponde a periodos soleados y el 16% restante corresponde a periodos no laborales. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, durante el periodo en cuestión las condiciones climatológicas consolidan en promedio un 72% de favorabilidad para la ejecución de las obras objeto del contrato. Finalmente, según el informe de predicción climática emanado por el IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, para el subsecuente mes de julio, en la zona geográfica concerniente al municipio de San Carlos, se esperan lluvias categorizadas dentro del rango normal oscilando entre 150 – 200 mm en total.

- BUSERCO S.A.S en calidad de interventoría llevo a cabo labores de revisión de la documentación concerniente a ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES N°2. Una vez culminadas dichas labores, se emitieron las subsecuentes consideraciones a las partes implicadas UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS en calidad de contratista y EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO:

 - ASPECTO FINANCIERO: El contrato de obra 2220656 consta de un valor total de TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($3.776.538.789,00 M/CTE), posterior a la ejecución de actividades de mayores y menores cantidades N°2 por parte del contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS se evidencio un cierre del ejercicio económico por valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.807.762.378,00 M/CTE). Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se requiere una adición de recursos por valor de MIL TREINTA Y UN MILLONES DOCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.031.223.589,00 M/CTE).
 BUSERCO S.A.S en calidad de interventoría, posterior a la revisión del documento “ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES N°2” y la emisión de las correcciones contenidas en el presente documento, manifiesta que la adición de recursos a requerir para dar cabal cumplimiento al objeto contractual corresponde a la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE (753.744.506,00 M/CTE).

- BUSERCO S.A.S en calidad de interventoría mediante el documento "CONSIDERACIONES – EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL CONTRATO" emitido el 13 de junio de 2024 manifestó las subsecuentes observaciones con relación al cumplimiento de los compromisos pactados a través de las diferentes reuniones de seguimiento, así como las condiciones de ejecución de las obras objeto contractual en los distintos frentes de trabajo:

 - El miércoles 05 de junio de 2024 se llevó a cabo la mesa de reunión técnica en las instalaciones del ente contratante EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO en la ciudad de Bogotá. A través del acto en mención, se autorizó al contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS el inicio de labores de demolición de estructura de pavimento en el tramo concerniente a la cra 5 entre calles 9 y 11 respectivamente. Ante esto, el contratista asume el compromiso de iniciar la ejecución de dichas labores para la semana siguiente. No obstante, a la fecha de emisión del presente documento, no se evidencia cumplimiento de los compromisos mencionados en el párrafo anterior por parte del contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS. Ahora bien, teniendo en cuenta que a la fecha restan 25 días calendario para el cumplimiento del plazo contractual, se solicita de carácter apremiante al contratista iniciar las labores de demolición, reposición de red sanitaria y reposición de estructura de pavimento respectivamente.

 - A la fecha de emisión de la presente comunicación el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS consolida 3 días de ausentismo en la ejecución de las obras objeto del contrato en el frente concerniente a CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL, ESTACION DE BOMBEO PRINCIPAL Y ELEVADORA. Lo anteriormente mencionado, alude al alto indicie de ocurrencia de eventos hidrometeorológicos de alta intensidad en el municipio de San Carlos, los cuales repercuten en aumento en los niveles del cuerpo de agua circundante (Caño aguas prietas) presentándose desborde de este hacia barrios aledaños y por ende inundando las zonas de excavación. No obstante, posterior a revisión técnica por parte de esta interventoría se considera que las condiciones en el tramo concerniente a cra 4 entre calles 6 y 8 son idóneas para la ejecución de labores de excavación y reposición de la red de alcantarillado. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado y en virtud del corto plazo contractual restante (25 días calendario), se solicita al contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS evaluar las recomendaciones emitidas en el presente documento, en aras de dar continuidad a las labores objeto del contrato.
 - Ahora bien, con relación al frente de labores concerniente al VIADUCTO PARA PASO DE LÍNEA DE IMPULSIÓN A SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, esta interventoría se permite solicitar información referente al estado de las labores de construcción, así como la fecha tentativa de instalación de la estructura metálica para reubicación de tubería de impulsión.

- BUSERCO S.A.S en calidad de interventoría mediante el documento "ESTADO GENERAL DE LOS FRENTES DE TRABAJO" emitido el 25 de junio de 2024 manifestó las subsecuentes observaciones póstuma ejecución de actividades de inspección de obra:

- En la zona de trabajo comprendida en la carrera 4 entre calles 6 y 7 en la cual se adelantaban labores de excavación, desinstalación de tubería existente, reposición de tuberías y relleno con material seleccionado respectivamente; se evidencia reinició de ejecución de labores por parte del contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS.

 Ahora bien, es importante destacar que las zonas de excavación presentaron inundaciones los días 20, 21 y 22 de junio, esto debido a la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos de intensidad variable que contribuyeron al aumento en los niveles del cuerpo de agua circundante al sitio de las obras (caño aguas prietas) y el desborde de este hacia las zonas de intervención. Una vez se presentó el descenso en los niveles del caño aguas prietas, se realizaron trabajos de evacuación en las excavaciones inundadas utilizando equipos de bombeo; no obstante, debido al tiempo de exposición a condiciones de sobresaturación en la masa de suelo de las zonas de trabajo, se presentaron socavaciones que contribuyeron al aumento del ancho promedio de la excavación inicialmente ejecutada.

- En referencia al frente de labores comprendido en la carrera 4 entre calles 4 y 6, el cual a la fecha se encuentran sin finiquitar, es importante aclarar que las causales que impedían su intervención aluden a la alta ocurrencia de precipitaciones en la última semana de labores, condición que a su vez provocó aumento en el nivel del caño aledaño al sitio de las obras y por ende inundación de estas.

 Ahora bien, una vez superadas las causas que conllevaron a la ausencia de labores en el frente de trabajo anteriormente citado, se coordinaron labores en el sitio de parte de contratista e interventoría para el drenaje de las inundaciones y finalmente la ejecución de las labores pendientes

- El miércoles 05 de junio de 2024 se llevó a cabo la mesa de reunión técnica en las instalaciones del ente contratante EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO en la ciudad de Bogotá. A través del acto en mención, se autorizó al contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS el inicio de labores de demolición de estructura de pavimento en el tramo concerniente a la cra 4 entre calles 9 y 11 respectivamente. Ante esto, el contratista asumió el compromiso de iniciar la ejecución de dichas labores para la semana del 10 de junio de 2024; inicio el cual se retrasó hasta el día 15 de junio de 2024.

 Ahora bien, el viernes 21 de junio de 2024 transcurridos 6 días de ejecución, se culminó con la demolición de la estructura de pavimento aproximadamente en 170 ml aprobados por la entidad contratante. No obstante, a la fecha de emisión del presente documento, no se evidencia inicio de labores simultaneas que permitan el aumento en el rendimiento de la ejecución de las obras objeto del contrato; dichas labores hacen referencia al retiro de material proveniente de las labores de demolición, así

como inicio de actividades de excavación, desinstalación de tubería existente, reposición de tuberías, reconstrucción de cámaras de inspección y relleno con material seleccionado respectivamente.

Cabe destacar que la apertura de frentes de trabajo simultáneos es un compromiso adquirido por el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS a través del documento RESPUESTA A OFICIO OFI – 011-2024 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2024 emitido el 22 de abril de 2024, el cual estipula la siguiente medida para la mitigación de retrasos:

2) Un segundo frente de trabajo se iniciará con una nueva retroexcavadora para intervenir el cruce del arroyo para el paso de la línea de impulsión, el cual una vez construido el apoyo en concreto se procederá con la construcción de la estructura metálica de cruce de arroyo y la adecuación y adaptación de las tuberías, muñecos y atraques necesarios para realizar correctamente la conexión de la tubería de impulsión que va hasta la laguna.

3) Una vez desocupada la segunda retroexcavadora de la construcción del apoyo en concreto antes mencionado, está será ubicada en el tramo 2 de instalación de tuberías, la cual contará también con Minicargador, volquetas, centro de acopio de rellenos, mano de obra, herramientas, equipos, entibados en madera, tuberías, kit de silla Yee y tuberías para domiciliarias.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado y en virtud del corto plazo contractual restante (07 días calendario), se solicita al contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS garantizar la presencia de maquinaria, mano de obra, equipos, estructura de entibado y tuberías sanitarias en el frente de ejecución concerniente a la cra 4 entre calles 9 y 11. Lo anterior, en aras de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el plan de contingencia.

- Finalmente, con relación al frente de labores concerniente al VIADUCTO PARA PASO DE LÍNEA DE IMPULSIÓN A SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, esta interventoría se permite solicitar de manera reiterada lo estipulado en el documento CONSIDERACIONES – EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL CONTRATO emitido el 13 de junio de 2024, a través del cual se requiere al contratista información referente al estado de las labores de construcción, así como la fecha tentativa de instalación de la estructura metálica para reubicación de tubería de impulsión. Ahora bien, cabe aclarar que a la fecha de emisión del presente documento, el contratista UNION TEMPORAL ARCAS SAN CARLOS cuenta con 20 días de ausentismo en la ejecución de labores en el frente en mención.

- La Interventoría seguirá realizando las actividades de control técnico, administrativo y financiero a las actividades a desarrollar bajo el marco del Contrato de interventoría

ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA
C.C 1.067.892.139
R.L BUSERCO S.A.S

ANEXOS

CONTENIDO

1. CONTRATOS 3
1.1 CONTRATO DE OBRA 4
1.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA 5
2. ACTA DE INICIO 6
2.1 ACTA DE INICIO OBRA 7
2.2 ACTA DE INICIO INTERVENTORIA 8
3. PÓLIZAS Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS 9
3.1 PÓLIZAS Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DE OBRA 10
3.2 PÓLIZAS Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DE INTERVENTORÍA 11
4. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO 12
4.1 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO OBRA 13
4.2 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO INTERVENTORIA 14
5. PROGRAMACIÓN 15
5.1 PROGRAMACIÓN DE OBRA 16
5.2 PROGRAMACIÓN DE INTERVENTORIA 17
6. CONTROL DE PERSONAL 18
7. CONTROL DE EQUIPOS 19
8. CERTIFICADOS DE CALIDAD 20
9. CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 21
10. INFORMES SEMANALES 22
11. INFORME EJECUTIVO 23
12. BITACORA 24
13. REGISTRO FOTOGRAFICO 25
14. COMITES Y/O REUNIONES TECNICAS 26
15. CONTROL DIARIO DEL ESTADO DEL TIEMPO 27
16. SOPORTES DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL 28
16.1 SOPORTES DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL OBRA 29
16.2 SOPORTES DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA 30

1. CONTRATOS

1.1 CONTRATO DE OBRA

ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES
CONTRATO DE OBRA No. 2220656
SUSCRITO ENTRE ENTERRITORIO Y LA UNIÓN TEMPORAL ARCA SAN CARLOS

Entre los suscritos **JUAN GUILLERMO ORTIZ JULIANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 98.390.334 expedida en Pasto, quien actúa en nombre y representación de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial, en adelante **ENTerritorio**, Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con NIT 899.999.316-1, en su calidad de Subgerente de Operaciones Encargado, en virtud de lo estipulado en la Resolución No. 244 del 17 de junio de 2022 y en la Resolución No. 20 del 28 de enero de 2022, de una parte; y por la otra **YUSNEIDY MARIA OROZCO MARQUEZ, identificada** con C.C. No. 1.045.306.356 expedida en Arroyohondo – Bolívar, representante legal del UNIÓN TEMPORAL ARCA SAN CARLOS identificado con NIT. 901.602.222-0 conformado por ARCA MEGAPROYECTOS S.A.S- NIT. 901.474.095-1 (45%), Integrante 2: PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL S.A.S- NIT. 900566128-8 (5%) e Integrante 3: YAMIL DE JESUS HEMER NAJERA- Identificado con C.C. 72.146.795 de Barranquilla (50%), que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y quien declara que ni ella, ni el Consorcio que representa, se encuentran incursos en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecida por la ley, ni figuran en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, hemos acordado suscribir el presente Contrato, conforme a las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA: OBJETO. <<"REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" >>.

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO. El presente proyecto tiene como alcance realizar la revisión, actualización y complementación de estudios y diseños, en caso de ser necesario ajuste de los mismos, así como el avance, terminación y puesta en funcionamiento de la construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la zona urbana del municipio de San Carlos del Departamento de Córdoba, para lo cual se consideran dos (2) etapas para su ejecución las cuales consisten en:

ETAPA	ALCANCE
Etapa 1	Revisión, actualización y complementación de estudios y diseños actuales
Etapa 2	Ejecución, terminación y entrega de la obra.

Por consiguiente y una vez finalizada la Etapa 1, se deberá continuar con la ejecución de la Etapa 2, siempre y cuando las consideraciones y conclusiones técnicas y presupuestales así lo definan y se cuente con la viabilidad de ejecución del proyecto.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución del contrato es de **DIEZ (10) MESES calendario,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

PARÁGRAFO: CONDICIÓN RESOLUTORIA. La ejecución del Contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Convenio Interadministrativo marco No. 212080, celebrado entre ENTerritorio y Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social - DPS. En caso de que dicho convenio interadministrativo finalice, esta circunstancia se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del Convenio Interadministrativo

No. 212080 y se procederá a su liquidación; SITUACIÓN QUE NO GENERARÁ OBLIGACIONES NI PAGOS A FAVOR DEL CONTRATISTA, salvo aquellos efectivamente causados hasta la fecha de acaecimiento de la condición.

EL CONTRATISTA conoce y acepta que, si durante la ejecución del Contrato de Obra ocurren circunstancias constitutivas de Evento Eximente de Responsabilidad, que impidan continuar con la ejecución del mismo, se deberá dar por terminado el Contrato de Obra y se pagará al contratista los productos efectivamente ejecutados, aprobados por el interventor con el visto bueno de ENTerritorio, de acuerdo con su porcentaje de avance según el plan de trabajo presentado previamente a la Interventoría, pago que se realizará previa aprobación del interventor con corte a la fecha de terminación del proyecto, terminación generada única y exclusivamente por cualquier situación constitutiva de Evento Eximente de Responsabilidad.

CUARTA. LUGAR DE EJECUCIÓN: **EL CONTRATISTA** desarrollará sus actividades en San Carlos municipio de Colombia, situado en el norte del país, en el departamento de Córdoba (subregión del Sinú medio). La cabecera municipal está localizada a los 8° 48' 02 de latitud norte y los 75° 42' 08 de longitud occidental. Se encuentra a 36,1 km de la capital, Montería, el tiempo en ruta entre las dos ciudades es de aproximadamente 46 minutos. Limita por el norte con Cereté y Ciénaga de Oro, por el este con Ciénaga de Oro y Pueblo Nuevo, por el sur con Planeta Rica y Montería y por el oeste con Montería.

QUINTA: VALOR DEL CONTRATO. El valor del presente contrato es de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 2.890.144.634,00) M/CTE valor ofertado, incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

PARÁGRAFO. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: ENTerritorio cuenta para la ejecución del presente contrato, con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
2496	02/02/2022	$42,787,817.00
2497	02/02/2022	$2,971,610,308.49

SEXTA: FORMA DE PAGO. ENTerritorio pagará al CONTRATISTA DE OBRA el valor por el cual le fue aceptada la oferta, de acuerdo con la siguiente forma de pago, que aplicará para cada etapa del contrato así:

ETAPA 1: REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ACTUALES para la TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS CÓRDOBA, ENTerritorio efectuará un (1) único pago por el cien por ciento (100%) del valor de la Etapa 1, previo recibo a satisfacción y aprobación por parte de la Interventoría de los Informes de Estudios Técnicos y Diseños, y suscripción del documento F-GG-15 y F-GG-16 (formatos que deben ser ajustados a la terminación de la etapa 1) por parte del contratista de obra y la interventoría, de conformidad con lo establecido en el alcance del presente documento.

ETAPA 2: EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y ENTREGA DE LA OBRA, Se hará mediante pagos mensuales, hasta completar el NOVENTA POR CIENTO (90%) ejecutado del valor de la etapa 2, aplicado a las actas parciales de obra, por el sistema de avance de obra, de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado. Cada solicitud de pago deberá ir acompañada de la factura, avance de obra según formato FGG- 32 Acta de recibo parcial y balance presupuestal y memorias de cantidades de obra suscrita por el contratista de obra e interventoría, contemplados en el plazo correspondiente al periodo de cobro y las demás obligaciones establecidas en el contrato y las requeridas por el supervisor del contrato.

El último pago del contrato de obra correspondería al saldo del DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto de la ETAPA 2, se pagará una vez se haya liquidado el contrato de obra, previa suscripción del acta de liquidación del contrato de obra por parte del contratista de obra y ENTerritorio, previo al recibo a satisfacción y aprobación por parte de la Interventoría y supervisión de ENTERRITORIO de todos los productos y entregables de la ETAPA 2 y suscripción del documento F-GG-15 (Acta de terminación de contrato) y el formato F-GG-16 (Acta de entrega y recibo final del objeto contractual), así como de la aprobación de las garantías correspondientes señaladas. La solicitud de pago de este (10%) deberá ir acompañada de la factura, informe de avance de obra F-GG-32 - Acta de recibo parcial y balance presupuestal y memorias de cantidades de obra y las demás obligaciones establecidas en el contrato y las requeridas por el supervisor del contrato.

NOTA: De acuerdo con las actividades desarrolladas en virtud de la ejecución del contrato, ENTerritorio aplicará las retenciones a que haya lugar.

SÉPTIMA: REQUISITOS PARA EL PAGO. Los pagos o desembolsos de recursos relacionados con el contrato quedan sometidos, además de las condiciones anteriormente previstas, al cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Deberán ser refrendados por el supervisor en los formatos que ENTerritorio suministre para el efecto.
b) El Contratista acreditará al Interventor el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.
c) Se realizarán dentro de los diez (10) días calendario siguientes a las fechas de radicación de las facturas o cuentas, según sea el caso, o de la fecha en que el Contratista subsane las glosas que se le formulen.
d) Toda vez que los impuestos y retenciones que surjan por la celebración, ejecución y liquidación del contrato corren por cuenta del Contratista, ENTerritorio hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.
e) Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el interventor designado por ENTerritorio.

ENTerritorio no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

OCTAVA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. Sin perjuicio de la Cláusula Penal acordada en el presente Contrato, el CONTRATISTA responderá civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, así como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a ENTerritorio, derivados de la celebración y ejecución del presente Contrato.

NOVENA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

9.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

a) Cumplir con el objeto del contrato, ejecutando y entregando la obra contratada de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, los diseños, planos y especificaciones de construcción que hacen parte del documento de planeación y de los documentos del proceso, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro del plazo establecido.

b) Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.

c) Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales relacionados con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución de la obra, incluido los independientes que presten sus servicios para la ejecución de la obra.

d) Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.

e) Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas, y multas establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes.

f) Entregar la obra funcionando en las condiciones contratadas.

g) Todas las demás que sean necesarias para la ejecución del proyecto.

9.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES DE TIPO LABORAL:

1. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, así como con la Ley 789 de 2002 y suministrar al interventor la información que requiera al respecto y específicamente aportar la planilla sobre pagos de salud, pensión, ARL y parafiscales mensuales del personal que presta los servicios en la ejecución de la obra.
2. Entregar al interventor durante los quince (15) primeros días calendario de cada mes durante el plazo de ejecución del contrato y al momento de la liquidación del mismo, los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF), y/o

certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según el caso, en la que conste el cumplimiento de tales obligaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 20.

3. Aportar la planilla sobre pagos de salud, pensión, ARL y parafiscales mensuales del personal que presta los servicios en la ejecución del contrato.
4. Realizar informes de accidentes de trabajo, si a ello hubiere lugar.
5. Vincular al personal propuesto para la ejecución del contrato, de acuerdo con la calidad requerida y realizar los cambios que fuesen necesarios, previa aprobación de la interventoría.
6. Pagar cumplidamente al personal a su cargo sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás que ordena la Ley, de tal forma que el contratante, bajo ningún concepto, asumirá responsabilidades por omisiones legales del contratista.
7. Realizar los trámites para la consecución de los permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos, que resulten adicionales a los que entregue ENTERRITORIO.
8. Todas las demás que sean necesarias para la ejecución del proyecto.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

1. Presentar al interventor del contrato, con cinco (5) días de antelación al inicio de la etapa donde desarrollará las actividades que le conciernan, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo requerido y ofertado para la ejecución del contrato.
2. Suministrar y mantener, en los frentes de obra solicitados o que resulten pertinentes durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y específica exigida. En caso de que el contratista requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado este deberá tener un perfil igual o superior al personal a ser reemplazado, quien cumplió con los requisitos exigido en los pliegos de condiciones, el interventor deberá aprobar previamente el reemplazo.
3. Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución del contrato y hasta la entrega de la misma, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, relacionado anteriormente, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y específica exigida en el documento de planeación. En todo caso, EL CONTRATISTA deberá contar con los profesionales o técnicos requeridos, para cumplir con el objeto contractual, que en ningún caso podrán estar comprometidos más del 100% de su tiempo incluyendo la dedicación requerida para la ejecución del contrato derivado del presente proceso y con contratos en ejecución con ENTERRITORIO o con terceros. Además de lo anterior, deberá contar con una oficina central que, entre otros aspectos, le preste soporte en asuntos de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable.
4. Garantizar que todos los profesionales a quienes se les asignen labores en desarrollo del contrato cuenten con matrícula o tarjeta profesional vigente (cuando sea el caso).
5. Mantener al frente durante el desarrollo de la obra, al director del Proyecto y demás personal de especialistas aprobados por ENTERRITORIO. El director del proyecto deberá tener autonomía para actuar en nombre del CONTRATISTA y para decidir con el Interventor cualquier asunto de orden técnico o administrativo en desarrollo del contrato, siempre que sus decisiones no impliquen modificaciones en las condiciones contractuales.

6. Vincular a la ejecución de la obra, como mínimo en un setenta por ciento (70%) del personal no calificado, a individuos de la región de influencia de la misma.
7. Vincular a la ejecución de la obra, como mínimo en un diez por ciento (10%) del personal no calificado, a individuos que se hayan acogido al programa de desmovilización y reinserción impulsado por el Gobierno Nacional o a individuos en condición de desplazamiento.
8. Obtener la aprobación de la interventoría con antelación al cambio de profesionales o técnicos requeridos y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá contener las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas, la experiencia general y especifica del nuevo personal, el nuevo profesional deberá tener un perfil igual o superior al profesional a ser remplazado, quien cumplió con los requisitos exigidos en las documento de planeación, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el personal mínimo requerido.
9. Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado y ENTERRITORIO.
10. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra ENTERRITORIO, por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar las respectivas afiliaciones y/o soportes de pago al sistema de seguridad social y a una ARP de su personal antes de la autorización de inicio de los trabajos por parte de la Supervisión.
12. Proveer los medios necesarios, en las instalaciones provisionales y los sitios de trabajo, para garantizar, en todo momento, la seguridad del personal contra posibles accidentes.
13. Suministrar y exigir a su personal el uso de elementos de protección como casco plástico, guantes, botas y gafas de seguridad. Los trabajadores deberán utilizar ropa de trabajo adecuada. No se permitirá el uso de zapatos tenis o similares, que no garanticen protección a los pies. Siempre deberá utilizarse el casco y, cuando la naturaleza o las condiciones de trabajo lo requieran, guantes, gafas, y cinturón de seguridad.
14. Todas las demás que sean necesarias para la ejecución del proyecto.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ADECUACIÓN DEL LUGAR DE LA OBRA:

1. Obtener, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución de la obra y mantener su provisión durante el tiempo necesario.
2. Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo necesario para la ejecución del objeto del contrato, así como por las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.
3. Realizar, la construcción del campamento de obra, cuya ubicación deberá contar con la aprobación de la interventoría, el cual debe cumplir con las siguientes especificaciones:

 a) Construir o adecuar en el sitio de la obra una caseta o edificación provisional que reúna condiciones adecuadas de higiene, comodidad, ventilación, protección y seguridad.
 b) El campamento estará conformado por oficinas para la dirección de la obra y la interventoría, un campamento para los trabajadores, un almacén y un depósito para materiales que puedan sufrir pérdidas o deterioro por su exposición a la intemperie. La capacidad del depósito la determinará el flujo de materiales de acuerdo con la programación detallada de la obra.

c. El campamento se ubicará en sitios de fácil drenaje, donde no ofrezcan peligros de contaminación con aguas residuales, letrinas y demás desechos y contarán con todos los servicios higiénicos debidamente conectados a los colectores de aguas residuales existentes en cercanías del campamento. EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes en el sitio de las obras del cumplimiento de las normas vigentes y de las sanciones a que se haga acreedor debido a su incumplimiento u omisión.
d. Una vez terminada la obra, el campamento se retirará o demolerá y se restituirán las condiciones que existían inmediatamente antes de iniciar las construcciones, si a ello hay lugar.

4. Instalar una valla informativa de acuerdo con la información y modelo que debe ser suministrado por ENTERRITORIO.
5. Realizar el cerramiento provisional de la obra y/o de las zonas por intervenir, de acuerdo con las especificaciones dadas, que proteja los sitios de construcción de la obra del acceso de personas ajenas a los trabajos, evite perturbaciones de tránsito e incomodidades a los vecinos. Deberá tener como mínimo dos (2) metros de altura y la totalidad de la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra, vecinos y terceros. De igual forma, deberá realizar el mantenimiento del campamento y del cerramiento, durante toda la ejecución de la obra.
6. Todas las demás que sean necesarias para la ejecución del proyecto.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD EN LA OBRA:

1. No obstruir vías, pasillos, escaleras o áreas previstas para circulación de personas, vehículos o equipos de construcción, o para acceso a extinguidores y equipos de seguridad.
2. Almacenar los combustibles, lubricantes, pinturas, disolventes y demás materiales inflamables, en tanques o recipientes cerrados y en lugares adecuados. En sitios cercanos y accesibles, deberá contarse con extinguidores portátiles para fuego Clase B (líquidos inflamables).
3. Ubicar en espacios y posiciones seguras los materiales de construcción o sobrantes con bordes, filos agudos y puntillas.
4. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 de la ley 962 de 2005, en lo referente a las condiciones de higiene y seguridad.
5. Dar aplicación a lo dispuesto en la Ley 52 de 1993, por medio de la cual se aprueban el "Convenio No. 167 y la Recomendación No. 175 sobre Seguridad y Salud en la Construcción".
6. Establecer y controlar las medidas necesarias en el manejo de los campamentos y del mantenimiento de la sanidad y el orden en ellos y en todos sus trabajos.
7. El área de trabajo deberá quedar limpia y aseada todos los días al terminar las labores.
8. Todas las demás que sean necesarias para la ejecución del proyecto.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:

1. Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios.
2. Responder por la obtención de todo lo relacionado con las fuentes de materiales de construcción necesarias para la ejecución de la obra contratada y a la obtención legal y oportuna de todos los materiales y suministros que se

requieran para la construcción de las obras, manteniendo permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

3. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra.
4. Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
5. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen en la obra. En cumplimiento de esta obligación, EL CONTRATISTA deberá presentar a la interventoría los documentos que permitan acreditar que los equipos utilizados para los diferentes ensayos tengan las siguientes capacidades:

 a) Calibrar o verificar a intervalos especificados o antes de su utilización, comparado con patrones de medición trazables a patrones de medición nacional o internacional. Cuando no existan tales patrones debe registrarse la base utilizada para la calibración o la verificación.
 b) Ajustar o reajustarse, según sea necesario.
 c) Identificarse para poder determinar el estado de calibración.
 d) Protegerse contra los daños y el deterioro durante la manipulación, el mantenimiento y el almacenamiento.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

1. Realizar reuniones con la entidad contratante- ENTERRITORIO tanto al inicio del contrato como durante su ejecución como mínimo una (1) vez por mes, que permita a las partes verificar el avance del contrato, del proyecto y levantar actas por cada reunión que reflejen claramente la situación del contrato y el proyecto.
2. Gestionar, obtener y mantener a su costo el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución de la obra y mantener su provisión durante el tiempo necesario.
3. Adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de obra, diferentes a los previamente obtenidos por ENTERRITORIO, tales como: cruce de vías, cierre temporal de vías, accesos a cada área, ingreso del personal, horarios de trabajo, excavaciones, o cualquier intervención del espacio público.
4. Realizar, por su cuenta, riesgo y costo, las pruebas requeridas a todas las redes de instalaciones y corregirlas, si es el caso, hasta la entrega a satisfacción a la interventoría.
5. Solicitar y justificar con la debida antelación a la interventoría la adición de recursos, prorrogas, mayores cantidades de obra e ítems no previstos necesarios para la terminación de la obra, cuando así se requiera.
6. Acogerse en el caso que durante la ejecución de la obra se detecten ítems no previstos, con los que se definan por parte de Planeación Contractual, con el fin de establecer un precio acorde al mercado.
7. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.
8. Mantener al personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra.
9. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro, incluso dentro del año siguiente a la entrega de las obras.

10. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor o ENTERRITORIO, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.
11. Reponer, por su cuenta y riesgo, las obras de urbanismo afectadas por la construcción.
12. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en cuanto guarda relación con:
 a) Elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra.
 b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual.
 c) Dotación de calzado y vestido de labor y documento de identificación para todo el personal utilizado en la ejecución de objeto contractual.
13. Garantizar que para el inicio del proyecto se cuente con las redes provisionales de los servicios.
14. Todas las demás que sean necesarias para la ejecución del proyecto.

OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN

Etapa 1 - *Revisión, actualización y complementación de estudios y diseños actuales.*

1. Realizar los Estudios y Diseños conforme la normatividad vigente, para la correcta ejecución del proyecto.
2. Realizar la visita de campo para la ejecución de la Etapa 1 Revisión, actualización y complementación de estudios y diseños.
3. Los diseños realizados en la etapa 1 Revisión, actualización y complementación de estudios y diseños deberán ser acordes al presupuesto asignado para la construcción del proyecto, el cual será informado oportunamente al contratista.
4. Presentar Informes periódicos de avance de todos y cada uno de los Estudios y Diseños contemplados, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría. Estos Informes deben poseer y presentar características y propiedades de una labor coordinada y homogénea entre las diferentes disciplinas.
5. Entregar todos los documentos concernientes a los diferentes Estudios y Diseños realizados, tales como memorias de cálculo, informes periódicos, registro fotográfico, planos definitivos de construcción, cantidades finales para la obra, presupuesto detallado definitivo, cronograma de actividades para ejecución constructiva y especificaciones técnicas detalladas en medio magnético, en Original y dos (2) copias de la totalidad de los planos de construcción.
6. Llevar una bitácora de la ejecución de los estudios y diseños técnicos, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de interventoría, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la consultoría y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada para esta etapa. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director, los profesionales que intervienen en la consultoría, así como de la interventoría. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de ENTERRITORIO.
7. Presentar informes semanales, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y contener:
 - Avance de cada una de las actividades programadas.
 - Registros fotográficos.

- Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas.
- Fotocopia de la bitácora.
- Resumen de las actividades realizadas en el mes.
- Relación del personal empleado en la ejecución de los diseños.
- Actualización del programa de ejecución de los diseños.

8. Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la interventoría y contener:
 - Resumen de actividades y desarrollo de los diseños
 - Documentación técnica productos entregables de la consultoría
 - Bitácora
 - Póliza de los estudios y diseños técnicos y actualización de las demás
 - Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas.
 - Entrega de los productos resultado de los estudios y diseños técnicos.
9. Elaborar y presentar juntamente con el interventor, las actas de entrega mensual de los productos de los estudios y diseños técnicos y de la entrega final de los productos y de la aprobación y recibo a satisfacción.
10. Presentar toda la información requerida por el Interventor o ENTERRITORIO de conformidad con el Manual de Interventoría.
11. Hacer entrega de los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción para uso exclusivo de ENTERRITORIO, quien tendrá los derechos patrimoniales sobre los mismos, así como sobre los rediseños o modificaciones sobre los mismos.
12. Todas las demás que sean necesarias para la ejecución del proyecto.

Etapa 2 - Ejecución, terminación y entrega de la obra.:

1. Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y contener:
 - Avance de cada una de las actividades programadas.
 - Cantidades de obra ejecutadas.
 - Registros fotográficos (todas las fotos que se tomen dentro del desarrollo del proyecto deben ser tomadas con cámara de 8 mega pixeles o más, de tal forma que se garantice la calidad de dichas fotos y puedan ser utilizadas en publicaciones, cabe anotar que estas deben venir debidamente fechadas y se deben tomar desde el mismo sitio de referencia.)
 - Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas.
 - Fotocopia de la bitácora o libro de obra.
 - Resumen de las actividades realizadas en el mes.
 - Relación del personal empleado en la ejecución de la obra.
 - Informe de seguridad industrial.
 - Informe de manejo ambiental.
 - Informe de gestión social.
 - Actualización del programa de ejecución de obra.

- Acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

2. Presentación de informe final, el cual deberá ser aprobado por la interventoría y contener:
 - Resumen de actividades y desarrollo de la obra.
 - Documentación técnica, entre ella:
 - Bitácora de obra.
 - Planos récord de obra, aprobados por la interventoría.
 - Manual de mantenimiento con las respectivas garantías de calidad y correcto funcionamiento.
 - La acreditación por parte de **EL CONTRATISTA** al interventor de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes, y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
 - Póliza de estabilidad de la obra y actualización de las demás pólizas que lo requieran.
 - Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas.
 - Informe de impacto y análisis social de la ejecución de la obra con el entorno.
 - Actualización final de cada uno de los programas requeridos en los documentos de planeación.
 - Registro fotográfico definitivo.

3. Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de interventoría, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente y el director de la interventoría. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de ENTERRITORIO.
4. Elaborar, siguiendo los mismos criterios de los planos y diseños entregados por ENTERRITORIO, los planos record de la totalidad del proyecto, los cuales deberán ser entregados a ENTERRITORIO con la aprobación de la interventoría, en medio impreso y magnético.
5. Elaborar, durante todo el proceso de construcción, el manual de funcionamiento y mantenimiento, en el cual se deberá especificar los materiales de obra de permanente uso (pisos, muros, cubiertas, aparatos y etc., así como de los equipos instalados), su funcionamiento y mantenimiento. Se deberá anexar el original de las garantías de todos los equipos. Este manual contendrá en una escala reducida, pero legible, los planos arquitectónicos estructurales, hidrosanitarios y de equipos especiales. El manual deberá contar con la aprobación de la interventoría.
6. Realizar quincenalmente el registro fotográfico y de video del avance de la ejecución de la obra, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance.
7. Elaborar y presentar juntamente con el interventor, las actas de entrega mensual de obra, de entrega final de obra y de liquidación.
8. Presentar toda la información requerida por el Interventor de conformidad con el Manual de Interventoría.

9. De acuerdo con sus competencias, elaborar los documentos de justificación, debidamente soportados, relacionados con la viabilidad o no de las solicitudes de modificación, suspensión, reiniciación o terminación del contrato de obra.
10. Todas las demás que sean necesarias para la ejecución del proyecto

OBLIGACIONES PREVIAS A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO:

Etapa 1 - Revisión, actualización y complementación de estudios y diseños actuales:

1. Presentar dentro de los **cinco (05)** días siguientes a la suscripción del contrato los análisis de precios unitarios de todas las actividades, debidamente ajustados, de acuerdo con la metodología de redondeo, incluida en este documento de planeación. Así mismo, deberá presentar el listado de precios de la totalidad de los insumos (materiales, equipo, transporte y mano de obra) utilizados para la elaboración de los análisis de precios unitarios, de conformidad con las especificaciones técnicas, cualquier insumo no registrado y que a juicio de la Interventoría es parte esencial de la ejecución de la actividad, será a sumida en su totalidad por **EL CONTRATISTA**, dentro del valor unitario de la actividad.

a. Los análisis de precios unitarios deberán contener los siguientes componentes específicos:

1. Equipos:
- Se debe realizar una descripción del equipo y herramienta necesaria para la realización de cada actividad.
- La tarifa/hora relacionada con la utilización del equipo y los costos de la herramienta deben incluir valor el transporte.

2. Materiales:
- Se debe hacer una descripción clara del tipo de material, con sus especificaciones técnicas.
- Se debe describir la unidad de medida utilizada, relacionada con las cantidades para cada ítem.
- El costo de cada uno los insumos requeridos para la elaboración de los precios unitarios deberán incluir el valor del transporte de los mismos al lugar de la obra.

3. Transporte:
a) En este componente sólo se deben incluir los costos necesarios para el transporte de equipo especial. En ningún caso se deben incluir los costos de transporte de materiales, equipo, personal y/o herramientas.

4. Mano de obra:
a) Estos deben estar de acuerdo con las tarifas establecidas y según el perfil necesario para cada actividad.
b) En el evento en que en la lista de precios de insumos se hayan consignado valores diferentes para un mismo insumo, para todos los efectos relativos a la ejecución del contrato se aplicará el de menor valor.
c) Deberá existir plena correspondencia entre el valor total unitario de cada una de las actividades relacionadas en la oferta económica y el valor total unitario de cada uno de los análisis de precios unitarios.
d) La interventoría no aceptará la presentación de análisis de precios unitarios en los cuales no se discriminen los insumos requeridos para la ejecución de la actividad.

Presentar a la interventoría los análisis de precios unitarios y listado de insumos conforme a lo siguiente:

a) Existencia del listado de precios de los insumos utilizados en los análisis de precios unitarios. En caso de no presentarse será requerido a EL CONTRATISTA, quien contará con dos (2) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al requerimiento para presentarlo ante la interventoría. En caso contrario, podrán ser impuestas las sanciones contractuales que correspondan.
b) En el evento de no presentar la totalidad de los análisis de precios unitarios, correspondientes a las actividades de la oferta económica, su presentación será requerida a EL CONTRATISTA, quien contará con dos (2) días hábiles para allegar(s) ante la interventoría. En caso contrario, podrán ser impuestas las sanciones contractuales que correspondan, hasta su presentación.
c) Inexistencia de análisis de precios unitarios en los cuales no se discriminen los insumos requeridos para la ejecución de la actividad. En caso de presentarse será requerida la corrección a EL CONTRATISTA, quien contará con dos (2) días hábiles para presentarlo ante la Entidad. En caso contrario, podrán ser impuestas las sanciones contractuales que correspondan.
d) Correspondencia entre el valor total unitario de cada una de las actividades relacionadas en la oferta económica con el valor total unitario de cada uno de los análisis de precios unitarios. En caso de presentarse algún error o inconsistencia, será requerida la corrección a EL CONTRATISTA, quien contará con dos (2) días hábiles para presentarlo ante la Entidad. En caso contrario, podrán ser impuestas las sanciones contractuales que correspondan.
e) Todas las demás que sean necesarias para la ejecución del proyecto.

Etapa 2 - Ejecución, terminación y entrega de la obra.:

1. Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, para aprobación de la interventoría, los programas detallados para la ejecución de la obra, los cuales deberán ser elaborados hasta el nivel de subtítulos, teniendo en cuenta la información presentada en la oferta y, entre otros aspectos, los planos, los documentos técnicos y las condiciones del sitio de los trabajos, utilizando un software tipo Project, o similar, en un diagrama de barras discriminado por semanas. Los programas se sujetarán, en todo caso, al plazo de ejecución del objeto contractual, y serán, como mínimo:

 a) Programa de ejecución de los trabajos (Diagrama de Gant) con las actividades por capítulos hasta el nivel de subcapítulos, señalando:
 - Secuencia y duración de cada una de las actividades (capítulos y subcapítulos) indicadas en el formato de cantidades de la oferta económica.
 - Indicación de inicio y final de cada una de las actividades.
 - La indicación de la duración de la ejecución del proyecto objeto del presente proceso de selección.
 - Ruta crítica.

 b) Programa detallado del recurso humano requerido para la ejecución de los trabajos. Deberá especificar la jornada de trabajo a utilizar en la ejecución de la obra, indicando días y horas laborales para cada una de las semanas.

c) Flujo de inversión del contrato: EL CONTRATISTA deberá presentar el flujo de inversión del contrato, expresado en pesos conforme a la oferta económica. La presentación del flujo de inversión de los recursos del contrato deberá realizarse utilizando una hoja de cálculo de Excel o aplicación software tipo *Project* o similar, por cada una de las actividades (capítulos y subcapítulos) contenidas en el Oferta Económica, discriminadas por mes.
d) Programa de suministros de insumos detallado.
e) Programa de suministro equipos.
f) Todas las demás que sean necesarias para la ejecución del proyecto.

Plan de aseguramiento de la Calidad de la Obra: Ejecutar y controlar los trabajos de construcción bajo el enfoque de gestión de Calidad conforme a la norma NTC-ISO 10005:2005, el cual debe tener los siguientes componentes mínimos:

1. Alcance
2. Elementos de Entrada del Plan de Calidad
3. Objetivos de la Calidad
4. Responsabilidades de la Dirección
5. Control de documentos y datos
6. Control de registros
7. Recursos
 a) Provisión de recursos
 b) Materiales
 c) Recursos humanos
 d) Infraestructura y ambiente de trabajo
8. Requisitos
9. Comunicación con el Cliente
10. Diseño y desarrollo
 a) Proceso de diseño y desarrollo
 b) Control de cambios del diseño y desarrollo
11. Compras
12. Producción y prestación del servicio
13. Identificación y trazabilidad
14. Propiedad del cliente
15. Preservación del producto
16. Control de producto no conforme
17. Seguimiento y medición
18. Auditoria
19. Presentación del A.I.U., de conformidad con lo indicado en el documento de planeación.
20. EL CONTRATISTA deberá presenta un documento con las funciones y responsabilidades del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.

2. Cumplir con los programas y planes antes indicados, luego de su aprobación por parte del Interventor y avalado por ENTERRITORIO, los cuales son obligatorios para EL CONTRATISTA quien no podrá modificarlos

unilateralmente. La modificación de cualquiera de los planes y programas deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita y previa del Interventor y la verificación por parte de ENTERRITORIO o del comité técnico. En caso de que EL CONTRATISTA no cumpla con alguno de ellos, el interventor podrá exigir por escrito, según el caso, el aumento en el número de turnos, en la jornada de trabajo y/o en el equipo y/o en los insumos y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del programa o plan de que se trate, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para ENTERRITORIO. No obstante, el incumplimiento de estos requisitos podrá implicar las sanciones del caso.

3. Realizar los Programas complementarios, los cuales consisten en:
 a) Programa de seguridad industrial
 b) Programa de salud ocupacional
 c) Programa de manejo ambiental.

4. Presentar el organigrama general del proyecto, el cual debe contener:
 a) Frente de trabajo mínimo requerido.
 b) Las líneas de mando y coordinación
 c) Los niveles de decisión
 d) El número de los profesionales y demás recurso humano ofrecido en la oferta y requerido para la ejecución de los trabajos.
 e) Las funciones del personal que interactuará con ENTERRITORIO y el interventor durante la ejecución del contrato.
 f) Descripción breve de las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social y seguridad industrial.
 g) Anexo del documento en el que EL CONTRATISTA manifieste, de manera expresa, que cuenta con la coordinación de una oficina central que, entre otros aspectos, le presta soporte de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable.

5. Presentar la Metodología para la ejecución de las actividades objeto del contrato, el cual consiste en:
 a) Un documento en el que se realice una descripción detallada de la metodología a seguir para la ejecución de la obra, en cada una de las etapas, frentes de trabajo y actividades del proyecto.
 b) La metodología para la ejecución de la obra deberá ser presentada y ejecutada bajo el enfoque de Gerencia de Proyectos considerando los aspectos organizacionales, equipos, relación contractual, comunicaciones e interrelación con el Interventor, ENTERRITORIO y su propio equipo, procesos, procedimientos, y controles técnicos y administrativos.
 c) Este documento debe incluir la estructura de acuerdo al organigrama propuesto, el método con el cual desarrollará los trabajos, incluyendo, entre otros, las obras preliminares, vías de acceso, suministros, implementación del plan de manejo ambiental, control de aguas superficiales, movimiento de tierras, obras de drenaje y protección superficial, obras estructurales, obras especiales, mampostería, acabados, obras y montajes de equipos mecánicos, montajes electromecánicos de subestaciones y construcción de redes eléctricas, pruebas y puesta en servicio del proyecto, así como el plan de manejo de seguridad industrial, salud ocupacional y la vinculación del personal no calificado de la región incluyendo las personas en condición de desplazamiento.

En el documento es necesario precisar:

1. Características sobresalientes de la metodología oferta para desarrollar cada una de las actividades indicadas en el programa detallado de obra.
2. Organización y control, exponiendo la forma como organizará todas las actividades para cumplir con el contrato. Se debe tratar sobre los alistamientos, establecimiento en terreno, frentes de trabajo, cuadrillas o grupos de trabajo, sistemas de comunicación, documentación técnica, cantidad y calidad del personal y los equipos a utilizar, transportes, localización de oficinas y campamentos y, en general, todo lo concerniente con la administración del contrato.
3. Mecanismos para analizar, evaluar e implementar los rendimientos propuestos para ejecutar la obra en el plazo contractual, los registros e informes de obra, medidas, y obras asociadas.
4. Manejo de materiales (suministros), procedimientos para su adquisición y/o fabricación, ensayos, transporte hasta la obra, almacenamiento, protección y distribución.
5. Procedimientos para el mantenimiento y control de cantidad, calidad y estado de equipos y herramientas requeridos para la ejecución de las actividades programas en el plazo indicado.

d) Utilizar un software ágil y compatible con los actuales softwares para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto, el cual deberá permitir el uso compartido con la interventoría y ENTERRITORIO.
e) Todas las demás que sean necesarias para la ejecución del proyecto.

6. Cumplir en la ejecución del contrato con las NORMAS NTCGP1000: 2004 E ISO 9001:2000, en los siguientes términos:

a) ENTERRITORIO, en atención a lo dispuesto en su manual de calidad y en cumplimiento a los numerales 7.3 "Diseño y Desarrollo" y 7.6. "Control de Dispositivos de Seguimiento y Medición" de las Normas NTCGP1000:2004 e ISO 9001:2000, durante la planificación del diseño y desarrollo determina: (i) Las etapas del diseño y desarrollo, (ii) La revisión, verificación y validación, apropiadas para cada etapa del diseño y desarrollo, y (iii) Las responsabilidades y autoridades para el diseño y desarrollo.
b) ENTERRITORIO gestiona las interfaces entre los diferentes grupos involucrados en el diseño y desarrollo, para asegurarse de una comunicación eficaz y una asignación de responsabilidades clara. Los resultados de la planificación deben actualizarse, según sea apropiado, a medida que progresa la ejecución del proyecto.
c) A continuación, se presenta las definiciones de los conceptos de revisión, verificación y validación:

1. **Revisión**: Actividad emprendida para asegurar la conveniencia y la adecuación del tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos.
2. **Verificación**: Confirmación, mediante el aporte de evidencia objetiva, de que se han cumplido los requisitos especificados.
3. **Validación**: Confirmación mediante el suministro de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos para una utilización o aplicación específica prevista.

d) En marco de la gerencia de proyectos que realiza ENTERRITORIO, las tres actividades antes indicadas se cumplen así:

1. **Revisión**: Realizando actividades de seguimiento conforme al Manual de Interventoría. Registro: Informes de Interventoría. Responsable: Interventor.
2. **Verificación**: Verificar contra lo solicitado en el documento de planeación y la normatividad aplicable al proyecto. Registro: Informes de Interventoría. Responsable: Interventoría.
3. **Validación**: Gestionar el trámite de la obtención, actualización o modificación de las licencias y/o permisos y/o concepto ante la Entidad competente. Registro: Licencias y/o permisos y/o conceptos de expertos (según sea el caso). Responsable: Contratista de estudios y diseños.

e) Para el contrato objeto del presente proceso de selección las actividades antes señaladas se cumplen de la siguiente manera:

1. **Revisión**: Realizando actividades de seguimiento conforme al Manual de Interventoría. **Registro**: Informes de Interventoría.
2. **Verificación**: Verificar contra lo solicitado en el documento de planeación, la normatividad aplicable al proyecto y el requerimiento de este en la etapa de ejecución. Registro: Formato 10 "VERIFICACIÓN DISEÑO", el cual deberá incluirse en los informes de Interventoría.
3. **Validación**: (Aquí se debe indicar de qué manera se validarán los ajustes o modificaciones a los estudios y diseños en la etapa de ejecución, o también si existe alguna entidad en especial que realice la aprobación de unas obras construidas, de esta forma se dará el aval del proyecto (ejemplo; la construcción de la pista de atletismo, que a pesar de no haber presentado modificaciones a los diseños debe tener la aprobación del Federación Internacional), ya sea mediante la actualización de las licencias y/o permisos ante la Entidad competente, o mediante la obtención de conceptos de personas o entidades expertas. **Registro:** Modificación o actualización de Licencias y/o permisos y/o conceptos de Aval por expertos (según sea el caso).

f) Las siguientes son algunas de las normas cuyo cumplimiento será exigible a EL CONTRATISTA:
1. Legislación ambiental municipal y/o, distrital y Nacional.
2. Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional.
3. Reglamento Técnico de Trabajo en Alturas – Resolución 3673 del 26 de septiembre de 2008.
4. Normas NFPA – NEC y Código Nacional de Incendios.
5. Legislación de tránsito vehicular y peatonal.
6. Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesto según el tipo de obra, por la entidad competente.
7. El Código NSR –10 Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistentes.
8. Ley 400 de 1997.
9. Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en la localidad.
10. Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS – 2000, Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia.
11. Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos.
12. Legislación de tránsito vehicular y peatonal, Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesta en éste tipo de obras por la entidad competente.

13. Ley 915 de 2004.
14. Disposición y reglamentación de transporte fluvial.
15. Las demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del contrato.
16. Resolución número 3673 de 2008 del Ministerio de Trabajo.
17. Norma NTC 230101093.

Y las demás normas pertinentes para la correcta ejecución del proyecto.

9.3. OBLIGACIONES DE ENTERRITORIO.

1. Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato en la forma de pago establecida.
2. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y velar por el cumplimiento de este.
3. Suministrar la información necesaria que el contratista requiera para la ejecución del contrato.
4. Realizar de manera oportuna los trámites pertinentes por presuntos incumplimientos del contrato
5. Formular los requerimientos al Contratista para garantizar y propender por la ejecución idónea y oportuna del contrato.
6. Las demás obligaciones que surjan de acuerdo con la naturaleza del contrato.

DÉCIMA: SUPERVISIÓN Y CONTROL. La supervisión del contrato será ejercida por el Subgerente Desarrollo de Proyectos o quien este designe para tal fin, quien ejercerá las actividades que le corresponda a la entidad dentro de su competencia.

El presente contrato además contará con una La interventoría será ejecutada por la persona natural o jurídica que designe ENTerritorio para tal fin, lo cual será oportunamente informado al Contratista. El interventor desempeñará las funciones previstas en el Manual de Supervisión e Interventoría MMI002 V.12 del 15 de mayo de 2020 o el que lo adicione, modifique o derogue, quien realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato, verificando además la correcta ejecución del objeto contratado.

DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de **ENTerritorio** en calidad de asegurado y beneficiario, en los términos establecidos en la normatividad vigente, una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, correspondiente a la póliza de cumplimiento ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN, o garantía bancaria expedida por un banco local que incluya los siguientes amparos:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: El contratista deberá constituir a favor de ENTerritorio en calidad de asegurado y beneficiario, en los términos establecidos en la normatividad vigente, una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, correspondiente a la póliza de cumplimiento ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN o garantía bancaria expedida por un banco local que incluya los siguientes amparos:

Tipificación del riesgo	% de amparo	Vigencia
Cumplimiento	30% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y ocho (08) meses más.

Tipificación del riesgo	% de amparo	Vigencia
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más.
Estabilidad y Calidad de la Obra	30% del valor del contrato	Vigente por cinco (05) años contados a partir del recibo a satisfacción de la obra.

Nota: En caso de que la garantía sea una póliza de seguro, el contratista deberá anexar el respectivo recibo de pago de prima. Así mismo la póliza deberá presentar el siguiente texto de modificación de las condiciones generales de la misma:

> "Se reemplaza el numeral 5.2 de las condiciones generales de la póliza por el siguiente Texto:
> 5.2. Cuantía y ocurrencia
> En concordancia con lo normado en el artículo 1077 del Código de Comercio, LA ENTIDAD deberá acreditar la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la reclamación."
>
> El anterior texto debe estar incluido EXPRESAMENTE en la carátula de la póliza.

CLÁUSULA PENAL DE APREMIO Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: De acuerdo con la estimación de los posibles perjuicios que pueda causar el contratista en caso de un posible incumplimiento se recomienda establecer en la cláusula penal de apremio y cláusula penal pecuniaria del contrato los siguientes valores:

- **Cláusula penal de apremio:** 1% del valor del contrato por cada semana de atraso, sin exceder el 10% del valor total del mismo.
- **Cláusula penal pecuniaria:** 30 % del valor del contrato.

SEGUROS DE DAÑOS: Desde el inicio del contrato y hasta la culminación del plazo de ejecución, se deben contemplar seguros de responsabilidad civil y daños, según se explica a continuación.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL: El Contratista deberá presentar para aprobación de la ENTIDAD, adicional a la Garantía de Cumplimiento, como amparo autónomo y en póliza anexa, bajo la modalidad de ocurrencia, una garantía para cubrir los daños que el Contratista, en el desarrollo de las labores relacionadas con el contrato, cause a terceros en sus personas o en sus bienes.

Amparo	Límite Asegurado
Daños patrimoniales y extrapatrimoniales	Sin sublímite
Uso de maquinaria y equipo	Sin sublímite
Actividades de movilización de cargas	Sin sublímite
Uso de vehículos propios y no propios	Sin sublímite
Daños a vecindades, propiedades adyacentes y estructuras existentes	Sin sublímite
Daños a bienes de terceros	Sin sublímite
Responsabilidad civil patronal por accidentes de trabajo	Sin sublímite
Toda responsabilidad causada por contratistas y subcontratistas	Sin sublímite
Actividades de vigilancia, incluido el uso de armas de fuego, medios tecnológicos, caninos y todas las formas reconocidas en la prestación de ese servicio, ya sea con personal propio del contratista, subcontratistas o de firmas especializadas.	Sin sublímite
Gastos médicos	50 Millones Persona, 200 Millones Evento
Contaminación ambiental	Sin sublímite
Responsabilidad civil cruzada	Sin sublímite

Esta póliza tendrá un valor asegurado correspondiente al 30% del valor del contrato y deberá permanecer vigente desde el acta de inicio, hasta la fecha de terminación del contrato. Debe figurar como asegurado, en lo que se relacione con este contrato, ENTerritorio. En caso de prorrogarse el plazo de ejecución, deberá ampliarse la vigencia del amparo por el mismo término. Ocurrido cualquier siniestro el Contratista está obligado a restablecer la cobertura completa. De la vigencia de este amparo se dejará constancia en el acto de liquidación.

El máximo deducible permitido es del 10%, excepto para gastos médicos que no tendrá deducible.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA deberá constituir las garantías del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de éste y cargarlas en la plataforma de Secop II. Posteriormente, será aprobada por

ENTerritorio. El término de ejecución a partir de su aprobación deberá estar cubierto por los amparos requeridos. La aprobación de la garantía por parte de **ENTerritorio**, es requisito previo para el inicio de la ejecución del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA deberá allegar el recibo de pago expedido por la Aseguradora donde conste que las primas se encuentran pagadas por parte del **CONTRATISTA.** No es válido que se certifique que las pólizas no vencerán por falta de pago, pues ello contraviene lo ordenado en el artículo 1068 del Código de Comercio.

PARÁGRAFO TERCERO. SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS: EL CONTRATISTA debe mantener durante la vigencia del contrato, la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente, respectivamente, **EL CONTRATISTA** deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso, como condición previa y necesaria para el pago de las facturas pendientes de pago. De igual modo, **EL CONTRATISTA** deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de los siniestros amparados.

En todo caso **EL CONTRATISTA** se compromete a mantener vigentes las garantías durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato y hasta su liquidación, so pena de que el **ENTerritorio** haga efectiva la cláusula penal compensatoria de este contrato.

PARÁGRAFO CUARTO. En la póliza deben figurar como afianzadas cada una de las personas que integran la parte contratista.

DÉCIMA SEGUNDA: AVISO DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO. Sin perjuicio de lo contemplado en las Cláusulas Penal Pecuniaria y Penal de Apremio, cuando **ENTerritorio** en su calidad de Asegurado / Beneficiario de la Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación, cuente con los elementos de prueba que demuestren la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía de la pérdida, si fuere el caso, conforme a las previsiones del Código de Comercio, dará noticia al asegurador de su ocurrencia, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, a la fecha en que lo haya conocido o debido conocer.

DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL DE APREMIO. En ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, acuerdan libre, expresa e irrevocablemente, la causación y efectividad de la cláusula penal de apremio en caso de mora o retrasos imputables a **EL CONTRATISTA**, respecto de la ejecución de las actividades o de las obligaciones propias del contrato. **ENTerritorio** podrá hacer exigible estos apremios sucesivos a **EL CONTRATISTA** durante la vigencia del contrato, de la siguiente manera: Por cada semana de retraso en la ejecución de las actividades o por la no ejecución de las obligaciones contractuales de manera oportuna, un valor equivalente al **UNO POR CIENTO (1%)** del valor total del contrato, sin exceder del **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor total del mismo.

DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, las mismas acuerdan libre, expresa e irrevocablemente, la causación y efectividad de la cláusula penal pecuniaria en el evento de inejecución total o parcial del contrato que sea atribuible a **EL CONTRATISTA** respecto de cualquiera de las obligaciones de este. **ENTerritorio** podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, por un monto equivalente hasta el **TREINTA POR CIENTO (30%)** del valor total del contrato. La tasación de la Cláusula Penal atenderá criterios de oportunidad, razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la inejecución. La exigencia de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que **EL CONTRATISTA** cause a **ENTerritorio** por la inejecución total o parcial del

contrato. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para demandar ante del juez del Contrato, la indemnización integral de perjuicios causados, si estos superan el valor de la cláusula penal.

El pago o deducción de la Cláusula Penal no exonerará a **EL CONTRATISTA**, del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del Contrato incluyendo de la que se declara la inejecución. En caso de proceder a la aplicación de la Cláusula Penal, de conformidad con la normativa vigente, **EL CONTRATISTA**, autoriza expresamente a **ENTerritorio** con la firma del presente contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del **CONTRATISTA** o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la garantía de cumplimiento otorgada.

ENTerritorio podrá obtener el pago de la pena pecuniaria mediante el ejercicio de las acciones legales a que haya lugar, ejercidas en contra del **CONTRATISTA** y/o su Garante haciendo efectivo el amparo de Cumplimiento de la Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación o la garantía que haya sido otorgada.

DÉCIMA QUINTA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. EL CONTRATISTA ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su completa responsabilidad debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre **EL CONTRATISTA** el personal que éste contrate y **ENTerritorio** no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, **EL CONTRATISTA** responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, **EL CONTRATISTA** verificará y/o cumplirá con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

DÉCIMA SEXTA: TERMINACIÓN. Serán causales de terminación del presente contrato las siguientes: **a)** De común acuerdo entre las partes en forma anticipada. En este caso se procederá a su liquidación mediante acta, en la cual se hará constar las actividades desarrolladas, las obligaciones contraídas, los gastos pagados, así como los pendientes por reconocer y pagar de conformidad con las obligaciones y/o prestaciones ejecutadas a la fecha de la terminación aprobada por las partes, **ENTerritorio** procederá a hacer los reembolsos de recursos que se acuerde, si a ello hubiere lugar; **b)** Por vencimiento de su vigencia o por el agotamiento de los recursos si no es adicionado o prorrogado con antelación a estos eventos; **c)** Por el cumplimiento del objeto del contrato; **d)** Por el incumplimiento de las obligaciones asumidas por **EL CONTRATISTA** en virtud del presente contrato; **e)** Cuando **EL CONTRATISTA** no permita el ejercicio de la Supervisión por parte de **ENTerritorio** o no acoja las recomendaciones presentadas por la misma, caso en el cual se procederá a su liquidación mediante acta, en la cual se hará constar las actividades desarrolladas, las obligaciones contraídas, los incumplimientos presentados, los gastos pagados, así como los pendientes por reconocer y pagar de conformidad con las obligaciones y/o prestaciones ejecutadas a la fecha de la terminación, sin perjuicio del inicio de las acciones administrativas y/o judiciales respectivas; **f)** Cuando no puedan superarse definitivamente las causas que originaron la suspensión del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá a **ENTerritorio** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus contratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto contractual, y terminado éste, hasta la liquidación definitiva del contrato. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra **ENTerritorio** por los citados daños o lesiones, ésta será notificada,

para que **EL CONTRATISTA** por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a **ENTerritorio**.

DÉCIMA OCTAVA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. A continuación, se mencionan, pero no limitativamente, causales de fuerza mayor o caso fortuito siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias: **a)** Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones. **b)** Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas y **c)** Incendios y naufragios. Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de diez (10) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.

DÉCIMA NOVENA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. ENTerritorio procederá a la liquidación del contrato mediante la suscripción de la respectiva acta, según lo establecido en el Manual de Contratación M-PR-01 capítulo VIII numerales 49, 50 y 52.

VIGÉSIMA: PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del contrato, que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Para efectos de lo anterior, **EL CONTRATISTA** autoriza expresamente a **ENTerritorio**, para que consulte los listados, sistemas de información y bases de datos a los que haya lugar y, de encontrar algún reporte, **ENTerritorio** procederá a adelantar las acciones contractuales y/o legales que correspondan. **EL CONTRATISTA** se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas, particularmente, de las anteriormente enunciadas.

VIGÉSIMA PRIMERA: PACTO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA. Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley colombiana, **EL CONTRATISTA** se compromete: **a)** Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, el Estatuto de Contratación, los manuales, guías y procedimientos de **ENTerritorio. b)** Salvaguardar la moralidad pública, transparencia, objetividad, legalidad, honradez, lealtad, igualdad, imparcialidad, celeridad, publicidad, economía, neutralidad, eficacia y eficiencia que se deben observar en el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **c)** Conocer y estar sometido al régimen de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflictos de intereses establecidos en la Constitución Política y en las Leyes, de conformidad con el Código de Ética y el Código de Buen Gobierno de **ENTerritorio. d)** Honrar la cultura de la legalidad y probidad de los actos públicos y por ende hacer más transparente la gestión pública. **e)** Reconocer a **ENTerritorio** como una Entidad comprometida con la aplicación de políticas para una gestión pública transparente, **f)** Mantener la fidelidad en los principios éticos definidos en el Código de Ética y el Código del Buen Gobierno de **ENTerritorio** y especialmente, a la transparencia e integridad en cada una de las prácticas de trabajo en la institución.

VIGÉSIMA SEGUNDA: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. En apoyo a la acción de **ENTerritorio** para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción y en el marco de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, **EL CONTRATISTA** se compromete a no ofrecer dar, recibir ni solicitar dádivas sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones, pago, cuota, beneficio, favorecimiento ni prebenda a contratista o servidor público alguno incluyendo aquellos de elección popular, directamente o a través de sus empleados, contratistas o cualquier persona a quien se da o de quien se recibe, a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en procesos de contratación que se estén llevando a cabo en la Entidad en cualquiera de sus fases y en todo caso a no favorecer intereses distintos al ejercicio del cumplimiento del objeto contractual, para el cual se contrató.

VIGÉSIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre **EL CONTRATISTA** y **ENTerritorio** con ocasión de la celebración y ejecución del contrato incluidas sus modificaciones, así como la liquidación y cualquier otro asunto relacionado con el presente negocio jurídico, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando las instancias y procedimientos contemplados en las normas de procedimiento que rigen la jurisdicción ordinaria.

VIGÉSIMA CUARTA: DOMICILIO CONTRACTUAL. El domicilio contractual para todos los efectos es la ciudad de Bogotá D.C.

VIGÉSIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN. El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes. Para la suscripción se requiere que el CONTRATISTA se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso.

VIGÉSIMA SEXTA: EJECUCIÓN. El presente contrato requiere para su ejecución la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía por parte de **ENTerritorio**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOCUMENTOS. Hacen parte integral del presente contrato los documentos que determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales, tales como Documento de Planeación, anexos, propuesta técnica y económica presentada por **EL CONTRATISTA**, las garantías debidamente aprobadas y toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el plazo de ejecución del contrato.

VIGÉSIMA OCTAVA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA es independiente de **ENTerritorio**, y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. **EL CONTRATISTA** no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de **ENTerritorio**, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

VIGÉSIMA NOVENA: SUSPENSIÓN. El término de ejecución del presente contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que impidan su ejecución. b) Por mutuo acuerdo entre las Partes. La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes y el término de ésta no se computará para efectos del plazo de ejecución del presente contrato.

TRIGÉSIMA: USO DEL NOMBRE, EMBLEMA Y/O LOGOS DE LAS PARTES. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario, agente o dependiente de una u otra entidad podrá utilizar el nombre, emblema, logo o sello oficial de cualquiera de las entidades que hacen parte de este contrato, para fines publicitarios o de cualquier otra índole, diferentes a los fines de este.

PARÁGRAFO: Para el uso de Nombre, Emblema, sello oficial y/o Logo de **ENTerritorio**, deberá existir autorización expresa y escrita por su parte, según sea el caso.

TRIGÉSIMA PRIMERA: CONFIDENCIALIDAD E INFORMACIÓN PRIVILEGIADA. EL CONTRATISTA adquiere las obligaciones que se describen a continuación, las cuales extenderá a todas las personas de las que éste se valga para la ejecución del contrato en relación con la información confidencial o privilegiada a la que tenga acceso en el desarrollo del presente contrato:

1. Abstenerse en cualquier tiempo de divulgar, parcial o totalmente la Información Confidencial o privilegiada a cualquier persona natural o jurídica, Entidades gubernamentales o privadas, excepto en los casos que se precisan a continuación:
2. Cuando la información sea solicitada por **ENTerritorio**.
3. En cumplimiento de una decisión judicial en firme, orden, requerimiento o una solicitud oficial expedida bien sea por un tribunal competente, una autoridad u órgano judicial o legislativo con competencia para ello, para lo cual deberá observarse el procedimiento establecido por **ENTerritorio** para dar respuesta a tales decisiones, requerimientos o solicitudes, así como las competencias y delegaciones establecidas para la suscripción de estas.
4. Cuando cualquier autoridad judicial, gubernamental o regulatoria la haya requerido legalmente, siempre y cuando la información confidencial o privilegiada se entregue a la mencionada autoridad cumpliendo con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información estipulados en esta cláusula, previa notificación a **ENTerritorio**, con el fin de que puedan tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes y se observe el procedimiento establecido por **ENTerritorio** para dar respuesta a tales requerimientos, así como las competencias y delegaciones establecidas para la suscripción de los mismos.
5. Abstenerse en cualquier tiempo de utilizar, explotar, emplear, publicar o divulgar la Información Confidencial o privilegiada en una forma diferente a la autorizada en esta cláusula.
6. Tomar todas las medidas necesarias para que la Información Confidencial o privilegiada que le sea suministrada en medio físico o electrónico, se transporte, manipule y mantenga en un lugar seguro y de acceso restringido.
7. Instruir a todas aquellas personas que tengan acceso a la Información Confidencial o privilegiada sobre la forma de manipulación, utilización, manejo de medidas de seguridad y demás, para que la información subsista bien manejada y protegida.
8. El uso de la Información Confidencial o privilegiada no otorga derecho ni constituye licencia a **EL CONTRATISTA**, para utilizarla sin observar los principios de la ética profesional, comercial y la competencia leal, ni otorgando, favoreciendo ni beneficiando a cualquier otra persona natural o jurídica. Para ello **EL CONTRATISTA** acuerda expresamente emplear todos los medios a su alcance para impedir esa utilización irregular de la Información Confidencial o privilegiada.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para todos los efectos, el término "*información confidencial o privilegiada*", corresponde a la información que entrega **ENTerritorio** para el desarrollo de las actividades propias del contrato, que debe ser cuidada, protegida y tratada de manera responsable por **EL CONTRATISTA.**

PARÁGRAFO SEGUNDO: El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente cláusula generará un incumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: ENTerritorio adelantará las acciones judiciales pertinentes contra **EL CONTRATISTA** en el evento que éste, en cualquier tiempo, vulnere el compromiso adquirido en virtud de la presente cláusula.

TRIGÉSIMA SEGUNDA: PROTECCION DE DATOS Y HABEAS DATA. Las partes reconocen que en desarrollo del presente Acuerdo pueden llegar a tener acceso a información de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el Artículo 15 de la Constitución Política. Por consiguiente, las partes se obligan a manejar esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y/o legales y vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia.

TRIGÉSIMA TERCERA: MODIFICACIONES, ADICIONES, ACLARACIONES Y PRÓRROGAS: Las partes declaran expresamente que las cláusulas del presente Contrato podrán ser adicionadas, modificadas, aclaradas o prorrogadas, previo acuerdo entre ellas, sin que ello implique una modificación en su objeto, conforme a las formalidades legales previstas para tal fin. Cualquier adición, prórroga o modificación al presente Contrato deberá hacerse por escrito y de común acuerdo entre las partes.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA deberá solicitar al interventor del contrato las novedades contractuales, mínimo con quince (15) días hábiles de anterioridad, salvo que medie fuerza mayor o caso fortuito, situación que deberá demostrarse ante la Interventoría del Contrato.

TRIGÉSIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN. El presente contrato se liquidará de conformidad con lo previsto en los Numerales 49, 50, 51 y 52 del Manual de Contratación de **ENTerritorio.**

TRIGÉSIMA QUINTA: COMPENSACIONES O INDEMNIZACIONES. En caso de que **EL CONTRATISTA** adeude a la entidad, por cualquier causa, sumas de dinero alguna, autoriza expresamente a **ENTerritorio** con la firma del Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a su favor, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en los artículos 1714 y siguientes del Código Civil. De las sumas compensadas, se dejará constancia en el documento de Cierre Contractual del respectivo contrato.

TRIGÉSIMA SEXTA: PROPIEDAD INTELECTUAL. Los derechos patrimoniales que surjan de la producción intelectual que el Contratista realice en cumplimiento de las actividades propias de su contrato o con ocasión de ellas, pertenecen a ENTerritorio, y por tanto por este mismo acto se entienden cedidos por parte de **EL CONTRATISTA** a favor de **ENTerritorio.** De igual manera las invenciones realizadas por **EL CONTRATISTA** le pertenecen a éste, salvo: **a)** En el evento que la invención haya sido realizada por **EL CONTRATISTA** contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión específica para la cual haya sido contratado. **b)** Cuando **EL CONTRATISTA** no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón a las actividades adelantadas en desarrollo del contrato; caso en el cual dichas invenciones serán de propiedad de ENTerritorio. Todo lo

anterior, sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la Ley 23 de 1.982, la decisión 351 y 486 de la comisión de la comunidad Andina de Naciones.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA: PROPIEDAD DE LOS INFORMES, PRODUCTOS O BIENES. Todos los estudios, informes, documentos, gráficos, planos, u otros materiales preparados por EL CONTRATISTA en cumplimiento del presente contrato, serán de propiedad de ENTerritorio y deberá hacer entrega formal de los mismos al momento de liquidación del contrato, sin perjuicio de las obligaciones contraídas en virtud del acuerdo de confidencialidad.

TRIGÉSIMA OCTAVA: **RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.** De conformidad con lo establecido en los Artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007, el régimen jurídico de contratación de **ENTerritorio** es el del derecho privado. Por lo tanto, las normas que regulan sus contratos serán el Código Civil, el Código de Comercio, las disposiciones del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y las demás disposiciones especiales que le sean aplicables en consideración a su naturaleza jurídica.

TRIGÉSIMA NOVENA: CONOCIMIENTO DEL CONTRATISTA SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Se entiende por las partes que **EL CONTRATISTA** ha hecho sus propias averiguaciones, estudios y proyecciones, y ha analizado las condiciones técnicas, económicas, sociales, de orden público, climatológicas, ambientales y las demás circunstancias relevantes, bajo las cuales se adelantará la ejecución del contrato. En consecuencia, se considera conocedor de todos los elementos necesarios para tomar la decisión de asumir totalmente, a su riesgo, las obligaciones derivadas del contrato, tal como efectivamente lo hace con la presentación de la oferta y, posteriormente de aceptar su oferta, con la suscripción de este.

CUADRAGÉSIMA: PREVENCIÓN DE RIESGOS. EL CONTRATISTA es responsable, y deberá adoptar y cumplir con todas las medidas de seguridad y preventivas que tiendan a evitar la causación de daños y perjuicios físicos, económicos, técnicos, financieros, contables, jurídicos en desarrollo y ejecución del presente contrato, para ello deberá: En el lugar de ejecución del contrato y hasta los límites circundantes del mismo, **EL CONTRATISTA** es responsable de la seguridad de cada una de las personas que se encuentren laborando, transitando o visitando el lugar del proyecto o área intervenida; por tal motivo, deberá tener en cuenta todas las medidas de protección para evitar la causación de daños en la integridad física de las personas.

CUADRAGÉSIMA PRIMERA: PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. EL CONTRATISTA bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la presentación de la oferta, manifestó que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Para efectos de lo anterior, **EL CONTRATISTA** autoriza expresamente a **ENTerritorio**, para que consulte los listados, sistemas de información y bases de datos a los que haya lugar y, de encontrar algún reporte, **ENTerritorio** procederá a adelantar las acciones contractuales y/o legales que correspondan. **EL CONTRATISTA** se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas, particularmente, de las anteriormente enunciadas.

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO. Las partes firmantes reconocen que han leído, entendido y aceptado los términos del presente Contrato y las contenidas en los documentos que forman parte integral del mismo.

CUADRAGÉSIMA TERCERA: **ANEXO CONTRATO ELECTRÓNICO:** Las partes, de común acuerdo, convienen integrar al Contrato Electrónico publicado en el SECOP II, las condiciones contractuales previstas en el presente documento, y que forman parte integral del mismo.

Vo. Bo. José Carlos Suarez Andrade/ Gerente Grupo Procesos de Selección
Proyectó: Heiddy Nataly Peña Lozano - Procesos de Selección.
Revisó: Susana Milena Fandiño Fonseca

1.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 2240063 del 2024

Entre los suscritos **FABIAN DARÍO ROMERO MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía número 11.523.034 expedida en Pacho – Cundinamarca, en su calidad de Subgerente de Operaciones conforme a la Resolución No. 07 del 16 de enero de 2023 y Acta de Posesión No.01 del 19 de enero de 2023, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución 15 del 19 de enero de 2023, según lo dispuesto por el Artículo 6 del Decreto 495 de 2019, quien actúa en nombre y representación de la **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.,** vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con NIT. 899.999.316-1, quien en adelante se denominará **ENTerritorio S.A.** de una parte y de la otra **ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067,892.139 de Montería. Gerente de **BUSERCO S.A.S.** identificado con **NIT. No. 900.805.380-4** en adelante el "Contratista", hemos convenido celebrar el presente contrato, aceptando los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de Contratación Directa CDI-007-2024, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 212080."***

CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE: El alcance del presente documento de planeación tiene como objeto llevar a cabo la contratación de una interventoría técnica, jurídica, administrativa, de control financiero, ambiental y social para la revisión, actualización y complementación de estudios y diseños actuales requeridos para la terminación y puesta en funcionamiento de la construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la zona urbana del municipio de San Carlos del Departamento de Córdoba, así:

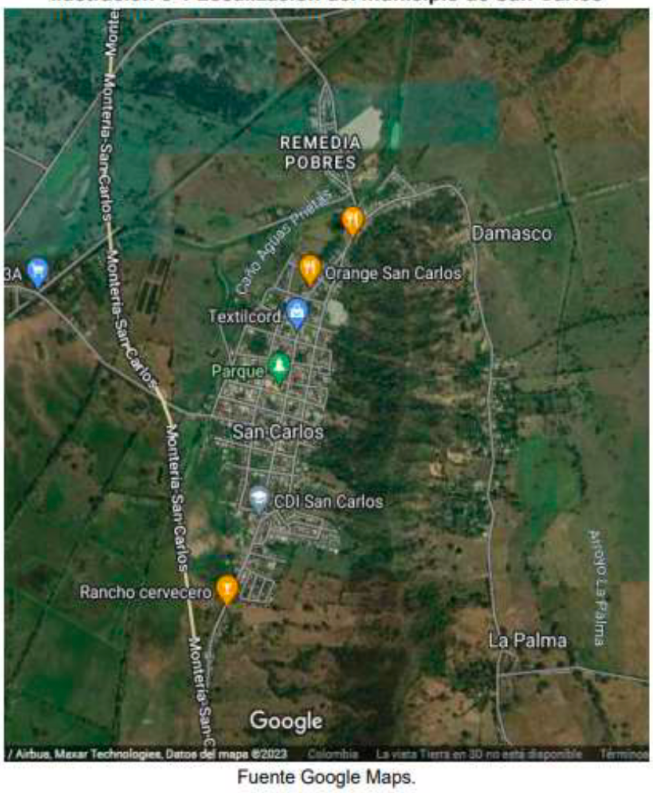
ITEMS	ALCANCE	PLAZO
1.	**Interventoría técnica, jurídica, administrativa, de control financiero, ambiental y social para la ejecución, terminación y entrega de la obra.**	**3 MESES**
	TOTAL:	**3 MESES**

Parágrafo: El contratista deberá tener en cuenta la correcta ejecución del objeto contractual y su alcance, teniendo en cuenta la *"definición de las especificaciones o descripción técnica detallada y completa del bien, obra o servicio a contratar",* **del documento F-PR-26, "documento de caracterización de la necesidad".**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CLÁUSULA TERCERA – LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución es en el municipio de San Carlos, el cual se encuentra ubicado en el centro del departamento de Córdoba y al este de la ciudad de Montería aproximadamente a 41 km de distancia circulando por la vía Montería- Cereté- San Carlos una distancia de 37 Km circulando por la vía Montería-Planeta Rica San Carlos. El municipio limita al norte con los municipios de Cereté y Ciénaga de Oro; al sur, con el municipio de Planeta Rica; al este con los municipios de Ciénaga de Oro y Pueblo Nuevo, al oeste con el municipio Montería.

Ilustración 3-1 Localización del municipio de San Carlos



Fuente Google Maps.

CLÁUSULA CUARTA – PLAZO: El plazo previsto para la ejecución del contrato es de TRES (3) MESES para la terminación y culminación del proyecto.

CLÁUSULA QUINTA – VALOR: El valor del contrato es por la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($ 99,074,873.91).**

CLÁUSULA SEXTA – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Para la ejecución del objeto contractual se cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	FECHA	Rubro	Fuente	Concepto	Valor CDP

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CDP2024-003775	12/01/2024	21901011	111- EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORILAL ENTERRITORIO	HONORARIOS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS VIGENCIA ACTUAL	**$99.074.873,91**

CLÁUSULA SÉPTIMA - FORMA DE PAGO: ENTerritorio pagará al CONTRATISTA INTERVENTOR seleccionado el valor por el cual le fue aceptada la oferta, de acuerdo con la siguiente forma de pago, que aplicará para cada etapa del contrato así:

A. Un CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del contrato mediante pagos mensuales iguales, previa presentación de informes de interventoría, avalados por la supervisión de ENTerritorio.

$$VPfm = \frac{(0.5)*VC}{N}$$

VPfm = Valor a pagar fijo mensual del contrato de interventoría

N = Plazo del contrato en meses

VC = Valor Total de del Contrato de Interventoría

B. Un CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor del contrato, se pagará proporcional al avance de ejecución de la obra aplicado a las actas parciales e informes de obra, por el sistema de avance de obra, de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado. Para calcular el porcentaje mensual variable que se pagará a la Interventoría, se tomará como base, el acta parcial e informe de obra ejecutado por el contratista de obra y aprobado por la Interventoría mediante la siguiente fórmula:

VPMnv=	**(0.4)*An*VCE2**

VPMnv = Valor a pagar por variable del contrato de la interventoría en el mes n
An = Avance de obra ejecutada en el mes n, expresado en porcentaje
VC-E2 = Valor total del Contrato de interventoría

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El valor total para pagar mensual de la interventoría corresponderá a las sumas de los valores A+B antes descrito.

C. Un DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, una vez se cumplan los siguientes requisitos:

- Aprobación por parte de ENTerritorio de la póliza de calidad del servicio del contrato de Interventoría.
- Suscripción del Acta de Liquidación del contrato de Obra.

CLÁUSULA OCTAVA – REQUISITOS PARA EL PAGO:

Los pagos o desembolsos de recursos relacionados con el contrato quedan sometidos, además de las condiciones anteriormente previstas, al cumplimiento de los siguientes requisitos:

Deberán ser refrendados por el supervisor en los formatos que ENTerritorio suministre para el efecto.

El Contratista acreditará al Interventor el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se realizarán dentro de los diez (10) días calendario siguientes a las fechas de radicación de las facturas o cuentas, según sea el caso, o de la fecha en que el Contratista subsane las glosas que se le formulen.

Toda vez que los impuestos y retenciones que surjan por la celebración, ejecución y liquidación del contrato corren por cuenta del Contratista, ENTerritorio hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el interventor designado por ENTerritorio.

ENTerritorio no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato

CLÁUSULA NOVENA – SISTEMA DE PAGO: El sistema de pago del contrato es por precio global fijo sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el precio previsto en el contrato incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por lo tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, el IVA, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales; desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación del equipo de trabajo del Contratista; toda clase de equipos necesarios; honorarios y asesorías en Actividades relacionadas con la ejecución de cada contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; la remuneración para el Contratista, imprevistos y, en general, todos los costos en los que deba incurrir el contratista para el cabal cumplimiento de la ejecución del contrato correspondiente. ENTerritorio no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el Contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que se requieran para la ejecución del

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la oferta.

CLÁUSULA DÉCIMA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A.- **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

1. Ejercer el control y vigilancia del contrato de obra, exigiendo el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con los criterios de calidad exigibles en las especificaciones de construcción, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro del plazo de ejecución establecido.
2. Verificar que el contratista de obra cumpla con la afiliación y pago oportuno al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensiones y riesgos laborales) y obligaciones parafiscales, del personal a su cargo incluidos los trabajadores independientes, de acuerdo con lo dispuesto por la ley.
3. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que el contratista de obra se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales relativos al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cajas de compensación familiar.
4. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
5. Exigir el cumplimiento a cabalidad de las condiciones pactadas en el contrato de obra, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto para tal fin en el Manual de Supervisión e Interventoría y en el Manual de Contratación de ENTerritorio, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.
6. Ejercer el control y vigilancia del contrato de obra, exigiendo el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con los criterios de calidad exigibles en las especificaciones de construcción, con sujeción a los precios unitarios
estipulados y dentro del plazo de ejecución establecido.
7. Verificar que el contratista de obra cumpla con la afiliación y pago oportuno al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensiones y riesgos laborales) y obligaciones parafiscales, del personal a su cargo incluidos los trabajadores
independientes, de acuerdo con lo dispuesto por la ley.
8. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que el contratista de obra se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales relativos al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cajas de compensación familiar.
9. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
10. Exigir el cumplimiento a cabalidad de las condiciones pactadas en el contrato de obra, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto para tal fin en el Manual

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

de Supervisión e Interventoría y en el Manual de Contratación de ENTerritorio, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.

B.- **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**

Obligaciones de Tipo Laboral:

1. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, así como con la Ley 789 de 2002 y suministrar al supervisor, la información que requiera al respecto y específicamente aportar la planilla sobre pagos de salud, pensión, ARL y parafiscales mensuales del personal que presta los servicios en la ejecución de la obra.

2. Entregar al supervisor designado por ENTerritorio durante los quince (15) primeros días calendario de cada mes durante el plazo de ejecución del contrato y al momento de la liquidación del mismo, los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF), y/o certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según el caso, en la que conste el cumplimiento de tales obligaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 20.

3. Aportar la planilla sobre pagos de salud, pensión, ARL y parafiscales mensuales del personal que presta los servicios en la ejecución del contrato.

4. Realizar informes de accidentes de trabajo, si a ello hubiere lugar.

5. Vincular al personal propuesto para la ejecución del contrato, de acuerdo con la calidad requerida y realizar los

cambios que fuesen necesarios, previa aprobación del supervisor del contrato.

6. Pagar cumplidamente al personal a su cargo sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás que ordena la Ley, de tal forma que ENTerritorio, bajo ningún concepto, asumirá responsabilidades por omisiones legales del INTERVENTOR.

7. Realizar los trámites para la consecución de los permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos, que resulten adicionales a los que entregue ENTERRITORIO.

8. Todas las demás que sean necesarias para la ejecución del proyecto.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

1. Revisar y aprobar dentro de los ocho (8) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato de obra las hojas de vida con los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, del contratista de obra.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2. Entregar al Supervisor previo a la suscripción del acta de inicio para su revisión y aprobación las hojas de vida con sus respectivas certificaciones, del personal mínimo requerido, para el desarrollo de la interventoría, que no haya sido evaluado durante el proceso de selección.

3. Hacer un estricto control del cumplimiento de los “Protocolos de Bioseguridad”, implementados al interior del proyecto, como medida contingente para el manejo, control y prevención de la Pandemia COVID-19, dicho control deberá realizarse durante el plazo contractual vigente.

4. Garantizar y vigilar que el contratista de obra realice los siguientes programas complementarios, los cuales harán parte de un modelo de control interno de la obra: Programa de calidad, Programa de seguridad y salud en el trabajo, Programa de manejo ambiental y Cronograma.

5. Cumplir con los perfiles solicitados del recurso humano correspondiente al mínimo requerido para la ejecución del contrato, así como conformar el equipo de trabajo según la oferta presentada, para el cumplimiento del objeto del contrato y el desarrollo de sus actividades.

6. Garantizar y vigilar que el Contratista de obra mantenga, en la ejecución del contrato y hasta la entrega de la obra, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales, experiencia general y específica exigida y con las dedicaciones establecidas en el contrato de obra.

7. Verificar que el personal propuesto por el Contratista de obra se encuentre vinculado al mismo mediante contrato de trabajo o de prestación de servicios, así como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.

8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de ENTerritorio o la Supervisión**.**

9. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato; estipuladas en la legislación colombiana y tratados internacionales aplicables a Colombia.

10. Las demás que se deriven de la naturaleza, objeto y alcance del contrato.

11. En complemento de lo anterior, el interventor deberá cumplir con las obligaciones descritas en el Manual de Interventoría de ENTerritorio MMI002 v12 o el que se encuentre vigente durante la ejecución del Contrato de Interventoría.

OTRAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA.

1. Cumplir y aplicar de los lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión e Interventoría de ENTerritorio.

2. Suscribir el acta de inicio de esta etapa.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3. Realizar la cuantificación y verificación de las cantidades de obras ejecutadas, determinando su cumplimiento de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de obra con el fin ejecutar y entregar las obras a través del seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y ambiental.

4. Entregar los Informes SEMANALES, de conformidad a los señalado en el formato de Calidad de EN-Territorio FMI017, los cuales debe ser entregados a ENTerritorio de forma oportuna, reportando el avance correspondiente.

5. Entregar los Informes MENSUALES, de conformidad a los entregables mínimos señalados en el formato de Calidad

de ENTerritorio FMI018, los cuales debe ser entregados a ENTerritorio de forma oportuna, reportando el avance correspondiente, dichos informes, así como la aprobación de los mismos por parte de ENTerritorio o a quien esta delegue, serán requisito para el pago parcial del periodo que presente.

6. Entregar Informe Final (Una (1) copia original y dos (2) copias) tanto en medio impreso como en medio magnético que, como mínimo contenga:

i. Descripción de las actividades ejecutadas.

ii. Planos técnicos récord suscritos por las partes CONTRATISTA – INTERVENTOR.

iii. Recomendaciones de futuras actividades a ejecutar.

iv. Registros fotográficos.

v. Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas.

vi. Certificaciones de calidad de materiales utilizados.

vii. Informe de seguridad industrial, manejo ambiental y gestión social.

viii. Paz y salvos de pagos a proveedores y los demás requeridos a criterio del supervisor de ENTerritorio.

ix. Diagnóstico ambiental.

x. Recomendaciones generales.

xi. Manual de uso, funcionamiento y mantenimiento con recomendaciones.

7. Validar y avalar el desembolso o pago según actas parciales presentadas por el Contratista de Obra, acorde a las condiciones y forma de pago establecidas en su contrato.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

8. Suscribir el Acta de terminación de contrato – FMI026 y Acta de entrega y recibo final del objeto contractual FMI027 y/o la liquidación del contrato de obra.

9. Supervisar, controlar, exigir, avalar, vigilar y aprobar las acciones del contratista de obra, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y especificaciones técnicas de las actividades, presupuesto de obra, suministro de materiales, equipos de construcción, y demás requerimientos establecidos dentro del documento de planeación, documento de invitación y el Contrato de Obra que hacen parte del proyecto.

10. Presentar a ENTerritorio los informes del Plan de Gestión de Obra (PGIO) de acuerdo con lo especificado en el Manual de Supervisión e Interventoría de ENTerritorio MMI002 vigente.

11. Organizar comités técnicos de obra y/o administrativos, con participación del contratista de obra y/o los miembros de su equipo.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - OBLIGACIONES DE ENTERRITORIO:

1. Exigir a EL INTERVENTOR la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y velar por el cumplimiento de este.

2. Cancelar a EL INTERVENTOR el valor del contrato en la forma de pago establecida en la cláusula correspondiente.

3. Suministrar la información necesaria que el INTERVENTOR requiera para la ejecución del contrato.

4. Realizar los trámites necesarios en caso de incumplimiento del contrato.

5. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia de los contratistas

6. Las demás obligaciones que surjan de acuerdo con la naturaleza del contrato.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA– INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a ENTerritorio de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones de **EL CONTRATISTA** en el desarrollo de este contrato. **EL CONTRATISTA** se obliga a evitar que sus empleados o los familiares de estos, sus acreedores, sus proveedores o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra ENTerritorio, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas, relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra ENTerritorio, esta Entidad podrá comunicar la situación por escrito **AL CONTRATISTA**. En cualquiera de dichas situaciones, **EL CONTRATISTA** se obliga a acudir en defensa de los intereses de ENTerritorio, para lo cual contratará profesionales idóneos que representen a la Entidad y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena, si la hubiere. Si ENTerritorio estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito **AL CONTRATISTA**, caso en el cual acordará

la mejor estrategia de defensa o, si ENTerritorio lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, ENTerritorio cobrará y descontará de los saldos a favor **DEL CONTRATISTA** todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de estos, por concepto de gastos de administración. Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del Contratista, ENTerritorio podrá proceder, para el cobro de los valores a que se refiere este numeral, por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato, junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestará mérito ejecutivo.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – PENAL PECUNIARIA: Las partes pactan el valor de la cláusula penal pecuniaria aplicable ante cualquier incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente acuerdo, **equivalente al 30% del valor del contrato**. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que ENTerritorio adeude a **EL CONTRATISTA** con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

En caso de que haya lugar al cobro de la pena pecuniaria, el Contrato prestará merito ejecutivo, y será para todos los efectos base fundamental de título ejecutivo compuesto, junto con las comunicaciones, actas de comité de seguimiento en la que se denote la no ejecución de las obligaciones de manera parcial o total por parte de **EL CONTRATISTA**.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – PENAL DE APREMIO: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones de **EL CONTRATISTA** derivadas de presente Contrato, ENTerritorio puede adelantar los procedimientos establecidos en la ley para hacer exigibles sanciones semanales y sucesivas equivalentes al 1% del valor del contrato, las cuales no podrán exceder el 10% del valor total del mismo. El pago de las sanciones aquí pactadas no indemniza los perjuicios sufridos por ENTerritorio, ni implica limitación o renuncia alguna a las posibilidades de reclamación de esta última por los daños causados.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – AVISO DE LA OCURRENCIA DE SINIESTRO: Sin perjuicio de lo contemplado en las Cláusulas Penal de Apremio, cuando ENTERRITORIO en su calidad de Asegurado / Beneficiario de la Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación, cuente con los elementos de prueba que demuestren la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía de la perdida, si fuere el caso, conforme a las previsiones del Código de Comercio, dará noticia al asegurador de su ocurrencia, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, a la fecha en que lo haya conocido o debido conocer.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – RESPONSABILIDAD POR LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Cualquier omisión, error o vicio en los ítems contenidos en la oferta, en las especificaciones técnicas y demás documentos e información técnica que al momento del estudio para la presentación de la oferta económica debió advertir el oferente o que advirtiéndolo no lo informó oportunamente a ENTerritorio antes de la presentación de la oferta, será de su responsabilidad exclusiva y, en tal virtud, los mayores costos serán asumidos íntegramente con su patrimonio.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA – GARANTÍAS: Hacen parte del presente contrato las garantías señaladas en el F-PR-33 ANEXO ESQUEMA DE GARANTÍAS. en la plataforma SECOP II Teniendo

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

en cuenta la normativa con la cual se rige Enterritorio y los riesgos identificados en el Estudio de Riesgos, el requerimiento de garantías es el siguiente:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA	RESPONSABLE
CUMPLIMIENTO	30% DEL VALOR DEL CONTRATO	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y ocho (8) meses más.	INTERVENTORÍA.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	
CALIDAD DEL SERVICIO	30% DEL VALOR DEL CONTRATO	Vigente por cinco (5) años contados a partir del recibo final.	

Nota: En caso de que la garantía sea una póliza de seguro, el contratista deberá anexar el respectivo recibo de pago de prima. Así mismo la póliza deberá presentar el siguiente texto de modificación de las condiciones generales de la misma:

> ***"Queda convenido, acordado y entendido que, para efectos de la acreditación de la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la reclamación, Enterritorio dará aplicación a lo normado en el artículo 1077 del Código de Comercio, sin aplicar procedimiento alguno que pueda encontrarse estipulado en las condiciones generales de la póliza."***

El anterior texto debe estar incluido EXPRESAMENTE en la carátula de la póliza.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – SEGURO DE DAÑOS: Desde el inicio del contrato y hasta la culminación del plazo de ejecución, se deben contemplar seguros de responsabilidad civil y daños, según se explica a continuación.

Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual. El Contratista deberá presentar para aprobación de la ENTIDAD, adicional a la Garantía de Cumplimiento, como amparo autónomo y en póliza anexa, bajo la modalidad de ocurrencia, una garantía para cubrir los daños que el Contratista, en el desarrollo de las labores relacionadas con el contrato, cause a terceros en sus personas o en sus bienes.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPARO	**Límite Asegurado**
Daños patrimoniales y extra patrimoniales	**Sin sublímite**
Contratistas y Subcontratistas	**Sin sublímite**
Responsabilidad Civil Cruzada	**Sin sublímite**
Responsabilidad Civil Patronal	**Sin sublímite**
Vehiculos propios y no propios	**Sin sublímite**

Esta póliza tendrá un valor asegurado correspondiente a 250 SMMLV y deberá permanecer vigente desde el acta de inicio, hasta la fecha de terminación del contrato. Debe figurar como asegurado, en lo que se relacione con este contrato, ENTerritorio. En caso de prorrogarse el plazo de ejecución, deberá ampliarse la vigencia del amparo por el mismo término. Ocurrido cualquier siniestro el Contratista está obligado a restablecer la cobertura completa. De la vigencia de este amparo se dejará constancia en el acto de liquidación (Según aplique).

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – SUSPENSIÓN: De común acuerdo entre las partes, se podrá suspender la ejecución del contrato, mediante la suscripción de acta, sin que para el efecto del plazo extintivo del mismo se compute el tiempo de suspensión. Para su reinicio, se requerirá un acta en el que conste dicha circunstancia**.**

CLÁUSULA DÉCIMA VIGÉSIMA - TERMINACIÓN ANTICIPADA: TERMINACIÓN ANTICIPADA: De común acuerdo entre las partes, se podrá dar por terminado el contrato antes de su vencimiento, mediante acta. Así mismo, con la suscripción del presente contrato **EL CONTRATISTA** autoriza expresamente a ENTerritorio para terminar anticipadamente el mismo mediante oficio escrito que se comunicará a **EL CONTRATISTA**, en los siguientes eventos: a) Por disolución de la persona jurídica de **EL CONTRATISTA**, b) Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales de **EL CONTRATISTA**, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato; c) Cuando **EL CONTRATISTA**, sin aducir causa que lo justifique, se abstenga de entregar a ENTerritorio los documentos requeridos para el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello; d) Cuando **EL CONTRATISTA**, con posterioridad a la suscripción del acta de inicio, no diere principio a la ejecución del contrato, sin perjuicio de las sanciones contractuales a las que haya lugar; e) Cuando del incumplimiento de las obligaciones **DEL CONTRATISTA** se deriven consecuencias que hagan imposible o dificulten gravemente la ejecución del contrato, sin perjuicio de las sanciones contractuales a las que haya lugar; f) Si suspendidas todas o algunas de las obligaciones emanadas del presente contrato, **EL CONTRATISTA** no reanudase la ejecución de las mismas dentro del plazo acordado entre las Partes una vez terminadas las causas que obligaron a la suspensión, sin perjuicio de las sanciones contractuales a las que haya lugar; g) Cuando **EL CONTRATISTA** abandone o suspenda el total o parcialmente el cumplimiento de las obligaciones contractuales, sin acuerdo o autorización previa y

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

escrita de ENTerritorio, sin perjuicio de las sanciones contractuales a las que haya lugar; h) Cuando **EL CONTRATISTA** ceda el contrato sin previa autorización expresa y escrita de ENTerritorio sin perjuicio de las sanciones contractuales a las que haya lugar; i) Cuando **EL CONTRATISTA** incurra en las conductas prohibidas en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993 (pago de sumas de dinero a extorsionistas u ocultar o colaborar, por parte de algún directivo o delegado **DEL CONTRATISTA** en el pago por la liberación de una persona secuestrada que sea funcionaria o empleada de **EL CONTRATISTA** o de alguna de sus filiales); j) Cuando se presente un retraso en el cumplimiento del programa de ejecución del contrato superior a 3 semanas, ENTerritorio podrá asumir el control de la ejecución con el fin de garantizar su oportuna terminación; k) Por mutuo acuerdo; l) Por orden legal judicial; m) Por vencimiento del plazo de Ejecución del Convenio o Contrato Interadministrativo (cuando aplique); n) las demás causas dispuestas en la ley.

PARAGRAFO. - Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado anticipadamente a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita a **EL CONTRATISTA** por parte de ENTerritorio; sin perjuicio de lo anterior, las partes suscribirán un acta de liquidación en la cual se dejará constancia de los hechos o circunstancias que motivaron la misma. Igualmente, **EL CONTRATISTA** tendrá derecho, previas las deducciones a que hubiere lugar de conformidad con el clausulado de este contrato, a que se le pague la parte de los repuestos o elementos recibidos a satisfacción por ENTerritorio hasta la fecha de la terminación anticipada. Posteriormente **EL CONTRATISTA** no podrá solicitar valores diferentes a los que resulten de lo allí consignado, razón por la cual renuncia a realizar cualquier

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – CESIÓN: El presente Contrato se celebra por las calidades inherentes a cada una de las partes, por consiguiente, no se podrán ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones contraídas, salvo que se trate de otra persona que no altere la naturaleza del mismo, con autorización previa de **ENTerritorio.** La cesión que contraviniere lo dispuesto en esta cláusula dará lugar a la terminación de este Contrato

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Ninguna de las partes será responsable por demoras, fracaso en la entrega, desarrollo o incumplimiento de las obligaciones pactadas por motivos de fuerza mayor o caso fortuito o por circunstancias impredecibles o irresistibles, tales como incendio, inundaciones, explosiones, terremotos u otros hechos similares más allá del control de las partes. Por consiguiente, las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito darán lugar a la suspensión del Contrato durante el tiempo en que persistan.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA – SUPERVISIÓN: La SUPERVISIÓN será ejecutada por la persona natural o jurídica que designe ENTERRITORIO para tal fin, lo cual será oportunamente informado al Contratista. El Supervisor desempeñará las funciones previstas en el Manual de Supervisión e Interventoría **MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ENTERRITORIO M-GG-02 - 2023-09-29** y de acuerdo con la **GUÍA PARA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ENTERRITORIO G-GG-03– 2023-09-29** o el que lo adicione, modifique o derogue, quien realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato, verificando además la correcta ejecución del objeto contratado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA – PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la presentación de la Oferta, que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Para efectos de lo anterior, EL CONTRATISTA autoriza expresamente a ENTerritorio, para que consulte los listados, sistemas de información y bases de datos a los que haya lugar y, de encontrar algún reporte, ENTerritorio procederá a adelantar las acciones contractuales y/o legales que correspondan. EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas, particularmente, de las anteriormente enunciadas

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINDA – RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

PARÁGRAFO UNO. ENTerritorio no responderá por pérdidas económicas (lucro cesante) derivadas de incumplimientos de los contratistas que pongan en riesgo el cumplimiento del Contrato. Para tales efectos, ENTerritorio exigirá a **EL CONTRATISTA** que el cumplimiento del contrato se realice en los términos pactados con **EL CONTRATISTA** y, si a ello hubiere lugar, exigirá las garantías del contrato para exigir su cumplimiento a través de un tercero y demandará los perjuicios que el incumplimiento haya generado. Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo con las circunstancias particulares de cada caso, **ENTerritorio** exigirá los correctivos necesarios para dar cumplimiento al Contrato, si es del caso.

PARÁGRAFO DOS. La terminación o extinción del Contrato por cualquier causa, no extinguirá las obligaciones que por su naturaleza subsistan a tales eventos, incluyendo, entre otras, las derivadas de las garantías y la responsabilidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA – INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE ENTERRITORIO Y EL CONTRATISTA: El contratista ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre **EL CONTRATISTA** el personal que éste contrate y ENTerritorio no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, **EL CONTRATISTA** responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, **EL CONTRATISTA** deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA – CONFIDENCIALIDAD E INFORMACIÓN PRIVILEGIADA: EL CONTRATISTA adquiere las obligaciones que se describen a continuación, las cuales extenderá a

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

todas las personas de las que éste se valga para la ejecución del contrato en relación con la información confidencial o privilegiada a la que tenga acceso en el desarrollo del presente contrato:

Abstenerse en cualquier tiempo de divulgar, parcial o totalmente la Información Confidencial o privilegiada a cualquier persona natural o jurídica, Entidades gubernamentales o privadas, excepto en los casos que se precisan a continuación:

I. Cuando la información sea solicitada por ENTerritorio.

II. En cumplimiento de una decisión judicial en firme, orden, requerimiento o una solicitud oficial expedida bien sea por un tribunal competente, una autoridad u órgano judicial o legislativo con competencia para ello, para lo cual deberá observarse el procedimiento establecido por ENTerritorio para dar respuesta a tales decisiones, requerimientos o solicitudes, así como las competencias y delegaciones establecidas para la suscripción de estas.

III. Cuando cualquier autoridad judicial, gubernamental o regulatoria la haya requerido legalmente, siempre y cuando la información confidencial o privilegiada se entregue a la mencionada autoridad cumpliendo con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información estipulados en esta cláusula, previa notificación a ENTerritorio, con el fin de que puedan tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes y se observe el procedimiento establecido por ENTerritorio para dar respuesta a tales requerimientos, así como las competencias y delegaciones establecidas para la suscripción de los mismos.

Abstenerse en cualquier tiempo de utilizar, explotar, emplear, publicar o divulgar la Información Confidencial o privilegiada en una forma diferente a la autorizada en esta cláusula.

Tomar todas las medidas necesarias para que la Información Confidencial o privilegiada que le sea suministrada en medio físico o electrónico, se transporte, manipule y mantenga en un lugar seguro y de acceso restringido.

Instruir a todas aquellas personas que tengan acceso a la Información Confidencial o privilegiada sobre la forma de manipulación, utilización, manejo de medidas de seguridad y demás, para que la información subsista bien manejada y protegida.

El uso de la Información Confidencial o privilegiada no otorga derecho ni constituye licencia a **EL CONTRATISTA**, para utilizarla sin observar los principios de la ética profesional, comercial y la competencia leal, ni otorgando, favoreciendo ni beneficiando a cualquier otra persona natural o jurídica. Para ello **EL CONTRATISTA** acuerda expresamente emplear todos los medios a su alcance para impedir esa utilización irregular de la Información Confidencial o privilegiada.

Para todos los efectos, el término “información confidencial o privilegiada”, corresponde a la información que entrega ENTerritorio para el desarrollo de las actividades propias del contrato, que debe ser cuidada, protegida y tratada de manera responsable por **EL CONTRATISTA**.

El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente cláusula generará un incumplimiento del contrato

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ENTerritorio adelantará las acciones judiciales pertinentes contra **EL CONTRATISTA** en el evento que éste, en cualquier tiempo, vulnere el compromiso adquirido en virtud de la presente cláusula.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA – SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Por razones de fuerza mayor o caso fortuito las partes podrán de común acuerdo suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante un acta donde conste el evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre **EL CONTRATISTA** y ENTerritorio con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Transcurrido este término sin que se hubiere resuelto la controversia, las partes podrán acudir al juez del contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA - MODIFICACIONES: Cualquiera de las partes podrá proponer las modificaciones contractuales que estime convenientes, para lo cual suscribirán el respectivo Otrosí. Las prórrogas y adiciones deberán estar debidamente justificadas técnica y/o jurídicamente según correspondan, y deberán ser razonables y proporcionales.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA – NO RENUNCIA A DERECHOS: Salvo lo previsto expresamente en el Contrato, la falta o demora de cualquiera de las Partes en ejercer cualquiera de las facultades o derechos consagrados en el Contrato o a exigir su cumplimiento, no se interpretará como una renuncia a dichos derechos o facultades, ni afectará la validez total o parcial del Contrato, ni el derecho de la respectiva parte de ejercer posteriormente tales facultades o derechos, salvo disposición legal en contrario.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA – GASTOS A CARGO DEL INTERVENTOR: Serán por cuenta exclusiva del Interventor todos los costos, directos e indirectos, que demande la ejecución del Contrato, tales como los gastos de administración, sueldos, horas extras, jornales, honorarios y prestaciones sociales del personal que emplee, costos asociados al programa de seguridad industrial y al control de calidad interno de la interventoría, a la implementación y actualización de nuevas tecnologías a que haya lugar, transportes, equipos, costos de laboratorios, investigaciones técnicas, estudio y diseños, asesorías, así como los gastos y los impuestos, tasas y contribuciones, directos o indirectos, que se causen en virtud de la ejecución del objeto contratado. El Interventor en desarrollo de los trabajos, suministrará a su costa el personal, los equipos, materiales y efectuará las pruebas de laboratorio, pruebas selectivas, y controles a través de muestreos, cuando sea necesario y conveniente, para garantizar y verificar que los trabajos cuyo control constituye el objeto del Contrato sean realizados en perfectas condiciones y entregados a ENTerritorio debidamente ejecutados y dentro los plazos estipulados.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA– LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El acta de liquidación se suscribirá una vez se haya surtido la aprobación, por parte de ENTerritorio, de las actas de las actas de recibo definitivo a satisfacción de las obras objeto del contrato, así como de la garantía única en tiempos y coberturas respectivas, Según el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ENTERRITORIO M-GG- 02 - 2023-09-29 y de acuerdo con la GUÍA PARA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ENTERRITORIO G-GG-03 – 2023-09-29, en el capítulo VII, numeral 50,51,52 y demás disposiciones y normatividad vigentes aplicables a la Entidad

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA – DOMICILIO: Para todos los efectos legales y/o extralegales el domicilio contractual será de la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA – ANEXO CONTRATO ELECTRÓNICO: Las partes, de común acuerdo, convienen integrar al Contrato Electrónico publicado en el SECOP II, las condiciones contractuales previstas en el presente documento y que hacen parte integral del mismo, así como los demás documentos del proceso publicados también en la plataforma de SECOPII.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEXTA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Contrato se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías y el Registro Presupuestal correspondiente

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SÉPTIMA - DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Documento de Caracterización F-PR-26.
2. Documento de Condiciones Adicionales F-PR-27
3. Anexos, Formatos.
4. Oferta y documentos presentados por el contratista.
5. Las garantías debidamente aprobadas.
6. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.
7. Manual de Supervisión e Interventoría - MMI002 V12 o la que se encuentre vigente.
8. Guía para el Manual de Supervisión e Interventoría - GMI005 V3 o la que se encuentre vigente.

En constancia se firma el presente documento por medio de la plataforma del SECOP II.

Proyectó: Jorge Santiago Bolívar – Abogado Grupo de Procesos de Selección.
Revisó: Ingrid Johanna Rincón Correa – Gerente Grupo Planeación Contractual con asignación de obligaciones del Gerente del Grupo de Procesos de Selección
Vo. Bo. Marcela Zuluaga Vélez - Abogada Subgerencia de Operaciones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2. ACTA DE INICIO

2.1 ACTA DE INICIO OBRA

ACTA DE INICIO
ETAPA 2 – EJECUCIÓN DE OBRA

PROYECTO ☐ Macro ☒ Derivado

C136 -REST: *REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA*

CONTRATO DE OBRA No. 2220656

En Bogota D.C, a los trece (13) días del mes de enero del de 2023, se reunieron por una parte YUSNEIDY MARÍA OROZCO MÁRQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.306.356 como Representante Legal del UNIÓN TEMPORAL ARCA SAN CARLOS con NIT No. 901.602.222-0, actuando en calidad de **CONTRATISTA** bajo contrato de Interventoria No. 2220656, y por otra parte RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIÉRREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.850.300 como supervisor técnico asignado por ENTerritorio, con el fin de dar inicio a la etapa 2 – Ejecución de Obra del Proyecto C136 - REST: *REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.*

PROYECTO:	Convenio No. 069/2012 - 212080. "FONADE se compromete con el DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL — FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ a adelantar la Gerencia integral de los Proyectos entregados por el DPS".
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL ARCA SAN CARLOS
OBJETO:	REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CEDULA o NIT:	901.602.222-0
VALOR ACTUAL	$2.890.144.634,0 MCTE
PLAZO DE EJECUCION	NUEVE (9) MESES
FECHA DE INICIO ETAPA/FASE	13/01/2023
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA/FASE	30/09/2023
SUPERVISOR	JOSE DAVID RODRIGUEZ OLMOS
GARANTIA	Cumplimiento / Póliza No. 85-45-101073054 / Seguros del Estado / Vigencia del 01/11/2022 a 23/12/2023 / Fecha de aprobación 25/01/2023.

Salarios y Prestaciones Sociales / Póliza No. 85-45-101073054 / Seguros del Estado / Vigencia del 01/11/2022 a 23/04/2026 / Fecha de aprobación 25/01/2023.

Estabilidad de la obra / Póliza No. 85-45-101073054 / Seguros del Estado / Vigencia del 01/11/2022 a 23/04/2028 / Fecha de aprobación 25/01/2023.

Responsabilidad Civil Extracontractual / Póliza No. 85-40-101052846 / Seguros del Estado / Vigencia del 01/11/2022 a 01/10/2023 / Fecha de aprobación 25/01/2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma **RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ** Representante Legal. INTERVENTOR.	Firma **YUSNEIDY MARÍA OROZCO MÁRQUEZ** Representante Legal. CONTRATISTA.

Original. ENTerritorio

Copias: Contratista, Interventoría

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato/convenio debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por ENTerritorio y/o por parte del cliente, según aplique.
- El acta de inicio del contrato/convenio deberá estar debidamente suscrita por las partes involucradas.

2.2 ACTA DE INICIO INTERVENTORIA

CONVENIO O CONTRATO No:	2240063
LINEA DE NEGOCIO ó TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 212080."
ALCANCE	El alcance del presente documento de planeación tiene como objeto llevar a cabo la contratación de una interventoría técnica, jurídica, administrativa, de control financiero, ambiental y social para la revisión, actualización y complementación de estudios y diseños actuales requeridos para la terminación y puesta en funcionamiento de la construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la zona urbana del municipio de San Carlos del Departamento de Córdoba
VALOR:	$99,074,873.00 M/CTE
CUOTA DE GERENCIA o GESTION	N/A
CONTRATANTE	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO
CONTRATISTA:	BUSERCO S.A.S
PLAZO:	TRES (03) MESES

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

A continuación, se relacionan las garantías que amparan el acuerdo de voluntades.

Garantías:

Póliza No.	Fecha Expedición	Amparo	Vigencia	Tomador	Beneficiario	Valor Asegurado
CMT-100010550	18/03/2024	CUMPLIMIENTO	18/03/2024 – 18/02/2025	BUSERCO S.A.S	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO	$ 29,722,462.20
CMT-100010550	18/03/2024	PRESTACIONES SOCIALES	18/03/2024 - 18/06/2027	BUSERCO S.A.S	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL	$ 9,907,487.40

					DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO	
CMT-100010550	18/03/2024	CALIDAD DEL SERVICIO	18/06/2024 – 18/06/2029	BUSERCO S.A.S	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO	$ 29,722,462.20
CMT-100002419	18/03/2024	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	18/03/2024 – 18/06/2024	BUSERCO S.A.S	TERCEROS AFECTADOS	$ 325,000,000.00

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 02 del mes abril del año 2024, el cual debe concluir el día 02 del mes julio del año 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma	**Firma**
ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA C.C. No. 1.067.892.139 de Montería R.L BUSERCO S.A.S	**YANKAINE KADIADY PIMIENTA ARISMENDY** Contratista – supervisor técnico ENTERRITORIO

Original: ENTerritorio

Copias: Contratista/Interventoría/Cliente

Nota Generales:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el convenio/contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse debidamente aprobada por el Contratante

Notas aplicables a la suscripción del Acta de Inicio de Contratos Derivados

- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte de ENTerritorio en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato – F-GG-18, la cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante ENTerritorio, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de delegación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.

3. PÓLIZAS Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

3.1 PÓLIZAS Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DE OBRA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101052846	15

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	04	2024	01	11	2022	00:00	02	07	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	NIT: 901.602.222-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 21 NO.13 BIS 22 AP 301	SINCELEJO, SUCRE	3237611208

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	NIT: 899.999.316-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 26 NRO. 13 - 19	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5940407

BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

////GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO DE OBRA NO. 2220656 REFERENTE A: REVISION, ACTUALIZACION Y COMPLEMENTACION
DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECE4SARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASI COMO EL AVANCE, TERMINACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

//BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

//SE REEMPLAZA EL NUMERAL 5.2 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA POR EL SIGUIENTE TEXTO:
5.2. CUANTA Y OCURRENCIA EN CONCORDANCIA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/11/2022	02/07/2024	$1,132,961,636.70	$1,132,961,636.70
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/11/2022	02/07/2024	$1,132,961,636.70	$1,132,961,636.70
GASTOS MEDICOS		01/11/2022	02/07/2024	$1,132,961,636.70	$1,132,961,636.70

ACLARACIONES

//MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA AL CONTRATO DE OBRA NO. 2220656 DE ACUERDO A LA PRORROGA NO.3 DE LA SUSPENSION NO.2
//LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****706,161.00	$ *******3,000.00	$ *****134,740.00	$ **********843,901.00	$ ****1,132,961,636.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SANDRA PATRICIA BARRERA MORALES	143283	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101052846

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101052846	15

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	04	2024	01	11	2022	00:00	02	07	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS		**NIT: 901.602.222-0**
DIRECCIÓN: CL 21 NO.13 BIS 22 AP 301	**CIUDAD:** SINCELEJO, SUCRE	**TELÉFONO:**	3237611208

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO		**NIT: 899.999.316-1**
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 19	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	5940407

BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/11/2022	02/07/2024	$1,132,961,636.70	$1,132,961,636.70
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/11/2022	02/07/2024	$1,132,961,636.70	$1,132,961,636.70
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/11/2022	02/07/2024	$1,132,961,636.70	$1,132,961,636.70
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/11/2022	02/07/2024	$1,132,961,636.70	$1,132,961,636.70

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101052846

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101052846	15

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	04	2024	01	11	2022	00:00	02	07	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS		**NIT: 901.602.222-0**
DIRECCIÓN: CL 21 NO.13 BIS 22 AP 301	**CIUDAD:** SINCELEJO, SUCRE	**TELÉFONO:**	3237611208

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO		**NIT: 899.999.316-1**
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 19	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	5940407

BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HEMER NAJERA YAMIL DE JESUS	72146795	50.00
PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S	900566128-8	5.00
ARCA MEGAPROYECTOS SAS	901474095-1	45.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101052846

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-45-101073054**	15

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	**04**	**2024**	**01**	**11**	**2022**	**00:00**	**01**	**09**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	**NIT: 901.602.222-0**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 21 NO.13 BIS 22 AP 301	SINCELEJO, SUCRE	3237611208

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	**NIT: 899.999.316-1**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 26 NRO. 13 - 19	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5940407

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

////GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 2220656 REFERENTE A: REVISION, ACTUALIZACION Y COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASI COMO EL AVANCE, TERMINACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

//SE REEMPLAZA EL NUMERAL 5.2 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA POR EL SIGUIENTE TEXTO:
5.2. CUANTA Y OCURRENCIA
EN CONCORDANCIA CON LO NORMADO EN EL ARTCULO 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD ACREDITA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTA DE LA RECLAMACION.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	01/11/2022	02/03/2025	$1,132,961,636.70	$1,132,961,636.70
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	01/11/2022	02/04/2027	$188,826,939.45	$188,826,939.45
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$1,132,961,636.70	$1,132,961,636.70

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
//MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA NO. 2220656 DE ACUERDO A LA PRORROGA NO.3 DE LA SUSPENSION NO.2
//LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,454,750,212.85	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
SANDRA PATRICIA BARRERA MORALES	143283	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-45-101073054

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-45-101073054	15

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	04	2024	01	11	2022	00:00	01	09	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS		**NIT: 901.602.222-0**
DIRECCIÓN: CL 21 NO.13 BIS 22 AP 301	**CIUDAD:** SINCELEJO, SUCRE	**TELÉFONO:**	3237611208

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO		**NIT: 899.999.316-1**
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 19	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	5940407

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HEMER NAJERA YAMIL DE JESUS	72146795	50.00
PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S	900566128-8	5.00
ARCA MEGAPROYECTOS SAS	901474095-1	45.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-45-101073054

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-45-101073054**	16

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	**04**	**2024**	**01**	**11**	**2022**	**00:00**	**01**	**09**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	**NIT: 901.602.222-0**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 21 NO.13 BIS 22 AP 301	SINCELEJO, SUCRE	3237611208

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	**NIT: 899.999.316-1**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 26 NRO. 13 - 19	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5940407

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

////GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 2220656 REFERENTE A: REVISION, ACTUALIZACION Y COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASI COMO EL AVANCE, TERMINACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

//SE REEMPLAZA EL NUMERAL 5.2 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA POR EL SIGUIENTE TEXTO:
5.2. CUANTA Y OCURRENCIA
EN CONCORDANCIA CON LO NORMADO EN EL ARTCULO 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD ACREDITA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTA DE LA RECLAMACION.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	01/11/2022	02/03/2025	$1,132,961,636.70	$1,132,961,636.70
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	01/11/2022	02/07/2027	$188,826,939.45	$188,826,939.45
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$1,132,961,636.70	$1,132,961,636.70

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
//MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES AL CONTRATO DE OBRA NO. 2220656 DE ACUERDO A LA PRORROGA NO.3 DE LA SUSPENSION NO.2
//LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******98,862.00	$ *******8,000.00	$ ******20,303.00	$ **********127,166.00	$ ****2,454,750,212.85	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SANDRA PATRICIA BARRERA MORALES	143283	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-45-101073054

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-45-101073054	16

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	04	2024	01	11	2022	00:00	01	09	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS		**NIT: 901.602.222-0**
DIRECCIÓN: CL 21 NO.13 BIS 22 AP 301	**CIUDAD:** SINCELEJO, SUCRE	**TELÉFONO:**	3237611208

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO		**NIT: 899.999.316-1**
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 19	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	5940407

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HEMER NAJERA YAMIL DE JESUS	72146795	50.00
PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S	900566128-8	5.00
ARCA MEGAPROYECTOS SAS	901474095-1	45.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-45-101073054

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670055087 32

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000055087321

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA	
11/04/2024 11:03a.m.	

RECIBIMOS DE: UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS — **NIT.** 901.602.222

LA SUMA DE: Novecientos setenta y un mil sesenta y siete pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000055087321

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
BARRANQUILLA-40-101052846-15-1	$709,160.00		$134,741.00	$843,901.00
BARRANQUILLA-45-101073054-16-1	$106,862.00		$20,304.00	$127,166.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 971,067.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 971,067.00
OTROS:

TRANSACCION: 0005508732

TOTAL: $971,067.00

CAJERO: PAGUESTADO

4/11/2024 11:06:52AM

172.16.10.23

3.2 PÓLIZAS Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DE INTERVENTORÍA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: zI57HR0fnHO350LyfH4cxA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000070-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100010550	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489021519	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	18/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/03/2024	24:00 Horas Del	18/06/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BUSERCO S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.805.380-4
DIRECCIÓN	CR 14 F 2 46 53 URB CALIFORNIA	**TELÉFONO**	3116846575
ASEGURADO	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.316-1
DIRECCIÓN	CALLE 26 # 13-19, BOGOTÁ	**TELÉFONO**	9156282
BENEFICIARIO	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.316-1
DIRECCIÓN	CALLE 26 # 13-19, BOGOTÁ	**TELÉFONO**	9156282

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.2240063 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 212080.

QUEDA CONVENIDO, ACORDADO Y ENTENDIDO QUE, PARA EFECTOS DE LA ACREDITACIÓN DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA RECLAMACIÓN, ENTERRITORIO DARÁ APLICACIÓN A LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SIN APLICAR PROCEDIMIENTO ALGUNO QUE PUEDA ENCONTRARSE ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 18/03/2024	24:00 Horas Del 18/02/2025	29.722.462,20	68.606,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 18/03/2024	24:00 Horas Del 18/06/2027	9.907.487,40	80.549,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 18/06/2024	24:00 Horas Del 18/06/2029	29.722.462,20	371.734,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 69.352.411,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	520.889,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	520.889,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	100.450,91
TOTAL A PAGAR	$	629.139,91

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/03/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TÓMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000070-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100010550	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489021519	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	18/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/03/2024	24:00 Horas Del	18/06/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: DddqsAyzqJhshJlK9y4asw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100002419	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489021520	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/03/2024	24:00 Horas Del	18/06/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BUSERCO S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.805.380-4
DIRECCIÓN	CR 14 F 2 46 53 URB CALIFORNIA	**TELÉFONO**	3116846575
ASEGURADO	BUSERCO S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.805.380-4
DIRECCIÓN	CR 14 F 2 46 53 URB CALIFORNIA	**TELÉFONO**	3116846575
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.2240063 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 212080.
ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA BUSERCO S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO.
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO COMO

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	325.000.000,00	325.000.000,00	325.000.000,00	204.794,52
PATRONAL	325.000.000,00	325.000.000,00	325.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	325.000.000,00	325.000.000,00	325.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	325.000.000,00	325.000.000,00	325.000.000,00	0,00
R.C. CRUZADA	325.000.000,00	325.000.000,00	325.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 325.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	204.794,52
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	204.794,52
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	39.860,96
TOTAL A PAGAR	$	249.655,48

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/03/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100002419	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489021520	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/03/2024	24:00 Horas Del	18/06/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.
SE INCLUYE EL AMPARO DE DAÑOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES POR UN VALOR ASEGIRADO DE $325.000.000.
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.04.30 08:24:05 -05:00

Código de Seguridad: 8MWzOCyOgVhdgpaRvkos0Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000070-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100010550	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	489022314	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/04/2024	24:00 Horas Del	03/07/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BUSERCO S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.805.380-4
DIRECCIÓN	CR 14 F 2 46 53 URB CALIFORNIA	**TELÉFONO**	3116846575
ASEGURADO	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.316-1
DIRECCIÓN	CALLE 26 # 13-19	**TELÉFONO**	9156282
BENEFICIARIO	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.316-1
DIRECCIÓN	CALLE 26 # 13-19	**TELÉFONO**	9156282

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2024, SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN IGUAL.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.2240063 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 212080.

QUEDA CONVENIDO, ACORDADO Y ENTENDIDO QUE, PARA EFECTOS DE LA ACREDITACIÓN DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA RECLAMACIÓN, ENTERRITORIO DARÁ APLICACIÓN A LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SIN APLICAR PROCEDIMIENTO ALGUNO

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/04/2024	24:00 Horas Del 05/03/2025	29.722.462,20	68.606,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/04/2024	24:00 Horas Del 03/07/2027	9.907.487,40	80.549,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 03/07/2024	24:00 Horas Del 03/07/2029	29.722.462,20	371.734,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 69.352.411,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	520.889,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	520.889,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	100.450,91
TOTAL A PAGAR	$	629.139,91

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/04/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000070-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100010550	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	489022314	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/04/2024	24:00 Horas Del	03/07/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

QUE PUEDA ENCONTRARSE ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CMT-100010550** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **BUSERCO S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO / EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO** , expedida por la Compañía en **30/04/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MONTERIA a los **30** días del mes **ABRIL** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.04.30 08:23:26 -05:00

Código de Seguridad: eWx6QLhx369EfOJXREzL9g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100002419	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	489022315	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/04/2024	24:00 Horas Del	03/07/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BUSERCO S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.805.380-4
DIRECCIÓN	CR 14 F 2 46 53 URB CALIFORNIA	TELÉFONO	3116846575
ASEGURADO	BUSERCO S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.805.380-4
DIRECCIÓN	CR 14 F 2 46 53 URB CALIFORNIA	TELÉFONO	3116846575
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2024, SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN IGUAL.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.2240063 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 212080.
ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA BUSERCO S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPRESA NACIONAL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	325.000.000,00	325.000.000,00	325.000.000,00	204.794,52
PATRONAL	325.000.000,00	325.000.000,00	325.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	325.000.000,00	325.000.000,00	325.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	325.000.000,00	325.000.000,00	325.000.000,00	0,00
R.C. CRUZADA	325.000.000,00	325.000.000,00	325.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 325.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	204.794,52
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	204.794,52
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	39.860,96
TOTAL A PAGAR	$	249.655,48

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/04/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100002419	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	489022315	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/04/2024	24:00 Horas Del	03/07/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO.
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.
SE INCLUYE EL AMPARO DE DAÑOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES POR UN VALOR ASEGIRADO DE $325.000.000.
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.07.03 12:00:20 -05:00

Código de Seguridad: ZC/uEeq5or2X+cRBf8/H9Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100002419	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	489023945	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/04/2024	24:00 Horas Del	02/09/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BUSERCO S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.805.380-4
DIRECCIÓN	CR 14 F 2 46 53 URB CALIFORNIA	TELÉFONO	3116846575
ASEGURADO	BUSERCO S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.805.380-4
DIRECCIÓN	CR 14 F 2 46 53 URB CALIFORNIA	TELÉFONO	3116846575
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE DE ACUERDO A LA ADICION Y PRORROGA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA POR DOS (2) MESES MAS Y SE AUMENTA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $66.049.915,33. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN IGUAL.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.2240063 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 212080.
ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	325.000.000,00	325.000.000,00	325.000.000,00	135.787,67
PATRONAL	325.000.000,00	325.000.000,00	325.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	325.000.000,00	325.000.000,00	325.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	325.000.000,00	325.000.000,00	325.000.000,00	0,00
R.C. CRUZADA	325.000.000,00	325.000.000,00	325.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 325.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	135.787,67
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	135.787,67
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	25.799,66
TOTAL A PAGAR	$	161.587,33

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/07/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100002419	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	489023945	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/04/2024	24:00 Horas Del	02/09/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA BUSERCO S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO.
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.
SE INCLUYE EL AMPARO DE DAÑOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES POR UN VALOR ASEGIRADO DE $325.000.000.
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.07.03 12:00:01 -05:00

Código de Seguridad: rDlfsUsofiJVYYl6zdiNjw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000070-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100010550	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	489023944	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/04/2024	24:00 Horas Del	02/09/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BUSERCO S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.805.380-4
DIRECCIÓN	CR 14 F 2 46 53 URB CALIFORNIA	**TELÉFONO**	3116846575
ASEGURADO	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.316-1
DIRECCIÓN	CALLE 26 # 13-19	**TELÉFONO**	9156282
BENEFICIARIO	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.316-1
DIRECCIÓN	CALLE 26 # 13-19	**TELÉFONO**	9156282

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE DE ACUERDO A LA ADICION Y PRORROGA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA POR DOS (2) MESES MAS Y SE AUMENTA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $66.049.915,33. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN IGUAL.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.2240063 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 212080.

QUEDA CONVENIDO, ACORDADO Y ENTENDIDO QUE, PARA EFECTOS DE LA ACREDITACIÓN DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/04/2024	24:00 Horas Del 02/05/2025	49.537.436,80	65.416,56
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/04/2024	24:00 Horas Del 02/09/2027	16.512.478,93	60.598,54
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 02/09/2024	24:00 Horas Del 02/09/2029	49.537.436,80	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 115.587.352,53	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	126.015,10
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	126.015,10
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	23.942,87
TOTAL A PAGAR	$	149.957,97

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/07/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000070-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100010550	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	489023944	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/04/2024	24:00 Horas Del	02/09/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

RECLAMACIÓN, ENTERRITORIO DARÁ APLICACIÓN A LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SIN APLICAR PROCEDIMIENTO ALGUNO QUE PUEDA ENCONTRARSE ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CMT-100010550** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **BUSERCO S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO / EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO** , expedida por la Compañía en **03/07/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MONTERIA a los **03** días del mes **JULIO** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

4. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

4.1 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO OBRA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14909812147

(415)7707212489984(8020) 000001490981214 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 2 2 2 2	0	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal
CL 21 13 BIS 22 AP 301

42. Correo electrónico jblanco@arcampsas.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 5 7 6 1 2 0 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 2 0 6 0 8	4 2 9 0	2 0 2 2 0 6 0 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8	5	2																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 21 / 12 : 22: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OROZCO MARQUEZ YUSNEIDY MARIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 21-04-2023 12:23:55PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14909812147

(415)7707212489984(8020) **000001490981214 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 2 2 2 2	0	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 5 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 5 0 6	
81. Hasta	2 3 3 1 0 5 0 7	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 2 0 6 0 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14909812147

(415)7707212489984(8020) **000001490981214 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 2 2 2 2	0	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 5 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 4 5 3 0 6 3 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OROZCO	MARQUEZ	YUSNEIDY	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 5 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 2 1 4 6 7 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HEMER	NAJERA	YAMIL	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14909812147

(415)7707212489984(8020) **000001490981214 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 2 2 2 2	0	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 4 7 4 0 9 5	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ARCA MEGAPROYECTOS SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 5	2 0 2 2 0 5 0 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 5 6 6 1 2 8	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5	2 0 2 2 0 5 0 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 2 1 4 6 7 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HEMER	NAJERA	YAMIL	DE JESUS

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 2 0 5 0 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

4.2 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO INTERVENTORIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141044886367

(415)7707212489984(8020) 000014104488636 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 0 5 3 8 0	4	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BUSERCO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 8 N 46 35 ED CENTRO DE NEGOCIOS ALAMEDAS DEL SINU OF 813

42. Correo electrónico contabilidad.buserco@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 8 5 1 1 7 8	3 0 1 5 0 1 6 7 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 4 1 2 2 2	7 1 1 2	2 0 1 4 1 2 1 2		4 2 2 0	4 2 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 06 / 10 : 39: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BUELVAS SERPA ANDRES FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044886367

(415)7707212489984(8020) **000014104488636 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 0 5 3 8 0	4	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	
72. Número	0 8	
73. Fecha	2 0 1 4 1 2 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044886367

(415)7707212489984(8020) **000014104488636 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 0 5 3 8 0	4	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 1 2 2 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 7 8 9 2 1 3 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BUELVAS	SERPA	ANDRES	FELIPE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 1 2 2 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 6 6 3 4 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BUELVAS	SERPA	IVAN	CAMILO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044886367

(415)7707212489984(8020) **000014104488636 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 0 5 3 8 0	4	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 6 5 4 6 8		1 7 2 4 4 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ZOLA	GONZALEZ	ESTEBAN	DAVID

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 5 0 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 8 9 4 4 2 2		2 8 6 7 9 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SIBAJA	PEREZ	MAURICIO	JAVIER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 1 2 3 1

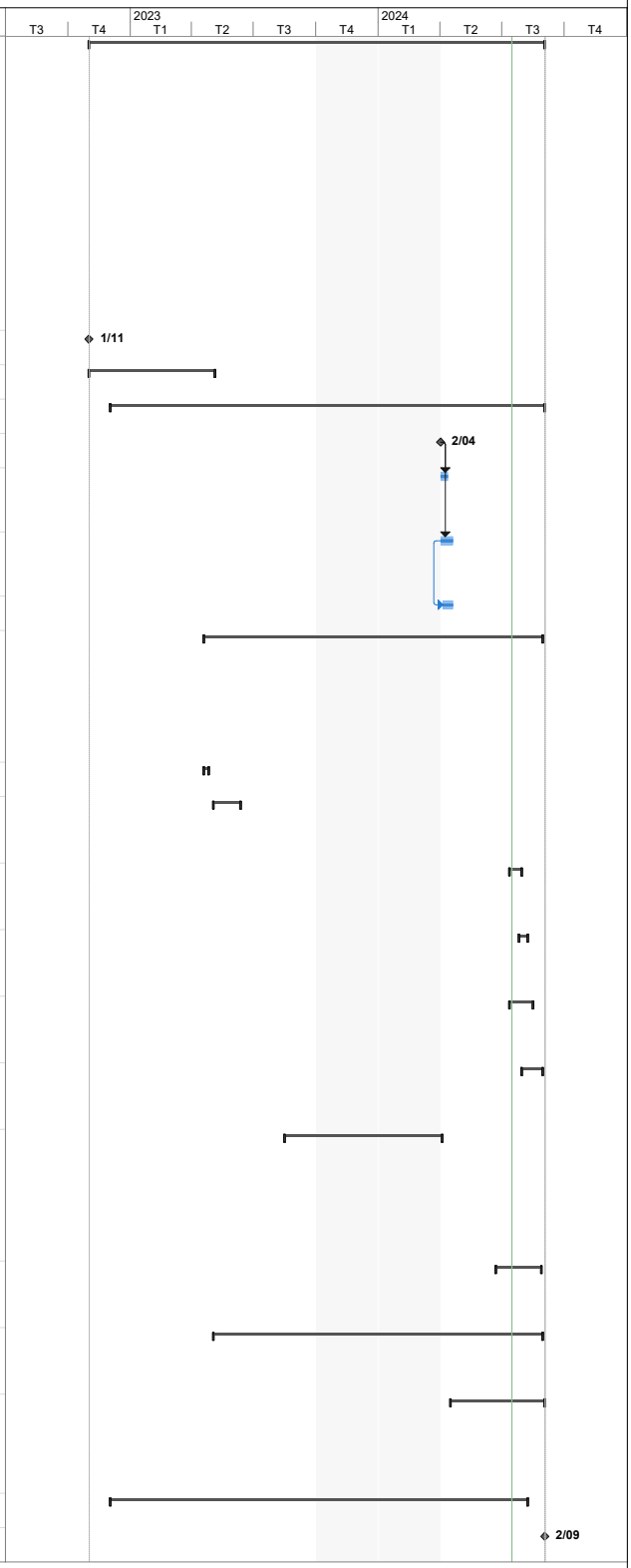
COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

5. PROGRAMACIÓN

5.1 PROGRAMACIÓN DE OBRA

REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNI

Id	ITEM	Nombre de tarea	Duración	Costo	Comienzo	Fin
1		**REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUN**	**389,6 días**	**$ 3.776.538.789,00**	**mar 1/11/22**	**lun 2/09/24**
2		Inicio	0 días	$ 0,00	mar 1/11/22	mar 1/11/22
3		**Etapa 1**	**132 días**	**$ 41.024.105,00**	**mar 1/11/22**	**vie 5/05/23**
16		**Etapa 2**	**361,6 días**	**$ 3.735.514.684,00**	**vie 2/12/22**	**lun 2/09/24**
17		Reinicio de obras #2	0 días	$ 0,00	mar 2/04/24	mar 2/04/24
18		Logistica de reinicio (movilizacion de maquinaria, entre otras)	10 días	$ 0,00	mar 2/04/24	vie 12/04/24
19		Realizacion de actas de vecindad tramo 3	16 días	$ 0,00	mar 2/04/24	vie 19/04/24
20		Estudio de suelos	12 días	$ 0,00	vie 5/04/24	vie 19/04/24
21		**REMODELACIÓN DE LA CASETA DE BOMBEO EXISTENTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL SISTEMA**	**271 días**	**$ 233.668.070,55**	**mié 19/04/23**	**vie 30/08/24**
22		**PRELIMINARES**	**6 días**	**$ 60.738,40**	**mié 19/04/23**	**mié 26/04/23**
24		**ACABADOS Y OBRAS VARIAS EN CASETA DE BOMBEO.**	**34 días**	**$ 72.373.774,05**	**mié 3/05/23**	**lun 12/06/23**
32		**SUMINISTRO DE EQUIPOS EN ESTACIÓN DE BOMBEO.**	**15 días**	**$ 117.516.260,20**	**vie 12/07/24**	**mar 30/07/24**
38		**INSTALACION DE EQUIPOS EN ESTACIÓN DE BOMBEO.**	**11 días**	**$ 13.021.256,64**	**vie 26/07/24**	**jue 8/08/24**
44		**LÍNEA DE IMPULSIÓN Y ACCESORIOS.**	**30 días**	**$ 18.151.202,10**	**vie 12/07/24**	**vie 16/08/24**
53		**INSTALACION LÍNEA DE IMPULSIÓN Y ACCESORIOS.**	**27 días**	**$ 1.800.735,11**	**mar 30/07/24**	**vie 30/08/24**
62		**VIADUCTO PARA PASO DE LÍNEA DE IMPULSIÓN A SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.**	**42 días**	**$ 10.744.104,05**	**mié 16/08/23**	**jue 4/04/24**
74		**ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES**	**57 días**	**$ 167.280.947,84**	**sáb 22/06/24**	**mié 28/08/24**
111		**CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN ELEVADORA EN EL SECTOR NO.2**	**258,8 días**	**$ 132.464.824,19**	**mié 3/05/23**	**vie 30/08/24**
176		**CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL, ESTACION DE BOMBEO PRINCIPAL Y ELEVADORA**	**119 días**	**$ 2.599.817.747,00**	**mar 16/04/24**	**lun 2/09/24**
213		**ITEM NO PREVISTOS**	**341 días**	**$ 602.283.094,42**	**vie 2/12/22**	**jue 8/08/24**
267		Fin	0 días	$ 0,00	lun 2/09/24	lun 2/09/24

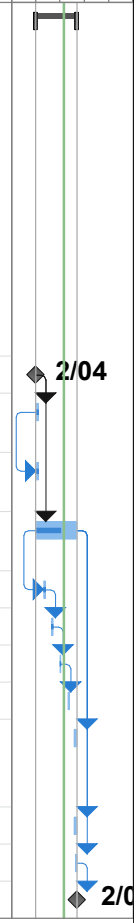


UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS
Fecha: 17/JUNIO/2024

Tarea	Hito externo	Informe de resumen manual	División crítica				
División	Tarea inactiva	Resumen manual	Progreso				
Hito	Hito inactivo	Sólo el comienzo	Progreso manual				
Resumen	Resumen inactivo	Sólo fin					
Resumen del proyecto	Tarea manual	Fecha límite					
Tareas externas	Sólo duración	Tareas críticas					

5.2 PROGRAMACIÓN DE INTERVENTORIA

Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
1			**REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA**	**110 días**	**mar 2/04/24**	**lun 2/09/24**		**$ 165.124.788,33**
2	✓		**INICIO**	0 días	mar 2/04/24	mar 2/04/24		$ 0,00
3	✓		Recopilación de la información del contrato de obra	7 días	mar 2/04/24	mié 10/04/24	2	$ 0,00
4	✓		Revision de informacion remitida por el ente contratante	7 días	mar 2/04/24	mié 10/04/24	3CC	$ 0,00
5			Control y seguimiento a las obras objeto de la interventoría	110 días	mar 2/04/24	lun 2/09/24	2	$ 0,00
6	✓		Entrega de informe parcial No 1	4 días	mié 1/05/24	lun 6/05/24	5CC+21 días	$ 33.024.957,67
7	✓		Entrega de informe parcial No 2	3 días	vie 31/05/24	mar 4/06/24	6FC+18 días	$ 33.024.957,67
8			Entrega de informe parcial No 3	3 días	lun 1/07/24	mié 3/07/24	7FC+18 días	$ 33.024.957,67
9			Entrega de informe parcial No 4	3 días	jue 1/08/24	lun 5/08/24	8FC+20 días	$ 33.024.957,67
10			Revisión final de las obras ejecutadas y recomendaciones al contratista para el recibo de las mismas	7 días	vie 23/08/24	lun 2/09/24	5FC-7 días	$ 0,00
11			Recibo final de las obras	7 días	vie 23/08/24	lun 2/09/24	5FC-7 días	$ 0,00
12			Entrega de informe final	3 días	jue 29/08/24	lun 2/09/24	5FC-3 días	$ 33.024.957,65
13			**FIN**	0 días	lun 2/09/24	lun 2/09/24	12	$ 0,00



ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA
REPRESENTANTE LEGAL
BUSERCO S.A.S

LUZ ANDREA MOLINA HURTADO
SUPERVISORA
ENTERRITORIO

6. CONTROL DE PERSONAL

	CONTROL DE PERSONAL	CÓDIGO:	F-GG-10
enterritorio		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-07

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2/06/2024 Y EL 1/07/2024 PLAZO: TRES (03) MESES

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS — CONTRATO No. 2220656

INTERVENTOR: BUSERCO S.A.S — CONTRATO No. 2240063

PERSONAL DEL CONTRATISTA

FECHA	MES JUNIO																													OBSERVACIONES	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
CARGO	**D**	**L**	**M**	**M**	**J**	**V**	**S**	**D**	**L**	**M**	**M**	**J**	**V**	**S**	**D**	**L**	**M**	**M**	**J**	**V**	**S**	**D**	**L**	**M**	**M**	**J**	**V**	**S**	**D**	**L**	
DIRECTOR DE OBRA		1				1					1		1			1		1			1					1			1		
RESIDENTE DE OBRA		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	
RESIDENTE ELECTRICO		1					1			1			1				1			1				1			1			1	
TOPOGRAFO				1	1	1						1	1	1			1	1	1		1		1	1		1	1	1			
CADENERO				1	1	1						1	1	1			1	1	1		1		1	1		1	1	1			
MAESTRO		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	
TECNICO PGIO				1	1	1						1	1	1			1	1	1		1		1	1		1	1	1			
ALMACENISTA		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	
OPERARIOS		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	
OFICIAL		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	
AYUDANTE		8	8	8	8	8	8		8	8	8	8	8	8		8	8	8	8	8	8		8	8	8	8	8	8		8	
PERSONAL CONTRATISTA	**0**	**16**	**14**	**17**	**17**	**18**	**15**	**0**	**14**	**15**	**15**	**17**	**19**	**17**	**0**	**15**	**18**	**18**	**17**	**15**	**18**	**0**	**17**	**18**	**15**	**17**	**18**	**18**	**0**	**15**	**TOTAL PERIODO** 413

PROCEDENCIA / CONDICIÓN	MANO DE OBRA LOCAL Y POBLACIÓN VULNERABLE*	SUMATORIA	PORCENTAJE	CUMPLE S/N
MANO OBRA NO CALIFICADA	**9**	**9**	**2,18%**	
De la región	9	9	2,18%	
De fuera de la región	0	0	0,00%	
MANO OBRA CALIFICADA	**8**	**8**	**1,94%**	
De la región	0	0	0,00%	
De fuera de la región	8	8	1,94%	
PROFESIONALES - TÉCNICOS	**4**	**4**	**0,97%**	
De la región	0	0	0,00%	
De fuera de la región	4	4	0,97%	
POBLACIÓN VULNERABLE	**0**	**0**	**0,00%**	
En proceso de reinserción social	0	0	0,00%	
En condición de desplazamiento	0	0	0,00%	
MUJERES	**2**	**2**	**0,48%**	
Mano de Obra no Calificada	0	0	0,00%	
Mano de Obra Calificada	1	1	0,24%	
Profesionales - Técnicos	1	1	0,24%	
PROVEEDORES				
Local				
Nacional				
Internacional				

*Nota: La información registrada en este formato será utilizada tanto para la verificación del cumplimiento de las condiciones contractuales en materia de contratación de mano de obra local y población vulnerable, como para la medición de los indicadores que permitan el seguimiento de las acciones de política social, contenidas en el documento "Política Social de ENTerritorio".

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA:

Firma:

IVAN CAMILO BUELVAS SERPA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

7. CONTROL DE EQUIPOS

	CONTROL DE EQUIPOS	CÓDIGO	F-GG-22
		VERSIÓN	01
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA	2020-10-19

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2/06/2024 **Y EL** 1/07/2024 **FECHA INICIO** 3/06/2024

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS **CONTRATO No.** 2220656

INTERVENTOR: BUSERCO S.A.S **CONTRATO No.** 2240063

EQUIPO	PROGRAMADO	UTILIZADO	PROPIO	ALQUILADO	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
VOLQUETA	30 DÍAS	25 DÍAS		X	MUNICIPIO DE SAN CARLOS - SUBSECTOR N°3	Retiro de material sobrante proveniente de la excavación	-
MINICARGADOR	30 DÍAS	25 DÍAS		X	MUNICIPIO DE SAN CARLOS - SUBSECTOR N°3	Retiro de material proveniente de la excavacion, relleno con material seleccionado, acopio de materiales	-
RETROEXCAVADORA	30 DÍAS	25 DÍAS		X	MUNICIPIO DE SAN CARLOS - SUBSECTOR N°3	Labores de excavación a profundidades variables	-

Firma:

IVAN CAMILO BUELVAS SERPA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

8. CERTIFICADOS DE CALIDAD

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: **Ternium Colombia S.A.S.** Página Web: **www.ternium.com.co**
NIT: **890932389-8**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Carrera 42 # 26 - 18. Itagûi**

INFORMACION GENERAL

Cliente: **LAMINAS Y DOBLECES** Fecha Impresión **23/01/16**
Dirección: **CL 9 A 15 51 AL LADO DE AGROCOLANTA** No. Remisión: **82562656**
Teléfono: **7824864** Página: **1 de 1**

DATOS GENERALES / PROPIEDADES QUIMICAS

MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	% C	% Mn	% Si	% S	% P	% Cu
8000831	PERFIL C LAC 1.5mm 4"x2" 6m TX	PDX191292B	NTC 5685	Ternium	0.09	0.830	0.010	0.004	0.014	
8000831	PERFIL C LAC 1.5mm 4"x2" 6m TX	PDX191492D	NTC 5685	Ternium	0.09	0.830	0.010	0.004	0.014	
8012884	TUBO MEC REC. 1.1mm 25x50mm 6m	PZSK3036BC		Ternium	0.02	0.20		0.00	0.007	
8012884	TUBO MEC REC. 1.1mm 25x50mm 6m	PZSK4790AD		Ternium	0.02	0.19		0.00	0.009	
8002594	TUBO CERR GALV. 1.5mm 2" 6m	PTM4JG202A		Ternium	0.06	0.19		0.002	0.016	0.01

DATOS GENERALES / PROPIEDADES FISICAS

MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	FLUENCIA	TRACCION	Alargamiento	RECUBRIMIENTO DE ZIN
					MPa	MPa	%	g/m2
8000831	PERFIL C LAC 1.5mm 4"x2" 6m TX	PDX191292B	NTC 5685	Ternium	282.69	427.48	35.00	
8000831	PERFIL C LAC 1.5mm 4"x2" 6m TX	PDX191492D	NTC 5685	Ternium	282.69	427.48	35.00	
8002594	TUBO CERR GALV. 1.5mm 2" 6m	PTM4JG202A		Ternium				60.00

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Acería Celaya
Carretera 45 Panamericana Km 64.8 Poblado el Chinaco
C.P./ZIP 38260 MPIO. VILLAGRAN, GUANAJUATO
Tel/Phone (+52) 01 818 368 1111
MX 01 800 021 3322, USA 1800 332 2376

EXCELENCIA EN CALIDAD

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE BARRAS CORRUGADAS DE BAJA ALEACIÓN, PARA REFUERZOS DE CONCRETO /

No. Certificado / Certificate No:	15742 - 23441868 - 7
Fecha / Date:	11/3/2023

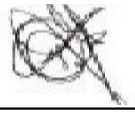
Hecho en México / Made in Mexico

Análisis Químico / Chemical Analysis (% Peso / Weight)

Colada / Heat	Secuencia / Sequence	Clave / Code	Producto / Description of Goods	% C AVG	% Mn AVG	% Si AVG	% P AVG	% S AVG	% Cu AVG	% Cr AVG	% Ni AVG	% Mo AVG	% V AVG	% Nb AVG	CE AVG
127200	140461	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.277	1.046	0.201	0.008	0.013	0.198	0.073	0.075	0.025	0.004	0.002	0.4675
127201	140460	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.275	1.003	0.192	0.008	0.011	0.199	0.087	0.087	0.025	0.003	0.001	0.4597
127203	140465	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.279	1.019	0.196	0.008	0.007	0.206	0.099	0.078	0.019	0.004	0.002	0.4672
127956	141205	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.263	1.009	0.188	0.011	0.012	0.292	0.143	0.092	0.023	0.003	0.002	0.4572
127957	141194	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.260	1.001	0.176	0.013	0.011	0.270	0.198	0.094	0.021	0.003	0.003	0.4575
127957	141195	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.260	1.001	0.176	0.013	0.011	0.270	0.198	0.094	0.021	0.003	0.003	0.4575
127957	141198	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.260	1.001	0.176	0.013	0.011	0.270	0.198	0.094	0.021	0.003	0.003	0.4575
127963	141193	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.260	1.008	0.162	0.011	0.017	0.316	0.190	0.094	0.020	0.004	0.003	0.4596
127976	141196	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.269	1.011	0.183	0.009	0.025	0.286	0.074	0.092	0.020	0.003	0.002	0.4564
127977	141197	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.269	1.043	0.178	0.009	0.021	0.290	0.083	0.088	0.019	0.003	0.002	0.4628
127979	141199	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.261	1.024	0.173	0.007	0.024	0.283	0.098	0.088	0.019	0.003	0.002	0.4528
127980	141200	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.273	1.015	0.178	0.008	0.010	0.274	0.110	0.093	0.026	0.003	0.002	0.4638
127981	141201	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.264	1.000	0.160	0.007	0.013	0.282	0.101	0.098	0.025	0.003	0.002	0.4524
127982	141202	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.281	1.012	0.175	0.007	0.016	0.297	0.103	0.093	0.022	0.004	0.003	0.4719
127983	141203	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.280	1.003	0.168	0.013	0.009	0.292	0.148	0.106	0.024	0.003	0.002	0.4745
127987	141204	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.264	1.006	0.145	0.008	0.018	0.299	0.093	0.108	0.023	0.003	0.002	0.4537
127988	141207	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.269	1.005	0.151	0.013	0.010	0.309	0.157	0.095	0.024	0.003	0.003	0.4641
127989	141208	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.267	1.020	0.163	0.010	0.006	0.290	0.135	0.092	0.024	0.003	0.003	0.4618
128267	141448	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.285	1.003	0.204	0.009	0.022	0.288	0.062	0.102	0.031	0.003	0.003	0.4702
128268	141446	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.282	1.001	0.183	0.008	0.010	0.240	0.085	0.093	0.027	0.003	0.003	0.4680
128268	141447	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.282	1.001	0.183	0.008	0.010	0.240	0.085	0.093	0.027	0.003	0.003	0.4680
128269	141445	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.263	1.006	0.135	0.009	0.013	0.233	0.079	0.086	0.025	0.004	0.003	0.4482

DEACERO +VERDE

Certificamos que este material ha sido producido, inspeccionado y probado de acuerdo a la norma NTC 2289:2020 y con el reglamento técnico de barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación para refuerzos de concreto decreto 1513 de 2012 del MCIT. La información de las propiedades químicas y mecánicas contenida en el presente certificado son valores promedio obtenidos de los registros internos de la compañía, cumpliendo con la norma antes mencionada. / We certify that this material has been produced, inspected and tested according to standards applicable NTC2289:2020. All information described in the certificate are average values that are based on internal company records in compliance with the above rule 2015.



ING. JOSE CARLOS OREGEL AYALA
Gerente de Aseguramiento de Calidad / Quality Assurance Manager

Acería Celaya
Carretera 45 Panamericana Km 64.8 Poblado el Chinaco
C.P./ZIP 38260 MPIO. VILLAGRAN, GUANAJUATO
Tel/Phone (+52) 01 818 368 1111
MX 01 800 021 3322, USA 1800 332 2376

EXCELENCIA EN CALIDAD

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE BARRAS CORRUGADAS DE BAJA ALEACIÓN, PARA REFUERZOS DE CONCRETO /

No. Certificado / Certificate No:	15742 - 23441868 - 7
Fecha / Date:	11/3/2023

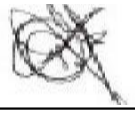
Hecho en México / Made in Mexico

Propiedades Mecánicas / Mechanical Properties

Colada / Heat	Secuencia / Sequence	Producto / Description of Goods	Grado / Steel Grade	Calibre / Diameter	Cantidad / Quantity	RT kg/mm²	TS MPa	% Elong / Elong	LF kg/mm²	YS MPa	RT/LF	P. Doblez / Bend Test	Acabado	Peso metro (Kg/m)	Máx. Espaciamiento	Min. Altura	Separación Extr. Resaltes
						AVG	AVG	AVG	AVG	AVG			Punto 11 de la Norma NTC2289 /	AVG	AVG	AVG	AVG
127192	140474	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	G60	1/2"	66	64.66	634.14	16.00	49.57	486.19	1.30	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.96	8.85	0.72	3.31
127193	140473	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	G60	1/2"	81	64.92	636.68	15.75	50.80	498.19	1.27	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.95	8.84	0.62	3.32
127194	140472	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	G60	1/2"	54	65.42	641.59	16.00	50.91	499.28	1.28	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.95	8.85	0.60	3.32
127195	140470	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	G60	1/2"	6	64.46	632.17	17.50	48.66	477.27	1.32	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.95	8.80	0.68	2.98
127195	140471	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	G60	1/2"	2	65.42	641.59	16.00	50.91	499.28	1.28	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.95	8.85	0.68	3.00
127965	141189	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	G60	1/2"	22	63.14	619.27	17.75	49.53	485.76	1.27	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.94	8.31	0.81	3.69
127966	141187	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	G60	1/2"	11	63.57	623.46	17.24	50.00	490.38	1.27	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.94	8.32	0.82	3.60
127197	140464	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	G60	1/2"	6	64.69	634.39	15.12	51.16	501.76	1.26	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.94	8.33	0.84	3.25
127199	140462	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	G60	1/2"	10	64.14	629.08	15.14	49.75	487.94	1.28	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.96	8.33	0.84	3.25
127200	140461	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	G60	1/2"	27	65.54	642.79	15.40	49.65	486.89	1.32	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.95	8.32	0.85	3.26
127201	140460	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	G60	1/2"	9	64.68	634.37	16.03	50.23	492.59	1.28	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.95	8.33	0.85	3.69
127203	140465	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	G60	1/2"	7	63.35	621.31	15.50	48.13	472.05	1.31	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.94	8.33	0.84	3.25
127956	141205	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	G60	1/2"	7	62.19	609.93	15.50	48.87	479.28	1.27	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.94	8.38	0.77	2.88
127957	141194	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	G60	1/2"	22	65.26	639.97	16.50	49.42	484.68	1.32	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.94	8.33	0.84	3.29
127957	141195	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	G60	1/2"	1	64.47	632.24	15.50	49.40	484.53	1.30	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.94	8.33	0.84	3.28
127957	141198	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	G60	1/2"	3	65.26	639.97	16.50	49.40	484.53	1.32	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.95	8.33	0.85	3.25
127963	141193	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	G60	1/2"	8	64.48	632.32	16.39	49.40	484.44	1.30	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.97	8.31	0.83	4.25
127976	141196	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	G60	1/2"	28	64.48	632.40	15.50	49.42	484.68	1.30	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.94	8.33	0.75	3.25
127977	141197	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	G60	1/2"	23	64.47	632.24	16.50	49.39	484.38	1.30	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.94	8.33	0.65	3.25
127979	141199	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	G60	1/2"	13	62.18	609.78	16.50	48.07	471.48	1.29	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.95	8.33	0.85	2.88
127980	141200	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	G60	1/2"	2	63.68	624.53	16.50	49.26	483.07	1.29	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.94	8.31	0.83	3.25

DEACERO +VERDE

Certificamos que este material ha sido producido, inspeccionado y probado de acuerdo a la norma NTC 2289:2020 y con el reglamento técnico de barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación para refuerzos de concreto decreto 1513 de 2012 del MCIT. La información de las propiedades químicas y mecánicas contenida en el presente certificado son valores promedio obtenidos de los registros internos de la compañía, cumpliendo con la norma antes mencionada. / We certify that this material has been produced, inspected and tested according to standards applicable NTC2289:2020. All information described in the certificate are average values that are based on internal company records in compliance with the above rule 2015.



ING. JOSE CARLOS OREGEL AYALA
Gerente de Aseguramiento de Calidad / Quality Assurance Manager

Acería Celaya
Carretera 45 Panamericana Km 64.8 Poblado el Chinaco
C.P./ZIP 38260 MPIO. VILLAGRAN, GUANAJUATO
Tel/Phone (+52) 01 818 368 1111
MX 01 800 021 3322, USA 1800 332 2376

EXCELENCIA EN CALIDAD

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE BARRAS CORRUGADAS DE BAJA ALEACIÓN, PARA REFUERZOS DE CONCRETO /

No. Certificado / Certificate No:	15742 - 23441868 - 7
Fecha / Date:	11/3/2023

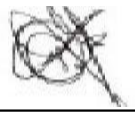
Hecho en México / Made in Mexico

Análisis Químico / Chemical Analysis (% Peso / Weight)

Colada / Heat	Secuencia / Sequence	Clave / Code	Producto / Description of Goods	% C AVG	% Mn AVG	% Si AVG	% P AVG	% S AVG	% Cu AVG	% Cr AVG	% Ni AVG	% Mo AVG	% V AVG	% Nb AVG	CE AVG
127379	175240	23816	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 6.0 m P66 R	0.281	1.336	0.185	0.010	0.024	0.259	0.098	0.086	0.022	0.032	0.003	0.5210
128097	175698	23816	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 6.0 m P66 R	0.274	1.334	0.228	0.011	0.009	0.264	0.119	0.087	0.022	0.029	0.002	0.5165
128099	175695	23816	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 6.0 m P66 R	0.281	1.321	0.197	0.009	0.006	0.273	0.122	0.093	0.020	0.029	0.003	0.5216
128099	175696	23816	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 6.0 m P66 R	0.281	1.321	0.197	0.009	0.006	0.273	0.122	0.093	0.020	0.029	0.003	0.5216
128101	175693	23816	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 6.0 m P66 R	0.287	1.368	0.201	0.008	0.010	0.215	0.097	0.078	0.016	0.031	0.002	0.5314
128106	175694	23816	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 6.0 m P66 R	0.264	1.328	0.218	0.010	0.034	0.228	0.136	0.076	0.018	0.032	0.003	0.5055
128109	175690	23816	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 6.0 m P66 R	0.281	1.346	0.177	0.010	0.010	0.201	0.093	0.072	0.018	0.029	0.003	0.5210
128127	175691	23816	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 6.0 m P66 R	0.283	1.330	0.180	0.013	0.012	0.250	0.148	0.082	0.017	0.032	0.002	0.5271
128128	175692	23816	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 6.0 m P66 R	0.278	1.323	0.192	0.014	0.009	0.253	0.131	0.076	0.018	0.031	0.002	0.5187
126497	139774	23822	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	0.261	1.017	0.254	0.014	0.019	0.208	0.133	0.076	0.018	0.004	0.003	0.4527
126713	140551	23822	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	0.273	1.016	0.187	0.009	0.013	0.221	0.080	0.085	0.020	0.003	0.003	0.4600
127184	140548	23822	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	0.289	1.013	0.179	0.007	0.014	0.258	0.054	0.093	0.022	0.003	0.002	0.4737
127195	140547	23822	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	0.277	1.002	0.182	0.008	0.011	0.224	0.093	0.077	0.024	0.002	0.001	0.4624
127341	140552	23822	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	0.289	1.002	0.196	0.017	0.005	0.251	0.138	0.072	0.019	0.003	0.002	0.4794
127342	140546	23822	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	0.260	1.014	0.207	0.015	0.008	0.258	0.151	0.078	0.027	0.003	0.002	0.4543
127343	140545	23822	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	0.284	1.003	0.220	0.009	0.017	0.236	0.085	0.077	0.023	0.003	0.002	0.4691
127344	140544	23822	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	0.268	1.002	0.192	0.010	0.009	0.262	0.096	0.086	0.022	0.003	0.002	0.4553
127345	140550	23822	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	0.269	1.017	0.162	0.009	0.007	0.236	0.097	0.091	0.024	0.004	0.002	0.4587
127346	140543	23822	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	0.267	1.004	0.183	0.009	0.011	0.218	0.095	0.089	0.020	0.004	0.002	0.4536
127347	140549	23822	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	0.268	1.016	0.170	0.011	0.029	0.243	0.117	0.089	0.021	0.004	0.002	0.4598
127958	141234	23822	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	0.278	1.019	0.185	0.018	0.015	0.265	0.209	0.099	0.022	0.004	0.002	0.4803
127959	141232	23822	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	0.262	1.020	0.170	0.010	0.016	0.288	0.136	0.116	0.023	0.003	0.002	0.4579

DEACERO +VERDE

Certificamos que este material ha sido producido, inspeccionado y probado de acuerdo a la norma NTC 2289:2020 y con el reglamento técnico de barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación para refuerzos de concreto decreto 1513 de 2012 del MCIT. La información de las propiedades químicas y mecánicas contenida en el presente certificado son valores promedio obtenidos de los registros internos de la compañía, cumpliendo con la norma antes mencionada. / We certify that this material has been produced, inspected and tested according to standards applicable NTC2289:2020. All information described in the certificate are average values that are based on internal company records in compliance with the above rule 2015.



ING. JOSE CARLOS OREGEL AYALA
Gerente de Aseguramiento de Calidad / Quality Assurance Manager

Acería Celaya
Carretera 45 Panamericana Km 64.8 Poblado el Chinaco
C.P./ZIP 38260 MPIO. VILLAGRAN, GUANAJUATO
Tel/Phone (+52) 01 818 368 1111
MX 01 800 021 3322, USA 1800 332 2376

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE BARRAS CORRUGADAS DE BAJA ALEACIÓN, PARA REFUERZOS DE CONCRETO /

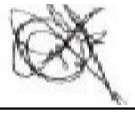
No. Certificado / Certificate No:	15742 - 23441868 - 7
Fecha / Date:	11/3/2023

Hecho en México / Made in Mexico

Propiedades Mecánicas / Mechanical Properties

Colada / Heat	Secuencia / Sequence	Producto / Description of Goods	Grado / Steel Grade	Calibre / Diameter	Cantidad / Quantity	RT kg/mm²	TS MPa	% Elong / Elong	LF kg/mm²	YS MPa	RT/LF	P. Doblez / Bend Test	Acabado	Peso metro (Kg/m)	Máx. Espaciamiento	Min. Altura	Separación Extr. Resaltes
						AVG	AVG	AVG	AVG	AVG			Punto 11 de la Norma NTC2289 /	AVG	AVG	AVG	AVG
128108	175688	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 12.0 m P67 R	G60	3/8"	16	69.80	684.55	17.36	47.40	464.87	1.47	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.53	6.58	0.68	2.88
128119	175681	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 12.0 m P67 R	G60	3/8"	20	69.40	680.59	15.08	48.18	472.54	1.44	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.53	6.30	0.50	1.90
128121	175686	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 12.0 m P67 R	G60	3/8"	49	69.83	684.81	15.38	47.99	470.70	1.45	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.53	6.56	0.53	3.00
128122	175685	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 12.0 m P67 R	G60	3/8"	49	71.81	704.27	15.25	49.82	488.59	1.44	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.53	6.30	0.53	1.90
128125	175684	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 12.0 m P67 R	G60	3/8"	18	68.95	676.16	15.00	47.73	468.08	1.44	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.53	6.31	0.54	1.90
127368	175249	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 6.0 m P66 R	G60	3/8"	27	70.22	688.68	15.69	49.08	481.37	1.43	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.53	6.09	0.48	2.35
127369	175247	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 6.0 m P66 R	G60	3/8"	53	71.94	705.56	16.00	48.50	475.71	1.48	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.53	6.21	0.48	2.35
127370	175246	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 6.0 m P66 R	G60	3/8"	48	70.78	694.18	14.87	48.53	475.95	1.45	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.53	6.13	0.57	2.26
127371	175244	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 6.0 m P66 R	G60	3/8"	45	71.32	699.44	14.65	48.90	479.54	1.45	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.53	6.13	0.57	2.35
127372	175245	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 6.0 m P66 R	G60	3/8"	55	68.28	669.62	15.47	49.85	488.89	1.36	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.53	6.09	0.48	2.36
127374	175243	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 6.0 m P66 R	G60	3/8"	1	67.67	663.66	15.02	49.39	484.40	1.37	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.53	6.13	0.44	2.34
127375	175242	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 6.0 m P66 R	G60	3/8"	16	69.10	677.63	16.51	48.95	480.05	1.41	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.53	6.12	0.53	2.33
127376	175248	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 6.0 m P66 R	G60	3/8"	46	70.14	687.86	14.69	48.62	476.83	1.44	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.53	6.15	0.49	2.36
127377	175250	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 6.0 m P66 R	G60	3/8"	59	70.73	693.62	15.97	49.23	482.81	1.43	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.53	6.10	0.49	2.38
127378	175241	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 6.0 m P66 R	G60	3/8"	62	70.06	687.07	15.75	48.11	471.82	1.45	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.53	6.13	0.53	2.32
127379	175240	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 6.0 m P66 R	G60	3/8"	1	72.18	707.85	16.06	50.95	499.73	1.41	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.53	6.13	0.53	2.33
128097	175698	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 6.0 m P66 R	G60	3/8"	2	68.77	674.47	16.02	47.02	461.17	1.46	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.53	6.30	0.42	2.72
128099	175695	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 6.0 m P66 R	G60	3/8"	33	71.71	703.26	15.53	47.27	463.58	1.51	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.53	6.32	0.53	1.91
128099	175696	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 6.0 m P66 R	G60	3/8"	5	68.34	670.21	15.75	47.71	467.93	1.43	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.53	6.32	0.54	1.91
128101	175693	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 6.0 m P66 R	G60	3/8"	61	69.17	678.38	15.25	46.54	456.41	1.48	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.53	6.32	0.54	1.91
128106	175694	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 6.0 m P66 R	G60	3/8"	38	71.41	700.36	16.03	46.63	457.33	1.53	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.53	6.31	0.56	1.98

Certificamos que este material ha sido producido, inspeccionado y probado de acuerdo a la norma NTC 2289:2020 y con el reglamento técnico de barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación para refuerzos de concreto decreto 1513 de 2012 del MCIT. La información de las propiedades químicas y mecánicas contenida en el presente certificado son valores promedio obtenidos de los registros internos de la compañía, cumpliendo con la norma antes mencionada. / We certify that this material has been produced, inspected and tested according to standards applicable NTC2289:2020. All information described in the certificate are average values that are based on internal company records in compliance with the above rule 2015.



ING. JOSE CARLOS OREGEL AYALA
Gerente de Aseguramiento de Calidad / Quality Assurance Manager

Acería Celaya
Carretera 45 Panamericana Km 64.8 Poblado el Chinaco
C.P./ZIP 38260 MPIO. VILLAGRAN, GUANAJUATO
Tel/Phone (+52) 01 818 368 1111
MX 01 800 021 3322, USA 1800 332 2376

EXCELENCIA EN CALIDAD

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE BARRAS CORRUGADAS DE BAJA ALEACIÓN, PARA REFUERZOS DE CONCRETO /

No. Certificado / Certificate No:	15742 - 23441868 - 7
Fecha / Date:	11/3/2023

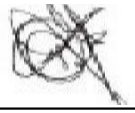
Hecho en México / Made in Mexico

Análisis Químico / Chemical Analysis (% Peso / Weight)

Colada / Heat	Secuencia / Sequence	Clave / Code	Producto / Description of Goods	% C AVG	% Mn AVG	% Si AVG	% P AVG	% S AVG	% Cu AVG	% Cr AVG	% Ni AVG	% Mo AVG	% V AVG	% Nb AVG	CE AVG
127959	141233	23822	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	0.262	1.020	0.170	0.010	0.016	0.288	0.136	0.116	0.023	0.003	0.002	0.4579
127976	141239	23822	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	0.269	1.011	0.183	0.009	0.025	0.286	0.074	0.092	0.020	0.003	0.002	0.4564
127977	141238	23822	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	0.269	1.043	0.178	0.009	0.021	0.290	0.083	0.088	0.019	0.003	0.002	0.4628
127978	141237	23822	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	0.276	1.003	0.191	0.008	0.035	0.330	0.108	0.085	0.019	0.003	0.003	0.4661
127979	141236	23822	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	0.261	1.024	0.173	0.007	0.024	0.283	0.098	0.088	0.019	0.003	0.002	0.4528
127980	141235	23822	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	0.273	1.015	0.178	0.008	0.010	0.274	0.110	0.093	0.026	0.003	0.002	0.4638
127351	140534	23821	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 14.0 m P74 R	0.284	1.023	0.191	0.013	0.030	0.305	0.148	0.099	0.024	0.004	0.002	0.4819
127353	140531	23821	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 14.0 m P74 R	0.281	1.020	0.187	0.011	0.032	0.261	0.104	0.097	0.021	0.003	0.002	0.4728
127354	140533	23821	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 14.0 m P74 R	0.284	1.019	0.196	0.011	0.032	0.267	0.093	0.096	0.022	0.004	0.002	0.4742
127355	140532	23821	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 14.0 m P74 R	0.287	1.025	0.209	0.010	0.024	0.230	0.101	0.085	0.022	0.003	0.003	0.4780
127348	140540	23823	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 6.0 m P72 R	0.278	1.014	0.176	0.010	0.019	0.234	0.116	0.080	0.019	0.004	0.002	0.4680
127349	140539	23823	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 6.0 m P72 R	0.267	1.016	0.180	0.008	0.024	0.251	0.085	0.083	0.019	0.003	0.002	0.4554
127350	140536	23823	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 6.0 m P72 R	0.285	1.030	0.177	0.011	0.022	0.271	0.115	0.094	0.021	0.003	0.002	0.4798
127351	140535	23823	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 6.0 m P72 R	0.284	1.023	0.191	0.013	0.030	0.305	0.148	0.099	0.024	0.004	0.002	0.4819
127352	140537	23823	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 6.0 m P72 R	0.283	1.006	0.179	0.012	0.015	0.297	0.117	0.089	0.022	0.004	0.002	0.4742
127352	140538	23823	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 6.0 m P72 R	0.283	1.006	0.179	0.012	0.015	0.297	0.117	0.089	0.022	0.004	0.002	0.4742
127346	140542	23824	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 9.0m P73 R	0.267	1.004	0.183	0.009	0.011	0.218	0.095	0.089	0.020	0.004	0.002	0.4536
127348	140541	23824	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 9.0m P73 R	0.278	1.014	0.176	0.010	0.019	0.234	0.116	0.080	0.019	0.004	0.002	0.4680
127952	141246	23824	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 9.0m P73 R	0.262	1.005	0.153	0.008	0.010	0.292	0.116	0.096	0.024	0.002	0.002	0.4526
126625	139925	23838	VARILLA DA- 2289 G60 C2 7/8" 12.0 m P16 R	0.269	1.013	0.181	0.008	0.014	0.241	0.082	0.080	0.018	0.003	0.003	0.4554
127328	140703	23838	VARILLA DA- 2289 G60 C2 7/8" 12.0 m P16 R	0.280	1.046	0.188	0.009	0.013	0.259	0.082	0.083	0.020	0.004	0.002	0.4726
127328	140704	23838	VARILLA DA- 2289 G60 C2 7/8" 12.0 m P16 R	0.280	1.046	0.188	0.009	0.013	0.259	0.082	0.083	0.020	0.004	0.002	0.4726

DEACERO +VERDE

Certificamos que este material ha sido producido, inspeccionado y probado de acuerdo a la norma NTC 2289:2020 y con el reglamento técnico de barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación para refuerzos de concreto decreto 1513 de 2012 del MCIT. La información de las propiedades químicas y mecánicas contenida en el presente certificado son valores promedio obtenidos de los registros internos de la compañía, cumpliendo con la norma antes mencionada. / We certify that this material has been produced, inspected and tested according to standards applicable NTC2289:2020. All information described in the certificate are average values that are based on internal company records in compliance with the above rule 2015.



ING. JOSE CARLOS OREGEL AYALA
Gerente de Aseguramiento de Calidad / Quality Assurance Manager

Acería Celaya
Carretera 45 Panamericana Km 64.8 Poblado el Chinaco
C.P./ZIP 38260 MPIO. VILLAGRAN, GUANAJUATO
Tel/Phone (+52) 01 818 368 1111
MX 01 800 021 3322, USA 1800 332 2376

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE BARRAS CORRUGADAS DE BAJA ALEACIÓN, PARA REFUERZOS DE CONCRETO /

No. Certificado / Certificate No:	15742 - 23441868 - 7
Fecha / Date:	11/3/2023

Hecho en México / Made in Mexico

Propiedades Mecánicas / Mechanical Properties

Colada / Heat	Secuencia / Sequence	Producto / Description of Goods	Grado / Steel Grade	Calibre / Diameter	Cantidad / Quantity	RT kg/mm²	TS MPa	% Elong / Elong	LF kg/mm²	YS MPa	RT/LF	P. Doblez / Bend Test	Acabado	Peso metro (Kg/m)	Máx. Espaciamiento	Min. Altura	Separación Extr. Resaltes
						AVG	AVG	AVG	AVG	AVG			Punto 11 de la Norma NTC2289 /	AVG	AVG	AVG	AVG
127980	141235	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	G60	5/8"	5	62.96	617.46	16.00	48.74	478.04	1.29	Cumple / Successfully	CUMPLE	1.49	10.78	0.95	3.34
127351	140534	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 14.0 m P74 R	G60	5/8"	10	65.43	641.72	16.50	50.45	494.82	1.29	Cumple / Successfully	CUMPLE	1.49	10.55	0.98	4.02
127353	140531	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 14.0 m P74 R	G60	5/8"	85	63.95	627.17	15.50	49.43	484.83	1.29	Cumple / Successfully	CUMPLE	1.48	10.44	1.02	3.95
127354	140533	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 14.0 m P74 R	G60	5/8"	18	63.84	626.05	16.25	49.67	487.09	1.28	Cumple / Successfully	CUMPLE	1.49	10.50	1.10	4.00
127355	140532	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 14.0 m P74 R	G60	5/8"	65	65.98	647.09	16.50	50.70	497.25	1.30	Cumple / Successfully	CUMPLE	1.49	10.48	1.04	4.00
127348	140540	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 6.0 m P72 R	G60	5/8"	24	63.95	627.22	15.37	49.40	484.53	1.29	Cumple / Successfully	CUMPLE	1.47	10.49	0.77	3.35
127349	140539	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 6.0 m P72 R	G60	5/8"	31	63.49	622.67	15.75	49.30	483.47	1.28	Cumple / Successfully	CUMPLE	1.49	10.46	0.73	3.33
127350	140536	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 6.0 m P72 R	G60	5/8"	47	65.01	637.56	16.25	49.79	488.31	1.30	Cumple / Successfully	CUMPLE	1.49	10.50	1.06	4.03
127351	140535	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 6.0 m P72 R	G60	5/8"	51	64.46	632.18	16.50	49.11	481.67	1.31	Cumple / Successfully	CUMPLE	1.48	10.37	1.05	3.96
127352	140537	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 6.0 m P72 R	G60	5/8"	55	65.79	645.19	16.25	51.00	500.13	1.29	Cumple / Successfully	CUMPLE	1.49	10.67	1.02	4.00
127352	140538	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 6.0 m P72 R	G60	5/8"	43	64.86	636.05	16.25	49.32	483.72	1.31	Cumple / Successfully	CUMPLE	1.48	10.69	1.06	4.00
127346	140542	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 9.0m P73 R	G60	5/8"	4	63.97	627.38	16.50	49.10	481.59	1.30	Cumple / Successfully	CUMPLE	1.49	10.49	0.78	3.37
127348	140541	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 9.0m P73 R	G60	5/8"	3	62.38	611.77	16.00	49.83	488.68	1.25	Cumple / Successfully	CUMPLE	1.48	10.51	0.78	3.35
127952	141246	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 9.0m P73 R	G60	5/8"	45	64.04	628.01	15.50	49.43	484.77	1.29	Cumple / Successfully	CUMPLE	1.51	10.22	0.89	3.25
126625	139925	VARILLA DA- 2289 G60 C2 7/8" 12.0 m P16 R	G60	7/8"	7	66.27	649.88	16.50	49.65	486.94	1.33	Cumple / Successfully	CUMPLE	2.94	14.43	1.65	3.45
127328	140703	VARILLA DA- 2289 G60 C2 7/8" 12.0 m P16 R	G60	7/8"	19	65.80	645.28	16.00	49.41	484.56	1.33	Cumple / Successfully	CUMPLE	2.90	14.62	1.57	3.08
127328	140704	VARILLA DA- 2289 G60 C2 7/8" 12.0 m P16 R	G60	7/8"	13	65.69	644.22	16.00	49.55	485.95	1.32	Cumple / Successfully	CUMPLE	2.94	14.62	1.52	3.01
127329	140702	VARILLA DA- 2289 G60 C2 7/8" 12.0 m P16 R	G60	7/8"	25	66.05	647.73	16.00	49.52	485.69	1.33	Cumple / Successfully	CUMPLE	2.91	14.61	1.52	3.19
127330	140701	VARILLA DA- 2289 G60 C2 7/8" 12.0 m P16 R	G60	7/8"	47	65.84	645.74	16.00	49.33	483.76	1.33	Cumple / Successfully	CUMPLE	2.91	14.59	1.53	3.01
127331	140700	VARILLA DA- 2289 G60 C2 7/8" 12.0 m P16 R	G60	7/8"	15	65.39	641.31	16.50	47.86	469.42	1.36	Cumple / Successfully	CUMPLE	2.93	15.20	1.55	3.55
127332	140699	VARILLA DA- 2289 G60 C2 7/8" 12.0 m P16 R	G60	7/8"	83	65.14	638.87	16.50	47.61	466.89	1.36	Cumple / Successfully	CUMPLE	2.92	15.33	1.54	3.55

Certificamos que este material ha sido producido, inspeccionado y probado de acuerdo a la norma NTC 2289:2020 y con el reglamento técnico de barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación para refuerzos de concreto decreto 1513 de 2012 del MCIT. La información de las propiedades químicas y mecánicas contenida en el presente certificado son valores promedio obtenidos de los registros internos de la compañía, cumpliendo con la norma antes mencionada. / We certify that this material has been produced, inspected and tested according to standards applicable NTC2289:2020. All information described in the certificate are average values that are based on internal company records in compliance with the above rule 2015.

ING. JOSE CARLOS OREGEL AYALA
Gerente de Aseguramiento de Calidad / Quality Assurance Manager

FICHA TÉCNICA / VERSIÓN 2

CEMENTO GRIS DE USO GENERAL

CEMENTO VERDE

AMIGABLE CON EL PLANETA



Fabricación: Plantas Rioclaro y Sogamoso - Colombia

SOLUCIONES VERDES
Innovación Consciente

ARGOS

CEMENTO GRIS DE USO GENERAL

CEMENTO VERDE
AMIGABLE CON EL PLANETA

Es un cemento que se puede usar para la fabricación de morteros, lechadas y concretos utilizados para la construcción en general.

Las especificaciones del Cemento Verde Tipo Uso General cumplen con los valores de la Norma Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo UG).

USOS:

- Morteros para pisos, nivelaciones, lechadas y emboquillados.
- Reparaciones, remodelaciones, pequeñas obras y diversas aplicaciones domésticas.
- Producción de elementos prefabricados de pequeño y mediano formato.
- Morteros para mampostería, pega de cerámicos, enchapes, acabados, recubrimientos interiores y para fachadas.
- Todo tipo de elementos de concreto que no requieran características especiales.

BENEFICIOS:

VENTAJAS CONSTRUCTIVAS

- Es un producto versátil, con muchas posibilidades de aplicación.

VENTAJAS EN SOSTENIBILIDAD

Al utilizar el “Cemento Gris de Uso General Plantas Rioclaro y Sogamoso” de Argos, se garantiza el uso de un producto suministrado por una empresa responsable en materia ambiental, social y económica, y transparente con sus grupos de interés, tal y como se evidencia en el reporte de sostenibilidad corporativo “Reporte Integrado” que Argos realiza anualmente con base en el Global Reporting Initiative (GRI), en el cual presenta los resultados de su desempeño y sus planes de acción, en relación a cada uno de los aspectos más relevantes para la sostenibilidad del negocio y sus grupos de interés. Este reporte se puede encontrar en la página web de la compañía (https://argos.co/), en la sección “Sostenibilidad”.

Dentro de las características de sostenibilidad generales del “Cemento Gris de Uso General Plantas Rioclaro y Sogamoso”, se destacan:

Cemento Verde Amigable con el Planeta, hace referencia al Cemento Gris de Uso General con adición de materiales cementantes suplementarios, fabricado a través de un proceso que logra la reducción de emisiones de CO_2 y de consumo de energía en más de un 35%, en comparación con la información promedio reportada en las Declaraciones Ambientales de Producto del Cemento Portland Tipo I del mercado norteamericano, de la Portland Cement Association. Para más información favor consultar en colombia.argos.co

Material con Análisis de Ciclo de Vida (LCA, por sus siglas en inglés) y Auto-Declaración Ambiental de Producto (EPD, por sus siglas en inglés).

Producto fabricado en la región: a 160 km o menos de distancia del punto de venta o de la obra.
Nota: Esta distancia puede variar dependiendo de la ubicación geográfica de la obra.

Se cuenta con diferentes alternativas amigables con el ambiente para el transporte de este producto, incluyendo vehículos eléctricos y vehículos a gas.

Producto de bajas emisiones de Compuestos Orgánicos Volátiles, lo que contribuye a una mejor calidad ambiental de los interiores.

El empaque de este producto podrá ser devuelto a la compañía para aprovechamiento del material, de acuerdo a las condiciones específicas del programa Sacos Verdes y la ubicación de la obra.

Teniendo en cuenta lo anterior, este producto, combinado con las estrategias de diseño y construcción puede contribuir a obtener puntos en las siguientes certificaciones de construcción sostenible:

CERTIFICACIÓN	LEED® V4.1	CASA COLOMBIA V2.1
CRITERIO	**Materiales y Recursos:** · Transparencia y optimización de productos de construcción - EPD. · Reducción del impacto en el ciclo de vida de la edificación - LCA de la edificación. **Calidad Ambiental Interiores:** · Materiales de baja emisión. (Hasta 8 puntos)	**Sostenibilidad en obra:** · Manejo de residuos de construcción. **Eficiencia en materiales:** · Origen de los materiales y productos. · Productos con atributos múltiples de sostenibilidad. · Productos y materiales con LCA. (Hasta 6.5 puntos)

Para conocer las características de sostenibilidad específicas del cemento suministrado a tu proyecto y los detalles de la contribución a la obtención de las certificaciones mencionadas anteriormente, puedes solicitar el certificado correspondiente a través de nuestros canales de atención.

PRESENTACIÓN:

- Sacos de: 50 kg.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

PARÁMETROS FÍSICOS		NORMA DE ENSAYO	NTC 121 TIPO UG
Finura	Blaine, min. (cm^2/gr)	NTC 33	A
	Retenido Tamiz 45 µm (%)	NTC 294	A
Cambio de longitud por autoclave, expansión, máx. (%)		NTC 107	0.80
Tiempo de fraguado, Ensayo de Vicat[B]	No menos de, minutos	NTC 118	45
	No mas de, minutos	NTC 118	420
Contenido de Aire en Volumen de mortero, máx. (%)		NTC 224	12
Expansión de barras de mortero a 14 días, máx.		NTC 4927	0.020
RESISTENCIA MÍNIMA A LA COMPRESIÓN (MPa)			
3 días		NTC 220	8.0
7 días		NTC 220	15.0
28 días		NTC 220	24.0

A: Los resultados de estos ensayos deben ser informados en todos los reportes que sean solicitados.
B: El tiempo de fraguado se refiere al tiempo de fraguado inicial en la NTC 118.

RECOMENDACIONES:

- En la elaboración de concretos se recomienda la revisión y aplicación de la NTC 3318 y norma sismo resistente colombiana vigente; requisitos de producción, calidad y durabilidad.
- Almacenar el cemento en un lugar seco, cubierto y alejado de zonas húmedas.
- Conservar el cemento sobre estibas y no sobre el suelo.
- Una vez abierto el saco se debe consumir de manera inmediata.

DISPONIBILIDAD DEL PRODUCTO:

- El Cemento Gris de Uso General, Cemento Verde amigable con el planeta solo se encuentra disponible en los departamentos de Antioquia, Caldas, Tolima, Huila, Norte de Santander, Santander y Cundinamarca*.
 * Para verificar la disponibilidad del producto, por favor contactar a tu asesor comercial.

ESTAMOS PARA AYUDAR

En ARGOS estamos comprometidos a ayudarte a construir grandes obras y sacar el mejor provecho de nuestros productos. Si tienes preguntas o reclamos sobre este producto comunícate con nuestros canales de atención:

DESDE TELÉFONO FIJO: **018000527467**

DESDE CELULAR: **#250**

Asesoría técnica:
ASESORVIRTUAL@ARGOS.COM.CO

Para aprender sobre la tecnología y aplicaciones de este producto, ingresa a:
WWW.360ENCONCRETO.COM

Para mayor información acerca de nuestros productos y servicios, consulta nuestra página web: **COLOMBIA.ARGOS.CO**

ARGOS

Empresa de cemento del GRUPO ARGOS

9. CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

enterritorio	**CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**	CÓDIGO:	**F-GG-24**
		VERSIÓN:	**01**
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2020-10-19**

TIPO DE CONTRATO:	OBRA					
NÚMERO DE CONTRATO:	2220656	**PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL**	2/06/2024	**Y EL**	1/07/2024	
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS					
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S					

DESCRIPCIÓN	**ESTADO**		**OBSERVACIONES**
	Bueno	**Deficiente**	
MAQUINARIA - EQUIPO			
- Estado del equipo	X		
- Regularidad del mantenimiento	X		
- Vibraciones /Ruidos	X		
- Protecciones / Guardas / Frenos	X		
- Idoneidad operarios	X		
DOTACIÓN CAMPAMENTO			
- Dotación completa		X	
- Buen estado	X		
- Fácil acceso y operación	X		
DOTACIÓN DEL PERSONAL			
- Dotación completa	X		
- Buen estado	X		
- Uso según zona de trabajo	X		
SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN, ILUMINACIÓN			
- Uso permanente	X		
- Uso según zona de trabajo	X		
VIGILANCIA			
- Personal suficiente	X		
- Diurna	X		
- Nocturna	X		
EMERGENCIAS			
- Convenio centro de asistencia			
- Afiliación del Personal al Sistema de seguridad social y ARP	X		

Firma:

IVAN CAMILO BUELVAS SERPA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

10. INFORMES SEMANALES

enterritorio	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO:	F-GG-06
		VERSIÓN:	1
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-07

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 009

Entidad Contratante: **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO.** Semana del **3/06/2024** al **8/06/2024** Fecha **10/06/2024**

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

CODIGO PROYECTO			
OBJETO DEL PROYECTO	"REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**DEPARTAMENTO**	CORDOBA	**MUNICIPIO** SAN CARLOS
GERENCIA A CARGO			
SUPERVISOR	LUZ ANDREA MOLINA HURTADO		
ESTADO DEL PROYECTO	EN EJECUCIÓN		

2. INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS

2.1 CONTRATO DE OBRA (PRINCIPAL)

Contrato No.	2220656	
Contratista	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	
Valor inicial	$	2.890.144.634,00
Valor actual	$	3.776.538.789,00
Variación del valor	$	886.394.155,00
Fecha de Inicio		1/12/2022
Plazo inicial (Días)		270 Días
Plazo actual (Días)	360 Días	100,00%
Variación en plazo		90 Días
Fecha Contractual de terminación		2/07/2024
Tiempo Transcurrido (días)	557	154,72%
Días remanentes del Contrato	22	6,11%
Acumulado a última acta pagada	$	338.860.663,00
Estimado ejecutado por llevar a acta	$	-

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato No.		2240063
Interventor		BUSERCO S.A.S
Valor inicial	$	99.074.873,00
Valor actual	$	99.074.873,00
Variación del valor	$	-
Fecha de Inicio		2/04/2024
Plazo inicial		90 Días
Plazo actual	90 Días	100,00%
Variación en plazo		
Fecha Contractual de terminación		2/07/2024
Ejecución del Contrato	69	76,67%
Días remanentes del Contrato	22	24,44%
Acumulado a última acta pagada	$	-
Estimado ejecutado por llevar a acta	$	-

3. ESTADO DEL PROYECTO

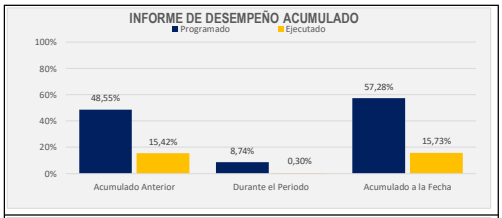
INFORME DE DESEMPEÑO

Presupuesto Total **del Proyecto** (BAC) $ 3.776.538.789,00

Semaforo

Desviación en días

	Programado (PV) Inversión	%	Ejecutado (EV) Inversión	%	Desviación (SV) Inversión	%
Acumulado Anterior	$ 1.833.343.781,34	48,55%	$ 582.490.887,58	15,42%	-$ 1.250.852.893,76	-33,12%
Durante el Periodo	$ 329.970.164,09	8,74%	$ 11.388.185,92	0,30%	-$ 318.581.978,17	-8,44%
Acumulado a la Fecha	**$ 2.163.313.945,43**	**57,28%**	**$ 593.879.073,50**	**15,73%**	**-$ 1.569.434.871,93**	**-41,56%**



Observaciones al desempeño del proyecto

Referente al desempeño por componentes, en concordancia con lo estipulado en el documento REPROGRAMACIÓN DE OBRA N°1, el contratista presenta las subsecuentes condiciones:

•Caseta de bombeo: Avance programado de 99.43%, ejecutado a la fecha de 34.70%. Por tanto, presentan retrasos a razón de 64.73%consolidándose, como el frente de trabajo con mayor incidencia de retrasos.

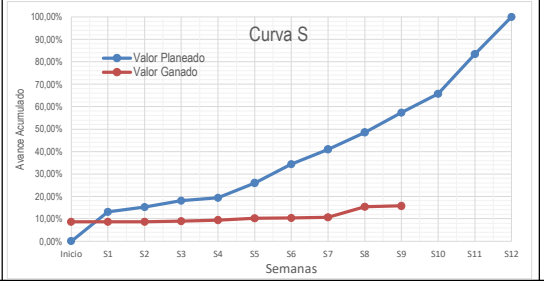
•EBAR: Avance programado de 26.20%, El contratista no presenta ejecución de actividades para este componente

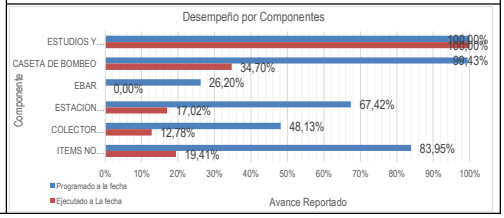
•Estación elevadora: Avance programado de 67.42%, ejecutado a la fecha de 17.02%. Por tanto, se presentan retrasos a razón de 50.40%

•Colector principal: Avance programado de 48.13%, ejecutado a la fecha de 12.78%. Por tanto, presentan retrasos a razón de 35.35%

•Items no previstos: Avance programado de 83.95%, ejecutado a la fecha de 19.41%. Por tanto, presentan retrasos a razón de 64.54%

Curva de Desempeño del Proyecto (Curva S)





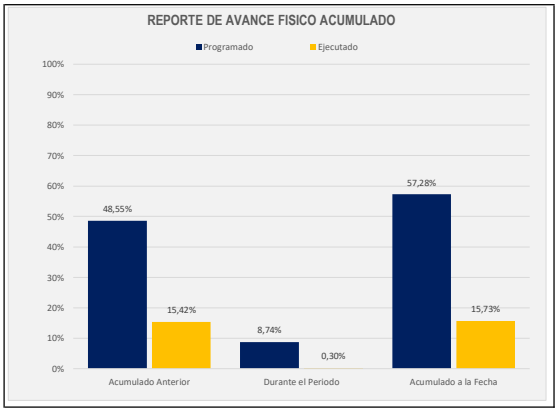
CONTROL DE CAMBIOS A LAS LÍNEAS BASE

Postumá revisión de documentacion concerniente a PLAN DE MITIGACION DE RETRASOS emitido por el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS, esta interventoria procede a establecer el porcentaje de avances programado para el periodo en base a la reprogramación anexa al plan de mitigación anteriormente mencionado. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, se evidencian variaciones en el porcentaje programado acumulado a la fecha, con relacion a informes semanales predecesores

4. OTROS INDICADORES

AVANCE FISICO

	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	48,55%	15,42%	-33,12%	
Durante el Periodo	8,74%	0,30%	-8,44%	
Acumulado a la Fecha	**57,28%**	**15,73%**	**-41,56%**	

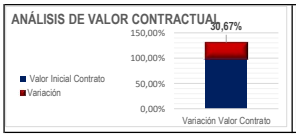


AVANCE FINANCIERO

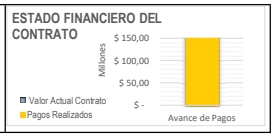
AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA PRINCIPAL

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Anticipo Amortizado	Saldo por Amortizar
$ 2.890.144.634,00	$ 3.776.538.789,00	$ 886.394.155,00	$ -	$ -	$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
4	$ 338.860.663,00	8,97%	4	$ 338.860.663,00	8,97%	30/09/2023	$ 70.902.929,00



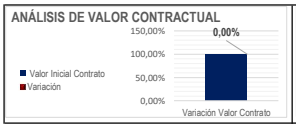




AVANCE FINANCIERO INTERVENTOR

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Anticipo Amortizado	Saldo por Amortizar
$ 99.074.873,00	$ 99.074.873,00	$ -	$ -	$ -	$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
0	$ -	0,00%	0	$ -	0,00%	-	$ -







INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 009

Entidad Contratante: **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO.** Semana del **3/06/2024** al **8/06/2024** Fecha **10/06/2024**

OBSERVACIONES AL AVANCE DEL PROYECTO

El porcentaje acumulado ejecutado, hasta la fecha, en el avance físico de obra hace referencia al 15,73% correspondiente a un flujo de caja de $593.879.073,49. No obstante, el porcentaje acumulado programado de avance físico hace referencia al 57,28% correspondiente a un flujo de caja programado de $2.163.313.945,43. Ahora bien, cabe destacar que el porcentaje de ejecucion anteriormente citado se calcula respecto al valor total del contrato (costo etapa 1+ costo etapa 2). En síntesis, a la fecha de emisión del presente informe semanal de interventoría se evidencian retrasos respecto a lo programado a razón de 41,56% y un flujo de caja no ejecutado de $ 1.569.434.871,93

5. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA DEL REPORTE

Las actividades realizadas durante la presente semana se relacionan a continuación:

ENTERRITORIO

•Durante el presente periodo no se presentaron comunicaciones por parte de la entidad contratante

UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS

•El día 05 de junio de 2024 el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS emite el documento SOLICITUD INFORMACIÓN LAGUNA OXIDACIÓN A través del cual solicita información respecto al estado de ejecución de labores por parte del ente SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE SAN CARLOS en la PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

•El día 05 de junio de 2024 el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS emite el documento ESTADO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS CONCERNIENTES A LAS OBRAS ELÉCTRICAS Y LOS PERMISOS NECESARIOS. A través del cual informa a las partes involucradas en la ejecución del proyecto el estado de las labores correspondientes al componente eléctrico.

•El día 06 de junio de 2024 el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS reenvía a las partes involucradas en la ejecución de las obras objeto del contrato el documento ESTUDIO DE PAVIMENTOS. A través del cual el ente SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE SAN CARLOS establece las características de la estructura de pavimento a reconstruir

•El día 07 de junio de 2024 el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS emite el documento SOLICITUD VACTOR. A través del cual solicita al ente SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE SAN CARLOS iniciar el trámite de préstamo de maquinaria tipo vactor para la limpieza de la red existente.

•El día 07 de junio de 2024 el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS emite el documento ENVIO DE ACTA PARCIAL N°5, el cual como su nombre lo indica, contiene para revisión y aprobación en caso de que tenga lugar las condiciones del acta parcial de cobro N°5

•El día 08 de junio de 2024 el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS emite el documento ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA #2.

BUSERCO S.A.S

•El día 11 de junio de 2024 BUSERCO S.A.S emite el documento REITERACIÓN - SOPORTES DE PAGO DEL PERSONAL PROPUESTO Y SOLICITUD DE SOPORTES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO a través del cual se permite solicitar de manera reiterada al contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS el cumplimiento perentorio de las recomendaciones emanadas a través del documento OBSERVACIONES – AFILIACIÓN Y SOPORTES DE PAGO DEL PERSONAL PROPUESTO suscrito el día 13 de mayo de 2024. Aunado a lo anteriormente mencionado, solicita el envió de la correspondiente planilla de pago del mes de mayo.

ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA SEMANA SIGUIENTE

Para la subsecuente semana laboral, el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS continuará con la ejecucion de labores en el tramo cocerniente a la Cra 4 entre calle 4 y calle 7 el cual hace parte del subsector N°3. Lo anteriormente mencionado, aunado a la ejecución de labores en el frente de demolicion de estructura de pavimento para instalación de red sanitaria. No obstante, tal como establece el cronograma de obra, para la subsecuente semana el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS debe continuar con la ejecución de las siguientes actividades:

•PINTURA PARA MUROS EXTERIORES 3 MANOS (VINILO TIPO 1).

•SUMINISTRO DE REJILLA DE CRIBADO PARA CANAL DE ENTRADA, EN PLATINAS DE 2X1/4 CON SEPARACIÓN LIBRE ENTRE BARRAS DE 0.02M. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA).

•INSTALACIÓN DE EXTRACTOR DE GASES TIPO CHIMENEA (INCLUYE MOTOR-ARRANCADOR, CILINDRO EN FIBRA DE VIDRIO, CARBÓN ACTIVADO, ACCESORIOS, INSTALACIÓN).

•SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA PARA PUESTA A TIERRA COBRE DE 5/8X2,4M, CABLE DE COBRE DESNUDO NO. 2 Y SOLDADURA EXOTERMICA PARA PROTECCION DEL TRANSFORMADOR TIPO POSTE

•ACOMETIDA GENERAL POR TUBO DE 2 EN CABLE DE COBRE 3X NO.4+1XNO.4+1XNO.6 THWN DEL TRANSFORMADOR AL TABLERO GENERAL A 440 V, 3F+N+T

•ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE 3X NO.10+1XNO.10+1XNO.12 THWN EN DUCTO PVC DE 1

•SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE METÁLICO, INCLUYE BREAKER TOTALIZADOR DE 30AMP, BARRAJE DE COBRE, ELEMENTOS DE MEDIDA (VOLTÌMETRO, AMPERIMETROS, SELECTORES), CONTROL DE NIVEL, MONITOR DE VOLTAJE, TRES (3) ARRANCADORES SUAVES PARA MOTOR DE 20 HP, BANC

•SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CELDA CON TRANSFORMADOR DE 5KVA TIPO SECO BAJA-BAJA 1F DE 440V/240-120V PARA ENERGIZACION DE TABLERO DE DISTRIBUCION PARA ALUMBRADO Y TOMAS GENERALES, INCLUYE PROTECCION DE 20AMPERIOS Y CABLE DE ALIMENTACION 3XN°12

•SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN TABLERO MONOFÁSICO CON PUERTA DE 8 CIRCUITOS CON BARRAJE DE 100 AMP. BARRA NEUTRO-BARRA TIERRA. INCLUYE PROTECCION PRINCIPAL DE 30AMP. BREAKERS ENCHUFABLES TERMOMÁGNETICOS UNIPOLARES Y BIPOLARES.

•SUMINISTRO E INSTALACION PARA SALIDA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO INCLUYE TUBERIA CONDUIT EMT CON ACCESORIOS Y ALAMBRE THWN N° 12 LUMINARIAS DE 2X48W

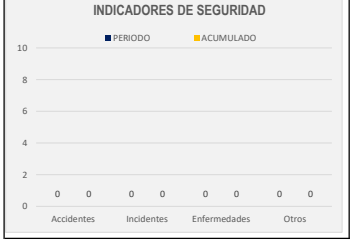
•SALIDA ELÉCTRICA PARA TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA INCLUYE TUBERIA CONDUIT EMT CON ACCESORIOS Y ALAMBRE THWN N° 12

•SUMINISTRO E INSTALACION PARA SALIDA DE AIRE ACONDICIONADO DE 1500VA, INCLUYE CONDUCTOR 3N°12 TUBERÍA Y ACCESORIOS.

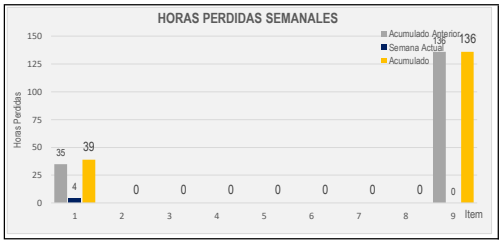
6. SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD EN EL TRABAJO y GESTION SOCIAL

INDICADORES DE SEGURIDAD Y PERDIDA DE TIEMPO EFECTIVO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
	PERIODO	ACUMULADO
Accidentes de Trabajo	0	0
Incidentes de Trabajo	0	0
Enfermedades	0	0
Otros	0	0



Item	Factor	Hh Perdidas por Semana			
		Acumulado Anterior	Semana Actual	Acumulado	%Hr/Total
1	Factores climáticos	35	4	39	22,3%
2	Permisos de Trabajo			0	0,0%
3	Deficiencia de recursos			0	0,0%
4	Operativos			0	0,0%
5	Accidentes			0	0,0%
6	Administrativos			0	0,0%
7	Imputables al Contratista			0	0,0%
8	Interesados			0	0,0%
9	Otros. Actualizacion de actas de vecindad	136	0	136	77,7%
	Total	**171**	**4**	**175**	**100,00%**



Tal como se establece en el anterior apartado, a la fecha se han perdido aproximadamente 136 horas laborales debido a la ejeución de actividades de actualizacion de actas de vecindad, lo anterior debido a que las partes implicadas contratista e interventoria no cuentan con personal social dentro de su equipo de trabajo. 05 DE JUNIO DE 2024: Se presentan eventos hidrometeorologicos de intensidad considerable en la jornada de la mañana, con afectacion al rendimiento en la ejecución de labores

enterritorio	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO:	**F-GG-06**
		VERSIÓN:	**1**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2020-10-07**

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 009

Entidad Contratante: **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO.** Semana del **3/06/2024** al **8/06/2024** Fecha **10/06/2024**

GESTION SOCIAL Y PQR´s

El contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS y la interventoria BUSERCO S.A.S manifiestan que no cuentan con personal social dentro de su equipo de trabajo, esto en concordancia con lo estipulado en el pliego de condiciones de sus respectivos contratos

7. PROBLEMATICAS DEL PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

PROBLEMA IDENTIFICADO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES DETALLADAS	RESPONSABLE	SOPORTE	FECHA
A la fecha la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR del municipio de San Carlos no cuenta con las condiciones de funcionalidad idóneas para la recepción de las aguas residuales provenientes del sistema de alcantarillado a intervenir a través del vigente contrato, toda vez que las estructuras de entrada de aguas residuales se encuentran en estado deplorable, no existe tubería de conducción entre la estructura de entrada y las lagunas de oxidación, daños visibles en la tubería de impulsión y finalmente, no se evidencia geotextil en los taludes de las lagunas	Se recomienda a la entidad contratante la ejecucion de actividades de seguimiento a los plazos de ejecucion y entrega de las obras de rehabilitacion de la planta de tratamiento de aguas residuales. Lo anterior en aras de garantizar el adecuado funcionamiento de la misma una vez culminadas las labores de reposicion de la red sanitaria.	Establecer de manera conjunta con el ente ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS las labores implementadas para garantizar la funcionalidad de la PTAR a la fecha de entrega de las obras objeto del contrato en referencia	ENTERRITORIO/ALCALDIA MUNICIPAL	RADICADO N° 202461010083262 - RESPUESTA DOCUMENTO RADICADO N°202432010005961- SOLICITUD DE INFORMACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, RECOMENDACIONES PARA LASUSCRIPCIÓN DE NOVEDADES CONTRACTUALES Y PRESENTACIÓN DE DESEMBOLSOS.	12/04/2024
El ente contratante informa que el convenio de gerencia N°212080 del cual se derivan los contratos de obra e interventoría cuenta con fecha de vencimiento de 31 de agosto de 2024, y que a la fecha no se prevé una prórroga al mismo.	una vez ejecutadas las labores de actualización de actas de vecindad en el tramo concerniente a la Cra 4 entre calle 4 y calle 7 con una longitud de 230 ml y teniendo en cuenta que el tramo en mención no requiere la ejecución de actividades de demolición de losas de pavimento, esta interventoría solicitó al contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS el inicio de actividades de excavación, entibado y reposición	Una vez ejecutadas las labores de actualización de actas de vecindad en el tramo concerniente a la Cra 4 entre calle 4 y calle 7 con una longitud de 230 ml y teniendo en cuenta que el tramo en mención no requiere la ejecución de actividades de demolición de losas de pavimento, esta interventoría solicita el inicio de actividades de excavación, entibado y reposición de tubería sanitaria de forma paralela a las labores de actualización de actas de vecindad restantes.	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	RADICADO N° 202432010005961 - Solicitud de información ejecución de actividades, recomendaciones para la suscripción de novedades contractuales y presentación de desembolsos.	10/04/2024
A la fecha de emision del presente informe semanal, el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS manifiesta que se han presentado variaciones en las condiciones iniciales correspondientes a los anchos de excavacion establecidos para la reposicion de tuberias sanitarias.	Revisión de consideraciones emanadas en el informe geotecnico emitido por el contratista	Esta interventoria procede a revisar las consideraciones establecidas en el informe geotecnico emanado por el contratista, en aras de establecer el cumplimiento de los mismos por parte del contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS / BUSERCO S.A.S	RADICADO N°: 202461010098182 - CONSIDERACIONES – SOBREANCHOS EN LABORES DE EXCAVACIÓN	26/04/2024
Ejecutar las correcciones pertinentes al estudio geotecnico emanado por el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS. Lo anterior en base a las observaciones realizadas por BUSERCO S.A.S en calidad de interventoria	Estudio de suelos	Ejecucion de nuevo estudio de suelos, en aras de establecer las recomendaciones pertionentes y teniendo en cuenta las consideraciones emanadas por la interventoria	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	RADICADO N°: 202461010108802 - CONSIDERACIONES – ESTUDIO GEOTECNICO	8/05/2024
Se evidencia aprobacion por parte de la interventoria anterior CONSORCIO INTERVENTORIA SAN CARLOS 007 y autorizacion por parte del ente contratante ENTERRITORIO para el pago de cantidades que superan las condiciones contractuales establecidas en el documento ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES N°1	Esta interventoria realizara la revision pertinente y emitira las consideraciones a lugar para la correcta ejecucion de las actividades concernientes a BALANCE DE OBRAS N°2	Consolidar acta de mayores y menores cantidades N°2	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS / BUSERCO S.A.S	UTASC-013-2024 - Envío de actas de Balance de obras #2.	25/04/2024

enterritorio	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO:	**F-GG-06**
		VERSIÓN:	**1**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2020-10-07**

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 009

Entidad Contratante: **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO.** Semana del **3/06/2024** al **8/06/2024** Fecha **10/06/2024**

8. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA



9. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

BUSERCO S.A.S en calidad de interventoria de obra manifiesta que para el periodo del presente informe semanal se presentan retrasos en la ejecucion de las obras objeto del contrato a razón de 41,56%. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado se solicita al contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS consolidar e implementar un plan de mitigacion de retrasos, en aras de dar cumplimiento al objeto contractual dentro del plazo y las especificaciones establecidas por el ente contratante. Finalmente, teniendo en cuenta que estos retrasos superan el rango permitido por el ente contratante, el cual hace alusión al 5%; se recomienda a los mismos tomar las
acciones jurídico - administrativas que tengan lugar

PLAN DE CONTINGENCIA

El contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS presenta cumplimiento al compromiso de ejecución de labores en el frente de trabajo concerniente al subsector N°3 y el frente concerniente a demolicion de estructura de pavimento en el subsector N°3 para instalacion de red sanitaria, a la fecha se presenta ausencia de labores en el frente concerniente a la estructura de paso de la tubería de impulsión (viaducto). Los demás compromisos adquiridos se encuentran pendientes de ejecución.

PLAN DE COMPRAS

Para la subsecuente semana de ejecución de labores se espera iniciar proceso de compra de los siguientes insumos:
COMPRA DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA LINEA PRIMARIA DE MT
COMPRA DE CONTADOR DE ENERGIA

Nota: Hace parte y requisito dento del presente informe el anexo de la bitácora de obra y el acta inspección interna de obra, solo aplica para contratos que se encuentren en la etapa de ejecución de obra.

Firma		**Firma**	
Nombre		Nombre	
Director de Interventoría	IVAN CAMILO BUELVAS SERPA	Supervisor	LUZ ANDREA MOLINA HURTADO

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría

enterritorio	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO:	**F-GG-06**
		VERSIÓN:	**1**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2020-10-07**

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 010

Entidad Contratante: **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO.** Semana del **10/06/2024** al **15/06/2024** Fecha **17/06/2024**

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

CODIGO PROYECTO			
OBJETO DEL PROYECTO	"REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**DEPARTAMENTO**	CÓRDOBA	**MUNICIPIO** SAN CARLOS
GERENCIA A CARGO			
SUPERVISOR	LUZ ANDREA MOLINA HURTADO		
ESTADO DEL PROYECTO	EN EJECUCIÓN		

2. INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS

2.1 CONTRATO DE OBRA (PRINCIPAL)

Contrato No.	2220656	
Contratista	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	
Valor inicial	$	2.890.144.634,00
Valor actual	$	3.776.538.789,00
Variación del valor	$	886.394.155,00
Fecha de Inicio		1/12/2022
Plazo inicial (Días)		270 Días
Plazo actual (Días)	360 Días	100,00%
Variación en plazo		90 Días
Fecha Contractual de terminación		2/07/2024
Tiempo Transcurrido (días)	564	156,67%
Días remanentes del Contrato	15	4,17%
Acumulado a última acta pagada	$	338.860.663,00
Estimado ejecutado por llevar a acta	$	-

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato No.		2240063
Interventor		BUSERCO S.A.S
Valor inicial	$	99.074.873,00
Valor actual	$	99.074.873,00
Variación del valor	$	-
Fecha de Inicio		2/04/2024
Plazo inicial		90 Días
Plazo actual	90 Días	100,00%
Variación en plazo		
Fecha Contractual de terminación		2/07/2024
Ejecución del Contrato	76	84,44%
Días remanentes del Contrato	15	16,67%
Acumulado a última acta pagada	$	-
Estimado ejecutado por llevar a acta	$	-

3. ESTADO DEL PROYECTO

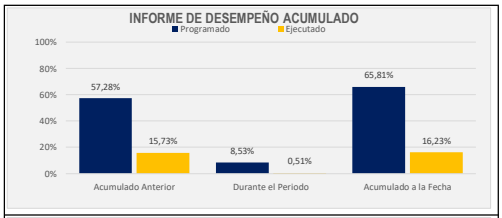
INFORME DE DESEMPEÑO

Presupuesto Total **del Proyecto** (BAC) $ 3.776.538.789,00

Semaforo

Desviación en días

	Programado (PV) Inversión	%	Ejecutado (EV) Inversión	%	Desviación (SV) Inversión	%
Acumulado Anterior	$ 2.163.313.945,43	57,28%	$ 593.879.073,50	15,73%	-$ 1.569.434.871,93	-41,56%
Durante el Periodo	$ 322.050.377,41	8,53%	$ 19.083.923,42	0,51%	-$ 302.966.453,99	-8,02%
Acumulado a la Fecha	**$ 2.485.364.322,84**	**65,81%**	**$ 612.962.996,91**	**16,23%**	**-$ 1.872.401.325,93**	**-49,58%**



Observaciones al desempeño del proyecto

Referente al desempeño por componentes, en concordancia con lo estipulado en el documento REPROGRAMACIÓN DE OBRA N°1, el contratista presenta las subsecuentes condiciones:

•Caseta de bombeo: Avance programado de 100%, ejecutado a la fecha de 34.70%. Por tanto, presentan retrasos a razón de 65.30%

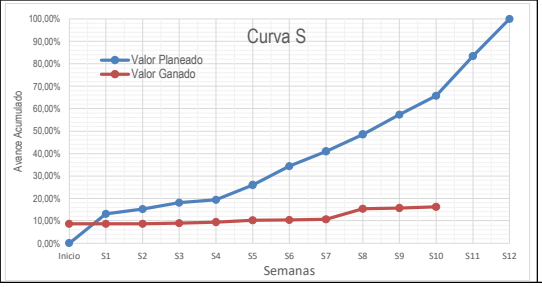
•EBAR: Avance programado de 55.56%, El contratista no presenta ejecución de actividades para este componente

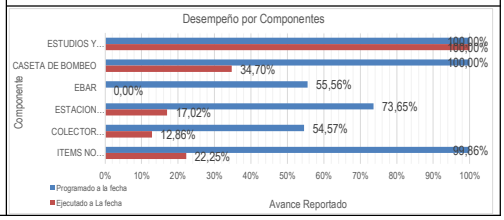
•Estación elevadora: Avance programado de 73.65%, ejecutado a la fecha de 17.02%. Por tanto, se presentan retrasos a razón de 56.63%

•Colector principal: Avance programado de 54.57%, ejecutado a la fecha de 12.86%. Por tanto, presentan retrasos a razón de 41.71%

•Items no previstos: Avance programado de 99.86%, ejecutado a la fecha de 22.25%. Por tanto, presentan retrasos a razón de 77.61% consolidándose, como el frente de trabajo con mayor incidencia de retrasos.

Curva de Desempeño del Proyecto (Curva S)





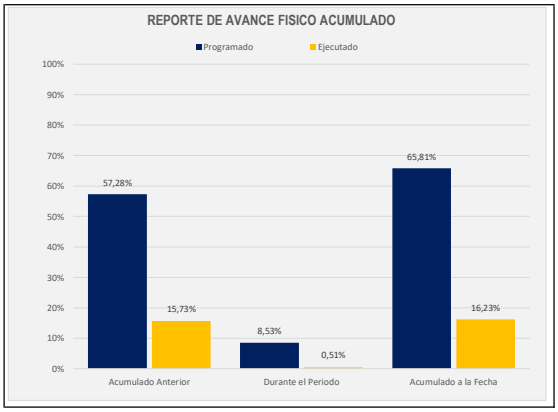
CONTROL DE CAMBIOS A LAS LÍNEAS BASE

Postumá revisión de documentacion concerniente a PLAN DE MITIGACION DE RETRASOS emitido por el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS, esta interventoria procede a establecer el porcentaje de avances programado para el periodo en base a la reprogramación anexa al plan de mitigación anteriormente mencionado. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, se evidencian variaciones en el porcentaje programado acumulado a la fecha, con relacion a informes semanales predecesores

4. OTROS INDICADORES

AVANCE FISICO

	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	57,28%	15,73%	-41,56%	
Durante el Periodo	8,53%	0,51%	-8,02%	
Acumulado a la Fecha	**65,81%**	**16,23%**	**-49,58%**	

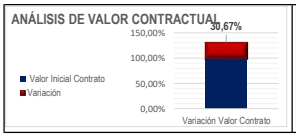


AVANCE FINANCIERO

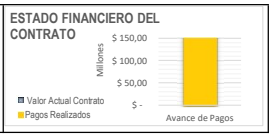
AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA PRINCIPAL

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Anticipo Valor Amortizado	Anticipo Saldo por Amortizar
$ 2.890.144.634,00	$ 3.776.538.789,00	$ 886.394.155,00	$ -	$ -	$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
4	$ 338.860.663,00	8,97%	4	$ 338.860.663,00	8,97%	30/09/2023	$ 70.902.929,00



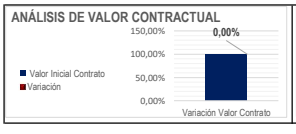




AVANCE FINANCIERO INTERVENTOR

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Anticipo Valor Amortizado	Anticipo Saldo por Amortizar
$ 99.074.873,00	$ 99.074.873,00	$ -	$ -	$ -	$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
0	$ -	0,00%	0	$ -	0,00%	-	$ -







	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO:	F-GG-06
enterritorio		VERSIÓN:	1
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-07

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 010

Entidad Contratante: **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO.** Semana del **10/06/2024** al **15/06/2024** Fecha **17/06/2024**

OBSERVACIONES AL AVANCE DEL PROYECTO

El porcentaje acumulado ejecutado, hasta la fecha, en el avance físico de obra hace referencia al 16,23% correspondiente a un flujo de caja de $612.962.996,91. No obstante, el porcentaje acumulado programado de avance físico hace referencia al 65,81% correspondiente a un flujo de caja programado de $2.485.364.322,84. Ahora bien, cabe destacar que el porcentaje de ejecucion anteriormente citado se calcula respecto al valor total del contrato (costo etapa 1+ costo etapa 2).
En síntesis, a la fecha de emisión del presente informe semanal de interventoría se evidencian retrasos respecto a lo programado a razón de 49,58% y un flujo de caja no ejecutado de $ 1.872.401.325,93

5. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA DEL REPORTE

Las actividades realizadas durante la presente semana se relacionan a continuación:

ENTERRITORIO

•El día 12 de junio de 2024, el ente contratante remite a BUSERCO S.A.S el documento RESPUESTA A COMUNICADOS: RAD. NO 202461010114342 DE FECHA 15/05/2024 INFORME SEMANAL 5.- RAD. NO 202461010121362 DE FECHA 21/05/2024 INFORME SEMANAL 6. - RAD. NO 202461010127982 DE FECHA 28/05/2024 INFORME SEMANAL 7. A través del cual realiza diferentes observaciones a los informes semanales suscritos.

UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS

•El día 13 de junio de 2024 el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS emite el documento RESPUESTA A OFICIO 032 DEL 11 DE JUNIO DE 2024. A través del cual, se envían las planillas ajustadas del personal mínimo requerido en obra de los meses de abril y mayo.
•El día 13 de junio de 2024 el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS emite el documento RESPUESTA A OFICIO 036 DEL 13 DE JUNIO DE 2024. A través del cual se quiere hacer énfasis por parte del contratista de obras que muy apesar de las dificultades de tipo climatológica, y de trámites ante Afinia, se sigue con la permanencia del personal, de maquinaria, y de logística en obras, y en ningún momento se ha presentado ausentismo parcial o total por parte del contratista, a pesar de las pérdidas económicas que estas dificultades conllevan.
•El día 13 de junio de 2024 el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS emite el documento RESPUESTA A OFICIO 033 DEL 11 DE JUNIO DE 2024. A través del cual, se envían los insumos documentales para la elaboración de los informes de los correspondientes a los periodos de abril y mayo.
•El día 14 de junio de 2024 el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS emite el documento SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA 2220656. A través del cual, se solicita la prorrogación del plazo contractual por un lapso de dos meses calendario.

BUSERCO S.A.S

•El día 11 de junio de 2024 BUSERCO S.A.S emite el documento REITERACIÓN - SOPORTES DE PAGO DEL PERSONAL PROPUESTO Y SOLICITUD DE SOPORTES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO a través del cual se permite solicitar de manera reiterada al contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS el cumplimiento perentorio de las recomendaciones emanadas a través del documento OBSERVACIONES – AFILIACIÓN Y SOPORTES DE PAGO DEL PERSONAL PROPUESTO suscrito el día 13 de mayo de 2024. Aunado a lo anteriormente mencionado, solicita el envió de la correspondiente planilla de pago del mes de mayo.
•El día 11 de junio de 2024 BUSERCO S.A.S emite el documento SOLICITUD DE INFORMES DE EJECUCIÓN a través del cual solicita al contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS, la remisión de los informes de Obra N°1 y N°2 respectivamente.
•El día 11 de junio de 2024 BUSERCO S.A.S emite el documento ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN – INFORME MENSUAL N°2 comprendido entre el 02 de mayo de 2024 y el 01 de junio de 2024 respectivamente.
Ahora bien, tal como se establece en el contenido de este, el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS ejecutó actividades por valor acumulado de $ 582.490.887,58 M/CTE correspondientes al 15.42% del valor total del contrato; Ahora bien, cabe destacar que el porcentaje de ejecución anteriormente citado se calcula respecto al valor total del contrato (costo etapa 1+ costo etapa 2), en caso de fragmentar el avance por etapas se presentan las siguientes consideraciones: ETAPA 1: 100% de ejecución equivalente a $41.124.105,00 y ETAPA 2: 14.50% de ejecución equivalente a $541.466.782,58. No obstante, teniendo en cuenta que el avance programado para el periodo en cuestión hace referencia al 48.55% del valor del contrato, el contratista presenta retrasos en la ejecución de actividades a razón de 33.12%. Ahora bien, teniendo en cuenta que estos retrasos superan el rango permitido por el ente contratante, el cual hace alusión al 5%; se recomienda a los mismos tomar las acciones jurídico - administrativas que tengan lugar
•El día 11 de junio de 2024 BUSERCO S.A.S emite el documento ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN – ACTA PARCIAL N°1.
•El día 13 de junio de 2024 BUSERCO S.A.S emite el documento CONSIDERACIONES – EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL CONTRATO a través del cual manifiestan las condiciones de ejecución de las obras objeto contractual en los distintos frentes de trabajo

ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA SEMANA SIGUIENTE

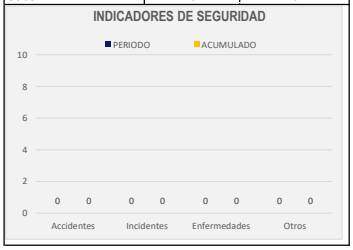
Para la subsecuente semana laboral, el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS continuará con la ejecucion de labores en el tramo cocerniente a la Cra 4 entre calle 4 y calle 7 el cual hace parte del subsector N°3. Lo anteriormente mencionado, aunado a la ejecución de labores en el frente de demolicion de estructura de pavimento para instalación de red sanitaria. No obstante, tal como establece el cronograma de obra, para la subsecuente semana el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS debe continuar con la ejecución de las siguientes actividades:

•PLANTA DE EMERGENCIA DIESEL DE 30 KVA TRIFÁSICA, CUATRO HILOS, 440 VOLLTIOS, 1800 RPM, INCLUYE TANQUE DE COMBUSTIBLE, PROTECCIÓN ELECTROMAGNÉTICA, BATERIA, Y CARGADOR.
•ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE 3X NO.4+1XNO.4+1XNO.6 THWN EN CÁRCAMO
•RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO (INCLUYE, SUMINISTRO DEL MATERIAL, COMPACTACIÓN Y MANO DE OBRA)
•RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA EL SITIO INDICADO POR LA INTERVENTORÍA.
•SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAS PARA MANHOLE PARA ACCESOS AL POZO DE SUCCIÓN Y CAJA DE VÁLVULA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).
•INSTALACION TUBERÍA PVC SANITARIA DE Ø8, INCLUYE BASES Y ATRAQUES
•INSTALACION TUBERÍA PVC SANITARIA DE Ø10, INCLUYE BASES Y ATRAQUES
•INSTALACION TUBERÍA PVC SANITARIA DE Ø12, INCLUYE BASES Y ATRAQUES
•DESINSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 0 - 12

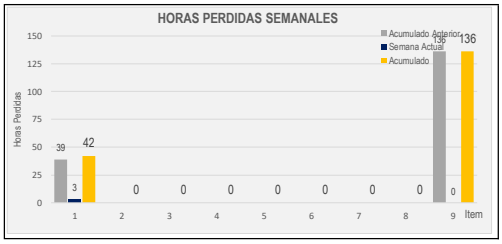
6. SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD EN EL TRABAJO y GESTION SOCIAL

INDICADORES DE SEGURIDAD Y PERDIDA DE TIEMPO EFECTIVO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
	PERIODO	ACUMULADO
Accidentes de Trabajo	0	0
Incidentes de Trabajo	0	0
Enfermedades	0	0
Otros	0	0



Item	Factor	Hh Perdidas por Semana			
		Acumulado Anterior	Semana Actual	Acumulado	%Hr/Total
1	Factores climáticos	39	3	42	23,6%
2	Permisos de Trabajo			0	0,0%
3	Deficiencia de recursos			0	0,0%
4	Operativos			0	0,0%
5	Accidentes			0	0,0%
6	Administrativos			0	0,0%
7	Imputables al Contratista			0	0,0%
8	Interesados			0	0,0%
9	Otros. Actualizacion de actas de vecindad	136	0	136	76,4%
	Total	**175**	**3**	**178**	**100,00%**



Tal como se establece en el anterior apartado, a la fecha se han perdido aproximadamente 136 horas laborales debido a la ejeución de actividades de actualizacion de actas de vecindad, lo anterior debido a que las partes implicadas contratista e interventoria no cuentan con personal social dentro de su equipo de trabajo. 11 DE JUNIO DE 2024: Se presentan eventos hidrometeorologicos de intensidad considerable en la jornada de la mañana, con afectacion al rendimiento en la ejecución de labores

GESTION SOCIAL Y PQR´s

El contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS y la interventoria BUSERCO S.A.S manifiestan que no cuentan con personal social dentro de su equipo de trabajo, esto en concordancia con lo estipulado en el pliego de condiciones de sus respectivos contratos

enterritorio	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO:	**F-GG-06**
		VERSIÓN:	**1**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2020-10-07**

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 010

Entidad Contratante: **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO.** Semana del **10/06/2024** al **15/06/2024** Fecha **17/06/2024**

7. PROBLEMATICAS DEL PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

PROBLEMA IDENTIFICADO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES DETALLADAS	RESPONSABLE	SOPORTE	FECHA
A la fecha la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR del municipio de San Carlos no cuenta con las condiciones de funcionalidad idóneas para la recepción de las aguas residuales provenientes del sistema de alcantarillado a intervenir a través del vigente contrato, toda vez que las estructuras de entrada de aguas residuales se encuentran en estado deplorable, no existe tubería de conducción entre la estructura de entrada y las lagunas de oxidación, daños visibles en la tubería de impulsión y finalmente, no se evidencia geotextil en los taludes de las lagunas	Se recomienda a la entidad contratante la ejecucion de actividades de seguimiento a los plazos de ejecucion y entrega de las obras de rehabilitacion de la planta de tratamiento de aguas residuales. Lo anterior en aras de garantizar el adecuado funcionamiento de la misma una vez culminadas las labores de reposicion de la red sanitaria.	Establecer de manera conjunta con el ente ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS las labores implementadas para garantizar la funcionalidad de la PTAR a la fecha de entrega de las obras objeto del contrato en referencia	ENTERRITORIO/ALCALDIA MUNICIPAL	RADICADO N° 202461010083262 - RESPUESTA DOCUMENTO RADICADO N°202432010005961- SOLICITUD DE INFORMACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, RECOMENDACIONES PARA LASUSCRIPCIÓN DE NOVEDADES CONTRACTUALES Y PRESENTACIÓN DE DESEMBOLSOS.	12/04/2024
El ente contratante informa que el convenio de gerencia N°212080 del cual se derivan los contratos de obra e interventoría cuenta con fecha de vencimiento de 31 de agosto de 2024, y que a la fecha no se prevé una prórroga al mismo.	una vez ejecutadas las labores de actualización de actas de vecindad en el tramo concerniente a la Cra 4 entre calle 4 y calle 7 con una longitud de 230 ml y teniendo en cuenta que el tramo en mención no requiere la ejecución de actividades de demolición de losas de pavimento, esta interventoría solicitó al contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS el inicio de actividades de excavación, entibado y reposición	Una vez ejecutadas las labores de actualización de actas de vecindad en el tramo concerniente a la Cra 4 entre calle 4 y calle 7 con una longitud de 230 ml y teniendo en cuenta que el tramo en mención no requiere la ejecución de actividades de demolición de losas de pavimento, esta interventoría solicita el inicio de actividades de excavación, entibado y reposición de tubería sanitaria de forma paralela a las labores de actualización de actas de vecindad restantes.	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	RADICADO N° 202432010005961 - Solicitud de información ejecución de actividades, recomendaciones para la suscripción de novedades contractuales y presentación de desembolsos.	10/04/2024
A la fecha de emision del presente informe semanal, el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS manifiesta que se han presentado variaciones en las condiciones iniciales correspondientes a los anchos de excavacion establecidos para la reposicion de tuberias sanitarias.	Revisión de consideraciones emanadas en el informe geotecnico emitido por el contratista	Esta interventoria procede a revisar las consideraciones establecidas en el informe geotecnico emanado por el contratista, en aras de establecer el cumplimiento de los mismos por parte del contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS / BUSERCO S.A.S	RADICADO N°: 202461010098182 - CONSIDERACIONES – SOBREANCHOS EN LABORES DE EXCAVACIÓN	26/04/2024
Ejecutar las correcciones pertinentes al estudio geotecnico emanado por el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS. Lo anterior en base a las observaciones realizadas por BUSERCO S.A.S en calidad de interventoria	Estudio de suelos	Ejecucion de nuevo estudio de suelos, en aras de establecer las recomendaciones pertionentes y teniendo en cuenta las consideraciones emanadas por la interventoria	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	RADICADO N°: 202461010108802 - CONSIDERACIONES – ESTUDIO GEOTECNICO	8/05/2024
en atención a la solicitud inicial de 5 meses de prórroga avalados por la interventoría inicial al contrato de obra, de los cuales se han prorrogado 3 meses, se pone a su consideración la solicitud de prórroga por los 2 meses restantes a partir de su vencimiento actual, es decir hasta 02 de septiembre de 2024, teniendo en cuenta que aun persiste la necesidad de contar con el tiempo suficiente para la ejecución de los ítems no previstos.	Solicitud de prorroga N°2	Solicitud de prorroga al plazo contractual por parte del contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS por un lapso de dos meses calendario. Adicionalmente, solicitud de prorroga y adición de recursos para el contrato de interventoria	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS / BUSERCO S.A.S	SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA 2220656 Y SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICIÓN DE RECURSOS	14/06/2024 - 17/06/2024
Se evidencia aprobacion por parte de la interventoria anterior CONSORCIO INTERVENTORIA SAN CARLOS 007 y autorizacion por parte del ente contratante ENTERRITORIO para el pago de cantidades que superan las condiciones contractuales establecidas en el documento ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES N°1	Esta interventoria realizara la revision pertinente y emitira las consideraciones a lugar para la correcta ejecucion de las actividades concernientes a BALANCE DE OBRAS N°2	Consolidar acta de mayores y menores cantidades N°2	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS / BUSERCO S.A.S	UTASC-013-2024 - Envío de actas de Balance de obras #2.	25/04/2024

enterritorio	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO:	**F-GG-06**
		VERSIÓN:	**1**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2020-10-07**

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 010

Entidad Contratante: **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO.** Semana del **10/06/2024** al **15/06/2024** Fecha **17/06/2024**

8. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA



9. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

BUSERCO S.A.S en calidad de interventoria de obra manifiesta que para el periodo del presente informe semanal se presentan retrasos en la ejecucion de las obras objeto del contrato a razón de 49,58%. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado se solicita al contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS consolidar e implementar un plan de mitigacion de retrasos, en aras de dar cumplimiento al objeto contractual dentro del plazo y las especificaciones establecidas por el ente contratante. A la fecha de emisión del presente informe semanal , el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLSO ha emitido el documento SOLICITUD DE PRORROGA , a traves del cual manifiestan que " en atención a la solicitud inicial de 5 meses de prórroga avalados por la interventoría inicial CONSORCIO INTERVENTORIA SAN CARLOS 007 al contrato de obra, de los cuales se han prorrogado 3 meses, se pone a su consideración la solicitud de prórroga por los 2 meses restantes a partir de su vencimiento actual, es decir hasta 02 de septiembre de 2024, teniendo en cuenta que aun persiste la necesidad de contar con el tiempo suficiente para la ejecución de los ítems no previstos". Ahora bien, BUSERCO S.A.S recalca que la solicitud de la presente novedad fue debidamente revisada y avalada por la anterior interventoría CONSORCIO INTERVENTORIA SAN CARLOS 007, cuya justificación alude a la fecha de aprobación de los diseños emitidos durante la ejecución de la etapa 1 del proyecto, así como a la ejecución de las actividades no previstas contempladas dentro de la adición presupuestal N°1. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, se considera viable prorrogar el plazo contractual del contrato de obra N°2220656 por un lapso de DOS (02) meses calendario contados a partir de la fecha de culminación del plazo contractual inicial (02 de julio de 2024). Esto en aras de dar cumplimiento al plazo total avalado por la anterior interventoría y aprobado por el ente contratante (CINCO (05) MESES).

Finalmente, en concordancia con la prorrogación del plazo contractual del contrato de obra N°2220656 y en aras de continuar con el seguimiento técnico, jurídico, administrativo, de control financiero, ambiental y social a las labores ejecutadas por parte del contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS, esta interventoría solicita la prorrogación del plazo del contrato de interventoría N° 2240063 por un lapso de DOS (02) MESES calendario, contados a partir de la fecha de culminación del plazo contractual inicial (02 de julio de 2024). Adicionalmente, solicita una adición de recursos por valor de $ 66.049.915,33 M/CTE concerniente a la prorrogación del plazo contractual anteriormente mencionada.

PLAN DE CONTINGENCIA

El contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS presenta cumplimiento al compromiso de ejecución de labores en el frente de trabajo concerniente al subsector N°3 y el frente concerniente a demolicion de estructura de pavimento en el subsector N°3 para instalacion de red sanitaria, a la fecha se presenta ausencia de labores en el frente concerniente a la estructura de paso de la tuberia de impulsión (viaducto). Los demás compromisos adquiridos se encuentran pendientes de ejecución.

PLAN DE COMPRAS

Para la subsecuente semana de ejecución de labores se espera iniciar proceso de compra de los siguientes insumos:

COMPRA DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA LINEA PRIMARIA DE MT

COMPRA DE CONTADOR DE ENERGIA

PLAN DE COMPRAS 2

COMPRA DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA SUMINISTRO E INSTALACION ARMADO SIMP CTO 3F FIN DE LINEA ACSR 1/0 S/N. BANDERA.

COMPRA DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA SUMINISTRO E INSTALACION ARM SIMP CTO 3F ALIN Y ANG 5: DISPOSICION HORIZONTAL 13,2 KV CRUC MET 2.4M, EN CALIENTE

COMPRA DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DE LA BASE DE POSTE HASTA GABINETE GENERAL EN CABLES 3X8F+1N°8N, AWG THHN/THWN-2 CU. EN TUBERÍA PVC

Nota: Hace parte y requisito dento del presente informe el anexo de la bitácora de obra y el acta inspección interna de obra, solo aplica para contratos que se encuentren en la etapa de ejecución de obra.

Firma		**Firma**	
Nombre		Nombre	
Director de Interventoría	IVAN CAMILO BUELVAS SERPA	Supervisor	LUZ ANDREA MOLINA HURTADO

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría

enterritorio	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO:	F-GG-06
		VERSIÓN:	1
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-07

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 011

Entidad Contratante: **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO.** Semana del **17/06/2024** al **22/06/2024** Fecha **24/06/2024**

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

CODIGO PROYECTO			
OBJETO DEL PROYECTO	"REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**DEPARTAMENTO**	CORDOBA	**MUNICIPIO** SAN CARLOS
GERENCIA A CARGO			
SUPERVISOR	LUZ ANDREA MOLINA HURTADO		
ESTADO DEL PROYECTO	EN EJECUCIÓN		

2. INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS

2.1 CONTRATO DE OBRA (PRINCIPAL)

Contrato No.	2220656	
Contratista	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	
Valor inicial	$	2.890.144.634,00
Valor actual	$	3.776.538.789,00
Variación del valor	$	886.394.155,00
Fecha de Inicio		1/12/2022
Plazo inicial (Días)		270 Días
Plazo actual (Días)	360 Días	100,00%
Variación en plazo		90 Días
Fecha Contractual de terminación		2/07/2024
Tiempo Transcurrido (días)	571	158,61%
Días remanentes del Contrato	8	2,22%
Acumulado a última acta pagada	$	338.860.663,00
Estimado ejecutado por llevar a acta	$	-

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato No.		2240063
Interventor		BUSERCO S.A.S
Valor inicial	$	99.074.873,00
Valor actual	$	99.074.873,00
Variación del valor	$	-
Fecha de Inicio		2/04/2024
Plazo inicial		90 Días
Plazo actual	90 Días	100,00%
Variación en plazo		
Fecha Contractual de terminación		2/07/2024
Ejecución del Contrato	83	92,22%
Días remanentes del Contrato	8	8,89%
Acumulado a última acta pagada	$	-
Estimado ejecutado por llevar a acta	$	-

3. ESTADO DEL PROYECTO

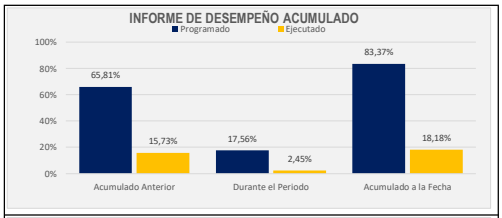
INFORME DE DESEMPEÑO

Presupuesto Total **del Proyecto** (BAC) $ 3.776.538.789,00

Semaforo

Desviación en días

	Programado (PV) Inversión	%	Ejecutado (EV) Inversión	%	Desviación (SV) Inversión	%
Acumulado Anterior	$ 2.485.364.322,84	65,81%	$ 593.879.073,50	15,73%	-$ 1.891.485.249,34	-50,09%
Durante el Periodo	$ 663.253.513,63	17,56%	$ 92.631.008,86	2,45%	-$ 570.622.504,77	-15,11%
Acumulado a la Fecha	**$ 3.148.617.836,47**	**83,37%**	**$ 686.510.082,36**	**18,18%**	**-$ 2.462.107.754,11**	**-65,19%**



Observaciones al desempeño del proyecto

Referente al desempeño por componentes, en concordancia con lo estipulado en el documento REPROGRAMACIÓN DE OBRA N°1, el contratista presenta las subsecuentes condiciones:

•Caseta de bombeo: Avance programado de 100%, ejecutado a la fecha de 34.70%. Por tanto, presentan retrasos a razón de 65.30%

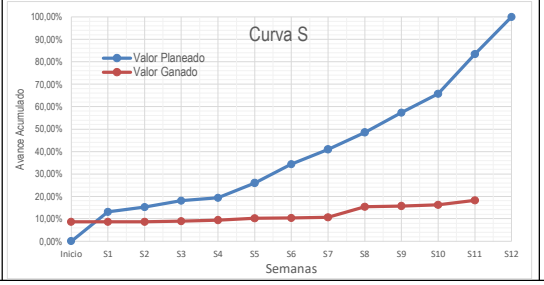
•EBAR: Avance programado de 94.42%, El contratista no presenta ejecución de actividades para este componente consolidándose así, como el frente de trabajo con mayor incidencia de retrasos.

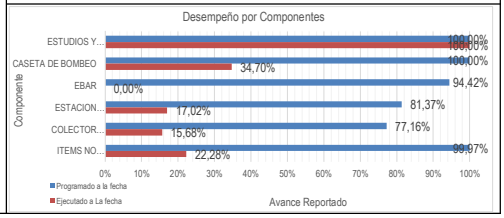
•Estación elevadora: Avance programado de 81.37%, ejecutado a la fecha de 17.02%. Por tanto, se presentan retrasos a razón de 64.35%

•Colector principal: Avance programado de 77.16%, ejecutado a la fecha de 15.68%. Por tanto, presentan retrasos a razón de 61.48%

•Items no previstos: Avance programado de 99.86%, ejecutado a la fecha de 22.28%. Por tanto, presentan retrasos a razón de 77.79%

Curva de Desempeño del Proyecto (Curva S)





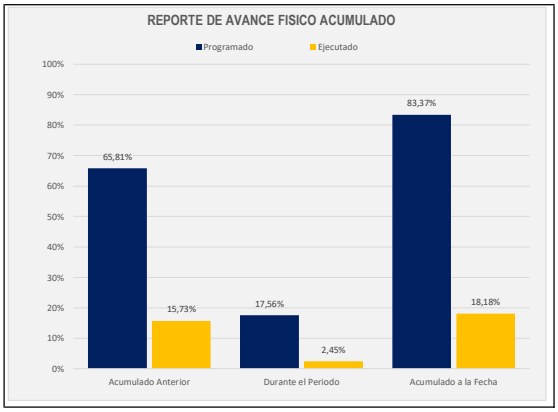
CONTROL DE CAMBIOS A LAS LÍNEAS BASE

Postumá revisión de documentacion concerniente a PLAN DE MITIGACION DE RETRASOS emitido por el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS, esta interventoria procede a establecer el porcentaje de avances programado para el periodo en base a la reprogramación anexa al plan de mitigación anteriormente mencionado. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, se evidencian variaciones en el porcentaje programado acumulado a la fecha, con relacion a informes semanales predecesores

4. OTROS INDICADORES

AVANCE FISICO

	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	65,81%	15,73%	-50,09%	
Durante el Periodo	17,56%	2,45%	-15,11%	
Acumulado a la Fecha	**83,37%**	**18,18%**	**-65,19%**	

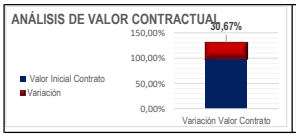


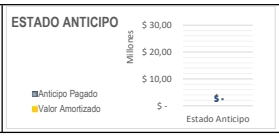
AVANCE FINANCIERO

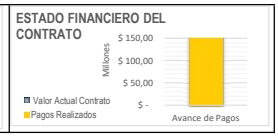
AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA PRINCIPAL

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Anticipo Amortizado	Saldo por Amortizar
$ 2.890.144.634,00	$ 3.776.538.789,00	$ 886.394.155,00	$ -	$ -	$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
4	$ 338.860.663,00	8,97%	4	$ 338.860.663,00	8,97%	30/09/2023	$ 70.902.929,00



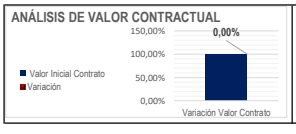




AVANCE FINANCIERO INTERVENTOR

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Anticipo Amortizado	Saldo por Amortizar
$ 99.074.873,00	$ 99.074.873,00	$ -	$ -	$ -	$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
0	$ -	0,00%	0	$ -	0,00%	-	$ -







	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO:	F-GG-06
enterritorio		VERSIÓN:	1
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-07

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 011

Entidad Contratante: **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO.** Semana del **17/06/2024** al **22/06/2024** Fecha **24/06/2024**

OBSERVACIONES AL AVANCE DEL PROYECTO

El porcentaje acumulado ejecutado, hasta la fecha, en el avance físico de obra hace referencia al 18,18% correspondiente a un flujo de caja de $686.510.082,36. No obstante, el porcentaje acumulado programado de avance físico hace referencia al 83,37% correspondiente a un flujo de caja programado de $3.148.617.836,47. Ahora bien, cabe destacar que el porcentaje de ejecucion anteriormente citado se calcula respecto al valor total del contrato (costo etapa 1+ costo etapa 2)
En síntesis, a la fecha de emisión del presente informe semanal de interventoría se evidencian retrasos respecto a lo programado a razón de 65,19% y un flujo de caja no ejecutado de $ 2.462.107.754,11

5. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA DEL REPORTE

Las actividades realizadas durante la presente semana se relacionan a continuación:

ENTERRITORIO

•El día 17 de junio de 2024, el ente contratante remite la documentación concerniente a QUEJA VEEDURIA SAN CARLOS - CORDOBA PARA EL PROYECTO
•El día 20 de junio de 2024, el ente contratante remite a BUSERCO S.A.S el documento CONSULTA LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA. A través del cual solicita información referente a procesos con la contraloría.
•El día 21 de junio de 2024, el ente contratante se permite citar a las partes involucradas en la ejecución del proyecto a una mesa técnica en las instalaciones de ENTERRITORIO en la ciudad de Bogotá.

UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS

•Para el presente periodo, no se presentaron comunicaciones por parte del contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS .

BUSERCO S.A.S

•El día 18 de junio de 2024 BUSERCO S.A.S emite el documento CONSIDERACIONES – ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES N°2 a través del cual manifiesta la recepción y póstuma revisión de la documentación concerniente a ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES N°2 remitido por el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS.
•El día 19 de junio de 2024 BUSERCO S.A.S emite el documento ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN – INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORIA AJUSTADOS.
•El día 20 de junio de 2024 BUSERCO S.A.S emite el documento AVAL - SOLICITUD DE PRORROGA N°2 AL CONTRATO DE OBRA N°2220656 a través del cual esta interventoría recalca que la solicitud de la presente novedad fue debidamente revisada y avalada por la anterior interventoría CONSORCIO INTERVENTORIA SAN CARLOS 007, cuya justificación alude a la fecha de aprobación de los diseños emitidos durante la ejecución de la etapa 1 del proyecto, así como a la ejecución de las actividades no previstas contempladas dentro de la adición presupuestal N°1. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, esta interventoría avala la prorrogación del plazo contractual del contrato de obra N°2220656 por un lapso de DOS (02) meses calendario contados a partir de la fecha de culminación del plazo contractual inicial (02 de julio de 2024). Esto en aras de dar cumplimiento al plazo total avalado por la anterior interventoría y aprobado por el ente contratante (CINCO (05) MESES).

ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA SEMANA SIGUIENTE

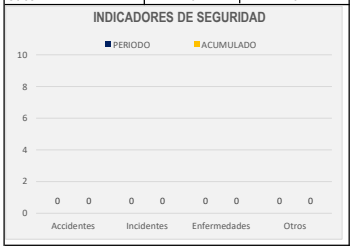
Para la subsecuente semana laboral, el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS continuará con la ejecucion de labores en el tramo cocerniente a la Cra 4 entre calle 4 y calle 7 el cual hace parte del subsector N°3. Lo anteriormente mencionado, aunado a la ejecución de labores en el frente de demolicion de estructura de pavimento para instalación de red sanitaria. No obstante, tal como establece el cronograma de obra, para la subsecuente semana el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS debe continuar con la ejecución de las siguientes actividades:

•SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN POSTE DE 15 KVA 13,200/220-127 VOLTIOS, INCLUYE, SECCIONAMIENTO Y PROTECCIONES EN MEDIA TENSIÓN.
•SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRIBOS EN CALIENTE.
•SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTADOR DE ENERGÍA 3X127-220 V - 25-100 AMP, CON BLOQUE DE PRUEBAS Y ACCESORIOS.
•SUMINISTRO Y ARMADO DE ESTRUCTURA EN BAJA TENSIÓN TRES FASES TIPO FIN DE LÍNEA.
•SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA MALLA A TIERRA COMPUESTA POR CUATRO VARILLAS COOPERWELD DE 5/8X2.4M, CABLE DE COBRE DESNUDO NO. 2/0, SOLDADURA CADWELL Y CAJA DE INSPECCIÓN.
•CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN CON DIÁMETRO INTERNO DE 1.2M, INCLUYE CONCRETO DE 3000 PSI, REFUERZO SEGÚN ESPECIFICACIONES, FORMALETA Y TAPA EN FERROCONCRETO.
•RELLENO CON MATERIAL COMPACTADO
•RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PARA CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE PARA PAVIMENTO DE CONCRETO RÍGIDO
•RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS E=15-20CM EN CONCRETO CON MODULO DE ROTURA DE 41 KG/CM2
•SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLO PARA JUNTA DE DILATACIÓN (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIKA ROD + SIKAFLEX-1 Ó SIMILAR)
•RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA EL SITIO INDICADO POR LA INTERVENTORÍA.
•RECONSTRUCCIÓN DE ANDENES EN CONCRETO DE 21MPA(3000PSI)E=0.15M.(INCLUYE SUB-BASE GRANULAR DE 0.10 M DE ESPESOR Y ACARREO INTERNO).
•"LIMPIEZA DE RED SANITARIA EXISTENTE HASTA 12"" DE DIÁMETRO"

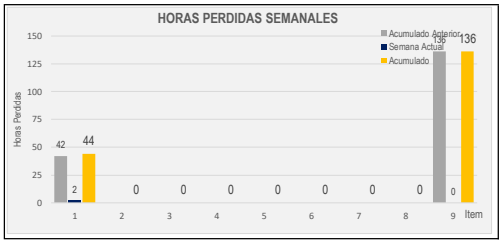
6. SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD EN EL TRABAJO y GESTION SOCIAL

INDICADORES DE SEGURIDAD Y PERDIDA DE TIEMPO EFECTIVO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
	PERIODO	ACUMULADO
Accidentes de Trabajo	0	0
Incidentes de Trabajo	0	0
Enfermedades	0	0
Otros	0	0



Item	Factor	Hh Perdidas por Semana			
		Acumulado Anterior	Semana Actual	Acumulado	%Hr/Total
1	Factores climáticos	42	2	44	24,4%
2	Permisos de Trabajo			0	0,0%
3	Deficiencia de recursos			0	0,0%
4	Operativos			0	0,0%
5	Accidentes			0	0,0%
6	Administrativos			0	0,0%
7	Imputables al Contratista			0	0,0%
8	Interesados			0	0,0%
9	Otros. Actualizacion de actas de vecindad	136	0	136	75,6%
	Total	**178**	**2**	**180**	**100,00%**



Tal como se establece en el anterior apartado, a la fecha se han perdido aproximadamente 136 horas laborales debido a la ejeución de actividades de actualizacion de actas de vecindad, lo anterior debido a que las partes implicadas contratista e interventoria no cuentan con personal social dentro de su equipo de trabajo. 18 DE JUNIO
DE 2024: Se presentan eventos hidrometeorologicos de intensidad considerable en la jornada de la mañana, con afectacion al rendimiento en la ejecución de labores

GESTION SOCIAL Y PQR´s

El contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS y la interventoria BUSERCO S.A.S manifiestan que no cuentan con personal social dentro de su equipo de trabajo, esto en concordancia con lo estipulado en el pliego de condiciones de sus respectivos contratos

enterritorio	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO:	**F-GG-06**
		VERSIÓN:	**1**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2020-10-07**

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 011

Entidad Contratante: **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO.** Semana del **17/06/2024** al **22/06/2024** Fecha **24/06/2024**

7. PROBLEMATICAS DEL PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

PROBLEMA IDENTIFICADO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES DETALLADAS	RESPONSABLE	SOPORTE	FECHA
A la fecha la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR del municipio de San Carlos no cuenta con las condiciones de funcionalidad idóneas para la recepción de las aguas residuales provenientes del sistema de alcantarillado a intervenir a través del vigente contrato, toda vez que las estructuras de entrada de aguas residuales se encuentran en estado deplorable, no existe tubería de conducción entre la estructura de entrada y las lagunas de oxidación, daños visibles en la tubería de impulsión y finalmente, no se evidencia geotextil en los taludes de las lagunas	Se recomienda a la entidad contratante la ejecucion de actividades de seguimiento a los plazos de ejecucion y entrega de las obras de rehabilitacion de la planta de tratamiento de aguas residuales. Lo anterior en aras de garantizar el adecuado funcionamiento de la misma una vez culminadas las labores de reposicion de la red sanitaria.	Establecer de manera conjunta con el ente ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS las labores implementadas para garantizar la funcionalidad de la PTAR a la fecha de entrega de las obras objeto del contrato en referencia	ENTERRITORIO/ALCALDIA MUNICIPAL	RADICADO N° 202461010083262 - RESPUESTA DOCUMENTO RADICADO N°202432010005961: SOLICITUD DE INFORMACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, RECOMENDACIONES PARA LASUSCRIPCIÓN DE NOVEDADES CONTRACTUALES Y PRESENTACIÓN DE DESEMBOLSOS.	12/04/2024
El ente contratante informa que el convenio de gerencia N°212080 del cual se derivan los contratos de obra e interventoría cuenta con fecha de vencimiento de 31 de agosto de 2024, y que a la fecha no se prevé una prórroga al mismo.	una vez ejecutadas las labores de actualización de actas de vecindad en el tramo concerniente a la Cra 4 entre calle 4 y calle 7 con una longitud de 230 ml y teniendo en cuenta que el tramo en mención no requiere la ejecución de actividades de demolición de losas de pavimento, esta interventoría solicitó al contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS el inicio de actividades de excavación, entibado y reposición	Una vez ejecutadas las labores de actualización de actas de vecindad en el tramo concerniente a la Cra 4 entre calle 4 y calle 7 con una longitud de 230 ml y teniendo en cuenta que el tramo en mención no requiere la ejecución de actividades de demolición de losas de pavimento, esta interventoría solicita el inicio de actividades de excavación, entibado y reposición de tubería sanitaria de forma paralela a las labores de actualización de actas de vecindad restantes.	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	RADICADO N° 202432010005961 - Solicitud de información ejecución de actividades, recomendaciones para la suscripción de novedades contractuales y presentación de desembolsos.	10/04/2024
A la fecha de emision del presente informe semanal, el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS manifiesta que se han presentado variaciones en las condiciones iniciales correspondientes a los anchos de excavacion establecidos para la reposicion de tuberias sanitarias.	Revisión de consideraciones emanadas en el informe geotecnico emitido por el contratista	Esta interventoria procede a revisar las consideraciones establecidas en el informe geotecnico emanado por el contratista, en aras de establecer el cumplimiento de los mismos por parte del contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS / BUSERCO S.A.S	RADICADO N°: 202461010098182 - CONSIDERACIONES – SOBREANCHOS EN LABORES DE EXCAVACIÓN	26/04/2024
Ejecutar las correcciones pertinentes al estudio geotecnico emanado por el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS. Lo anterior en base a las observaciones realizadas por BUSERCO S.A.S en calidad de interventoria	Estudio de suelos	Ejecucion de nuevo estudio de suelos, en aras de establecer las recomendaciones pertionentes y teniendo en cuenta las consideraciones emanadas por la interventoria	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	RADICADO N°: 202461010108802 - CONSIDERACIONES – ESTUDIO GEOTECNICO	8/05/2024
en atención a la solicitud inicial de 5 meses de prórroga avalados por la interventoría inicial al contrato de obra, de los cuales se han prorrogado 3 meses, se pone a su consideración la solicitud de prórroga por los 2 meses restantes a partir de su vencimiento actual, es decir hasta 02 de septiembre de 2024, teniendo en cuenta que aun persiste la necesidad de contar con el tiempo suficiente para la ejecución de los ítems no previstos.	Solicitud de prorroga N°2	Solicitud de prorroga al plazo contractual por parte del contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS por un lapso de dos meses calendario. Adicionalmente, solicitud de prorroga y adición de recursos para el contrato de interventoria	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS / BUSERCO S.A.S	SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA 2220656 Y SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICIÓN DE RECURSOS	14/06/2024 - 17/06/2024
Se evidencia aprobacion por parte de la interventoria anterior CONSORCIO INTERVENTORIA SAN CARLOS 007 y autorizacion por parte del ente contratante ENTERRITORIO para el pago de cantidades que superan las condiciones contractuales establecidas en el documento ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES N°1	Esta interventoria realizara la revision pertinente y emitira las consideraciones a lugar para la correcta ejecucion de las actividades concernientes a BALANCE DE OBRAS N°2	Consolidar acta de mayores y menores cantidades N°2	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS / BUSERCO S.A.S	UTASC-013-2024 - Envío de actas de Balance de obras #2.	25/04/2024

enterritorio	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO:	**F-GG-06**
		VERSIÓN:	**1**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2020-10-07**

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 011

Entidad Contratante: **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO.** Semana del **17/06/2024** al **22/06/2024** Fecha **24/06/2024**

8. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA



9. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

BUSERCO S.A.S en calidad de interventoria de obra manifiesta que para el periodo del presente informe semanal se presentan retrasos en la ejecucion de las obras objeto del contrato a razón de 65,19%. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado se solicita al contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS consolidar e implementar un plan de mitigacion de retrasos, en aras de dar cumplimiento al objeto contractual dentro del plazo y las especificaciones establecidas por el ente contratante. Finalmente, teniendo en cuenta que estos retrasos superan el rango permitido por el ente contratante, el cual hace alusión al 5%; se recomienda a los mismos tomar las
acciones jurídico - administrativas que tengan lugar. A la fecha de emisión del presente informe semanal , el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLSO ha emitido el documento SOLICITUD DE PRORROGA , a traves del cual manifiestan que " en atención a la solicitud inicial de 5 meses de prórroga avalados por la interventoría inicial CONSORCIO INTERVENTORIA SAN CARLOS 007 al contrato de obra, de los cuales se han prorrogado 3 meses, se pone a su consideración la solicitud de prórroga por los 2 meses restantes a partir de su vencimiento actual, es decir hasta 02 de septiembre de 2024, teniendo en cuenta que aun persiste la necesidad de contar con el tiempo suficiente para la ejecución de los ítems no previstos". Ahora bien, BUSERCO S.A.S recalca que la solicitud de la presente novedad fue debidamente revisada y avalada por la anterior interventoría CONSORCIO INTERVENTORIA SAN CARLOS 007, cuya justificación alude a la fecha de aprobación de los diseños emitidos durante la ejecución de la etapa 1 del proyecto, así como a la ejecución de las actividades no previstas contempladas dentro de la adición presupuestal N°1. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, se considera viable prorrogar el plazo contractual del contrato de obra N°2220656 por un lapso de DOS (02) meses calendario contados a partir de la fecha de culminación del plazo contractual inicial (02 de julio de 2024). Esto en aras de dar cumplimiento al plazo total avalado por la anterior interventoría y aprobado por el ente contratante (CINCO (05) MESES).
Finalmente, en concordancia con la prorrogación del plazo contractual del contrato de obra N°2220656 y en aras de continuar con el seguimiento técnico, jurídico, administrativo, de control financiero, ambiental y social a las labores ejecutadas por parte del contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS, esta interventoría solicita la prorrogación del plazo del contrato de interventoría N° 2240063 por un lapso de DOS (02) MESES calendario, contados a partir de la fecha de culminación del plazo contractual inicial (02 de julio de 2024). Adicionalmente, solicita una adición de recursos por valor de $ 66.049.915,33 M/CTE concerniente a la prorrogación del plazo contractual anteriormente mencionada.

PLAN DE CONTINGENCIA

El contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS presenta cumplimiento al compromiso de ejecución de labores en el frente de trabajo concerniente al subsector N°3 y el frente concerniente a demolicion de estructura de pavimento en el subsector N°3 para instalacion de red sanitaria, a la fecha se presenta ausencia de labores en el frente concerniente a la estructura de paso de la tubería de impulsión (viaducto). Los demás compromisos adquiridos se encuentran pendientes de ejecución.

PLAN DE COMPRAS

Para la subsecuente semana de ejecución de labores se espera iniciar proceso de compra de los siguientes insumos:
COMPRA DE TUBERIA Y CABLES PARA ACOMETIDAS A MOTORES
COMPRA DE MALLA Y VARILLAS PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA PARA PUESTA A TIERRA COBRE DE 5/8"X2,4M, CABLE DE COBRE DESNUDO NO. 2 Y SOLDADURA EXOTÉRMICA PARA PROTECCIÓN DE ESTRUCTURA EN POSTE
COMPRA DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE ALUMBRADO INCLUYE LÁMPARA DE 20-40 W LED. ZONAS HUMEDAS
COMPRA DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA DEL TABLERO GENERAL HASTA LA PLANTA ELECTRICA CABLES 3X8F+1N°8N, AWG THHN/THWN-2 CU, EN TUBERIA IMC
COMPRA DE MALLA Y VARILLAS PARA SUMINISTRO E INSTALACION PUESTA A TIERRA EN POSTE DE MEDIA TENSION

Nota: Hace parte y requisito dento del presente informe el anexo de la bitácora de obra y el acta inspección interna de obra, solo aplica para contratos que se encuentren en la etapa de ejecución de obra.

Firma	**Firma**
Nombre	Nombre
Director de Interventoría	Supervisor
IVAN CAMILO BUELVAS SERPA	LUZ ANDREA MOLINA HURTADO

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría

enterritorio	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO:	F-GG-06
		VERSIÓN:	1
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-07

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 012

Entidad Contratante: **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO.** Semana del **24/06/2024** al **1/07/2024** Fecha **1/07/2024**

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

CODIGO PROYECTO	
OBJETO DEL PROYECTO	"REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**DEPARTAMENTO** CÓRDOBA **MUNICIPIO** SAN CARLOS
GERENCIA A CARGO	
SUPERVISOR	LUZ ANDREA MOLINA HURTADO
ESTADO DEL PROYECTO	EN EJECUCIÓN

2. INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS

2.1 CONTRATO DE OBRA (PRINCIPAL)

Contrato No.	2220656	
Contratista	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	
Valor inicial	$ 2.890.144.634,00	
Valor actual	$ 3.776.538.789,00	
Variación del valor	$ 886.394.155,00	
Fecha de Inicio	1/12/2022	
Plazo inicial (Días)	270 Días	
Plazo actual (Días)	420 Días	100,00%
Variación en plazo	150 Días	
Fecha Contractual de terminación	2/09/2024	
Tiempo Transcurrido (días)	390	92,86%
Días remanentes del Contrato	63	15,00%
Acumulado a última acta pagada	$ 338.860.663,00	
Estimado ejecutado por llevar a acta	$ -	

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato No.	2240063	
Interventor	BUSERCO S.A.S	
Valor inicial	$ 99.074.873,00	
Valor actual	$ 165.124.789,24	
Variación del valor	$ 66.049.916,24	
Fecha de Inicio	2/04/2024	
Plazo inicial	90 Días	
Plazo actual	150 Días	100,00%
Variación en plazo	60 Días	
Fecha Contractual de terminación	2/09/2024	
Ejecución del Contrato	90	60,00%
Días remanentes del Contrato	63	42,00%
Acumulado a última acta pagada	$ -	
Estimado ejecutado por llevar a acta	$ -	

3. ESTADO DEL PROYECTO

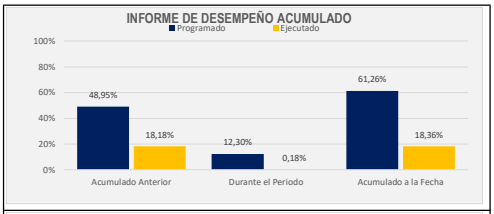
INFORME DE DESEMPENO

Presupuesto Total **del Proyecto** (BAC) $ 3.776.538.789,00

Semaforo

Desviación en días

	Programado (PV) Inversión	%	Ejecutado (EV) Inversión	%	Desviación (SV) Inversión	%
Acumulado Anterior	$ 1.848.782.326,81	48,95%	$ 686.510.082,36	18,18%	-$ 1.162.272.244,45	-30,78%
Durante el Periodo	$ 464.558.204,65	12,30%	$ 6.951.079,43	0,18%	-$ 457.607.125,22	-12,12%
Acumulado a la Fecha	**$ 2.313.340.531,46**	**61,26%**	**$ 693.461.161,79**	**18,36%**	**-$ 1.619.879.369,67**	**-42,89%**



Observaciones al desempeño del proyecto

Referente al desempeño por componentes, en concordancia con lo estipulado en el documento CRONOGRAMA DE LABORES SEGUN PRORROGA N°2, el contratista presenta las subsecuentes condiciones:

•Caseta de bombeo: Avance programado de 35,60%, ejecutado a la fecha de 34,70%. Por tanto, se presentan retrasos a razón de 0,90%

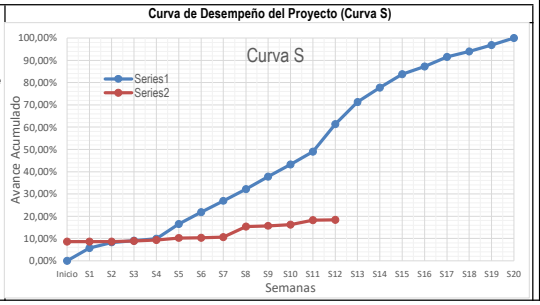
•EBAR: Avance programado de 78,99%, El contratista no presenta ejecución de actividades para este componente consolidándose, como el frente de trabajo con mayor incidencia de retrasos

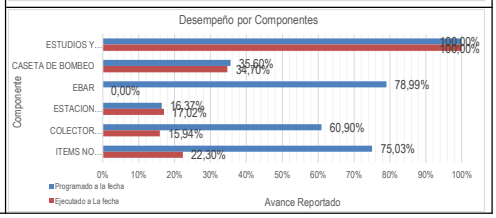
•Estación elevadora: Avance programado de 16,37%, ejecutado a la fecha de 17,02%. Por tanto, se presentan avances a razón de 0,65%

•Colector principal: Avance programado de 60,90%, ejecutado a la fecha de 15,94%. Por tanto, presentan retrasos a razón de 44,96% .

•Items no previstos: Avance programado de 75,03%, ejecutado a la fecha de 22,30%. Por tanto, presentan retrasos a razón de 52,73%

Curva de Desempeño del Proyecto (Curva S)





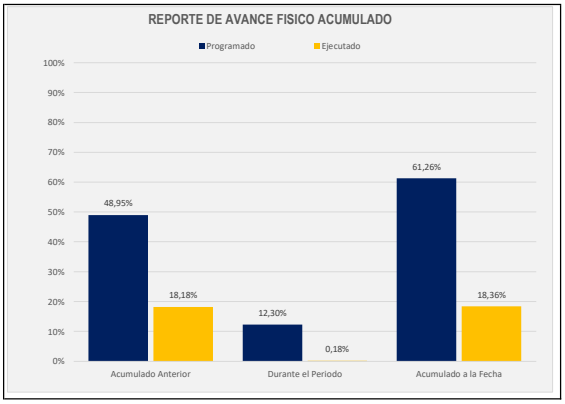
CONTROL DE CAMBIOS A LAS LÍNEAS BASE

El ente contratante, EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO suscribio el dia 02 de julio de 2024 las novedades de prorroga a los contratos de obra e interventoria por un lapso de DOS (02) MESES calendario; ante esto, el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS ejecuto labores de ajuste al cronograma de labores. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, se evidencian variaciones en el porcentaje programado acumulado a la fecha, con relacion a informes semanales predecesores

4. OTROS INDICADORES

AVANCE FISICO

	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	48,95%	18,18%	-30,78%	
Durante el Periodo	12,30%	0,18%	-12,12%	
Acumulado a la Fecha	**61,26%**	**18,36%**	**-42,89%**	

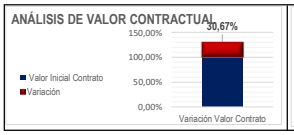


AVANCE FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA PRINCIPAL

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Anticipo Valor Amortizado	Anticipo Saldo por Amortizar
$ 2.890.144.634,00	$ 3.776.538.789,00	$ 886.394.155,00	$ -	$ -	$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
4	$ 338.860.663,00	8,97%	4	$ 338.860.663,00	8,97%	30/09/2023	$ 70.902.929,00





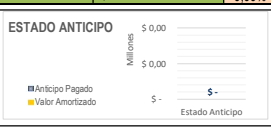


AVANCE FINANCIERO INTERVENTOR

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Anticipo Valor Amortizado	Anticipo Saldo por Amortizar
$ 165.124.789,24	$ 165.124.789,24	$ -	$ -	$ -	$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
0	$ -	0,00%	0	$ -	0,00%	-	$ -







enterritorio	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO:	F-GG-06
		VERSIÓN:	1
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-07

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 012

Entidad Contratante: **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO.** Semana del **24/06/2024** al **1/07/2024** Fecha **1/07/2024**

OBSERVACIONES AL AVANCE DEL PROYECTO

El porcentaje acumulado ejecutado, hasta la fecha, en el avance fisico de obra hace referencia al 18,36% correspondiente a un flujo de caja de $693.461.161,79. No obstante, el porcentaje acumulado programado de avance fisico hace referencia al 61.26% correspondiente a un flujo de caja programado de $2.313.340.5311,46. Ahora bien, cabe destacar que el porcentaje de ejecucion anteriormente citado se calcula respecto al valor total del contrato (costo etapa 1+ costo etapa 2).
En síntesis, a la fecha de emisión del presente informe semanal de interventoría se evidencian retrasos respecto a lo programado a razón de 42,89% y un flujo de caja no ejecutado de $ 1.619.879.369,67

5. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA DEL REPORTE

Las actividades realizadas durante la presente semana se relacionan a continuación:
ENTERRITORIO
•Durante el periodo de labores concerniente a la semana N°12 comprendida entre el 24 de junio de 2024 y el 01 de julio de 2024 respectivamente, no se presentaron comunicaciones por parte de la entidad contratante.
UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS
•El día 27 de junio de 2024 el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS emite el documento ENVIO DE ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS Y APUS.
BUSERCO S.A.S
- El día 25 de junio de 2024 BUSERCO S.A.S emite el documento ESTADO GENERAL DE LOS FRENTES DE TRABAJO

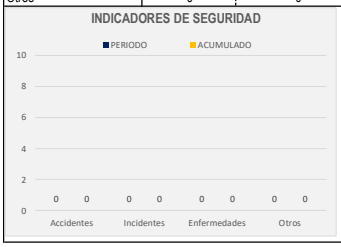
ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA SEMANA SIGUIENTE

Para la subsecuente semana laboral, el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS continuará con la ejecucion de labores en el tramo cocerniente a la Cra 4 entre calle 4 y calle 7 el cual hace parte del subsector N°3. No obstante, tal como establece el cronograma de obra, para la subsecuente semana el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS debe continuar con la ejecución de las siguientes actividades:
•suministro de trolley de impulso de 1ton de capacidad.
•suministro e instalación de diferencial de 1ton de capacidad.
•suministro de extractor de gases tipo chimenea (incluye motor-arrancador, cilindro en fibra de vidrio, carbón activado, accesorios, instalación).
•suministro de equipos de bombeo sumergibles, con q= 43l/s ; hdt=22.74m.
•suministro de rejilla de cribado para canal de entrada, en platinas de 2x1/4 con separación libre entre barras de 0.02m. (incluye suministro, instalación y mano de obra).
•suministro de codo gran radio de 8x90° pvc um (presión).
•niple de acero al carbón de 4 bxb l=2.66m.
•codo de acero al carbón de 4x90° extremos bxb.
•pasamuro de acero al carbón de 4 extremos bxb, l=0.90m; z=0.28m.
•válvula de retención horizontal de hf 4 bxb.
•válvula de compuerta hf, sello elástico, vna 4 extremos bxb; crm.
•niple de acero al carbón de 4, extremos bxb, l=0.20m.
•tee de acero al carbón de 4x4, extremos bxb.
•pasamuro de acero al carbón de 4 bxel, l=0.60m; z=0.25m del extremo bridado.
•suministro e instalación de equipo de bombeo sumergible, con diámetro de descarga en 4; q=5.7l/s y hdt=8.17m.
•excavación a maquina, incluye mano de obra, maquinaria, manejo de aguas y extracción de derrumbes.
•entibado temporal para excavaciones
•suministro de tuberías en pvc sanitaria, incluye hidrosellos, transporte de fabrica, almacenamiento,
•instalación de tubería, bases y atraque.
•construcción de pozos de inspección con diámetro interno de 1.2m, incluye concreto de 3000 psi, refuerzo según especificaciones, formaleta y tapa en ferroconcreto.
•relleno con material compactado
•desinstalación de tubería de 0 - 12
•demol.pavimento concreto e=15-20cm (incluye corte, demolición y retiro).
•relleno con material seleccionado para conformación de subrasante para pavimento de concreto rígido
•reconstrucción de pavimentos e=15-20cm en concreto con modulo de rotura de 41 kg/cm2
•suministro e instalación de sello para junta de dilatación (incluye suministro e instalación de sika rod + sikaflex-1 ó similar)
•retiro de material sobrante, incluye cargue y transporte hasta el sitio indicado por la interventoría.
•reconstrucción de andenes en concreto de 21mpa(3000psi)e=0.15m.(incluye sub-base granular de 0.10 m de espesor y acarreo interno).

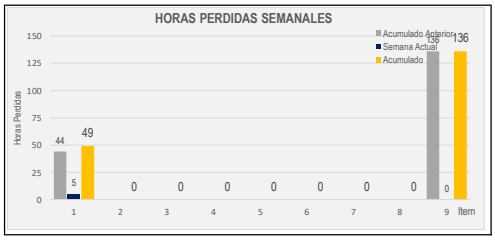
6. SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD EN EL TRABAJO y GESTION SOCIAL

INDICADORES DE SEGURIDAD Y PERDIDA DE TIEMPO EFECTIVO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
	PERIODO	ACUMULADO
Accidentes de Trabajo	0	0
Incidentes de Trabajo	0	0
Enfermedades	0	0
Otros	0	0



Item	Factor	Hh Perdidas por Semana			
		Acumulado Anterior	Semana Actual	Acumulado	%Hr/Total
1	Factores climáticos	44	5	49	26,5%
2	Permisos de Trabajo			0	0,0%
3	Deficiencia de recursos			0	0,0%
4	Operativos			0	0,0%
5	Accidentes			0	0,0%
6	Administrativos			0	0,0%
7	Imputables al Contratista			0	0,0%
8	Interesados			0	0,0%
9	Otros. Actualizacion de actas de vecindad	136	0	136	73,5%
	Total	**180**	**5**	**185**	**100,00%**



Tal como se establece en el anterior apartado, a la fecha se han perdido aproximadamente 136 horas laborales debido a la ejeución de actividades de actualizacion de actas de vecindad, lo anterior debido a que las partes implicadas contratista e interventoria no cuentan con personal social dentro de su equipo de trabajo. LUNES 24 DE JUNIO DE 2024: Se presentan eventos hidrometeorologicos de intensidad considerable en la jornada de la mañana, con afectacion al rendimiento en la ejecución de labores MIERCOLES 26 DE JUNIO DE 2024: Se presentan eventos hidrometeorologicos de intensidad considerable en la jornada de la mañana, con afectacion al rendimiento en la ejecución de labores

GESTION SOCIAL Y PQR´s

El contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS y la interventoria BUSERCO S.A.S manifiestan que no cuentan con personal social dentro de su equipo de trabajo, esto en concordancia con lo estipulado en el pliego de condiciones de sus respectivos contratos

enterritorio	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO:	**F-GG-06**
		VERSIÓN:	**1**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2020-10-07**

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 012

Entidad Contratante: **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO.** Semana del **24/06/2024** al **1/07/2024** Fecha **1/07/2024**

7. PROBLEMATICAS DEL PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

PROBLEMA IDENTIFICADO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES DETALLADAS	RESPONSABLE	SOPORTE	FECHA
A la fecha la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR del municipio de San Carlos no cuenta con las condiciones de funcionalidad idóneas para la recepción de las aguas residuales provenientes del sistema de alcantarillado a intervenir a través del vigente contrato, toda vez que las estructuras de entrada de aguas residuales se encuentran en estado deplorable, no existe tubería de conducción entre la estructura de entrada y las lagunas de oxidación, daños visibles en la tubería de impulsión y finalmente, no se evidencia geotextil en los taludes de las lagunas	Se recomienda a la entidad contratante la ejecucion de actividades de seguimiento a los plazos de ejecucion y entrega de las obras de rehabilitacion de la planta de tratamiento de aguas residuales. Lo anterior en aras de garantizar el adecuado funcionamiento de la misma una vez culminadas las labores de reposicion de la red sanitaria.	Establecer de manera conjunta con el ente ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS las labores implementadas para garantizar la funcionalidad de la PTAR a la fecha de entrega de las obras objeto del contrato en referencia	ENTERRITORIO/ALCALDIA MUNICIPAL	RADICADO N° 202461010083262 - RESPUESTA DOCUMENTO RADICADO N°202432010005961 SOLICITUD DE INFORMACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, RECOMENDACIONES PARA LASUSCRIPCIÓN DE NOVEDADES CONTRACTUALES Y PRESENTACIÓN DE DESEMBOLSOS.	12/04/2024
El ente contratante informa que el convenio de gerencia N°212080 del cual se derivan los contratos de obra e interventoría cuenta con fecha de vencimiento de 31 de agosto de 2024, y que a la fecha no se prevé una prórroga al mismo.	una vez ejecutadas las labores de actualización de actas de vecindad en el tramo concerniente a la Cra 4 entre calle 4 y calle 7 con una longitud de 230 ml y teniendo en cuenta que el tramo en mención no requiere la ejecución de actividades de demolición de losas de pavimento, esta interventoría solicitó al contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS el inicio de actividades de excavación, entibado y reposición de tubería sanitaria de forma paralela a las	Una vez ejecutadas las labores de actualización de actas de vecindad en el tramo concerniente a la Cra 4 entre calle 4 y calle 7 con una longitud de 230 ml y teniendo en cuenta que el tramo en mención no requiere la ejecución de actividades de demolición de losas de pavimento, esta interventoría solicita el inicio de actividades de excavación, entibado y reposición de tubería sanitaria de forma paralela a las labores de actualización de actas de vecindad restantes.	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	RADICADO N° 202432010005961 - Solicitud de información ejecución de actividades, recomendaciones para la suscripción de novedades contractuales y presentación de desembolsos.	10/04/2024
A la fecha de emision del presente informe semanal, el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS manifiesta que se han presentado variaciones en las condiciones iniciales correspondientes a los anchos de excavacion establecidos para la reposicion de tuberias sanitarias.	Revisión de consideraciones emanadas en el informe geotecnico emitido por el contratista	Esta interventoria procede a revisar las consideraciones establecidas en el informe geotecnico emanado por el contratista, en aras de establecer el cumplimiento de los mismos por parte del contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS / BUSERCO S.A.S	RADICADO N°: 202461010098182 - CONSIDERACIONES – SOBREANCHOS EN LABORES DE EXCAVACIÓN	26/04/2024
Ejecutar las correcciones pertinentes al estudio geotecnico emanado por el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS. Lo anterior en base a las observaciones realizadas por BUSERCO S.A.S en calidad de interventoria	Estudio de suelos	Ejecucion de nuevo estudio de suelos, en aras de establecer las recomendaciones pertionentes y teniendo en cuenta las consideraciones emanadas por la interventoria	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	RADICADO N°: 202461010108802 - CONSIDERACIONES – ESTUDIO GEOTECNICO	8/05/2024
Se evidencia aprobacion por parte de la interventoria anterior CONSORCIO INTERVENTORIA SAN CARLOS 007 y autorizacion por parte del ente contratante ENTERRITORIO para el pago de cantidades que superan las condiciones contractuales establecidas en el documento ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES N°1	Esta interventoria realizara la revision pertinente y emitira las consideraciones a lugar para la correcta ejecucion de las actividades concernientes a BALANCE DE OBRAS N°2	Consolidar acta de mayores y menores cantidades N°2	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS / BUSERCO S.A.S	UTASC-013-2024 - Envío de actas de Balance de obras #2.	25/04/2024

enterritorio	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO:	F-GG-06
		VERSIÓN:	1
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-07

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 012

Entidad Contratante: **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO.** Semana del **24/06/2024** al **1/07/2024** Fecha **1/07/2024**

8. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA





9. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

BUSERCO S.A.S en calidad de interventoria de obra manifiesta que para el periodo del presente informe semanal se presentan retrasos en la ejecucion de las obras objeto del contrato a razón de 42,89% . Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado se solicita al contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS consolidar e implementar un plan de mitigacion de retrasos, en aras de dar cumplimiento al objeto contractual dentro del plazo y las especificaciones establecidas por el ente contratante. Finalmente, teniendo en cuenta que estos retrasos superan el rango permitido por el ente contratante, el cual hace alusión al 5% ; se recomienda a los mismos tomar las acciones jurídico - administrativas que tengan lugar

PLAN DE CONTINGENCIA

El contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS presenta cumplimiento al compromiso de ejecución de labores en el frente de trabajo concerniente al subsector N°3 , a la fecha se presenta ausencia de labores en el frente concerniente a la estructura de paso de la tubería de impulsión (viaducto). Los demás compromisos adquiridos se encuentran pendientes de ejecución.

PLAN DE COMPRAS

Para la subsecuente semana de ejecución de labores se espera iniciar proceso de compra de los siguientes insumos:

COMPRA DE TUBERIA Y CABLES PARA ACOMETIDAS A MOTORES

COMPRA DE MALLA Y VARILLAS PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA PARA PUESTA A TIERRA COBRE DE 5/8"X2,4M, CABLE DE COBRE DESNUDO NO. 2 Y SOLDADURA EXOTÉRMICA PARA PROTECCIÓN DE ESTRUCTURA EN POSTE

COMPRA DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE ALUMBRADO INCLUYE LÁMPARA DE 20-40 W LED. ZONAS HUMEDAS

COMPRA DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA DEL TABLERO GENERAL HASTA LA PLANTA ELECTRICA CABLES 3X8F+1N°8N, AWG THHN/THWN-2 CU, EN TUBERIA IMC

COMPRA DE MALLA Y VARILLAS PARA SUMINISTRO E INSTALACION PUESTA A TIERRA EN POSTE DE MEDIA TENSION

Nota: Hace parte y requisito dento del presente informe el anexo de la bitácora de obra y el acta inspección interna de obra, solo aplica para contratos que se encuentren en la etapa de ejecución de obra.

Firma	**Firma**
Nombre: IVAN CAMILO BUELVAS SERPA	Nombre: LUZ ANDREA MOLINA HURTADO
Director de Interventoria	Supervisor

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoria

11. INFORME EJECUTIVO

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	**INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO:	**F-GG-08**
		VERSIÓN:	**02**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2021-02-22**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

INFORME No.	3	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	2 de junio de 2024	Y EL	1 de julio de 2024
ALCANCE	"REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"				
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE SAN CARLOS				

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO No.:	2240063	CONTRATO No.:	2220656
CONTRATISTA:	BUSERCO S.A.S	CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS
PLAZO INICIAL (En meses)	TRES (03) MESES	PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	martes, 2 de julio de 2024	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	sábado, 30 de septiembre de 2023
FECHA DE INICIACIÓN:	martes, 2 de abril de 2024	FECHA DE INICIACIÓN:	martes, 1 de noviembre de 2022
*FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	*FECHA DE SUSPENSIÓN:	lunes, 2 de octubre de 2023
*FECHA DE REINICIO:	N/A	*FECHA DE REINICIO:	martes, 2 de abril de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	lunes, 2 de septiembre de 2024	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	lunes, 2 de septiembre de 2024
PLAZO ACTUALIZADO (En meses)	CINCO (05) MESES	PLAZO ACTUALIZADO (En meses)	QUINCE (15) MESES
VALOR INICIAL :	$ 99.074.873,00	VALOR INICIAL :	$ 2.890.144.634,00
VALOR ADICION(ES):	66.049.915,33	VALOR ADICION(ES):	$ 886.394.155,00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 165.124.788,33	VALOR ACTUALIZADO:	3.776.538.789,00
VALOR PAGADO:	-	VALOR PAGADO:	$ 338.860.663,00
VALOR POR PAGAR:	$ 165.124.788,33	VALOR POR PAGAR:	3.437.678.126,00

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

2. ESTADO DE LAS GARANTÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORIA

AMPARO	VIGENCIA (Fechas) DESDE	VIGENCIA (Fechas) HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	2/04/2024	2/05/2025	$ 49,537,436.80
SALARIO Y PRESTACIONES	2/04/2024	2/09/2027	$ 16,512,478.93
CALIDAD DEL SERVICIO	2/09/2024	2/09/2029	$ 49,537,436.80
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2/04/2024	2/09/2024	$325,000,000.00

CONTRATO DE OBRA

AMPARO	VIGENCIA (Fechas) DESDE	VIGENCIA (Fechas) HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	1/11/2022	3/06/2024	$1,132,961,636.70
SALARIO Y PRESTACIONES	1/11/2022	1/10/2026	$ 188,826,939.45
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5 años, vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega		$1,132,961,636.70
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	1/11/2022	1/10/2023	$1,132,961,636.70

3. RESUMEN DE PAGOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR

CONTRATO DE OBRA

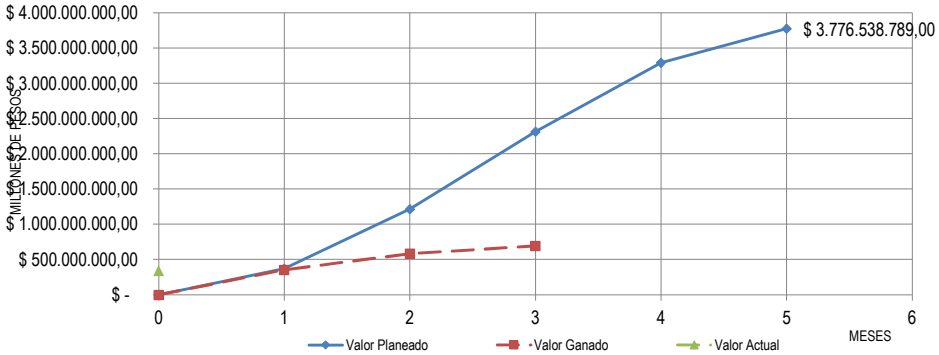
ANTICIPO

VALOR ANTICIPO	%	VALOR AMORTIZADO	%	PENDIENTE POR AMORTIZAR	%
0	0	0	0	0	0

PAGOS POR AVANCE o HITOS

CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR
ACTA PARCIAL 1 ETAPA 1		$ 41.024.105,00
ACTA PARCIAL 1 ETAPA 2		$ 75.977.849,00
ACTA PARCIAL 2 ETAPA 2		$ 81.011.719,00
ACTA PARCIAL 3 ETAPA 2		$ 69.944.061,00
ACTA PARCIAL 4 ETAPA 2		$ 70.902.929,00

4. CURVA "S"



PV (Valor Planeado)	$	2.313.340.531
EV (Valor Ganado)	$	693.461.162
SV (Variación del Cronograma)	-$	1.619.879.370
SPI (Índice Desempeño del Cronograma)		0,30
Avance Financiero	$	338.860.663
Pendiente por cancelar	$	354.600.499
Índice de avance financiero		48,87%

Notas:

VALOR PLANEADO (PV):

Valor acumulado conforme a la programación vigente.

VALOR GANADO:

Valor acumulado de las actividades ejecutadas y aprobadas por la Interventoría.

AVANCE FINANCIERO

Valor acumulado realmente pagado por las actividades ejecutadas y aprobadas por la Interventoría.

OBSERVACIONES O COMENTARIOS AL DESEMPEÑO DEL PROYECTO

•Para el periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de reinicio 02 de abril de 2024 al 01 de julio de 2024, el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS ejecutó actividades por valor de $ 693.461.161,79 M/CTE correspondientes al 18,36% del valor total del contrato. Ahora bien, teniendo en cuenta que el avance programado para el periodo en cuestión hace referencia al 61,26% del valor del contrato, el contratista presenta retrasos en la ejecución de actividades a razón de 42,89%.

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

N/A

6. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

FIRMA DIRECTOR INTERVENTORÍA
IVAN CAMILO BUELVAS SERPA
CC. 10.966.341

12. BITACORA

FORMATO PARA BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Responsable	: Residente de obra

Proyecto	**Ubicación**	**Contratante**
"REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

Fecha	03/06/2024

1. Estado del tiempo

Jornada	**Estado**	**De**	**A**	**Tipo**	**Actividades programadas afectadas**
Mañana	Soleado	7:00 AM	12:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				
Tarde	Soleado	1.00 PM	5:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				

Tipo	: **LL.:** Llovizna **P.:** Permanente **F.:** Fuerte **T.:** Torrencial

2. Actividades en ejecución

N°	**Tipo**	**Capítulo**	**Subcapítulo**	**Ítem/Actividad**
1	P	COLECTOR	7,2	SE REALIZAN ACTIVIDADES DE RELLENO CON METERIAL SELECCIONADO FRENTE A LA EBAR.
2		VIADUCTO		SE REALIZAN ACTIVIDADES DE DRENAJE PARA SEGUIR ARMANDO ESTRUCTURA.

Tipo	: **C.:** Contractual **A.:** Adicional **P.:** Presupuestada

3. Equipos y maquinaria en obra

Equipo/Maquinaria	**Actividad**	**Empresa**
RETROEXCAVADORA	EXCAVACIÓN/RETIRO	-
MINI CARGADOR	EXCAVACIÓN/RETIRO	-

4. Observaciones

5. Fallas (Relación de actividades no conforme según especificaciones técnicas)

6. Ensayos (Relación de ensayos realizados en obra)

7. Seguridad y salud en el trabajo

TODOS LOS TRABAJADORES PORTAN SUS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Elaboró	:	**Cargo**	**:** Residente de obra	**Firma**	:
Visto bueno	:	**Cargo**	: Residente de interventoría	**Firma**	:

FORMATO PARA BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Responsable	: Residente de obra

Proyecto	**Ubicación**	**Contratante**
"REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

Fecha	04/06/2024

1. Estado del tiempo

Jornada	**Estado**	**De**	**A**	**Tipo**	**Actividades programadas afectadas**
Mañana	Soleado	7:00 AM	12:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				
Tarde	Soleado	1.00 PM	5:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				

Tipo	: **LL.:** Llovizna **P.:** Permanente **F.:** Fuerte **T.:** Torrencial

2. Actividades en ejecución

N°	**Tipo**	**Capítulo**	**Subcapítulo**	**Ítem/Actividad**
1		COLECTOR	6,3	Se realizan actividades de drenaje en los mh para fundir cañuela.

Tipo	: **C.:** Contractual **A.:** Adicional **P.:** Presupuestada

3. Equipos y maquinaria en obra

Equipo/Maquinaria	**Actividad**	**Empresa**
RETROEXCAVADORA	EXCAVACIÓN/RETIRO	-
MINI CARGADOR	EXCAVACIÓN/RETIRO	-

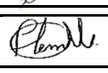
4. Observaciones

5. Fallas (Relación de actividades no conforme según especificaciones técnicas)

6. Ensayos (Relación de ensayos realizados en obra)

7. Seguridad y salud en el trabajo

TODOS LOS TRABAJADORES PORTAN SUS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Elaboró	:	**Cargo**	**:** Residente de obra	**Firma**	: 
Visto bueno	:	**Cargo**	: Residente de interventoría	**Firma**	: 

FORMATO PARA BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Responsable	: Residente de obra

Proyecto	**Ubicación**	**Contratante**
"REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

Fecha	05/06/2024

1. Estado del tiempo

Jornada	**Estado**	**De**	**A**	**Tipo**	**Actividades programadas afectadas**
Mañana	Soleado	7:00 AM	12:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				
Tarde	Soleado	1.00 PM	5:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				

Tipo	: **LL.:** Llovizna **P.:** Permanente **F.:** Fuerte **T.:** Torrencial

2. Actividades en ejecución

N°	**Tipo**	**Capítulo**	**Subcapítulo**	**Ítem/Actividad**
1	C	COLECTOR	2,2,2	Se ejecutan actividades de excavación a máquina en el tramo 153 según planos para instalar tubería de 12"
2	C	COLECTOR	3,1	Se entiba la excavación correspondiente para instalar tubería de 12"
3	C	COLECTOR	5,3	Se instalan 6m en tubería de 12" con su respectiva base y atraque de esta.
4	C	COLECTOR	8,9	Se realizan retiros de material sobrante del tramo 153 con distancias no mayores de 2Km.
5	C	COLECTOR	8,3	Se desinstala tubería existente en el tramo 153 según planos.
6	A	COLECTOR	NP 03	Se ejecutaron actividades de Conexiones domiciliaras tubería PVC sanitaria de 6"

Tipo	: **C.:** Contractual **A.:** Adicional **P.:** Presupuestada

3. Equipos y maquinaria en obra

Equipo/Maquinaria	**Actividad**	**Empresa**
RETROEXCAVADORA	EXCAVACIÓN/RETIRO	-
MINI CARGADOR	EXCAVACIÓN/RETIRO	-

4. Observaciones

5. Fallas (Relación de actividades no conforme según especificaciones técnicas)

6. Ensayos (Relación de ensayos realizados en obra)

7. Seguridad y salud en el trabajo

TODOS LOS TRABAJADORES PORTAN SUS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Elaboró	:	**Cargo**	**:** Residente de obra	**Firma**	:
Visto bueno	:	**Cargo**	: Residente de interventoría	**Firma**	:

FORMATO PARA BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Responsable	: Residente de obra

Proyecto	**Ubicación**	**Contratante**
"REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

Fecha	06/06/2024

1. Estado del tiempo

Jornada	**Estado**	**De**	**A**	**Tipo**	**Actividades programadas afectadas**
Mañana	Soleado	7:00 AM	08:00 AM		
	Nublado				
	Precipitación	08:00 AM	12:00PM	F	
Tarde	Soleado	1.00 PM	5:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				

Tipo	: **LL.:** Llovizna **P.:** Permanente **F.:** Fuerte **T.:** Torrencial

2. Actividades en ejecución

N°	**Tipo**	**Capítulo**	**Subcapítulo**	**Ítem/Actividad**
1				Se suspenden labores en la mañana por el mal estado del tiempo.
2		VIADUCTO		SE REALIZAN LABORES DE DRENAJE EN LA TARDE POR LAS FUERTES LLUVIAS EN LA MAÑANA.
3	A	VIADUCTO	NP 45	En la tarde, se realizan labores en el viaducto de fundida por completo de pantalla con concreto de 4000PSI.

Tipo	: **C.:** Contractual **A.:** Adicional **P.:** Presupuestada

3. Equipos y maquinaria en obra

Equipo/Maquinaria	**Actividad**	**Empresa**
RETROEXCAVADORA	EXCAVACIÓN/RETIRO	-
MINI CARGADOR	EXCAVACIÓN/RETIRO	-

4. Observaciones

5. Fallas (Relación de actividades no conforme según especificaciones técnicas)

6. Ensayos (Relación de ensayos realizados en obra)

7. Seguridad y salud en el trabajo

TODOS LOS TRABAJADORES PORTAN SUS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Elaboró	:	**Cargo**	**:** Residente de obra	**Firma**	:
Visto bueno	:	**Cargo**	: Residente de interventoría	**Firma**	:

FORMATO PARA BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Responsable	: Residente de obra

Proyecto	**Ubicación**	**Contratante**
"REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

Fecha	07/06/2024

1. Estado del tiempo

Jornada	**Estado**	**De**	**A**	**Tipo**	**Actividades programadas afectadas**
Mañana	Soleado	7:00 AM	12:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				
Tarde	Soleado	1.00 PM	5:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				

Tipo	: **LL.:** Llovizna **P.:** Permanente **F.:** Fuerte **T.:** Torrencial

2. Actividades en ejecución

N°	**Tipo**	**Capítulo**	**Subcapítulo**	**Ítem/Actividad**
1	A	COLECTOR	NP 03	Se ejecutaron actividades de Conexiones domiciliaras tubería PVC sanitaria de 6"

Tipo	: **C.:** Contractual **A.:** Adicional **P.:** Presupuestada

3. Equipos y maquinaria en obra

Equipo/Maquinaria	**Actividad**	**Empresa**
RETROEXCAVADORA	EXCAVACIÓN/RETIRO	-
MINI CARGADOR	EXCAVACIÓN/RETIRO	-

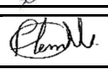
4. Observaciones

5. Fallas (Relación de actividades no conforme según especificaciones técnicas)

6. Ensayos (Relación de ensayos realizados en obra)

7. Seguridad y salud en el trabajo

TODOS LOS TRABAJADORES PORTAN SUS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Elaboró	:	**Cargo**	**:** Residente de obra	**Firma**	: 
Visto bueno	:	**Cargo**	: Residente de interventoría	**Firma**	: 

FORMATO PARA BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Responsable	: Residente de obra

Proyecto	**Ubicación**	**Contratante**
"REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

Fecha	08/06/2024

1. Estado del tiempo

Jornada	**Estado**	**De**	**A**	**Tipo**	**Actividades programadas afectadas**
Mañana	Soleado	7:00 AM	12:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				
Tarde	Soleado	1:00 PM	5:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				

Tipo	: **LL.:** Llovizna **P.:** Permanente **F.:** Fuerte **T.:** Torrencial

2. Actividades en ejecución

N°	**Tipo**	**Capítulo**	**Subcapítulo**	**Ítem/Actividad**
1		COLECTOR	6,3	Se realizan actividades de drenaje en los mh para fundir cañuela.
2		COLECTOR	6,3	Se realizan actividades de armado de acero para tapas de mh

Tipo	: **C.:** Contractual **A.:** Adicional **P.:** Presupuestada

3. Equipos y maquinaria en obra

Equipo/Maquinaria	**Actividad**	**Empresa**
RETROEXCAVADORA	EXCAVACIÓN/RETIRO	-
MINI CARGADOR	EXCAVACIÓN/RETIRO	-

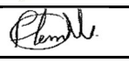
4. Observaciones

5. Fallas (Relación de actividades no conforme según especificaciones técnicas)

6. Ensayos (Relación de ensayos realizados en obra)

7. Seguridad y salud en el trabajo

TODOS LOS TRABAJADORES PORTAN SUS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Elaboró	:	**Cargo**	**:** Residente de obra	**Firma**	: 
Visto bueno	:	**Cargo**	: Residente de interventoría	**Firma**	: 

FORMATO PARA BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Responsable	: Residente de obra

Proyecto	**Ubicación**	**Contratante**
"REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

Fecha	10/06/2024

1. Estado del tiempo

Jornada	**Estado**	**De**	**A**	**Tipo**	**Actividades programadas afectadas**
Mañana	Soleado	7:00 AM	12:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				
Tarde	Soleado	1.00 PM	5:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				

Tipo	: **LL.:** Llovizna **P.:** Permanente **F.:** Fuerte **T.:** Torrencial

2. Actividades en ejecución

N°	**Tipo**	**Capítulo**	**Subcapítulo**	**Ítem/Actividad**
1		COLECTOR		SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES POR INUNDACIONES DEL DÍA DE HOY A CAUSA DE FUERTES LLUVIAS REGISTRADAS EN LA MADRUGADA.

Tipo	: **C.:** Contractual **A.:** Adicional **P.:** Presupuestada

3. Equipos y maquinaria en obra

Equipo/Maquinaria	**Actividad**	**Empresa**
RETROEXCAVADORA	EXCAVACIÓN/RETIRO	-
MINI CARGADOR	EXCAVACIÓN/RETIRO	-

4. Observaciones

5. Fallas (Relación de actividades no conforme según especificaciones técnicas)

6. Ensayos (Relación de ensayos realizados en obra)

7. Seguridad y salud en el trabajo

TODOS LOS TRABAJADORES PORTAN SUS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Elaboró	:	**Cargo**	**:** Residente de obra	**Firma**	:

Visto bueno	:	**Cargo**	: Residente de interventoría	**Firma**	:

FORMATO PARA BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Responsable	: Residente de obra

Proyecto	**Ubicación**	**Contratante**
"REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

Fecha	11/06/2024

1. Estado del tiempo

Jornada	**Estado**	**De**	**A**	**Tipo**	**Actividades programadas afectadas**
Mañana	Soleado	7:00 AM	12:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				
Tarde	Soleado	1.00 PM	5:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				

Tipo	: **LL.:** Llovizna **P.:** Permanente **F.:** Fuerte **T.:** Torrencial

2. Actividades en ejecución

N°	**Tipo**	**Capítulo**	**Subcapítulo**	**Ítem/Actividad**
1		COLECTOR		POR FUERTES LUVIAS EN HORAS DE LA MADRUGADA NO SE REALIZAN ACTIVIDADES EL DÍA DE HOY.

Tipo	: **C.:** Contractual **A.:** Adicional **P.:** Presupuestada

3. Equipos y maquinaria en obra

Equipo/Maquinaria	**Actividad**	**Empresa**
RETROEXCAVADORA	EXCAVACIÓN/RETIRO	-
MINI CARGADOR	EXCAVACIÓN/RETIRO	-

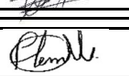
4. Observaciones

5. Fallas (Relación de actividades no conforme según especificaciones técnicas)

6. Ensayos (Relación de ensayos realizados en obra)

7. Seguridad y salud en el trabajo

TODOS LOS TRABAJADORES PORTAN SUS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Elaboró	:	**Cargo**	**:** Residente de obra	**Firma**	: 
Visto bueno	:	**Cargo**	: Residente de interventoría	**Firma**	: 

FORMATO PARA BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Responsable	: Residente de obra

Proyecto	**Ubicación**	**Contratante**
"REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

Fecha	12/06/2024

1. Estado del tiempo

Jornada	**Estado**	**De**	**A**	**Tipo**	**Actividades programadas afectadas**
Mañana	Soleado	7:00 AM	12:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				
Tarde	Soleado	1.00 PM	5:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				

Tipo	: **LL.:** Llovizna **P.:** Permanente **F.:** Fuerte **T.:** Torrencial

2. Actividades en ejecución

N°	**Tipo**	**Capítulo**	**Subcapítulo**	**Ítem/Actividad**
1		COLECTOR		Debido al mal estado de las calles, no se ejecutan actividades correspondientes a excavaciones; sólo se ejecutan labores de drenaje.

Tipo	: **C.:** Contractual **A.:** Adicional **P.:** Presupuestada

3. Equipos y maquinaria en obra

Equipo/Maquinaria	**Actividad**	**Empresa**
RETROEXCAVADORA	EXCAVACIÓN/RETIRO	-
MINI CARGADOR	EXCAVACIÓN/RETIRO	-

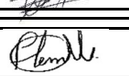
4. Observaciones

5. Fallas (Relación de actividades no conforme según especificaciones técnicas)

6. Ensayos (Relación de ensayos realizados en obra)

7. Seguridad y salud en el trabajo

TODOS LOS TRABAJADORES PORTAN SUS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Elaboró	:	**Cargo**	**:** Residente de obra	**Firma**	: 
Visto bueno	:	**Cargo**	: Residente de interventoría	**Firma**	: 

FORMATO PARA BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Responsable	: Residente de obra

Proyecto	**Ubicación**	**Contratante**
"REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

Fecha	13/06/2024

1. Estado del tiempo

Jornada	**Estado**	**De**	**A**	**Tipo**	**Actividades programadas afectadas**
Mañana	Soleado	10:00 AM	12:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación	7:00 AM	10:00 AM		
Tarde	Soleado	01:00 PM	05:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				

Tipo	: **LL.:** Llovizna **P.:** Permanente **F.:** Fuerte **T.:** Torrencial

2. Actividades en ejecución

N°	**Tipo**	**Capítulo**	**Subcapítulo**	**Ítem/Actividad**
1		COLECTOR		En la mañana, se suspenden actividades por el mal estado del tiempo.
2		COLECTOR		En la tarde, se ejecutan actividades de drenaje para retomar actividades.

Tipo	: **C.:** Contractual **A.:** Adicional **P.:** Presupuestada

3. Equipos y maquinaria en obra

Equipo/Maquinaria	**Actividad**	**Empresa**
RETROEXCAVADORA	EXCAVACIÓN/RETIRO	-
MINI CARGADOR	EXCAVACIÓN/RETIRO	-

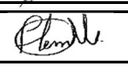
4. Observaciones

5. Fallas (Relación de actividades no conforme según especificaciones técnicas)

6. Ensayos (Relación de ensayos realizados en obra)

7. Seguridad y salud en el trabajo

TODOS LOS TRABAJADORES PORTAN SUS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Elaboró	:	**Cargo**	**:** Residente de obra	**Firma**	: 
Visto bueno	:	**Cargo**	: Residente de interventoría	**Firma**	: 

FORMATO PARA BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Responsable	: Residente de obra

Proyecto	**Ubicación**	**Contratante**
"REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

Fecha	14/06/2024

1. Estado del tiempo

Jornada	**Estado**	**De**	**A**	**Tipo**	**Actividades programadas afectadas**
Mañana	Soleado	7:00 AM	12:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				
Tarde	Soleado	01:00 PM	05:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				

Tipo	: **LL.:** Llovizna **P.:** Permanente **F.:** Fuerte **T.:** Torrencial

2. Actividades en ejecución

N°	**Tipo**	**Capítulo**	**Subcapítulo**	**Ítem/Actividad**
1		COLECTOR		Se realizan actividades de drenaje en los mh con VACTOR.
1		COLECTOR	6,3	Se funde tapa de mh por la tarde para culminar con la construcción de este.

Tipo	: **C.:** Contractual **A.:** Adicional **P.:** Presupuestada

3. Equipos y maquinaria en obra

Equipo/Maquinaria	**Actividad**	**Empresa**
RETROEXCAVADORA	EXCAVACIÓN/RETIRO	-
MINI CARGADOR	EXCAVACIÓN/RETIRO	-

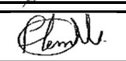
4. Observaciones

5. Fallas (Relación de actividades no conforme según especificaciones técnicas)

6. Ensayos (Relación de ensayos realizados en obra)

7. Seguridad y salud en el trabajo

TODOS LOS TRABAJADORES PORTAN SUS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Elaboró	:	**Cargo**	**:** Residente de obra	**Firma**	: 
Visto bueno	:	**Cargo**	: Residente de interventoría	**Firma**	: 

FORMATO PARA BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Responsable	: Residente de obra

Proyecto	**Ubicación**	**Contratante**
"REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

Fecha	15/06/2024

1. Estado del tiempo

Jornada	**Estado**	**De**	**A**	**Tipo**	**Actividades programadas afectadas**
Mañana	Soleado	7:00 AM	12:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				
Tarde	Soleado	01:00 PM	05:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				

Tipo	: **LL.:** Llovizna **P.:** Permanente **F.:** Fuerte **T.:** Torrencial

2. Actividades en ejecución

N°	**Tipo**	**Capítulo**	**Subcapítulo**	**Ítem/Actividad**
1		COLECTOR	6,3	Se ejecutan labores concernientes al desencofrado de tapa en mh.
2		COLECTOR	8,5	Se ejecutan labores de fracturación de pavimento en el tramo 174 según planos.

Tipo	: **C.:** Contractual **A.:** Adicional **P.:** Presupuestada

3. Equipos y maquinaria en obra

Equipo/Maquinaria	**Actividad**	**Empresa**
RETROEXCAVADORA	EXCAVACIÓN/RETIRO	-
MINI CARGADOR	EXCAVACIÓN/RETIRO	-

4. Observaciones

5. Fallas (Relación de actividades no conforme según especificaciones técnicas)

6. Ensayos (Relación de ensayos realizados en obra)

7. Seguridad y salud en el trabajo

TODOS LOS TRABAJADORES PORTAN SUS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Elaboró	:	**Cargo**	**:** Residente de obra	**Firma**	: 
Visto bueno	:	**Cargo**	: Residente de interventoría	**Firma**	: 

FORMATO PARA BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Responsable	: Residente de obra

Proyecto	**Ubicación**	**Contratante**
"REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

Fecha	17/06/2024

1. Estado del tiempo

Jornada	**Estado**	**De**	**A**	**Tipo**	**Actividades programadas afectadas**
Mañana	Soleado	7:00 AM	12:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				
Tarde	Soleado	01:00 PM	05:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				

Tipo	: **LL.:** Llovizna **P.:** Permanente **F.:** Fuerte **T.:** Torrencial

2. Actividades en ejecución

N°	**Tipo**	**Capítulo**	**Subcapítulo**	**Ítem/Actividad**
1	C	COLECTOR	2,2,2	Se ejecutan actividades de excavación a máquina en el tramo 153 según planos para instalar tubería de 12"
2	C	COLECTOR	3,1	Se entiba la excavación correspondiente para instalar tubería de 12"
3	C	COLECTOR	5,3	Se instalan 3m en tubería de 12" con su respectiva base y atraque de esta.
4	C	COLECTOR	8,9	Se realizan retiros de material sobrante del tramo 153 con distancias no mayores de 2Km.
5	C	COLECTOR	8,3	Se desinstala tubería existente en el tramo 153 según planos.
6	C	COLECTOR	8,5	Continúan las labores de fracturación de pavimento en el tramo 174 según planos.

Tipo	: **C.:** Contractual **A.:** Adicional **P.:** Presupuestada

3. Equipos y maquinaria en obra

Equipo/Maquinaria	**Actividad**	**Empresa**
RETROEXCAVADORA	EXCAVACIÓN/RETIRO	-
MINI CARGADOR	EXCAVACIÓN/RETIRO	-

4. Observaciones

5. Fallas (Relación de actividades no conforme según especificaciones técnicas)

6. Ensayos (Relación de ensayos realizados en obra)

7. Seguridad y salud en el trabajo

TODOS LOS TRABAJADORES PORTAN SUS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Elaboró	:	**Cargo**	**:** Residente de obra	**Firma**	:

Visto bueno	:	**Cargo**	: Residente de interventoría	**Firma**	:

FORMATO PARA BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Responsable : Residente de obra

Proyecto	Ubicación	Contratante
"REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

Fecha 18/06/2024

1. Estado del tiempo

Jornada	Estado	De	A	Tipo	Actividades programadas afectadas
Mañana	Soleado	7:00 AM	12:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				
Tarde	Soleado	01:00 PM	05:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				

Tipo : **LL.:** Llovizna **P.:** Permanente **F.:** Fuerte **T.:** Torrencial

2. Actividades en ejecución

N°	Tipo	Capítulo	Subcapítulo	Ítem/Actividad
1	C	COLECTOR	2,2,2	Continúan las actividades de excavación a máquina en el tramo 153 según planos para instalar tubería de 12"
2	C	COLECTOR	3,1	Se entiba la excavación correspondiente para instalar tubería de 12"
3	C	COLECTOR	5,3	Se instalan 12m en tubería de 12" con su respectiva base y atraque de esta.
4	C	COLECTOR	8,9	Se realizan retiros de material sobrante del tramo 153 con distancias no mayores de 2Km.
5	C	COLECTOR	8,3	Se desinstala tubería existente en el tramo 153 según planos.
6	C	COLECTOR	7,2	Se rellena con material seleccionado la excavación correspondiente al día anterior.
7	C	COLECTOR	8,5	Continúan las labores de fracturación de pavimento en el tramo 174 según planos.
8	A	COLECTOR	NP 03	Se ejecutaron actividades de Conexiones domiciliaras tubería PVC sanitaria de 6"

Tipo : **C.:** Contractual **A.:** Adicional **P.:** Presupuestada

3. Equipos y maquinaria en obra

Equipo/Maquinaria	Actividad	Empresa
RETROEXCAVADORA	EXCAVACIÓN/RETIRO	-
MINI CARGADOR	EXCAVACIÓN/RETIRO	-

4. Observaciones

5. Fallas (Relación de actividades no conforme según especificaciones técnicas)

6. Ensayos (Relación de ensayos realizados en obra)

7. Seguridad y salud en el trabajo

TODOS LOS TRABAJADORES PORTAN SUS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Elaboró	:	**Cargo**	**:** Residente de obra	**Firma**	: 
Visto bueno	:	**Cargo**	: Residente de interventoría	**Firma**	: 

FORMATO PARA BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Responsable	: Residente de obra

Proyecto	**Ubicación**	**Contratante**
"REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

Fecha	19/06/2024

1. Estado del tiempo

Jornada	**Estado**	**De**	**A**	**Tipo**	**Actividades programadas afectadas**
Mañana	Soleado	7:00 AM	12:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				
Tarde	Soleado	01:00 PM	05:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				

Tipo	: **LL.:** Llovizna **P.:** Permanente **F.:** Fuerte **T.:** Torrencial

2. Actividades en ejecución

N°	**Tipo**	**Capítulo**	**Subcapítulo**	**Ítem/Actividad**
1	C	COLECTOR	2,2,2	Continúan las actividades de excavación a máquina en el tramo 153 según planos para instalar tubería de 12"
2	C	COLECTOR	3,1	Se entiba la excavación correspondiente para instalar tubería de 12"
3	C	COLECTOR	5,3	Se instalan 6m en tubería de 12" con su respectiva base y atraque de esta.
4	C	COLECTOR	8,9	Se realizan retiros de material sobrante del tramo 153 con distancias no mayores de 2Km.
5	C	COLECTOR	8,3	Se desinstala tubería existente en el tramo 153 según planos.
6	C	COLECTOR	7,2	Se rellena con material seleccionado la excavación correspondiente al día anterior.
7	C	COLECTOR	8,5	Se culminan las labores de fracturación de pavimento en el tramo 174 según planos.
8	A	COLECTOR	NP 03	Se ejecutaron actividades de Conexiones domiciliaras tubería PVC sanitaria de 6"

Tipo	: **C.:** Contractual **A.:** Adicional **P.:** Presupuestada

3. Equipos y maquinaria en obra

Equipo/Maquinaria	**Actividad**	**Empresa**
RETROEXCAVADORA	EXCAVACIÓN/RETIRO	-
MINI CARGADOR	EXCAVACIÓN/RETIRO	-

4. Observaciones

5. Fallas (Relación de actividades no conforme según especificaciones técnicas)

6. Ensayos (Relación de ensayos realizados en obra)

7. Seguridad y salud en el trabajo

TODOS LOS TRABAJADORES PORTAN SUS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Elaboró	:	**Cargo**	**:** Residente de obra	**Firma**	:
Visto bueno	:	**Cargo**	: Residente de interventoría	**Firma**	:

FORMATO PARA BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Responsable	: Residente de obra

Proyecto	**Ubicación**	**Contratante**
"REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

Fecha	20/06/2024

1. Estado del tiempo

Jornada	Estado	De	A	Tipo	Actividades programadas afectadas
Mañana	Soleado	9:00 AM	12:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación	7:00 AM	9:00 AM		
Tarde	Soleado	01:00 PM	05:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				

Tipo	: **LL.:** Llovizna **P.:** Permanente **F.:** Fuerte **T.:** Torrencial

2. Actividades en ejecución

N°	Tipo	Capítulo	Subcapítulo	Ítem/Actividad
1	P	COLECTOR		EN LA MAÑANA, SE SUSPENDEN ACTIVIDADES POR EL MAL ESTADO DEL TIEMPO.
2	P	COLECTOR		Por la tarde, se realizan actividades de drenaje en las excavaciones.
3	P	COLECTOR	8.5	En la tarde, se ejecutan actividades de fracturación del pavimento en el tramo 176 según planos.

Tipo	: **C.:** Contractual **A.:** Adicional **P.:** Presupuestada

3. Equipos y maquinaria en obra

Equipo/Maquinaria	Actividad	Empresa
RETROEXCAVADORA	EXCAVACIÓN/RETIRO	-
MINI CARGADOR	EXCAVACIÓN/RETIRO	-

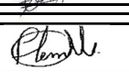
4. Observaciones

5. Fallas (Relación de actividades no conforme según especificaciones técnicas)

6. Ensayos (Relación de ensayos realizados en obra)

7. Seguridad y salud en el trabajo

TODOS LOS TRABAJADORES PORTAN SUS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Elaboró	:	**Cargo**	**:** Residente de obra	**Firma**	: 
Visto bueno	:	**Cargo**	: Residente de interventoría	**Firma**	: 

FORMATO PARA BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Responsable	: Residente de obra

Proyecto	**Ubicación**	**Contratante**
"REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

Fecha	21/06/2024

1. Estado del tiempo

Jornada	Estado	De	A	Tipo	Actividades programadas afectadas
Mañana	Soleado	7:00 AM	12:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				
Tarde	Soleado	01:00 PM	05:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				

Tipo	: **LL.:** Llovizna **P.:** Permanente **F.:** Fuerte **T.:** Torrencial

2. Actividades en ejecución

N°	Tipo	Capítulo	Subcapítulo	Ítem/Actividad
1	P	COLECTOR		Se ejecutan actividades de drenaje en las excavaciones.
2	P	COLECTOR	6,3	Se ejecutaron actividades de armado en acero de tapas de mh
3	P	COLECTOR	8.5	Continúan las actividades de fracturación del pavimento en el tramo 176 según planos.

Tipo	: **C.:** Contractual **A.:** Adicional **P.:** Presupuestada

3. Equipos y maquinaria en obra

Equipo/Maquinaria	Actividad	Empresa
RETROEXCAVADORA	EXCAVACIÓN/RETIRO	-
MINI CARGADOR	EXCAVACIÓN/RETIRO	-

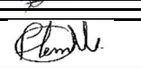
4. Observaciones

5. Fallas (Relación de actividades no conforme según especificaciones técnicas)

6. Ensayos (Relación de ensayos realizados en obra)

7. Seguridad y salud en el trabajo

TODOS LOS TRABAJADORES PORTAN SUS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Elaboró	:	**Cargo**	**:** Residente de obra	**Firma**	: 
Visto bueno	:	**Cargo**	: Residente de interventoría	**Firma**	: 

FORMATO PARA BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Responsable	: Residente de obra

Proyecto	**Ubicación**	**Contratante**
"REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

Fecha	22/06/2024

1. Estado del tiempo

Jornada	**Estado**	**De**	**A**	**Tipo**	**Actividades programadas afectadas**
Mañana	Soleado	7:00 AM	12:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				
Tarde	Soleado	1:00 PM	5:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				

Tipo	: **LL.:** Llovizna **P.:** Permanente **F.:** Fuerte **T.:** Torrencial

2. Actividades en ejecución

N°	**Tipo**	**Capítulo**	**Subcapítulo**	**Ítem/Actividad**
1	P	COLECTOR	8.5	Se culminan las actividades de fracturación del pavimento en el tramo 176 según planos.

Tipo	: **C.:** Contractual **A.:** Adicional **P.:** Presupuestada

3. Equipos y maquinaria en obra

Equipo/Maquinaria	**Actividad**	**Empresa**
RETROEXCAVADORA	EXCAVACIÓN/RETIRO	-
MINI CARGADOR	EXCAVACIÓN/RETIRO	-

4. Observaciones

5. Fallas (Relación de actividades no conforme según especificaciones técnicas)

6. Ensayos (Relación de ensayos realizados en obra)

7. Seguridad y salud en el trabajo

TODOS LOS TRABAJADORES PORTAN SUS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Elaboró	:	**Cargo**	**:** Residente de obra	**Firma**	:
Visto bueno	:	**Cargo**	: Residente de interventoría	**Firma**	:

FORMATO PARA BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Responsable	: Residente de obra

Proyecto	**Ubicación**	**Contratante**
"REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

Fecha	24/06/2024

1. Estado del tiempo

Jornada	**Estado**	**De**	**A**	**Tipo**	**Actividades programadas afectadas**
Mañana	Soleado	10:00 AM	12:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación	7:00 AM	10:00AM		
Tarde	Soleado	1.00 PM	5:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				

Tipo	: **LL.:** Llovizna **P.:** Permanente **F.:** Fuerte **T.:** Torrencial

2. Actividades en ejecución

N°	**Tipo**	**Capítulo**	**Subcapítulo**	**Ítem/Actividad**
1		COLECTOR		EN LA MAÑANA SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES POR EL MAL ESTADO DEL TIEMPO.
2		COLECTOR		Por la tarde, se realizan actividades de drenaje en las excavaciones.
3	P	COLECTOR	7,2	Se rellena con material seleccionado la excavación correspondiente a la zona entibada.

Tipo	: **C.:** Contractual **A.:** Adicional **P.:** Presupuestada

3. Equipos y maquinaria en obra

Equipo/Maquinaria	**Actividad**	**Empresa**
RETROEXCAVADORA	EXCAVACIÓN/RETIRO	-
MINI CARGADOR	EXCAVACIÓN/RETIRO	-

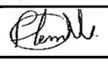
4. Observaciones

5. Fallas (Relación de actividades no conforme según especificaciones técnicas)

6. Ensayos (Relación de ensayos realizados en obra)

7. Seguridad y salud en el trabajo

TODOS LOS TRABAJADORES PORTAN SUS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Elaboró	:	**Cargo**	**:** Residente de obra	**Firma**	: 
Visto bueno	:	**Cargo**	: Residente de interventoría	**Firma**	: 

FORMATO PARA BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Responsable	: Residente de obra

Proyecto	**Ubicación**	**Contratante**
"REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

Fecha	25/06/2024

1. Estado del tiempo

Jornada	**Estado**	**De**	**A**	**Tipo**	**Actividades programadas afectadas**
Mañana	Soleado	7:00 AM	12:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				
Tarde	Soleado	1.00 PM	5:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				

Tipo	: **LL.:** Llovizna **P.:** Permanente **F.:** Fuerte **T.:** Torrencial

2. Actividades en ejecución

N°	**Tipo**	**Capítulo**	**Subcapítulo**	**Ítem/Actividad**
1	C	COLECTOR	2,2,2	Se retoman las actividades de excavación a máquina en el tramo 153 según planos para instalar tubería de 12"
2	C	COLECTOR	3,1	Se entiba la excavación correspondiente para instalar tubería de 12"
3	C	COLECTOR	5,3	Se instalan 6m en tubería de 12" con su respectiva base y atraque de esta.
4	C	COLECTOR	8,9	Se realizan retiros de material sobrante del tramo 153 con distancias no mayores de 2Km.
5	C	COLECTOR	8,3	Se desinstala tubería existente en el tramo 153 según planos.
6	A	COLECTOR	NP 03	Se realizan conexiones domiciliarias en tubería PVC 6".

Tipo	: **C.:** Contractual **A.:** Adicional **P.:** Presupuestada

3. Equipos y maquinaria en obra

Equipo/Maquinaria	**Actividad**	**Empresa**
RETROEXCAVADORA	EXCAVACIÓN/RETIRO	-
MINI CARGADOR	EXCAVACIÓN/RETIRO	-

4. Observaciones

5. Fallas (Relación de actividades no conforme según especificaciones técnicas)

.

6. Ensayos (Relación de ensayos realizados en obra)

7. Seguridad y salud en el trabajo

TODOS LOS TRABAJADORES PORTAN SUS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Elaboró	:	**Cargo**	**:** Residente de obra	**Firma**	:
Visto bueno	:	**Cargo**	: Residente de interventoría	**Firma**	:

FORMATO PARA BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Responsable : Residente de obra

Proyecto	Ubicación	Contratante
"REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

Fecha 26/06/2024

1. Estado del tiempo

Jornada	Estado	De	A	Tipo	Actividades programadas afectadas
Mañana	Soleado	9:00 AM	12:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación	7:00 AM	9:00 AM		
Tarde	Soleado	1.00 PM	5:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				

Tipo : **LL.:** Llovizna **P.:** Permanente **F.:** Fuerte **T.:** Torrencial

2. Actividades en ejecución

N°	Tipo	Capítulo	Subcapítulo	Ítem/Actividad
1		COLECTOR		EN LA MAÑANA, SE SUSPENDEN ACTIVIDADES POR EL MAL ESTADO DEL TIEMPO.
2	P	COLECTOR	6,3	Por la tarde, se realizan activades de drenaje en los frentes de excavación.
3	P	COLECTOR	6,3	Se ejecutan actividades de armado en acero de fondo de Mh.

Tipo : **C.:** Contractual **A.:** Adicional **P.:** Presupuestada

3. Equipos y maquinaria en obra

Equipo/Maquinaria	Actividad	Empresa
RETROEXCAVADORA	EXCAVACIÓN/RETIRO	-
MINI CARGADOR	EXCAVACIÓN/RETIRO	-

4. Observaciones

5. Fallas (Relación de actividades no conforme según especificaciones técnicas)

6. Ensayos (Relación de ensayos realizados en obra)

7. Seguridad y salud en el trabajo

TODOS LOS TRABAJADORES PORTAN SUS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Elaboró	:	Cargo	: Residente de obra	Firma	:
Visto bueno	:	Cargo	: Residente de interventoría	Firma	:

FORMATO PARA BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Responsable	: Residente de obra

Proyecto	**Ubicación**	**Contratante**
"REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

Fecha	27/06/2024

1. Estado del tiempo

Jornada	Estado	De	A	Tipo	Actividades programadas afectadas
Mañana	Soleado	7:00 AM	12:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				
Tarde	Soleado	1.00 PM	5:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				

Tipo	: **LL.:** Llovizna **P.:** Permanente **F.:** Fuerte **T.:** Torrencial

2. Actividades en ejecución

N°	Tipo	Capítulo	Subcapítulo	Ítem/Actividad
1		COLECTOR		En la mañana, se realizan activades de drenaje dado a las fuertes lluvias del día anterior.
2	P	COLECTOR	7.2	Se realizan actividades de relleno en el tramo 153 según planos.

Tipo	: **C.:** Contractual **A.:** Adicional **P.:** Presupuestada

3. Equipos y maquinaria en obra

Equipo/Maquinaria	Actividad	Empresa
RETROEXCAVADORA	EXCAVACIÓN/RETIRO	-
MINI CARGADOR	EXCAVACIÓN/RETIRO	-

4. Observaciones

5. Fallas (Relación de actividades no conforme según especificaciones técnicas)

6. Ensayos (Relación de ensayos realizados en obra)

7. Seguridad y salud en el trabajo

TODOS LOS TRABAJADORES PORTAN SUS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Elaboró	:	**Cargo**	**:** Residente de obra	**Firma**	:
Visto bueno	:	**Cargo**	: Residente de interventoría	**Firma**	:

FORMATO PARA BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Responsable : Residente de obra

Proyecto	Ubicación	Contratante
"REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

Fecha 28/06/2024

1. Estado del tiempo

Jornada	Estado	De	A	Tipo	Actividades programadas afectadas
Mañana	Soleado	7:00 AM	12:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				
Tarde	Soleado	1.00 PM	5:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				

Tipo : **LL.:** Llovizna **P.:** Permanente **F.:** Fuerte **T.:** Torrencial

2. Actividades en ejecución

N°	Tipo	Capítulo	Subcapítulo	Ítem/Actividad
1		COLECTOR		En la mañana, se realizan actividades de drenaje en las excavaciones dado a las lluvias presentadas en la noche anterior.
2		COLECTOR	2,2,2	Se retoman las actividades de excavación a máquina en el tramo 153 según planos para instalar tubería de 12"

Tipo : **C.:** Contractual **A.:** Adicional **P.:** Presupuestada

3. Equipos y maquinaria en obra

Equipo/Maquinaria	Actividad	Empresa
RETROEXCAVADORA	EXCAVACIÓN/RETIRO	-
MINI CARGADOR	EXCAVACIÓN/RETIRO	-

4. Observaciones

5. Fallas (Relación de actividades no conforme según especificaciones técnicas)

6. Ensayos (Relación de ensayos realizados en obra)

7. Seguridad y salud en el trabajo

TODOS LOS TRABAJADORES PORTAN SUS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Elaboró	:	Cargo	: Residente de obra	Firma	:
Visto bueno	:	Cargo	: Residente de interventoría	Firma	:

FORMATO PARA BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Responsable	: Residente de obra

Proyecto	**Ubicación**	**Contratante**
"REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

Fecha	29/06/2024

1. Estado del tiempo

Jornada	**Estado**	**De**	**A**	**Tipo**	**Actividades programadas afectadas**
Mañana	Soleado	7:00 AM	12:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				
Tarde	Soleado	1.00 PM	5:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				

Tipo	: **LL.:** Llovizna **P.:** Permanente **F.:** Fuerte **T.:** Torrencial

2. Actividades en ejecución

N°	**Tipo**	**Capítulo**	**Subcapítulo**	**Ítem/Actividad**
1	P	COLECTOR	2,2,2	Siguen las actividades de excavación a máquina en el tramo 153 según planos para instalar tubería de 12"
2	P	COLECTOR	3,1	Se entiba la excavación correspondiente para instalar tubería de 12"
3	P	COLECTOR	5,3	Se instala tubería de 12" con su respectiva base y atraque de esta.
4	P	COLECTOR	8,9	Se realizan retiros de material sobrante del tramo 153 con distancias no mayores de 2Km.

Tipo	: **C.:** Contractual **A.:** Adicional **P.:** Presupuestada

3. Equipos y maquinaria en obra

Equipo/Maquinaria	**Actividad**	**Empresa**
RETROEXCAVADORA	EXCAVACIÓN/RETIRO	-
MINI CARGADOR	EXCAVACIÓN/RETIRO	-

4. Observaciones

5. Fallas (Relación de actividades no conforme según especificaciones técnicas)

6. Ensayos (Relación de ensayos realizados en obra)

7. Seguridad y salud en el trabajo

TODOS LOS TRABAJADORES PORTAN SUS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Elaboró	:	**Cargo**	**:** Residente de obra	**Firma**	:

Visto bueno	:	**Cargo**	: Residente de interventoría	**Firma**	:

FORMATO PARA BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Responsable	: Residente de obra

Proyecto	**Ubicación**	**Contratante**
"REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

Fecha	01/07/2024

1. Estado del tiempo

Jornada	Estado	De	A	Tipo	Actividades programadas afectadas
Mañana	Soleado	7:00 AM	12:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				
Tarde	Soleado	1.00 PM	5:00 PM		
	Nublado				
	Precipitación				

Tipo	: **LL.:** Llovizna **P.:** Permanente **F.:** Fuerte **T.:** Torrencial

2. Actividades en ejecución

N°	Tipo	Capítulo	Subcapítulo	Ítem/Actividad
1	P	COLECTOR	7.2	Se realizan actividades de relleno en el tramo 153 según planos.
2	A	COLECTOR	NP 10	Se realiza el traslado temporal de postes y reubicación de líneas de energía.

Tipo	: **C.:** Contractual **A.:** Adicional **P.:** Presupuestada

3. Equipos y maquinaria en obra

Equipo/Maquinaria	Actividad	Empresa
RETROEXCAVADORA	EXCAVACIÓN/RETIRO	-
MINI CARGADOR	EXCAVACIÓN/RETIRO	-

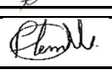
4. Observaciones

5. Fallas (Relación de actividades no conforme según especificaciones técnicas)

6. Ensayos (Relación de ensayos realizados en obra)

7. Seguridad y salud en el trabajo

TODOS LOS TRABAJADORES PORTAN SUS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Elaboró	:	**Cargo**	**:** Residente de obra	**Firma**	: 
Visto bueno	:	**Cargo**	: Residente de interventoría	**Firma**	: 

13. REGISTRO FOTOGRAFICO

NOMBRE DEL PROYECTO:	REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO DE SAN CARLOS
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS
CONTRATO DE OBRA No.:	2220656
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:	2240063
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	01/07/2024

FOTOGRAFÍA (01)



DEMOL. PAVIMENTO CONCRETO E=15-20CM (INCLUYE CORTE, DEMOLICIÓN Y RETIRO).

FOTOGRAFÍA (02)



EXCAVACIÓN A MÁQUINA DE MATERIAL COMÚN, INCLUYE LOS COSTOS DE MANO DE OBRA, EXTRACCIÓN DE DERRUMBES, BOMBEO DE AGUA.

Registro fotográfico de ejecución de los proyectos.

FOTOGRAFÍA (03)



Traslado temporal de postes en caliente.

Registro fotográfico de ejecución de los proyectos.

FOTOGRAFÍA (04)



CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN CON DIÁMETRO INTERNO DE 1.2M, INCLUYE CONCRETO DE 3000 PSI, REFUERZO SEGÚN ESPECIFICACIONES, FORMALETA Y TAPA EN FERROCONCRETO.

Registro fotográfico de ejecución de los proyectos.

FOTOGRAFÍA (05)



DEMOL.PAVIMENTO CONCRETO E=15-20CM (INCLUYE CORTE, DEMOLICIÓN Y RETIRO).

Registro fotográfico de ejecución de los proyectos.

FOTOGRAFÍA (06)



EXCAVACIÓN A MÁQUINA DE MATERIAL COMÚN, INCLUYE LOS COSTOS DE MANO DE OBRA, EXTRACCIÓN DE DERRUMBES, BOMBEO DE AGUA.

Registro fotográfico de ejecución de los proyectos.

FOTOGRAFÍA (07)



ENTIBADO TEMPORAL PARA EXCAVACIONES MAYORES A 2.0M DE PROFUNDIDAD.

Registro fotográfico de ejecución de los proyectos.

FOTOGRAFÍA (08)



RELLENO CON MATERIAL COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO PARA CIMENTACIÓN Y RELLENO INICIAL (GW,GP,SW,SP).

Registro fotográfico de ejecución de los proyectos.

FOTOGRAFÍA (09)



RELLENO CON MATERIAL COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO PARA CIMENTACIÓN Y RELLENO INICIAL (GW,GP,SW,SP).

Registro fotográfico de ejecución de los proyectos.

FOTOGRAFÍA (10)



DESINSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 0 - 12"

Registro fotográfico de ejecución de los proyectos.

FOTOGRAFÍA (11)



INSTALACIÓN TUBERÍA PVC SANITARIA DE Ø12", INCLUYE BASES Y ATRAQUES

Registro fotográfico de ejecución de los proyectos.

FOTOGRAFÍA (12)



RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA EL SITIO INDICADO POR LA INTERVENTORÍA.

Registro fotográfico de ejecución de los proyectos.

14. COMITES Y/O REUNIONES TECNICAS

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO Nº 212080 SUSCRITO ENTRE ENTerritorio, UNIÓN TEMPORAL ARCA SAN CARLOS Y BUSERCO S.A.S

Lugar de la reunión:	VIRTUAL
Fecha de la reunión:	14 de junio de 2024
Hora de inicio de la reunión:	10:00 A.M
Hora de terminación de la reunión:	11:00 AM
Nº. Consecutivo del acta:	3

ASISTENTES:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
LUZ ANDREA MOLINA HURTADO	ENTERRITORIO	SUPERVISOR
CARLOS ARTURO BUSTAMANTE	ENTERRITORIO	SUPERVISOR
LUIS CARLOS MEJIA FREYLE	ENTERRITORIO	SUPERVISOR
MARIA CLARA CASTRO	ENTERRITORIO	PROFESIONAL AREA SOCIAL
MANUEL GASTELBONDO	U.T ARCA SAN CARLOS	DIRECTOR DE OBRA
JOSE LUIS BLANCO	U.T ARCA SAN CARLOS	COORDINADOR DE OBRA
OSCAR MERCADO	U.T ARCA SAN CARLOS	RESIDENTE DE OBRA
JORGE ANDRES NARVAEZ BARÓN	BUSERCO S.A.S	COORDINADOR DE INTERVENTORIA

ORDEN DEL DÍA:

NUMERALES	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS
1	COMPROMISOS – MESA DE TECNICA PRESENCIAL 05/06/2024
2	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO CONTRACTUAL

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

NUMERALES	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS*
1	**EJECUCIÓN DE LABORES DE DEMOLICION DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO:** La entidad contratante ENTERRITORIO, representada en este caso por LUZ ANDREA MOLINA HURTADO en calidad de supervisora designada, inicia la reunión de seguimiento al cumplimiento de compromisos consultando si a la fecha el contratista se encuentra ejecutando la demolición de la estructura de pavimento tal como estaba acordado.

	El contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS representado en este caso por MANUEL GASTELBONDO en calidad de director de obra, manifiesta que posterior a la finalización de la mesa técnica llevada a cabo en las instalaciones de en territorio el miércoles 05 de junio del presente año, se dispuso a adelantar los tramites de consecución de los equipos necesarios para la ejecución de las labores de demolición. No obstante, solo hasta el día martes 11 de junio le fue posible la consecución de dichos equipos, los cuales se encontrarán disponibles en el sitio de las obras para la tarde del día 14 de junio, ante lo cual se iniciarán las demoliciones a más tardar el día 15 de junio del presente año. Adicionalmente, manifiesta que a la fecha se han presentado rumores acerca de posibles inconformidades por parte de la comunidad aledaña al sitio de las obras y la veeduría del proyecto, quienes contemplan impedir el inicio de las labores de demolición. BUSERCO S.A.S en calidad de interventoría representada en este caso por JORGE ANDRES NARVAEZ BARON en calidad de coordinador de interventoría, manifiesta que ha realizado un seguimiento estricto a los compromisos pactados en la reunión técnica del día 05 de junio. Lo anteriormente mencionado se argumenta en la comunicación remitida al contratista el día 13 de junio del presente año, a través de la cual se solicita iniciar de carácter apremiante el inicio de las labores de demolición, excavación y reposición de la red sanitaria. Finalmente, manifiesta que esta interventoría se encuentra al tanto del inconformismo presentado por la comunidad aledaña y la veeduría, recalcando que las partes implicadas en la ejecución de las obras (Contratista e interventoría) remitieron a la secretaria de planeación municipal de San Carlos los inconvenientes en mención y que ante esto la entidad se comprometió a realizar un recorrido en aras de dirimir las inconformidades en mención. Finalmente, el ente contratante ENTERRITORIO representado en este caso por MARIA CLARA CASTRO, manifiesta que a la fecha los integrantes de la veeduría del proyecto le han remitido un documento a través del cual manifiestan su inconformismo con relación al tipo de contratación llevado a cabo por el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS para la mano de obra no calificada. Adicionalmente, manifiestan su preocupación por el presunto vencimiento de las pólizas del proyecto. Finalmente, MARIA CLARA CASTRO manifiesta que a la fecha no ha sido informada acerca de las presuntas inconformidades que conllevarían a la comunidad a impedir la demolición de la estructura de pavimento, argumentando que las actividades en mención habían sido debidamente socializadas en la reunión de socialización ejecutada el día 14 de mayo de 2024 en la biblioteca municipal de San Carlos. **PROGRAMACIÓN PARA UTILIZACION DE VACTOR, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TRAMITES DE ENERGIZACIÓN ANTE AFINIA:** Continuando con el seguimiento a los compromisos el ente contratante representado en este caso por LUZ ANDREA MOLINA HURTADO, manifiesta que el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS remitió a la secretaria de planeación municipal el cronograma para la utilización del vactor, por ende, se permite consultar acerca del cumplimiento de dicho cronograma. Adicionalmente, con relación a los tramites iniciados por parte del contratista ante afinia,

	manifiesta que solicito a la secretaria de planeación municipal su intervención ante el ente en aras de dar celeridad a dichos tramites, consultando si a la fecha las partes implicadas (contratista e interventoría) han recibido comunicación por parte de la secretaria de planeación respecto al tema, toda vez que estos se comprometieron a realizar una reunión con el ente afina en aras de gestionar algunos temas entre los cuales figuran los tramites iniciados por el contratista. No obstante, toda vez que las partes implicadas no han recibido respuesta a los temas anteriormente mencionados por parte de la secretaria de planeación municipal, ENTERRITORIO manifiesta que se llevara a cabo la radicación de derechos de petición ante el ente en mención. Ahora bien, LUIS CARLOS MEJIA FRAYLE en representación de enterritorio manifiesta con relación al estado actual de la planta de tratamiento de aguas residuales, que el municipio de San Carlos adjudico desde el mes de octubre de 2023 los contratos necesarios para la adecuación de las instalaciones, no obstante, a la fecha estos se encuentran en estado de suspensión. JORGE NARVAEZ en representación de BUSERCO S.A.S manifiesta que a la fecha se han llevado a cabo diversas reuniones en compañía del contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS y la SECRETARIA DE PLANEACIÓN municipal con la finalidad de manifestar la preocupación frente a la puesta en marcha de la red de servicio sanitario y el estado actual del sitio de disposición final de las mismas. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado MANUEL GASTELBONDO en representación de la UNION TEMPROAL ARCA SAN CARLSO manifiesta que la última información recibida alude a que el contrato de adecuación de la planta de tratamiento de aguas residuales se encuentra suspendido debido a novedades encontradas en el presupuesto inicial de carácter fundamental para la ejecución de dichas obras que conllevaron a la solicitud de adición de recursos, destacando que la secretaria de planeación municipal ha adelantado el tema en mención y que han transmitido que las labores en la PTAR se encuentran próximas a reiniciar. Finalmente, con relación al cronograma enviado para la utilización del vactor el contratista manifiesta que no se dio cumplimiento por parte de la secretaria de planeación a lo consignado en el mismo. Lo anteriormente mencionado teniendo en cuenta que el equipo inicio labores en obra el día de hoy, es decir dos días después de la fecha pactada. **CRONOGRAMA DE LABORES AJUSTADO:** LUZ ANDREA MOLINA en representación de en territorio consulta a BUSERCO S.A.S si a la fecha el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS dio cumplimiento a la entrega del cronograma ajustado con la nueva novedad a solicitar hasta el día 02 de septiembre de 2024. JORGE NARVAEZ en representación de BUSERCO S.A.S manifiesta que a la fecha el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS no ha dado cumplimiento al compromiso en mención. MANUEL GASTELBONDO en representación de la UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS manifiesta que a la fecha el contratista no ha realizado

	la remisión de la documentación solicitada, debido a que se priorizó la culminación del balance de obras N°2. El ente contratante, difiere con las justificaciones presentadas por el contratista y solicita mayor celeridad en los temas administrativos Finalmente, LUIS CARLOS MEJIA FREYLE en representación de ENTERRITORIO manifiesta que si bien la novedad de prorroga se realizara hasta el día 02 de julio del presente año, se esta vislumbrando la posibilidad de incluir una clausula que permita la culminación de dicha novedad en caso de que el convenio macro 212080 se culmine el día 30 de agosto sin posibilidad de la prorrogación de este. **BALANCE DE OBRA N°2:** JORGE NARVAEZ en representación de BUSERCO S.A.S manifiesta que a la fecha de ejecución del presente comité técnico el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS cumplió con el compromiso de remitir el ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES N°2. No obstante, resalta las labores exhaustivas llevadas a cabo por parte de la interventoría en la revisión de los procedimientos ejecutados por el contratista para la concepción de dicho documento. Por tanto, solicita que el plazo de entrega del ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES N°2 y el concepto final de la interventoría se postergue hasta el martes 18 de junio de 2024, lo anterior en aras de culminar las labores de revisión y emitir un concepto mas acertado. El contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS representado en este caso por MANUEL GASTELBONDO manifiesta que se han realizado mesas técnicas de revisión del ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES N°2 en compañía de la interventoría en aras de dirimir las discrepancias presentadas por las partes y evaluar todos los escenarios posibles. Para culminar su intervención, solicita al ente contratante ENTERRITORIO la posible inclusión de recursos a la etapa de estudios y diseños, toda vez que dicha solicitud fue aprobada por la anterior interventoría y el ente contratante. Finalmente, los representantes del ente contratante ENTERRITORIO avalan la solicitud de ampliación del plazo de entrega realizada por la interventoría, solicitando que la revisión se siga realizan de manera exhaustiva debido al elevado monto solicitado inicialmente por el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS. Adicionalmente, solicitan a la interventoría remitir la solicitud de prorroga al plazo contractual por dos meses calendario, así como el costo de dicha novedad. Ahora bien, en concordancia con lo estipulado por el contratista respecto a la inclusión de recursos aprobados para la etapa 1 de ejecución, manifiestan que se elevara la solicitud al área encargada.
2	**EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:** JORGE NARVAEZ en representación de la firma interventora BUSERCO S.A.S manifiesta que tal como se establece en la comunicación enviada a contratista y ente contratante el día 13 de junio del presente año, a la fecha el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS consolida 4 días de ausentismo en la ejecución de las obras objeto del contrato en el frente concerniente a CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL, ESTACION DE BOMBEO PRINCIPAL Y ELEVADORA. Lo

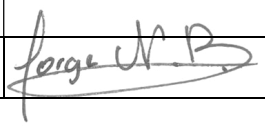
	anteriormente mencionado, alude al alto indicie de ocurrencia de eventos hidrometeorológicos de alta intensidad en el municipio de San Carlos, los cuales repercuten en aumento en los niveles del cuerpo de agua circundante (Caño aguas prietas) presentándose desborde de este hacia barrios aledaños y por ende inundando las zonas de excavación. No obstante, manifiesta que el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS ejecuto labores correspondientes al componente eléctrico del proyecto, específicamente la reubicación de postes con posible tendencia a desplome posterior al inicio de labores de excavación. Ahora bien, resalta que la culminación de las labores anteriormente mencionadas se encuentra sujeta a la ejecución de actividades de reubicación de redes eléctricas por parte de la empresa AFINIA y que tal como establece el contratista estas actividades se encuentran programadas para el día sábado 15 de junio de 2024.

COMPROMISOS:

NUMERALES	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA PREVISTA PARA SU CUMPLIMIENTO
1	REMISIÓN DE CONCEPTO TECNICO Y ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES N°2	CONTRATISTA E INTERVENTORIA	18 DE JUNIO DE 2024
2	REMISIÓN DE SOLICITUD DE PRORROGA Y COSTOS	INTERVENTORIA	19 DE JUNIO DE 2024
3	REMISIÓN DE CRONOGRAMA DE LABORES AJUSTADO	CONTRATISTA	17 DE JUNIO DE 2024
4	DERECHOS DE PETICIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE VACTOR Y GESTIONES ANTE EL ENTE AFINIA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN	SUPERVISIÓN	19 DE JUNIO DE 2024

FIRMA DE LOS DELEGADOS AL COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO:

	NOMBRE	FIRMA
*Por ENTerritorio:	LUZ ANDREA MOLINA HURTADO	
	CARLOS ARTURO BUSTAMANTE	

	LUIS CARLOS MEJIA FREYLE	
	MARIA CLARA CASTRO	
*Por el cliente:	MANUEL GASTELBONDO	
	JOSE LUIS BLANCO	
	OSCAR MERCADO	
	JORGE ANDRES NARVAEZ BARÓN	

15. CONTROL DIARIO DEL ESTADO DEL TIEMPO

ESTADO DEL TIEMPO

PERIODO	02/06/2024 - 01/07/2024	AÑO	2024

SECO 1 | LLUVIA MODERADA 2 | LLUVIA INTENSA 3 | NUBOSIDAD 4

HORAS	FECHA																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
6:00 - 7:00	NL							NL							NL							NL							NL	
7:00 - 8:00	NL							NL							NL							NL							NL	
8:00 - 9:00	NL							NL							NL							NL							NL	
9:00 - 10:00	NL							NL							NL							NL							NL	
10:00 - 11:00	NL							NL							NL							NL							NL	
11:00 - 12:00	NL							NL							NL							NL							NL	
12:00 - 13:00	NL							NL							NL							NL							NL	
13:00 - 14:00	NL							NL							NL							NL							NL	
14:00 - 15:00	NL							NL							NL							NL							NL	
15:00 - 16:00	NL							NL							NL							NL							NL	
16:00 - 17:00	NL							NL							NL							NL							NL	

RESUMEN MES	
1	95,00%
2	5,00%
3	0,00%
4	0,00%



16. SOPORTES DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

16.1 SOPORTES DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL OBRA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901602222	0	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNION TEMPORAL	CL 21 13 BIS 22	SAN CARLOS-CORDOBA	3235761208	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	702214689	9468545539	E	2024/06/11	2024/06/13	BANCOLOMBIA	2	$4,775,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: UNION TEMPORAL (7 Afiliados)** | $15,400,000 | $2,464,000 | | | $15,400,000 | $616,000 | | | $15,400,000 | $616,000 | | | $15,400,000 | | $1,071,900 | | $0 | $0 | | $4,767,900 |
| **Centro de Trabajo: RIESGO (7 Afiliados)** | $15,400,000 | $2,464,000 | | | $15,400,000 | $616,000 | | | $15,400,000 | $616,000 | | | $15,400,000 | | $1,071,900 | | $0 | $0 | | $4,767,900 |
| Ciudad: SAN CARLOS Depto: CORDOBA (7 Afiliados) | $15,400,000 | $2,464,000 | | | $15,400,000 | $616,000 | | | $15,400,000 | $616,000 | | | $15,400,000 | | $1,071,900 | | $0 | $0 | | $4,767,900 |
| 1 | CC | 11151577 | BEDOYA BOLIVAR MISAEL EDUARDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23100 1 | 30 | $1,300,000 | $208,000 | ESSC07 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | CCF16 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | 14-23 | 30 | $1,300,000 | 6.960% | $90,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $402,500 |
| 2 | CC | 1052944223 | DIAZ DIAZ RAFAEL SANTOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $3,000,000 | $480,000 | ESSC24 | 30 | $3,000,000 | $120,000 | CCF16 | 30 | $3,000,000 | $120,000 | 14-23 | 30 | $3,000,000 | 6.960% | $208,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $928,800 |
| 3 | CC | 92545918 | GASTELBONDO MOGOLLON DANIEL ANDRES | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,300,000 | $208,000 | EPS002 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | CCF16 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | 14-23 | 30 | $1,300,000 | 6.960% | $90,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $402,500 |
| 4 | CC | 92542980 | GASTELBONDO MOGOLLON MANUEL FRANCISCO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $3,000,000 | $480,000 | EPS002 | 30 | $3,000,000 | $120,000 | CCF16 | 30 | $3,000,000 | $120,000 | 14-23 | 30 | $3,000,000 | 6.960% | $208,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $928,800 |
| 5 | CC | 92545132 | MERCADO VILLAR OSCAR ANTONIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $4,000,000 | $640,000 | ESSC24 | 30 | $4,000,000 | $160,000 | CCF16 | 30 | $4,000,000 | $160,000 | 14-23 | 30 | $4,000,000 | 6.960% | $278,400 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,238,400 |
| 6 | CC | 1108760729 | ROMERO COLON RAFAEL ANTONIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,500,000 | $240,000 | EPS037 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | CCF16 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | 14-23 | 30 | $1,500,000 | 6.960% | $104,400 | 30 | $0 | $0 | Si | $464,400 |
| 7 | CC | 1100628044 | SALCEDO AMAYA JENNIFER PAOLA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,300,000 | $208,000 | ESSC07 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | CCF16 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | 14-23 | 30 | $1,300,000 | 6.960% | $90,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $402,500 |
| **Total** | | | **Afiliados(7)** | $15,400,000 | $2,464,000 | | | $15,400,000 | $616,000 | | | $15,400,000 | $616,000 | | | $15,400,000 | | $1,071,900 | | $0 | $0 | | $4,767,900 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901602222	0	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNION TEMPORAL	CL 21 13 BIS 22	SAN CARLOS-CORDOBA	3235761208	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	702214689	9468545539	E	2024/06/11	2024/06/13	BANCOLOMBIA	2	$4,775,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$2,464,000	$4,100	$0	$2,468,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$400	$0	$208,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$640,000	$1,100	$0	$641,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,616,000	$2,600	$0	$1,618,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$1,071,900	$1,700	$0	$1,073,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	7	$1,071,900	$1,700	$0	$1,073,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$616,000	$1,000	$0	$617,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	7	$616,000	$1,000	$0	$617,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$616,000	$1,100	$0	$617,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$280,000	$500	$0	$280,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$104,000	$200	$0	$104,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$60,000	$100	$0	$60,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$172,000	$300	$0	$172,300
TOTAL				7	$4,767,900	$7,900	$0	$4,775,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1108760729		ROMERO COLON RAFAEL ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL12 N13-12	MONTERIA-CORDOBA	3106231017	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	30079145	9467543946	I	2024/06/12	2024/06/13	BANCO DE OCCIDENTE	1	$461,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1108760729	ROMERO COLON RAFAEL ANTONIO																		230301	30	CCFC33	30		0	14-11	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1108760729		ROMERO COLON RAFAEL ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL12 N13-12	MONTERIA-CORDOBA	3106231017	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	30079145	9467543946	I	2024/06/12	2024/06/13	BANCO DE OCCIDENTE	1	$461,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$200	$0	$208,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$200	$0	$208,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$90,500	$100	$0	$90,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$90,500	$100	$0	$90,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$200	$0	$162,700
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$162,500	$200	$0	$162,700
TOTAL				**1**	**$461,000**	**$500**	**$0**	**$461,500**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1108760729		ROMERO COLON RAFAEL ANTONIO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACOR	CL 12 N32-12	MONTERIA-CORDOBA	3106231017	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	703326649	9468515022	E	2024/06/12	2024/06/14	BANCOLOMBIA	2	$2,553,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	11152616	ARIZA CASARRUBIA JOSE LUIS																		231001	30	EPS048	30	CCF16	30	14-11	30	30	Si
2	CC	11153209	BARRERA REYES BLADIMIR																		230201	30	EPS041	30	CCF16	30	14-11	30	30	Si
3	CC	11151894	BARRERA REYES ENRIQUE MANUEL																		230301	30	EPS041	30	CCF16	30	14-11	30	30	Si
4	CC	11151577	BEDOYA BOLIVAR MISAEL EDUARDO		X																231001	5	ESSC07	5	CCF16	5	14-11	5	5	Si
5	CC	77157225	LORA ACOSTA RAMIRO ANTONIO																		230301	30	EPS037	30	CCF16	30	14-11	30	30	Si
6	CC	11153666	RAMOS ESPITIA ROBINSON JAVIER		X																230301	5	EPS041	5	CCF16	5	14-11	5	5	Si
7	CC	11155501	VELASQUEZ BENITEZ NILSON ANTONIO																		230301	30	CCFC55	30	CCF16	30	14-11	30	30	Si
8	CC	11154978	VERTEL GOMEZ DENIS DANIEL																		230301	30	EPS037	30	CCF16	30	14-11	30	30	Si
Total	**Afiliados(8)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1108760729		ROMERO COLON RAFAEL ANTONIO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACOR	CL 12 N32-12	MONTERIA-CORDOBA	3106231017	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	703326649	9468515022	E	2024/06/12	2024/06/14	BANCOLOMBIA	2	$2,553,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$1,317,400	$2,200	$0	$1,319,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$242,700	$400	$0	$243,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$866,700	$1,400	$0	$868,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$400	$0	$208,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$573,200	$1,000	$0	$574,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$573,200	$1,000	$0	$574,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$329,400	$600	$0	$330,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	8	$329,400	$600	$0	$330,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	$329,400	$700	$0	$330,100
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$52,000	$100	$0	$52,100
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$52,000	$100	$0	$52,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$8,700	$100	$0	$8,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$104,000	$200	$0	$104,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$112,700	$200	$0	$112,900
TOTAL				**8**	**$2,549,400**	**$4,500**	**$0**	**$2,553,900**

Certificado de Aportes

Se certifica que JESUS ALBEIRO VELASQUEZ CABALLERO identificado(a) con CC 17830498 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

MCH DRILLING S.A.S NI 901767946

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-04	2024-05	638176257	9467095909	E	2024-05-14	X										X						

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	1	16%	$43,334	$7,000
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	0%	$43,334	$0
CCF	COMCAJA	1	0%	$1	$0
EPS	NUEVA E.P.S.	1	4%	$43,334	$1,800

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-04	2024-05	638194006	9467096616	N	2024-05-14	X							C									

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	4.35%	$43,334	$1,900
CCF	COMCAJA	1	4%	$1	$100

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-04	2024-05	640545174	9467130348	N	2024-05-15								C									

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	6.96%	$1,300,000	$90,500
EPS	NUEVA E.P.S.	30	4%	$1,300,000	$52,000

Este certificado se expide el día 2024-06-07 a las 10:43.

ASOPAGOS s.a.

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

DATOS GENERALES APORTANTE						
IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
NI-901432018	ALMACEN LAS MAQUINAS SAS	0	ARL SURA	COMFACOR	EMPLEADOR	B - MENOR DE 200 COTIZANTES

DATOS GENERALES COTIZANTE			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA CONSULTA	
		INICIAL	FINAL
CC-1193148190	JOSE DAVID LAMBRAÃO	2024-05-01	2024-05-01

INFORMACIÓN PLANILLAS PAGADAS																													
TIPO COT	SUBTIPO COT	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO DE PLANILLA	TIPO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	LIQUIDACIÓN DETALLADA																					
								ADMINISTRADORA PENSIÓN	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA PENSIÓN	DÍAS COTIZADOS	IBC AFP	APORTE AFP	APORTE FONDO SOLIDARIDAD	APORTE FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL AFP	ADMINISTRADORA SALUD	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA SALUD	DÍAS COTIZADOS	IBC EPS	APORTE EPS	ARL	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	CENTRO DE TRABAJO	TARIFA ARL	DÍAS COTIZADOS	IBC ARL	APORTE ARL
01	0	2024-05	2024-06	30034865	E	2024-06-07	5439004	PORVENIR	230301	16,00 %	23	$ 996.667	$ 159.500	$ 0	$ 0	$ 159.500	NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	4,00 %	23	$ 996.667	$ 39.900	ARL SURA	14-11	2	6,96 %	23	$ 996.667	$ 69.400
								TOTAL PENSION				$ 996.667	$ 159.500	$ 0	$ 0	$ 159.500	TOTAL SALUD				$ 996.667	$ 39.900	TOTAL ARL					$ 996.667	$ 69.400

APORTES PARAFISCALES																					
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	TIPO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	CAJAS DE COMPENSACIÓN						PARAFISCALES									
						CAJA DE COMPENSACIÓN	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA CCF	DÍAS COTIZADOS	IBC CCF	APORTE CCF	IBC PARAFISCALES	TARIFA SENA	APORTE SENA	TARIFA ICBF	APORTE ICBF	TARIFA MEN	APORTE MEN	TARIFA ESAP	APORTE ESAP	
2024-05	2024-06	30034865	E	2024-06-07	5439004	COMFACOR	CCF16	4,00 %	23	$ 996.667	$ 39.900	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	
						TOTAL CAJA COMPENSACIÓN				$ 996.667	$ 39.900		TOTAL SENA	$ 0	TOTAL ICBF	$ 0	TOTAL MEN	$ 0	TOTAL ESAP	$ 0	

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

DATOS GENERALES APORTANTE						
IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
NI-901432018	ALMACEN LAS MAQUINAS SAS	0	ARL SURA	COMFACOR	EMPLEADOR	B - MENOR DE 200 COTIZANTES

DATOS GENERALES COTIZANTE			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA CONSULTA	
		INICIAL	FINAL
CC-1193148190	JOSE DAVID LAMBRAÃO CARABALLO	2024-05-01	2024-05-01

TOTALES POR SUBSISTEMA		
SUBSISTEMA	ADMINISTRADORA	TOTAL APORTES
PENSION	PORVENIR	$ 159.500
SALUD	NUEVA E.P.S. S.A.	$ 39.900
RIESGOS	ARL SURA	$ 69.400
CAJA DE COMP.	COMFACOR	$ 39.900
SENA	SENA	$ 0
ICBF	ICBF	$ 0
MEN	MINEDU	$ 0
ESAP	ESAP	$ 0
TOTAL CONSOLIDADO		$ 308.700

ASOPAGOS s.a.

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

DATOS GENERALES APORTANTE						
IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
NI-901432018	ALMACEN LAS MAQUINAS SAS	0	ARL SURA	COMFACOR	EMPLEADOR	B - MENOR DE 200 COTIZANTES

DATOS GENERALES COTIZANTE			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA CONSULTA	
		INICIAL	FINAL
CC-1003590777	WILTON DAVID MARZOLA VERTEL	2024-05-01	2024-05-01

INFORMACIÓN PLANILLAS PAGADAS

TIPO COT	SUBTIPO COT	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO DE PLANILLA	TIPO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	LIQUIDACIÓN DETALLADA																					
								ADMINISTRADORA PENSIÓN	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA PENSIÓN	DÍAS COTIZADOS	IBC AFP	APORTE AFP	APORTE FONDO SOLIDARIDAD	APORTE FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL AFP	ADMINISTRADORA SALUD	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA SALUD	DÍAS COTIZADOS	IBC EPS	APORTE EPS	ARL	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	CENTRO DE TRABAJO	TARIFA ARL	DÍAS COTIZADOS	IBC ARL	APORTE ARL
01	0	2024-05	2024-06	30034865	E	2024-06-07	5439004	PORVENIR	230301	16,00 %	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 208.000	EPS SURA	EPS010	4,00 %	30	$ 1.300.000	$ 52.000	ARL SURA	14-11	2	6,96 %	30	$ 1.300.000	$ 90.500
								TOTAL PENSION				$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 208.000	TOTAL SALUD				$ 1.300.000	$ 52.000	TOTAL ARL					$ 1.300.000	$ 90.500

APORTES PARAFISCALES

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	TIPO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	CAJAS DE COMPENSACIÓN						PARAFISCALES								
						CAJA DE COMPENSACIÓN	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA CCF	DÍAS COTIZADOS	IBC CCF	APORTE CCF	IBC PARAFISCALES	TARIFA SENA	APORTE SENA	TARIFA ICBF	APORTE ICBF	TARIFA MEN	APORTE MEN	TARIFA ESAP	APORTE ESAP
2024-05	2024-06	30034865	E	2024-06-07	5439004	COMFACOR	CCF16	4,00 %	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
						TOTAL CAJA COMPENSACIÓN				$ 1.300.000	$ 52.000		TOTAL SENA	$ 0	TOTAL ICBF	$ 0	TOTAL MEN	$ 0	TOTAL ESAP	$ 0

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

DATOS GENERALES APORTANTE						
IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
NI-901432018	ALMACEN LAS MAQUINAS SAS	0	ARL SURA	COMFACOR	EMPLEADOR	B - MENOR DE 200 COTIZANTES

DATOS GENERALES COTIZANTE			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA CONSULTA	
		INICIAL	FINAL
CC-1003590777	WILTON DAVID MARZOLA VERTEL	2024-05-01	2024-05-01

TOTALES POR SUBSISTEMA		
SUBSISTEMA	ADMINISTRADORA	TOTAL APORTES
PENSION	PORVENIR	$ 208.000
SALUD	EPS SURA	$ 52.000
RIESGOS	ARL SURA	$ 90.500
CAJA DE COMP.	COMFACOR	$ 52.000
SENA	SENA	$ 0
ICBF	ICBF	$ 0
MEN	MINEDU	$ 0
ESAP	ESAP	$ 0
TOTAL CONSOLIDADO		$ 402.500

16.2 SOPORTES DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900805380	4	BUSERCO S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ANDRES BUELVAS	CRA 8 N 35 45 OFI 813	MONTERIA-CORDOBA	7851168	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	718838764	9468803156	E	2024/07/18	2024/06/20	BANCO DAVIVIENDA		$805,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ANDRES BUELVAS (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$181,000		$0	$0
Centro de Trabajo: BUSERCO (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$181,000		$0	$0
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$181,000		$0	$0
1	CC	1067892139	BUELVAS SERPA ANDRES FELIPE	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
2	CC	30659806	BURGOS MARTHA CECILIA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
Total Afiliados(2)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$181,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900805380	4	BUSERCO S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ANDRES BUELVAS	CRA 8 N 35 45 OFI 813	MONTERIA-CORDOBA	7851168	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	718838764	9468803156	E	2024/07/18	2024/06/20	BANCO DAVIVIENDA		$805,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$416,000	$0	$416,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$181,000	$0	$181,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$181,000	$0	$181,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$104,000	$0	$104,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	2	$104,000	$0	$104,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$104,000	$0	$104,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$104,000	$0	$104,000
TOTAL				**2**	**$805,000**	**$0**	**$805,000**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900805380	4	BUSERCO S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTER SAN CARLOS	cra 8 n 45-35	MONTERIA-CORDOBA	7851178	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	20240710094520924030	9469747341	E	2024/07/18	2024/07/10	BANCO AV VILLAS		$2,260,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	10966341	BUELVAS SERPA IVAN CAMILO	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
2	CC	1003189623	CORDERO VELASQUEZ HENRY JOSE	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
3	CC	9738398	ECHEVERRI DIAZ JAMILTON	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS010	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
4	CC	1067945445	NEGRETE PEREZ KATERIN ELENA	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
5	CC	1067915619	PEREZ OYOLA LEONARDO JACOB	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
Total	**Afiliados(5)**					**$7,300,000**	**$1,168,000**			**$7,300,000**	**$292,000**			**$7,300,000**	**$292,000**			**$7,300,000**	**$508,100**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$1,168,000	$0	$1,168,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$240,000	$0	$240,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$928,000	$0	$928,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$508,100	$0	$508,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	$508,100	$0	$508,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$292,000	$0	$292,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	5	$292,000	$0	$292,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$292,000	$0	$292,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$60,000	$0	$60,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$60,000	$0	$60,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$172,000	$0	$172,000
TOTAL				**5**	**$2,260,100**	**$0**	**$2,260,100**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900805380	4	BUSERCO S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BUSERCO SAMAC	CRA 8 N 35-45	MONTERIA-CORDOBA	7851178	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	20240710094553924032	9469228382	E	2024/07/18	2024/07/10	BANCO AV VILLAS		$2,530,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	10770721	CABARCAS BUELVAS ALFREDO ANTONIO	231001	30	$2,173,674	$347,800	EPS010	30	$2,173,674	$87,000	CCF16	30	$2,173,674	$87,000	14-23	30	$2,173,674	$151,300	30	$0	$0
2	CC	1067881240	VILLA PATERNINA FREYDET DAVID	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS010	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
3	CC	10772157	VILLALBA BARRIOS ANDRES FABIAN	25-14	30	$4,500,000	$720,000	EPS002	30	$4,500,000	$180,000	CCF16	30	$4,500,000	$180,000	14-23	30	$4,500,000	$313,200	30	$0	$0
Total	**Afiliados(3)**					**$8,173,674**	**$1,307,800**			**$8,173,674**	**$327,000**			**$8,173,674**	**$327,000**			**$8,173,674**	**$568,900**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$1,307,800	$0	$1,307,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$347,800	$0	$347,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$720,000	$0	$720,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$240,000	$0	$240,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$568,900	$0	$568,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$568,900	$0	$568,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$327,000	$0	$327,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	3	$327,000	$0	$327,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$327,000	$0	$327,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$147,000	$0	$147,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$180,000	$0	$180,000
TOTAL				3	$2,530,700	$0	$2,530,700

2024/07/11 10:06 AM

enterritorio	FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO:	F-GG-17
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-12

EVALUACIÓN PARCIAL

PERÍODO DE EVALUACIÓN: DE: 2024 6 2 A: 2024 7 1

FECHA DE EVALUACIÓN: 1/06/2024

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL EVALUADO

Tipo de contrato: Obra — Número de contrato: 220656 — No. del Convenio: 212080

< Si selecciona la opción "Otro ¿Cuál?", Por favor indique aquí>

Objeto del contrato y/o servicios: "REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL AVANCE, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

Nombre o razón social: UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS — Natural: — Jurídica: X

Cédula de ciudadanía o NIT.: 901602222-0 — Dirección: CLL 21 13 BIS 22 AP301 — Ciudad: SINCELEJO

Teléfono: 3235761208 — FAX: — E - mail: jblanco@arcampsas.com.co

Representante legal: YUSNEIDY MARIA OROZCO MARQUEZ — Persona de contacto:

2. CRITERIOS DE EVALUACION (Asigne la calificación con un solo decimal)

2.1. OPORTUNIDAD - 25%

			PESO	
2.1.1 ¿Qué porcentaje de informes* pactados contractualmente se han entregado en los plazos previstos?	%	40,0%	40,0%	16,0%
2.1.2 ¿Qué porcentaje de entrega de los productos o servicios parciales se han realizado en los plazos previstos pactados contractualmente?	%	0,0%	60,0%	0,0%
SUBTOTAL OPORTUNIDAD			4,0%	

2.2. CALIDAD - 25%

	Insuficiente (0,1 - 5,0)	Regular (5,1 - 7,9)	Bueno (8,0 - 9,0)	Excelente (9,1 - 10)
2.2.1. Califique la calidad del bien o servicio recibido frente a lo pactado contractualmente (especificaciones técnicas, alcance del servicio o del producto)			8	
SUBTOTAL CALIDAD		20,0%		

2.3. DESARROLLO DEL CONTRATO - 50%

	Insuficiente (0,1 - 5,0)	Regular (5,1 - 7,9)	Bueno (8,0 - 9,0)	Excelente (9,1 - 10)
2.3.1 El contratista atiende en forma eficaz y oportuna los requerimientos, sugerencias o inquietudes de la interventoría y de ENTerritorio.			8	
2.3.2 Oportunidad y calidad de la comunicación** en el desarrollo del contrato.			8	
2.3.3 Calidad en la elaboración y oportunidad en la suscripción de actas, modificaciones y demás documentos generados en la ejecución del contrato.			9	
SUBTOTAL DESARROLLO DEL CONTRATO				41,7%
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO				65,7%

3. CALIFICACION DEL PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS

Valor del puntaje total obtenido:

EXCELENTE	La calificación total es mayor a 90%	
BUENO	La calificación total está entre 80% y 90%	
REGULAR	La calificación total está entre 51% y 79,9 %	X
INSUFICIENTE	La calificación total es menor al 50%	

4. COMENTARIOS

Por favor realice los comentarios que fundamentan la calificación indicando el numeral mencionado (Oportunidad, Calidad, Desarrollo del Contrato). Su concepto es muy importante para ENTerritorio, la organización tomará las medidas para mejorar la calidad de nuestros sus servicios y satisfacer los requerimientos de nuestros clientes.

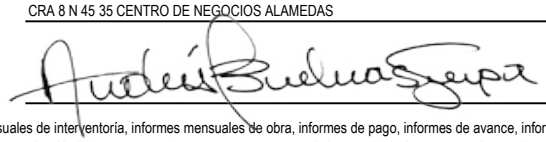
OPORTUNIDAD:A la fecha de emision del presente documento, el contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS ha presentado los informes de ejecución correspondientes a los mesdes de abril y mayo; no obstante, no ha radicado el informe concerniente al mes de junio. Respecto a los bienes y productos entregados, a la fecha BUSERCO S.A.S en calidad d einterventoria se reserva la facultad de recepción satisfaccion parcial de las obras objeto del contrato, hasta tanto las mismas cumplan con todos los requisitos. CALIDAD: La ejecucion de las obras objeto del contrato por parte del contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS presenta observaciones con relacion al manejo de entibados y zanjas de excavación. DESARROLLO DEL CONTRATO: El contratista UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS no atiende de froma eficaz los requerimientos, sugerencias y inquietudes emitidas por esta interventoria, presentando retrasos injustificados.

5. DATOS DEL EVALUADOR

Nombre o razón social: BUSERCO S.A.S — No. del Contrato: 2240063

Dirección: CRA 8 N 45 35 CENTRO DE NEGOCIOS ALAMEDAS — Teléfono fijo: — Teléfono celular: 3015016738

Firma:



* Informes tales como: semanales y mensuales de interventoría, informes mensuales de obra, informes de pago, informes de avance, informes adicionales solicitados por el supervisor, entre otros.

**Entre otros aspectos debe incluir tanto comunicación interna, como externa, respuesta a requerimientos realizados por organismos de control

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio , con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.fonade.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@fonade.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.